

APUNTES BIOGRÁFICOS

DE

SANTIAGO APÓSTOL

EL MAYOR

Y ESPOSICION HISTÓRICO-CRÍTICA Y JURÍDICA
DE SU APOSTOLADO
TRASLACION DEL CUERPO DEL MISMO A ESPAÑA
Y SU RECIENTE DESCUBRIMIENTO

POR EL EÑO Y RÑO

SR. DOMINGO BARTOLINI

CARD. PRESBITERO DEL TITULO DE S. MÁRCOS
PREFECTO DE LA S. CONGR. DE RITOS

Traduccion libre del italiano

POR EL DOCTOR

DON SILVESTRE RONGIER FULLERAD

Protonotario Apostólico
Prelado Romano, del Tribunal de la Signatura Papal de Justicia
Canónigo honorario de la Basílica de Santa María in Cosmedin
Capellán de honor y Predicador de S. M. Católica
Comend. de las Reales y distinguidas Órdenes de Carlos III é Isabel la Católica
y de la Pontificia del Santo Sepulcro
Rector del R. Establecimiento de Santiago
y Santa María de Montserrat en Roma, etc.



ROMA

TIPOGRAFÍA VATICANA

1885



APUNTES BIOGRÁFICOS

DE

SANTIAGO APÓSTOL EL MAYOR

Y ESPOSICION HISTÓRICO-CRÍTICA Y JURÍDICA
DE SU APOSTOLADO
TRASLACION DEL CUERPO DEL MISMO A ESPAÑA
Y SU RECIENTE DESCUBRIMIENTO

POR EL EMO Y RMO

SR. DOMINGO BARTOLINI

CARD. PRESBITERO DEL TITULO DE S. MÁRCOS
PREFECTO DE LA S. CONGR. DE RITOS

Traduccion libre del italiano

POR EL DOCTOR

DON SILVESTRE RONGIER FULLERAD

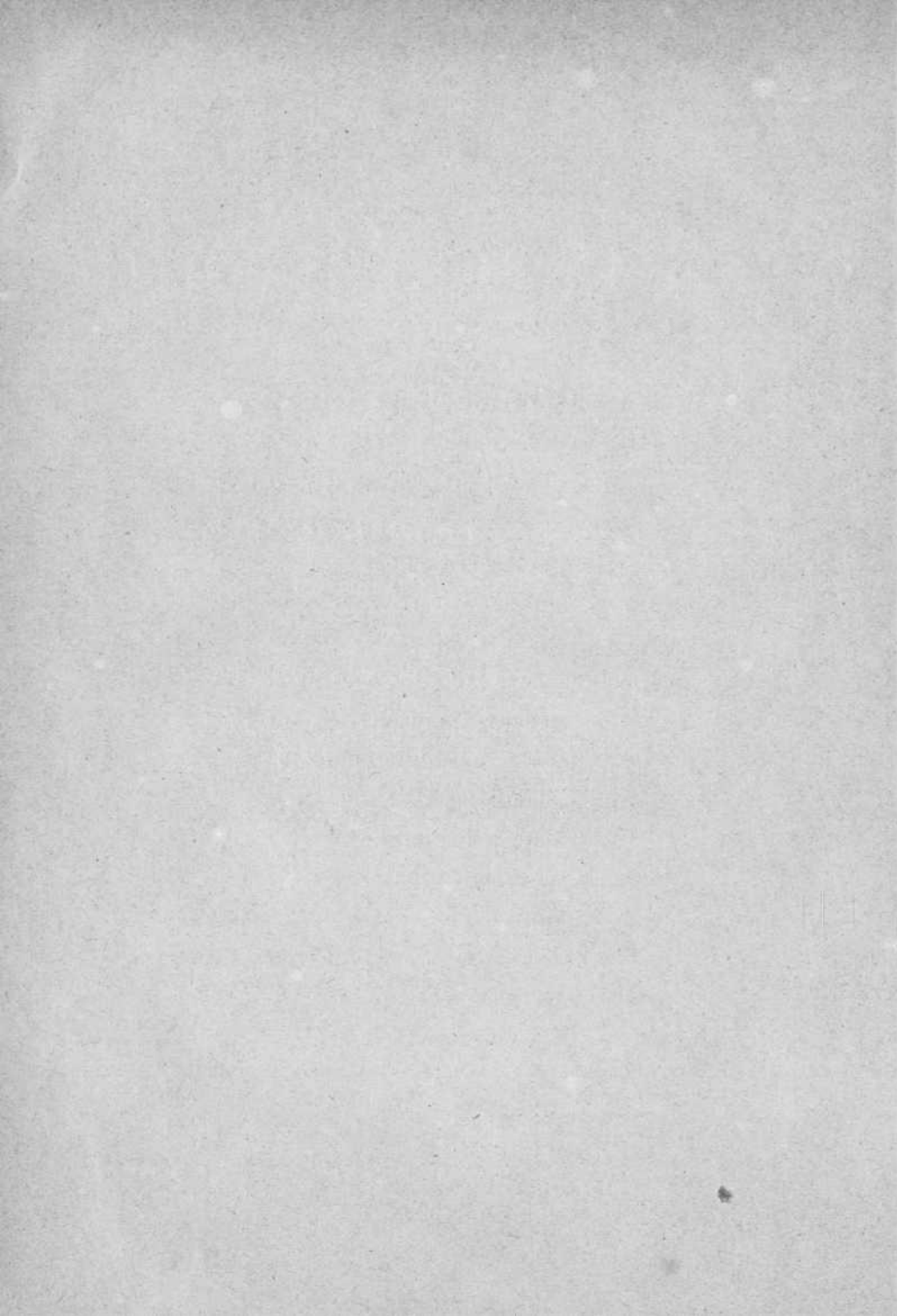
Protonotario Apostólico
Prelado Romano, del Tribunal de la Signatura Papal de Justicia
Canónigo honorario de la Basílica de Santa María in Cosmedin
Capellán de honor y Predicador de S. M. Católica
Comend. de las Reales y distinguidas Órdenes de Carlos III é Isabel la Católica
y de la Pontificia del Santo Sepulcro
Rector del R. Establecimiento de Santiago
y Santa María de Montserrat en Roma, etc.



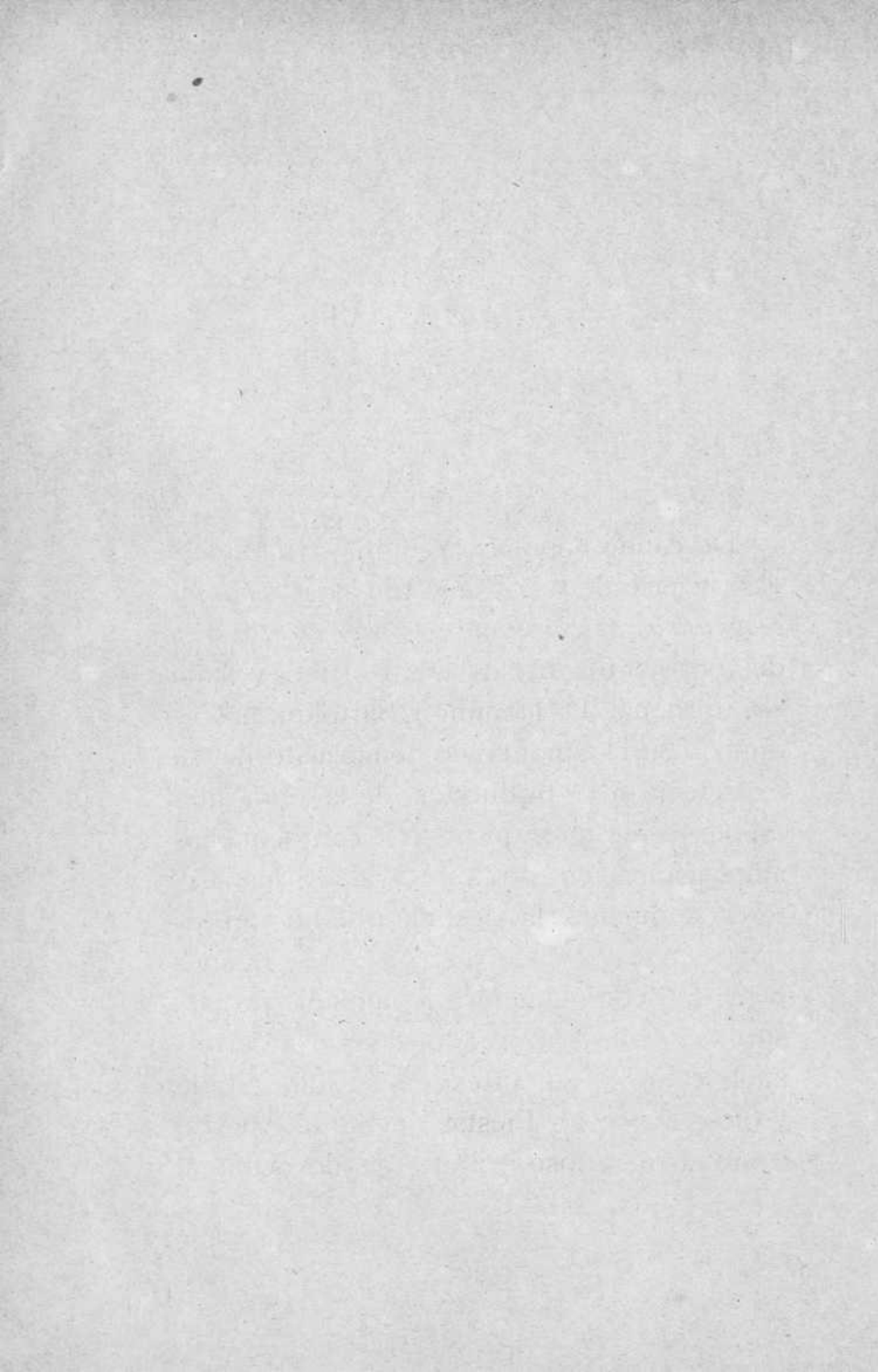
ROMA

TIPOGRAFÍA VATICANA

1885



IACOBO . MAIORI
HISPANIARVM . APOSTOLO
EPITOMEN . ILLVSTRIVM . ACTORVM . EIVS
CVM . COMMENTARIO . HISTORICO . CRITICO . IVRIDICO
DE . IPSIVS . AD . HISPANOS . ACCESSV
DE . SACRI . CORPORIS . EXSVVIIS
IN . GALLAECIAM . TRANSLATIS
AC . NVPER . COMPOSTELLAE . REPERTIS
DOMINICVS . BARTOLINIVS
PRESB. CARDINALIS . TIT. MARCIANO
PRAEF. SACR. CONS. LEGIT. RITIBVS . COGNOSCENDIS
OBSEQUENTISSIMVS . CVLTOR . ET . CLIENS
OFFERT . DEDICAT
CAELESTIS . PATRONI . OPEM
IVGITER . PROPITIAM . IMPLORANS
REGI . PROCERIBVS
KLERO . POPVLOQVE . HISPANIENSI
QVORVM . IMMOBILIS . IN . CATHOLICA . FIDE . CONSTANTIA
NVLLA . VNQVAM . POTVIT
EXTERNI . HOSTIS . FRAVDE . AVT . VI
LABEFACTARI



ADVERTENCIA

Deseando popularizar en nuestra España el concienzudo y utilísimo trabajo « *Apuntes biográficos de Santiago Apóstol el Mayor* » del por tantos títulos ilustre Eñmo y Rño Sr. Cardenal D. Domingo Bartolini, procedimos con el espontáneo beneplácito de Su Eñma Rña á la traducción de la obra, literalmente en unos puntos, ó con pequeñas ampliaciones en otros, propias de los lectores á quienes la destinamos. La impresión del original corrió con suma rapidez para dar cumplimiento al laudable propósito del Eñmo Purpurado de verla terminada, como logró, antes del 25 Julio último y ofrecerla en las Fiestas del Santo Apóstol como un gracioso tributo de devoción al

mismo y de amor á las glorias españolas. No siendo posible hacer lo mismo con la traduccion, nos ocurrió esperar un poco, por si podia añadirse algo sobre la celebracion de las fiestas extraordinarias en honor de Santiago; y con tal fin escribimos al Eño y Rño Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela, quien con la agradecida amabilidad que le distingue, tuvo por buena la espera y prometió enviarnos á su debido tiempo todos los datos necesarios.

Así lo hizo presta y cariñosamente; y con ellos y con otros documentos posteriores á la impresion del original italiano que hemos podido haber á mano, relativos al plan general de la obra, dámosla por terminada.

Nada valen las tareas invertidas en comparacion del gusto de esclamar:

¡TODO POR SANTIAGO!

MOTIVO DE LA OBRA

El hallazgo del Cuerpo de Santiago Apóstol, el Mayor, acaecido en nuestro siglo y en nuestros días, es un suceso singularísimo que toma distinguido lugar en la historia de la Iglesia y en los fastos de la Nación Española. Para la Iglesia ha sido siempre la tumba del Apóstol una potente manifestación de la gloria de Dios en sus santos: para la España la tumba del Apóstol ha sido en todo tiempo el estandarte de la fé católica, de la prosperidad civil y de los triunfos sobre los infieles. Las muchedumbres cristianas que, venciendo las incomodidades y los peligros de un árduo viage, se dirigian con mucha frecuencia en los pa-

sados tiempos á visitar aquella tumba para conseguir los maravillosos efectos de la proteccion Apostólica, demostraron la fuerza del Señor omnipotente y misericordioso que para ventaja y provecho de los miseros mortales, abria las fuentes de su beneficencia en los sagrados huesos de su Santo, por los que se obtenia el remedio á las enfermedades de alma y á las debilidades del cuerpo.

El reciente descubrimiento de los mismos servirá para consolidar más y más en la fé católica á aquella noble nacion con que resista la fuerza imponente de la incredulidad que tan largamente se difunde en nuestros dias; será el portador de la paz á la Iglesia, humillando el orgulloso poder de sus enemigos; será la meta á donde tenderán nuevos y numerosos grupos de piadosos visitantes, emulando así á los antiguos en la devocion y el fervor.

Ahora, movidos por las exhortaciones del Sumo Pontífice Leon XIII, Nuestro Señor, manifestadas en su Bula *Deus Omnipotens*, á tomar parte en la alegría comun

del fausto suceso, y para mayor glorificación de aquella sacratísima tumba, hemos creído bien reunir las memorias históricas que se relacionan con el Apóstol Santiago y hacer de ellas un objeto de piadosa y erudita lectura para los fieles. Escritores recomendables, en número bien grande, de varias naciones, especialmente españoles, se ocuparon en dar la biografía de Santiago el Mayor con la demostración histórica de su predicación en España, del martirio, de la traslación de su sagrado cuerpo á la Galicia, región de misma España, y de las peregrinaciones emprendidas en todo tiempo para visitarlo por el pueblo cristiano del universo mundo; y hubiéramos tenido que estendernos demasiado al escribir, excediendo así los límites de una sucinta narración, á querer reproducir los argumentos que para fijar mas su demostración, presentan todos estos escritores. Tan importante trabajo fué ya llevado á cabo por los doctísimos Bolandistas, los cuales en el día 25 de Julio hacen un egregio comentario de las proezas de Santiago, empleando una

crítica sana y templada contra las inmoderadas censuras de los hipercríticos; y es solo nuestro ánimo trazar un bosquejo de los principales argumentos recogidos por los Bolandistas para probar la narración histórica. Compilarémos, por tanto, la historia de las varias vicisitudes á que estuvieron sugetos los sacros restos del Apóstol; referirémos luego el feliz descubrimiento, con las circunstancias que le acompañaron, y por último reseñarémos lo actuado en el Proceso sobre la identidad de aquellas sagradas reliquias, con la sentencia final pronunciada por la Suprema Autoridad Apostólica.

Y por via de apéndice añadiremos algunos diplomas y otros importantes documentos mencionados en el curso de estos Apuntes.

I.

Apuntes sobre la vida de Santiago Apóstol el Mayor.

Santiago, según el texto evangélico, y Juan su hermano, eran hijos de Zebedeo y de Maria Salomé¹. Disputan los escritores sobre la patria de Zebedeo. Adricomio² escribe que Zebedeo y los hijos nacieron en la Ciudad de *Saffa* ó *Saffra*,

¹ Origenes in Matthaëum Tractat. XXXV circa finem.

« Si autem oportet opinari et dicere etiam nomen Matris filiorum Zebedaei, dico quoniam haec ipsa fuerat Salome *pacifica* appellata. . . . Evangelista (Matthaëus) exponit, Mariam Magdalenam et Mariam Iacobi, tertiam autem dici Matrem filiorum Zebedaei. Apud Marcum autem tertia illa Salome appellatur; et secundum Marcum, quae secutae fuerant Iesum a Galilaea, cum Christo ascenderunt in Hierusalem. »

² Theatrum Terrae Sanctae n. 85, ubi loquitur de tribu Zabulon:

« Saffa vel Saffra civitas in montibus sita a Nazareth tribus distans milliariibus patria Zebedaei, Alphaei, et Iacobi, atque Ioannis Apostolorum; in quorum nativitatibus loco pulchra visitur ecclesia. »

situada entre los montes y distante tres millas de Nazareth. Fué luego llamada esta Ciudad *Saffuri* y era la pátria de los santos Joaquin y Ana, en donde todavia permanecen los grandes restos de la Basilica á ellos dedicada, que el escritor de esta memoria ha visto; pero no ha hallado señal alguna de la Iglesia erijida sobre el lugar del nacimiento del Zebedeo y los hijos, que menciona Adricomio. La misma noticia dá Cuaresmio ¹; mas no parece aceptable esta narracion, por que de los mapas geográficos, se deduce que *Saffa* ó *Saffuri* se halla á bastante distancia del lago de Genezareth ó Mar de Galilea, y la experiencia nos enseña por otra parte que los pescadores y los que viven del comercio marítimo, habitan siempre cerca del mar ó de los lagos, y así es mas exacta la opinion de Teodoreto ² que tiene á Bethsaida por la pátria comun de Pedro, Andrés, Santiago, Juan y Felipe, todos pescadores en el lago de Genezareth. Cree S. Gerónimo que la condicion de Zebedeo era bastante acomodada, porque su hijo Juan

¹ Elucidatio Terrae Sanctae Tom. II. lib. VII. Peregrinat. IV. cap. I.

« A Nazareth ascendendo per montes inter meridiem et occidentem, absoluto trium milliarium itinere, invenitur viculus Saffa appellatus arabice Deir idest monasterium.... Celebris et venerabilis est hic locus, quod credatur patria Zebedaei patris Sanctorum Apostolorum Iacobi et Ioannis. »

² Tom. I. pag. 659 edit. Sirmondi.

« Petrus autem et Andreas, et Iacobus et Ioannes, et Philippus ex vico Bethsaida fuerunt. »

era conocido del Pontífice Caifás y no temia en modo alguno las insidias de los judios, tanto que hizo entrar á Pedro en el átrio de la habitacion del mismo, pudiendo así permanecer, solo entre los Apóstoles, junto á la cruz de Jesucristo y recibir á su cuidado la madre carísima del mismo ¹. S. Basilio el Grande ², S. Hilario ³ y S. Pedro Crisólogo ⁴ tienen por el contrario que Zebedeo y los hijos eran de pobre condicion y vivian de las ganancias de la pesca. O mejor aun, como conge- turaba S. Epifanio, toda su riqueza y elevacion

¹ Epist. XCVI. ad Principiam Virginem.

« Unde et Iesus Ioannem Evangelistam amabat plurimum, qui propter generis nobilitatem erat notus Pontifici, et Iudaeorum insidias non timebat, in tantum, ut Petrum introduceret in atrium, et staret solus Apostolorum ante crucem, matremque Salvatoris in sua reciperet. »

² In Regulis cap. VIII.

« Quomodo sane ut faceremus exemplo suo admonuerunt nos sancti Domini discipuli Iacobus quidem et Ioannes relicto patre Zebedaeo, ipsoque de quo tota illorum victus ratio pendebat. »

³ Lib. II. de Trinitate n. 13.

« Constitit enim mecum, in patrocinium editarum superius difficultatem piscator agens, ignotus, indoctus, manibus limo occupatus, veste ruida, pedibus limo oblitus, totus e navi.... »

⁴ In sermone XXVIII.

« Est ergo virtutibus cognata paupertas, et si paupertas virtutum parens virtutum socia sic habetur, sapere convenit, quare Christus ad virtutis officium pauperes sic elegit. Petrus et Andreas, Iacobus et Ioannes, germanitas combinata, imo congeminata paupertas, in Apostolorum Principes eliguntur, pauperes censu, loco humiles, viles arte, obscuri vita, labore communes, addicti vigiliis, fluctibus mancipati, negati honoribus, iniuriis dati praesidio retis, solo piscium captu victum vestitumque conquiritentes. »

de grado consistian en que tenian naves propias y criados estipendiados para los trabajos de la pesca, *cum mercenariis*, segun Márcos (C. I. v. 20) ó que se hallaban asociados á Pedro y Andrés en las operaciones y lucros de su arte, interpretando así las palabras del testo evangélico de Lucas (C. V. v. 10) *qui erant sócii Simonis* ¹. Por tanto atendian de continuo á la pesca Zebedeo con los hijos Santiago y Juan, adultos de edad, y con los mercenarios, y oian hablar de la predicacion del Divino Redentor que, dejando á Nazareth, se habia trasladado á Cafarnaum en el Mar di Galílea y hacia allí aparecer la luz deslumbradora de su mision, llamando á penitencia los pecadores para conseguir el reino de los cielos. Pasaba El un dia por las orillas de aquel lago y viendo á Simon Pedro que con su hermano Andrés echaban las redes en el mar, les dijo: « *venid á mi y yo os haré pescadores de hombres.* » Tal era el esplendor de la Divinidad que rebrillaba en su rostro y tanto el atractivo de su palabra, que súbito abandonaron las redes y le siguieron. Continuando un poco mas el camino, vió á Santiago y su hermano Juan que con el padre Zebedeo preparaban las redes en la nave, y sin más, los dos her-

¹ Haeresi XXXI. tom. I, pag. 438.

« Quorum unus erat Andreas, alterum vero unum e Zebedaei liberis fuisse, propter artis societatem ac communionem rectissima coniectura suspicati sumus. »

manos dejaron al padre, las redes y los mercenarios y le siguieron. Desde aquel momento no se separaron ya mas del lado del Redentor que demostró siempre á Santiago y Juan, juntamente con Pedro, una particular benevolencia; y así como á Simon habia cambiado el nombre por el de Pedro, tambien á los dos hijos de Zebedeo los sobrellamó *Boanerges*, esto es, *hijos del trueno*, por que con la palabra evangélica que habian de difundir en las regiones de la tierra, debian remover los pueblos sentados en las tinieblas y adormecidos á la sombra de la muerte, haciéndoles resucitar á nueva vida. (Márkos III. v. 17).

Nuestro Señor Jesucristo distinguió á los dos hermanos y á Pedro con preferencia á los otros Apóstoles, haciéndoles testigos singulares de algunos milagros y partícipes de arcanos y misteriosas manifestaciones. Dejando por ahora á Pedro y Juan, dirémos que el Señor quiso que Santiago se hallase presente en la casa de Pedro y Andrés, cuando curó de violenta fiebre á la suegra de Pedro (Márkos I. V. 29) y devolvió la vida á la hija del arquisinagogo Jairo, (Márkos C. 5. N. 22); hizole testigo de su admirable Transfiguracion sobre el Tabor, participante de una muestra de la beata vision intuitiva y capáz de escuchar tremebundo la voz del Eterno Padre, salida de la lucidísima nube que le envolvía. (Mateo C. 17. v. I.). Y ya que habia hecho á Santiago gozar de la vision glo-

riosa del Tabor, dióle tambien parte en la sangrienta agonía del Gethsemaní.

Tan distinguida benevolencia usada por el Señor con Santiago y Juan, los animó á pedirle por medio de su madre Maria Salomé que dispusiese en favor de sus hijos el sentarse uno á la derecha y otro á la izquierda de su Reino, temiendo que Pedro pudiera ser preferido á ellos; pero mientras hacia la madre de rodillas la peticion, Cristo dirijió la palabra á los hijos, como insinuidores de aquella á la madre, preguntándoles « *si podian beber el cáliz de la Pasion que él estaba dispuesto á beber.* » Respondieron francamente: « *Podemos* » y Cristo, confirmando que apurarian el cáliz de la pena de muerte en defensa de su nombre, añadió: « *Beberéis ciertamente mi cáliz, pero no es mio el disponer que os sentéis á mi derecha ó izquierda en mi Reino, sino que se sentarán allí aquellos que haya dispuesto mi Padre celestial.* » (Mateo C. 20 V. 20). Y verdaderamente, estos dos hijos del trueno, llenos de un celo vivo y ardiente por su divino maestro Jesucristo, á quien no habian querido recibir los Samaritanos al dirigirse á Jerusalem, le demandaron el permiso, como truenos fragorosos, de hacer bajar sobre ellos fuego del cielo para consumirlos. Y aunque fueron reprendidos por Cristo, diciéndoles: « *no sabéis por qué espíritu estáis movidos; el hijo del hombre no ha venido á perder, sino á salvar las almas* » die-

ron, sin embargo, prueba con esto de su amor hacia el divino Maestro. Santiago, como los otros apóstoles, fué victima de grave turbacion ante la Pasion y muerte dolorosísima del Señor y se llenó de gozo y dulcísimo consuelo al verle á los tres dias resucitado y circundado de la gloria y belleza de la vida inmortal. Contemplóle con los otros hermanos los Apóstoles y con su bendita madre, subiendo al cielo desde el monte de los Olivos, y con los mismos en el Cenáculo de Sion en Jesusalem, rellenoó su alma de la gracia santificante del Espiritu Santo. Desde el dia de Pentecostés, salidos los Apóstoles del Cenáculo, fueron por el maravilloso don de lenguas el espectáculo, no solo de los judios, sino de todos los estrangeros de varias naciones del mundo presentes en Jerusalem. Y obedeciendo la órden de Cristo, predicaron la palabra evangélica en la Judea, Galilea y Samaria. Distribuidas luego entre ellos por consejo divino las varias partes del mundo, fueron á predicarla por todas ellas, esparciendo su voz hasta los últimos confines de la tierra: Santiago tomó parte en la predicacion evangélica por toda la Judea y después enderezó á otro punto su camino para llevar la luz de la verdad á aquellos que yacian en las espesas tiniéblas del gentilismo.

II.

Predicacion de Santiago Apóstol en España.

Ningun monumento escrito contemporáneo ó sincrónico queda que nos atestigüe la predicacion evangélica de Santiago en España. Toda memoria escrita pereció desde el tiempo de las persecuciones, especialmente las de Diocleciano, cuando el furibundo procónsul Daciano egecutó del modo mas violento el edicto de persecucion, yá contra las personas, martirizándolas cruelmente, yá contra las santas Escrituras, las actas de los mártires y los libros pertenecientes al cristianismo que dió á las llamas. Lo poco que habia quedado salvo de la barbarie de los tiranos, fué enteramente destruido por la barbarie de los árabes que invadieron y poseyeron por largo tiempo aquella floridísima region. Y así como todo lo que por fé divina debe creer el cristiano no se halla en los libros santos, sino que para estar en posesion de la fé perfecta, debe creer asimismo las divinas tradiciones recibidas verbalmente de los Santos Apóstoles, así para la fé humana que se concede á los hechos históricos, debe, cuando falta el documento escrito tenerse en estima la tradicion para conocer la verdad de los hechos acaecidos. Los racionalistas de la escuela germánica niegan especialmente toda

tradicion divina y humana y se fijan solo en la autoridad de aquellos documentos que en su concepto son incontrovertibles; los hipercríticos son además enemigos de las tradiciones y hasta sobre la fé de los documentos escritos presentan á menudo tal nebulosa incertidumbre, que acaban por negar la verdad. Uno de estos principales campeones es el Tillemont, seguido por la tropa de los escritores galicanos que han inferido un grave daño al ejercicio de la buena y sana crítica, la cual no desprecia las tradiciones, sino que procura indagar con exactitud su origen, valor y trasmision. El hecho de la predicacion de Santiago en España se basa principalmente sobre una tradicion antiquísima, siempre constante, jamás interrumpida, continuada hasta nosotros y retenida como prueba ciertísima no solo en España, sino por todo el orbe católico. No es decir que falten, sin embargo, testimonios antiguos posteriormente escritos sobre tal tradicion, que de siglo en siglo la han llevado al campo de la historia eclesiástica. Fúndase el principio de tal tradicion sobre las palabras de Cristo dichas á los Apóstoles: « *Seréis* « *mis testigos en Jerusalem y en toda la Judea, Sa-* « *maria y hasta los extremos de la tierra* ¹. » Y si á todos los apóstoles fué dirigido este discurso; si

¹ Acta Apostol. c. I. v. 8. « Eritis mihi testes in Ierusalem, et in omni Iudaea et Samaria, et usque ad ultimum terrae. »

verdaderamente estos hicieron sentir por todas partes el sonido de su palabra evangélica, no deberá ciertamente escluirse la España, ni la mision egercida por el Apóstol Santiago en la España, que esta reconoce como su Doctor-

S. Gerónimo, á fines del siglo IV, y principios del V, escribia: « *Se difundió por toda la tierra* « *el eco de los Apóstoles y su palabra llegó á los* « *estremos de la tierra y viendo Jesús en la* « *orilla del mar de Genezareth á los Apóstoles que* « *preparaban las redes, los llamó y los envió al* « *gran mar, para que de pescadores de peces, se* « *convirtieran en pescadores de hombres y predi-* « *casen el Evangelio desde Jerusalem al Ilirio y* « *las Españas* ¹. » Es claro que S. Gerónimo habla de los dos hijos de Zebedeo que *reficiebant retia sua* cuando fueron llamados por Jesús al Apostolado, poniendo así de relieve la tradicion que ya se conservaba en la Iglesia, esto es, que Santiago habia predicado en España el Evangelio y anunciándole Juan al Ilirico ¹, Y bien podia haber acontecido que el segundo, desde Efeso, se hubiera

¹ Comment. in Isaiam Tom. III. cap. XLII. col. 319. edit. Parisien. an. 1704:

« In omnem terram exiit Apostolorum sonus, et in terminis orbis terrae verba eorum.... Apostolos enim videns Iesus in litore iuxta mare Genesareth *reficientes retia sua*, vocavit et misit in magnum mare, ut de piscatoribus piscium faceret hominum piscatores, qui de Ierusalem usque ad Illyricum et Hispanias evangelium praedicarent. »

trasladado á la Iliria para su apostólico ministerio, y que á S. Gerónimo, que era nativo de aquella region, hubiera así llegado la tradicion conservada entre sus connacionales.

El mismo S. Gerónimo dice en otro lugar de sus escritos: « *Así serémos interpretados alegori-
« camente, enseñando que los ciervos, esto es, los
« Apóstoles, se encontraban juntos en Jerusalem,
« que se veian á menudo y que la abandonaron,
« dirigiéndose desde allí á diversas provincias, por-
« que el Señor les habia ordenado: Id y enseñad
« á todas las gentes, bautizándolas en el nombre
« del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Y el
« Espíritu los congregó, señalándoles su mision y
« dividiéndolos, para que cada cual se dirigiese: uno
« á la India; otro á España; un tercero á la Iliria,
« un cuarto á la Grecia; y disponiendo que cada uno
« de ellos *reposase* en la provincia donde habia pre-
« dicado el Evangelio y enseñado sus preceptos ¹. »*
Y verdaderamente, segun el dicho de S. Géronimo,
Pedro y Pablo reposaron en Roma, donde pre-

¹ Tom. III. col 279. et 280. ejud. edit. Parisien. an. 1704;

« Sic allegorice interpretabimur ut doceamus cervos, idest Apostolos.... obviasse sibi in Ierusalem et mutuos vidisse conspectus, et transisse et reliquisse eam, et ad diversas provincias perrexisse quia Dominus mandaverat: Ite et docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti; et Spiritus illius congregavit eos, dederitque eis sortes atque diviserit; ut alius ad Indas, alius ad *Hispanias*, alius ad Illyricum, alius ad Graeciam pergeret, et unusquisque in Evangelii sui atque doctrinæ provincia requiesceret. »

dicaron el Evangelio; Tomás reposó en Calamina de las Indias, donde habia difundido la luz evangélica; digase lo mismo de Bartolomé que reposó en Albanópolis, ciudad primaria de la Armenia; de Santiago el Menor que tuvo su sepulcro en Jerusalén, cuya sede episcopal dirigió; de Juan que terminó sus días en Efeso, donde enseñó; de Andrés que fué sepultado en Patraso de la Acaya de Santiago el Mayor cuyo sepulcro es glorioso en Compostela de España, como veremos luego.

En el antiquísimo Breviario Hispánico llamado después Muzárabe, que segun la autoridad de los doctos y especialmente del Cardenal Bona, estaba en uso en la Iglesia de España desde principios del siglo V, y en la Misa de S. Martin de Tours (del que sé dice: « *este hombre que produjo nuestra edad* »¹) se lee en la fiesta solemne de Santiago Apóstol un Himno del cual hace parte la siguiente estrofa:

Pedro tiene Roma, la Acaya su hermano,
Tomás la India, Mateo la Macedonia,
Santiago Tebo, Simon el Egipto,
Bartolomé la Licaonia,
Matias el Ponto y Felipe la Galia (Galacia)
Los grandes hijos luego del trueno

¹ *Hunc virum, quem aetatis nostrae tempora protulerunt,
iubeas auxilium nostris ferre temporibus....*

Brillan por las preces de su ínclita madre.
Ambos en el trono de insigne vida,
Juan gobierna el Asia derecha
Y su hermano la España ¹.

Léese también allí este Responsorio: « *Re-
corre para nosotros el alegrísimo día del ínclito
Apóstol Santiago por cuya salutífera predicación
el pueblo de toda la España comenzó á conocer
á su Redentor* ². »

En el Siglo VII S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla y Doctor de la Iglesia, entre otras obras con que su solicitud la ilustró, escribió el libro « *De Ortu et Obitu Patrum* » en el que haciendo una brevísima narración de Santiago el Mayor, recuerda la predicación del mismo en España. El testimonio de S. Isidoro es de mucho valor

¹ Ex Hymno Breviarii Mozarabici in Officio S. Iacobi Apostoli ad diem 30 decembris.

« Petrus Romam, frater eius Achaïam,
Indiam Thomas, Levi Macedoniam,
Iacobus Iebus, et Aegyptum Zelotes,
Bartolomaeus tenens Licaoniam,
Mathias Pontum, et Philippus Gallias (Galatiam).
Magni deinde Filii tonitruï
Adepti fulgent prece matris inclytæ
Utrique vitæ culminis insigni,
Regens Iohannes dextram solus Asiam,
Eiusque Frater potitus Hispaniam »

² Ibidem Responsorium :

Adest nobis valde laetabundus dies praecellentissimi Iacobi Apostoli, per cuius saluberrimam praedicationem totius plebs Hispaniae suum coepit cognoscere Redemptorem.

para confirmar aquella tradicion, pues que versado, como era, en la historia pátria, nos dá á conocer cuál era el sentimiento universal de la misma. Se ha disputado entre los críticos, si fué aquel libro produccion auténtica de S. Isidoro, ó atribuidole á él por el contrario; pero el autor de los Prolegómenos y de la edicion de las obras de S. Isidoro, hecha por Faustino Arévalo, con mucha doctrina y larga erudicion, demuestra que sin duda alguna era el libro en cuestion obra auténtica del gran Doctor de Sevilla; y bastaria por toda prueba de esta demostracion el solo testimonio de su discípulo S. Braulio, Arzobispo de Zaragoza, que recordando el libro del Nacimiento y de la muerte de los Padres, dice: que anotó en él Isidoro con sentimental brevedad los hechos y tambien la dignidad, la muerte y sepultura de los Padres ¹. Conviene aqui advertir de paso, que se tienen dos diversas versiones de este libro, segun la variedad de los códigos. La version del primer código es la arriba indicada ó de la edicion reproducida por Migné, tomo V, col. 151; la segunda se halla en el mismo tomo col. 1288 Ap. XX. Petavio y Paperoquio creen que aquella

¹ Praenotatio librorum S. Isidori Hispalensis Patralog. Migne tom. I, pag. 15:

« De ortu et obitu Patrum librum unum, in quo eorum gesta, dignitatem quoque, et mortem eorum, atque sepulturam sententia brevitate subnotavit. »

primera version recibida comunmente por la mas auténtica, fué corrumplida por cualquier interpolador: la segunda del apéndice presenta un mayor carácter de integridad, pero ambas dán á conocer la intervencion de cualquier imperito amanuense. Pongamos ante los ojos del lector ambas versiones ¹.

I. « Santiago, hijo de Zebedeo, hermano de Juan « cuarto en el órden (de los Apóstoles) escribió « á las doce tribus que están en la dispersion de « las gentes y predicó el Evangelio á las gentes « de España y lugares del Occidente, y difundió « su luz hasta los confines del mundo. Este murió, « muerto por la espada de Herodes Tetrarca. « Fué sepultado en Marmórica. »

II. « Santiago, que se interpreta *Suplantador* « hijo de Zebedeo, hermano de Juan Apóstol,

¹ De ortu et obitu Patrum. Patrolog. Migne Tom. V, col. 151, cap. LXXI, n.º 125:

« Iacobus filius Zebedaei, frater Ioannis, quartus in ordine duodecim tribubus quae sunt in dispersione gentium scripsit, atque Hispaniae et occidentalium locorum gentibus Evangelium praedicavit, et in occasu mundi lucem praedicationes infudit. Hic ab Haerode tetrarcha gladio caesus occubuit, sepultus in Marmorica. »

— Ibidem col. 1287, in Appendice XX, n.º 42:

« Iacobus, qui interpretatur *Supplantator*, filius Zebedaei, frater Ioannis Apostoli, arte prius piscator, postea factus est Christi secutor, relinquens rete et navem, secutus est Salvatorem, relicto patre Zebedaeo. Obedivit omnipotenti Deo. Relinquens mare et pisces, factus est in mari, id est, in mundo piscator coelestis. Hispanis, et occidentalibus locis praedicator, et sub Herode gladio caesus occubuit, sepultusque est in Achaia Marmorica VIII kal. augusti. »

« primero fué pescador de oficio; después se con-
« vertió en secuaz de Cristo y dejando la nave,
« las redes y al padre Zebedeo, siguió al Salvador.
« Obedeció al Omnipotente Dios. Dejando el mar
« y los peces, se transformó en el mar, esto es
« en el mundo, en celestial pescador. Predicó á
« los Españoles y en los lugares de occidente,
« y murió, muerto por la espada de Herodes,
« y fué sepultado en la Acaya Marmórica á los
« 25 de Julio. »

Confrontadas las dos versiones, se vén desde luego algunas anomalías por el hecho de la interpolacion, pues que no fué el Santiago, hijo de Zebedeo, sino el otro Santiago, hijo de Alfeo quien escribió la carta católica á las doce tribus en dispersion; y aunque algunos escritores de mérito han intentado demostrar que no se halla establecido con certeza quién de los dos Santiagos, el Mayor ó el Menor, escribió la carta, tiénese, sin embargo, en el comun sentir, que fuese Santiago el Menor el autor de aquella carta. Por otra parte, doctísimo como era S. Isidoro y mas cercano por razon del tiempo á la predicacion de los Apóstoles, no podia caer en tal equivocacion. Y en efecto el mismo santo Doctor en el proemio á los libros del Antiguo y Nuevo Testamento hablando de esta epístola católica, dice que Santiago, hermano del Señor, escribió una carta relativa á la edificacion de los fieles, cuyas sentencias

sirven para infundir inmensa claridad de ciencia á los lectores ¹. Pero el Santiago, hermano del Señor, no es el hijo del Zebedeo, sino de Alfeo por lo cual este y no el otro Santiago de quien hablamos, fué segun Isidoro el escritor de la carta. Luego parece mas auténtica la segunda version del texto Isidoriano en el apéndice; y las reflexiones que alli se toman del texto Evangélico, esto es, que obedeciendo á la voz del hombre Dios, de pescador del mar se hizo secuaz del mismo y que dejando las redes, padre y nave, se convirtió en pescador celeste, no ya del mar si no del mundo, relevan mejor la manera de esponer las cosas, propia del Santo Doctor de Sevilla, con preferencia á la escesiva sencillez que presenta la primera version. Pero lo que aqui interesa establecer es que en una y otra se halla el testimonio de S. Isidoro, esto es, que Santiago predicó en la España y en los lugares occidentales hasta los confines del mundo, que en aquel tiempo se creia que era el litoral extremo de la Galicia. En ambas versiones aparece además el error de los imperitos amanuenses, uno de los cuales transcribia, leyendo mal el testo que copiaba: *Sepultus*

¹ S. Isidorus in Proemio Veter. et Nov. Testamenti, Tomo V Opp., pag. 178, ediz. Migne:

« Iacobus frater Domini scripsit unam epistolam ad aedificationem Ecclesiae pertinentem, cuius sententiae immensam scientiae claritatem legentibus videntur infundens. »

in Marmorica (sepultado en Marmórica) y el otro *sepultusque est in Achaja Marmorica* (fué sepultado en la Acaya Marmórica). Imposibles estas voces de una seria interpretacion, suministraron al Tillemont y á su grei de hiper críticos un cúmulo de dificultades para impugnar con mayor fuerza la predicacion y traslacion del cuerpo de Santiago á España.

El origen de esta errónea version nace del escrito de un griego anónimo que precede a las obras de Ecuménico, donde se lee « *corpus S. Jacobi esse in Urbe Marmorica* » (el cuerpo de Santiago se halla en la ciudad de Marmórica); y quizás este griego la tomó de cualquier códice latino corrompido, del cual á su vez la sacó tambien Eroculto, Obispo de Lisieux para su Cronicón, tom. 2, lib. 2, cap. 4. Y así de mano en mano, por sucesivas transcripciones, se difundió en vario modo por lo códices de las obras de S. Isidoro el « *sepultus intra Marmorica* » ó « *sepultus in Car-mórica.* »

Creyeron algunos que en los alrededores de Jerusalem habia cualquier lugar llamado *Acaya Marmorica*, como se conocia por *Cafagamala* el sitio donde fué sepultado S. Estéban Proto-Mártir; pero escritores mas concienzudos, ó menos cegados que el Tillemont, aseguran que aquella palabra debe entenderse por el *arca sepulcral* de Santiago, donde fué colocado en España, cuando allí fué traspor-

tado. Los Bolandistas, por medio de un códice manuscrito, de su pertenencia, de las Obras Isidorianas n.º 117, han resuelto la cuestión, hecha la luz, é impuesto silencio á las querellas del Tillemont. Léese en él SEPULTUS IN ARCA MARMÓREA. Y hé ahí por tanto descubierto cómo el arca se habia convertido en la *Acaja* ó *Urbe* y *Marmórea* en *Marmórica* y *Carmórica*. Siendo además el el concepto que se habia propuesto el Santo Doctor de Sevilla el hablar del nacimiento y sepultura de los padres, bien daba á entender en su breve elogio de Santiago que este habia predicado en España y hasta los confines del mundo y que allí fué sepultado en *arca de mármol, in arca Marmórica*. Otra enmienda introducida por la incuria del amanuense en la primera version del texto Isidoriano es el llamar Tetrarca á Herodes que era Rei cuando hizo morir á Santiago, si bien antes habia sido verdaderamente Tetrarca de la Galilea. Falta, pues esta enmienda en la segunda version del apéndice, y debe por tanto juzgarse la segunda mas correcta y sincera que la primera.

No está fuera de lugar advertir aquí que S. Isidoro es tenido por los más como el ordenador de la Liturgia Muzárabe, del mismo modo que S. Gregorio Magno, su contemporáneo, lo fué de la Liturgia Romana, por cuyo motivo siendo el testimonio del Breviario Muzárabe arriba recordado mas antiguo que Isidoro y habiéndole este con-

servado en su ordenamiento litúrgico, vienen á tener reciprocamente una mayor fuerza estos dos documentos.

S. Braulio, Arzobispo de Zaragoza y discípulo de S. Isidoro, es de esta tradicion, generalmente admitida, testimonio concorde con su Maestro. En el Sermon en alabanza del gran doctor de Sevilla dice: « Entre tanto, carísimos hermanos, es digno
« que toda la Iglesia exalte con alabanza sá
« este Santísimo Confesor Isidoro, pero singu-
« larmente la Iglesia de las Españas que resplan-
« dece sobre las demás por la sanísima doctrina
« del mismo, pue ques así como el Doctor Gre-
« gorio sucedió en Roma á Pedro, así el Beato
« Isidoro sucedió por la doctrina á Santiago Após-
« tol en las partes de las Españas; de modo
« que la semilla de vida eterna que esparció el
« beatísimo Apóstol, fué por el Beatísimo Isidoro
« suficientemente regada con la palabra de la pre-
« dication, como uno de los cuatro rios del Pa-
« raiso; y cual rayo esplendidísimo del Sol, ilu-
« minó toda la España, ya con el ejemplo de las
« buenas obras, ya con la fama de santidad¹. »

¹ In sermone de laudibus S. Isidori :

« Interea, fratres carissimi, dignum est ut hunc sanctissimum Confessorem Isidorum omnis laudibus attollat Ecclesia; sed maxime Hispaniarum, quae prae caeteris eius specialibus saluberrima refulsit doctrina; nam sicut Gregorius Doctor Romae successit Petro, ita beatus Isidorus in Hispaniarum partibus doctrina Iacobo successit Apostolo; semina namque vitae aeternae, quae beatissi-

No falta quien ataque de apócrifo este encomio de S. Braulio, pero además de hallarse conforme con su extracto de las obras de S. Isidoro, referido arriba, en el que coloca el libro de *Ortu et Obitu Patrum* y recuerda la predicacion de Santiago en España, queda comprobada la autenticidad del mismo, por el período que de él ha tomado el Breviario Romano, insertándolo en la leccion del oficio de S. Isidoro a saber: « S. Braulio comparó al mismo S. Isidoro no solo con S. Gregorio Magno, sino que le tuvo por celestialmente dado en lugar de Santiago Apóstol para enseñar en la España ¹. »

En el Siglo VII está confirmada la tradicion por el testimonio de S. Julian, Arzobispo de Toledo, que en los comentarios á la profecia de Nahum escribe: « Estos (los Apóstoles) eran los « piés del Señor que le llevaron predicando por el Universo mundo; pues que Pedro le llevó á « Roma, Andrés á la Acaya, Juan al Asia, Felipe « á la Galia, (Galacia) Bartolomé á los Partos, « al Egipto Simon, Santiago á la España, á la

mus Apostolus seminavit, hic beatissimus Doctor Isidorus verbo praedicationis, quasi unus e quatuor Paradisi fluminibus sufficienter irrigavit, atque universam Hispaniam tunc exemplo boni operis, quam fama sanctitatis, velut splendidissimus solis radius illuminavit. »

¹ Breviarum Romanum in festo S. Isidorii in lectione Matutini :

« Eum (Isidorum) Sanctus Braulio non modo Gregorio Magno comparaverit, sed et erudiendae Hispaniae loco Iacobi Apostoli coelitus datum esse censuerit. »

« India Tomás, á la Etiopia Mateo y á la Me-
« sopotamia, Judas Tadeo. Cada uno propagó á
« Cristo, segun la suerte que le tocó, y S. Pablo,
sin tocarle suerte, lo esparció por todo el Orbe ¹. »
De este comentario de S. Julian Toletano ó tam-
bien de algun otro libro mas antiguo no llegado
á nosotros, S. Beato, Sacerdote (y quizás el mismo
S. Julian) tomáron igual concepto con alguna ligera
variacion para recordar la predicacion de los Após-
toles en las varias partes del mundo, no escluida
la España. De S. Beato que floreció en el mismo
siglo VIII, año 784 y confutó la heregia de los
Adocianos, nos cuenta Natal Alejandro en su His-
toria Ecclesiástica, tom. 5, pag. 686, que escribió
un comentario sobre el Apocalipsis, como recuerda
el anónimo escritor de su vida y que fué publicado
por Florencio. En el prólogo de este libro escri-
bia así S. Beato sobre la predicacion de Santiago
en España: « Estos son los doce discípulos de
« Cristo, predicadores de la fé y doctores de las
« gentes, los cuales mientras se hallaban reunidos,
« cada uno de ellos recibió la propria suerte para

¹ Comment. ad Prophetiam Nahum in Coloniensi Bibliotheca Veterum Patrum Tom. VII, pag. 524:

Isti (Apostoli) ergo pedes Domini fuerunt, qui eum praedi-
cando per universum mundum detulerunt: Petrus enim eum Ro-
mam, Andreas Achaiam, Ioannes Asiam, Philippus Galliam (Gala-
tiam), Bartholomeus Parthiam, Simon Aegyptum, *Jacobus Hispaniam*, Thomas Indiam, Matthaeus Aetiopiam, Judas Taddeus eum
retulit Mesopotaniam. Quisque sua sorte Christum spargit; sine
sorte vero per Paulum toto dispergitur orbe.

« ir á predicar en el mundo. Pedro tuvo Roma,
« Andrés la Acaya, Tomás la India, Santiago la
« España, Juan el Asia, Mateo la Macedonia, Fe-
« lipe la Galia (Galacia) Bartolomé la Licaonia,
« Simon Zelotes el Egipto, Santiago, hermano del
« Señor, Jerusalem, y á Pablo no se le asignó
« suerte propia como á los otros Apóstoles, por
« que fué escogido para maestro y predicador de
« todas las gentes ¹. »

A fines del siglo VII, ó principios del VIII, coloca el eruditísimo Edmundo Martin el Martirologio de Auxerre ² que dice en el dia natalicio de Santiago Apóstol: « Santiago, que se inter-
« preta *Suplantador*, hijo de Zebedeo, hermano

¹ In Prologo commentarii in Apocalypsam, a Florentio editi Lib. II. pag. 97.

« Hi duodecim sunt Christi discipuli, praedicatores fidei, et doctores gentium; qui dum omnes unum sint, singuli autem eorum ad praedicandum in mundum sortes proprias acceperunt. Petrus Romam, Andreas Achaiam, Thomas Indianam, *Iacobus Hispaniam*, Ioannes Asiam, Matthaesus Macedoniam, Philippus Galliam (Galatiam?) Bartholomaeus Licaoniam, Simon Zelotes Aegyptum, Iacobus Frater Domini Hierusalem. Paulo autem cum ceteris Apostolis nulla sors traditur propria, quia in omnibus gentibus magister, et praedicator eligitur. »

² Novorum Anecdotorum Tom. III. col. 1547, cui praefixit hunc titulum: « Martyrologium vetus ab annis circiter mille sub nomine S. Hieronymi compactum. Ex Ms. Monasterii S. Germani Antisiodorensis, » col. 1549:

« Iacobus qui interpretatur supplantator, filius Zebedaei, frater Ioannis. Hic *Spaniae* et occidentalia loca praedicat, et sub Herode gladio caesus occubuit, sepultusque est in Acaia Marmorica VIII. Kalend. augusti. »

« de Juan: este predicó en la España y lugares
« de occidente, murió muerto por la espada de
« Herodes y fué sepultado en la Acaya Marmó-
« rica á los 25 de Julio ¹. » Hace eco á este el
otro Martirologio de Vissemburgo ó Bluniano
que pertenece, segun autoridad de Florentino, al
siglo VIII, año 782, y publicado por el mismo
como adición al *Breviarium Apostolorum*, que dice:
« Santiago que se interpreta *Suplantador*, hijo de
« Zebedeo, hermano de Juan; este predicó por
« la España y lugares de occidente, y bajo He-
« rodes, cesó de vivir muerto por la espada y fué
« sepultado en la Acaya Mármórica á los 25 de
« Julio ¹. » Entrambos pasajes de los Martirolo-
gios de Auxerre y Weissemburgo, aparecen clara-
mente tomados con pequeñas variaciones del bre-
visimo elogio de S. Isidoro *de Ortu et Obitu Pa-*
trum, hasta con las enmiendas de lo amanuenses:
la *Acaya Marmórica* en vez del *Arca Marmórea*;
y así de los mismos se deduce que la tradicion
Española de la predicacion de Santiago en aquella
region, era conocida y admitida en Francia y Ale-
mania en el siglo VIII, antes por tanto del ha-
llazgo del Cuerpo del Santo Apóstol.

¹ Martyrologium Blumanum pag. 159 :

« Iacobus qui interpretatur supplantator, filius Zebedaei, frater
Ioannis; hic (per) *Spaniam* et occidentalia loca praedicat, et sub
Herode gladio caesus occubuit, sepultusque est in Acaiam Mar-
moricam VIII. Kal. augusti. »

En el siglo IX Treculfo, Obispo de Lisieux en Francia y no sospechoso por tanto de amor de pátria, si no testimonio por el contrario de una tradicion difundida en su misma pátria y confirmada por el escrito de S. Isidoro, copiaba del mismo con iguales enmiendas « que Santiago, hijo de « Zebedeo, hermano de Juan, cuarto en el orden, « (Apostólico) escribió á las doce Tribus y pre- « dicó el Evangelio á las gentes de España y de « los lugares occidentales y esparció hasta los con- « fines del mundo la luz de la predicacion. Este « dejó de vivir, muerto por la espada de Herodes. « Fué sepultado *dentro de Marmórica* ¹. » En el mismo siglo nos daba la Germania otro testimonio no sospechoso de la tradicion sobre el Evangelio predicado por el Apóstol Santiago en España, en dos exámetros *del Cármen* de Valafrido Estrabon ²:

Dirigió el primero las Hispanas gentes
Al divo dogma y de salvages turbas
Con sacros dichos iluminó la mentes.

¹ In Chronico Tom. II, lib. II, cap. IV :

« Iacobus filius Zebedaei, frater Ioannis, quartus in ordine, duodecim tribubus scripsit, atque *Hispaniae* et occidentalium locorum gentibus Evangelium praedicavit, et in occasum mundi lucem praedicationis infudit. Hic ab Herode tetrarcha gladio occisus occubuit, sepultus intra Marmoricam. »

² Carmen :

« Primitus Hispanas convertit dogmate gentes
Barbara divinis convertens agmina dictis. »

No quedó interrumpida esta tradicion en el siglo X, pues que el célebre Notker desde su monasterio de S. Galo en Suiza, lejanísimo de la España, daba espléndido testimonio de la misma en su Martirologio y como de un hecho admitido por verisimo en la comun opinion de los pueblos. Así decia: « El natalicio del Beato Santiago Apóstol, hijo de Zebedeo, hermano de Juan Evangelista, que por mandato del Rei Herodes fué degollado en Jerusalem, como enseña el libro de los Actos Apostólicos. Los sacratísimos huesos de este Beato Apóstol fueron trasportados á España y repuestos en los últimos confines de la misma, frente al mar Británico y son venerados con gran celebridad por aquellas gentes. »

« Y no sin motivo, pues que *se tienen* aquellos por haber sido personalmente instruidos por él mismo, y con la eficacia de los prodigios convertidos á la fé de Jesucristo; y hasta el Beatísimo Pablo prometió tambien que se dirigiria allá para confirmarlos en la fé ¹. »

² Notkerus monachus S. Galli ex ordine S. Benedicti in suo Martyrologio ad VIII kalend. augusti:

« Natale beati Iacobi Apostoli, filii Zebedaei, fratris Ioannis Evangelistae, qui iussu Herodis regis decollatus est Ierosolimis, ut liber Actum Apostolorum docet. Huius beati Apostoli sacratissima ossa *ad Hispanias* translata, et in ultimis eorum finibus videlicet contra mare Britannium condita, celeberrima illorum gentium veneratione excoluntur. *Nec immerito*, quia eius corporali

Y aquellas palabras « *se tienen (referuntur)* » deben entenderse en el sentido de las otras: « *y no sin razon* » (nec inmérito) que escluyen cualquier dudosa interpretacion del « *se tienen;* » y adquieren la fuerza de certeza por la promesa de S. Pablo de ir á España para confirmar á aquel pueblo en la fé que habia recibido con la predicacion de Santiago; del mismo modo que habia ido á Roma para comunicar á los cristianos de esta Ciudad la gracia espiritual con que confirmarlos en la fé que habian recibido de S. Pedro.

Hácia la mitad del siglo XI florecia el Monge Metelo Tegercense que en el himno de los *Quirinales* cantaba estos versos ¹ sobre la predicacion de Santiago y los Apóstoles: segun los cuales desde la

India en los confines
Por el naciente sol iluminados
Que por Tom's al goce
Del verdadero sol fueron llamados;
Hasta el pueblo hispano
Que el astro encieria de occidente

praesentia et doctrina, atque signorum efficacia iidem populi Christi fidem conversi *referuntur*; ad quorum fidei confirmationem etiam beatissimus Paulus se iturum esse pollicetur. »

¹ In *Quirinalibus* apud Canisium in Appendice Tom. I. pagg. 60 et 61:

« Indiae de finibus, ortus dat ut ubi diem sol,
Quae tenet arva Thomas,
Usque SPANOS occidui sideris axe clausos,
Quos IACOBUS docebat,

Y que enseñó Santiago
A conocer al Dios omnipotente;
Desde los perpétuos
Y duros hielos del salvaje Escita,
Donde planta Felipe
La cruz que á eterna bienandanza invita;
Hasta el árido campo
Dó mora el Etíope ennegrecido,
Que en cándida paloma
Mírase por Mateo convertido....
Ya los sagrados dogmas
Abraza de la cruz el mundo entero
Y feliz abandona
De la barbarie el falso derrotero.

A fines del mismo siglo XI Hilderberto, Obispo de Les Mans, después Arzobispo de Tours en Francia y otro testimonio por tanto no sospechoso, cantaba así en sus versos á los dos Santiagos ¹:

Sobre los dos Santiagos
A dudas no ha lugar: hijo de Alfeo
Se sabe que fué uno:
E hijo el otro fué de Zebedeo.

A Scytharum frigoribus perpetuis in aevum
Quae tulerat Philippus,
Ad perustae proxima quadriantificat (vel potius *albifaciet*) nigellos
Aethiopes Matthaeus.
Mundus omnis dogmata iam resciverat salutis
Barbarie relictæ. »

¹ Carmina Miscellan. Parisi edita an. 1708:

« Ex Jacobis non litiget amodo quivis.

Hic Satus Alphaeo fuit, altera Zebedaeo,

Quem prius audisti, fratrem memor assere Christi,

El primero que oisteis
Con nombre augusto el dedo le señala
Y de *hermano* de Cristo
Humilde viste la celeste gala.

Cúpole Jerusalém,
Y muchas veces es allí llamado
Por el pueblo que admira
Las glorias de su gran Apostolado.

Su fiesta en las Kalendas
De Mayo florido, esplendoroso,
Se celebra y los fieles
Le ensalzan con rito magestuoso.

El segundo Apóstol
Fué del sublime Apocalista hermano,
Del águila que rauda
Remóntase y penetra todo arcano.

Y este es á quien Galicia
Conserva siempre en eternal memoria
Y gratitud inmensa;
Fundando en él su mas preciada gloria.

Pues su primer *colono*
En el campo de la verdad de Cristo,
Solo en Santiago
Ha la Galicia con aplauso visto.

Ahora bien: si Santiago fué *el colono* de Galicia, es evidente que con predicar allí la fé evangélica cultivó espiritualmente la España de que forma parte la Galicia.

Ierusalemque situm, legimus quem saepe petitum.
Vulgoque solemnibus maii solet esse kalendis,
Ultimus ast iste frater fuit Apocalistae
GALLICIAEQUE SOLUM se gaudet habere COLONUM. »

Al terminar el siglo XII, Godifredo, sacerdote Viterbense, recuerda así en su Cronicón la comun tradición del Apostolado de Santiago en España: « Santiago predicó el Evangelio à las gentes de « occidente en España y en los confines del « mundo. Fué el mismo muerto con la espada « por Herodes Tetrarca à los 25 de Julio y se « pultado *in arce Marmòrica*, (seu in arca Mar- « mórica) ¹. »

En el siglo XIII, Tomás Cantipratano escribe « que Santiago el Mayor fué à España, » y Martin Polon, « que Santiago el Mayor, despues de « haber estado por la España, fué degollado en « Jerusalem ². »

A principios del siglo XIV, Guillermo Durand, Obispo de Mande en Francia, escribía en su libro Racional de los Divinos Oficios: « Santiago el « Mayor, hijo de Zebedeo, hermano de Juan Evan- « gelista, fué enviado à predicar en las Españas, « y no pudiendo convertir allí mas que un solo

¹ In Chronico quod Francofurti edidere Rerum Germanicarum scriptores ex Octone Frisingensi Chron. lib. III, cap. XV.

« Iacobus Hispaniae et occidentalibus gentibus Evangelium praedicavit, et in occasu mundi lucem praedicationis infudit. Ipse ab Herode Tetrarca gladio caesus occubuit octavo kalendas augusti, sepultus in arce Marmorica (seu in arca Marmorica.) »

² Thomas Cantipratanus lib. II de Apibus cap. XXV: *petiit Iacobus maior Hispaniam.*

Martinus Polonus in Chronico Antuerpiae impresso pag. 117.

« *Iacobus maior Hispaniam circuiens, tandem Hierosolimis decollatur.* »

« príncipe, volvió á Jerusalem, pero finalmente fué
« degollado por Herodes y *transportado á España;*
« y así por divino milagro convirtió muerto, á quie-
« nes vivo no pudo convertir ¹. »

Grande fué en los siglos siguientes el número de los escritores que constantemente afirmaron esta tradicion, entre los cuales se distinguen: S. Vicente Ferrer, Alfonso Tostado, S. Antonino, Arzobispo de Florencia, el Cardenal Torquemada, Pedro Galesino, Jaime Pamelio, Pedro Canisio, Alfonso Salmeron, el Padre Rivadeneira etc., de manera que de estos escritores, testigos de la tradicion sobre el Apostolado de Santiago en España, se cuentan entre las varias naciones, 14 Italianos, 9 Franceses, 9 Alemanes, 12 Belgas, 2 Polacos y 1 Dálmata, aparte la inmensa muchedumbre de Españoles.

Y después de un tan abundante número de testimonios que confirman esta tradicion en la marcha de los siglos, ¿deberá equipararse la misma á una espúrea legenda? Y sinembargo los hiper-críticos ponen delante cavilosas censuras para ofuscar su verdad: notemos algunas de ellas. Ad-

¹ Guillelmus Durandus Episcopus Mimatensis Rationale Divinorum officiorum lib. VII, cap. XVII:

« Iacobus maior filius Zebedaei frater Ioannis Evangelistae missus est ad praedicandum *Hispanias*; sed cum non posset nisi unum Principem ibi convertere, rediit Hierosolimam; sed tandem ab Herode decollatus, et in Hispaniam reportatus, quos vivus convertere nequit, mortuus divino miraculo convertit. »

miten como positiva la predicacion de S. Pablo en España, porque él, en dos lugares de su carta á los Romanos, « manifiesta su deseo de ir allá ¹. » Luego sabia bien, dicen, que ninguno de los Apóstoles había estado aun en España, pues de otra manera no hubiera osado invadir la miés agena! Pero la predicacion que pudo haber hecho antes Santiago en España, no impedia á S. Pablo el evangelizar allí. El mismo en su citada carta á los Romanos demuestra « el deseo de verlos para « consolarse mutuamente en la fé santísima de « Cristo, *en la cual tan particularemente se distinguián*, y para comunicarles cualquier gracia « espiritual con que *confirmarlos en la misma fé.* » Así tambien, el que S. Pedro hubiera formado en Roma una colonia cristiana tan notable por el vigor de la fé, ¿impedia á S. Pablo ejercer el Apóstólico Ministerio para mayor provecho de los Romanos?

Del mismo modo, aunque Santiago hubiese predicado el Evangelio en España, quedaba libre S. Pablo de ir allí y con mayor provecho del que hubiera obtenido entre los Romanos, pues no se le ocultaba que Santiago habia permanecido poco tiempo en España esparciendo la semilla evangélica y que por esto no habia recogido un co-

¹ Epistola ad Romanos cap. XV, v. 24. et cap. V, v. 28.

« Cum in Hispaniam proficisci coepero, spero quod praeteriens videam vos.... Per vos proficiscar in Hispaniam. »

pioso fruto de gentiles ganados á la fé. Propóniase, por tanto, confirmarlos con mayor comunicacion de gracias espirituales y conquistar nuevos creyentes. Pero por lo demás ¿ es cierto que llevó á cabo su pensamiento de ir á España ? Muchos escritores creen que nó, entre los cuales notarémos á S. Gelasio I Papa ¹, y S. Tomas de Aquino ²: Luego cae por su base el primer argumento de los contrarios. Aducen los hipercríticos la autoridad de S. Inocencio I Papa ³ que, escribiendo á Decencio, Obispo de Gubio, « reprende el modo de « obrar de aquellos que puestas aparte las insti- « tuciones eclesiásticas enseñadas por los Após- « tóles, hacen lo que mejor les parece; á pesar « de que, añade, es á todos manifiesto que nadie « mas que el Apóstol S. Pedro y sus successores « instituyeron Iglesias y Obispos por la Italia, la

¹ Apud Gratianum causa 12 quaest. 2, Beatus.

² In Commentariis ad S. Pauli testum Lectione III.

³ Epistola ad Decentium Episcopum Eugubinum an. 416 :

« Quis enim nesciat, aut non advertat, id quod Principe Apostolorum Petro Romanae Ecclesiae traditum est, ac nunc usque custoditur, ab omnibus debere servari; nec superinduci aut introduci aliquid, quod auctoritatem non habeat, aut aliunde accipere videatur exemplum? Praesertim cum sit manifestum, in omnem Italiam, Gallias, HISPANIAS, Africam, atque Siciliam, et Insulas interiacentes, nullum instituisse Ecclesias, nisi eos quos venerabilis Apostolus Petrus aut eius successores constituerint sacerdotes, aut legant si his provinciis *alius Apostolorum* invenitur aut legitur docuisse. Quod si non legunt quia nusquam inveniunt, oportet eos hoc sensu, quod Ecclesia Romana custodit, a qua eos principium accepisse non dubium est; ne dum peregrinis assertionibus student, caput institutionum videantur omittere. »

« Galia, la España, el Africa, la Sicilia con las « otras Islas adyacentes, ni se hallará escrito que « otro Apóstol enseñase en estas Provincias. » Por lo cual, dicen aquellos, la España no fué evangelizada por Santiago Apóstol, sino por S. Pedro ó por sus discípulos y successores.

Mas no han advertido bien aquellos impugnadores que uno es la predicacion del Evangelio y otro la fundacion de Sedes episcopales. Santiago predicó el Evangelio en varios lugares de España, especialmente en Zaragoza, Tarragoza y Valencia, que eran las principales ciudades de aquella region en tiempo de los Emperadores Romanos y en las que solian residir los Procónsules. Y quizás tambien predicó á los habitantes de Iria Flavia, á cuyo puerto arribó en su viaje por el mar, viniendo de la Palestina. Posible que no recojiéra de su predicacion copioso fruto el Apóstol, pero de entre aquellos que convirtió á la fé de Cristo, ciertamente tuvo varios discípulos, algunos de los cuales llevó consigo en su vuelta á Jerusalem, dejando otros en la España para continuar el ministerio apostólico. Muerto Santiago por la espada de Herodes, algunos discípulos se ocuparon en la traslacion de su Sagrado Cuerpo, como se dirá en su lugar, y otros, de origen español, ó acompañaron al Príncipe de los Apóstoles en su segundo viage á Roma, ó luego vinieron aquí, cuando S. Pedro habia ya vuelto. Eran estos siete en

número, ordenados obispos por los Apóstoles Pedro y Pablo, y enviados á España, á fin de que prosiguieran la predicacion de su Maestro Santiago, y fundaran las sedes Episcopales. Por lo cual era ciertísimo lo que afirmaba S. Inocencio I Papa, que el Apóstol Pedro habia instituido las Iglesias en España, enviando allá los discípulos de Santiago, y es no menos cierto todavia que esta mision de operarios Evangélicos, hecha por Pedro en la España, no se opone en modo alguno á la tradicion de la primera predicacion de Santiago en aquel pais.

Con igual intento de impugnar esta tradicion nos salen los hipercriticos con otra carta de S. Gregorio VII á Alfonso, Rei de Castilla, y á Sancho Rei de Aragon ¹ en la cual dice « que S. Pablo

¹ S. Gregorii Papae VII Epistola ad Alphonsum Castellae, et Sancium Aragoniae Reges (Labbei Concil. Collect., tom. X, col. 53).

« Cum beatus Apostolus Paulus Hispaniam se adire voluisse significat, ac postea septem Episcopos ab Urbe Roma ad instruendos Hispaniae populos a Petro et Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idololatria christianitatem fundaverunt, religionem plantaverunt, ordinem in divinis cultibus agendis ostenderunt et sanguine suo Ecclesia dedicavere, vestra diligentia non ignoret, quantam concordiam cum Romana Urbe HISPANIA in religione et ordine divini officii habuisset, satis patet; sed posteaquam vesania Priscillanistarum diu pollutum, et perfidia Arianorum depravatum, et a Romano ritu separatum irruentibus prius Gothis, et demum invadentibus Saracenis, Regnum Hispaniae fuit, non solum religio est diminuta, verum etiam mundanae sunt opes laebefactatae. Quapropter, ut filios carissimos vos adhortor et moneo, ut vos sicut bonae soboles, etsi post diuturnas scissuras, demum tamen, ut matrem revera vestram, Romanam Ecclesiam recognoscatis, in qua et nos fratres reperiat, Romanae Ecclesiae

« habia mostrado el deseo de ir á España, que
« luego S. Pedro y S. Pablo desde la Ciudad de
« Roma enviaron siete Obispos á los pueblos de
« España, que destruida allí la idolatría, predi-
« caron la fé de Jesucristo, conquistando un co-
« piosísimo número de creyentes, que fundaron
« las Iglesias, ordenaron el culto divino y consa-
« graron finalmente aquel suelo con su sangre.
« Por lo cual ha habido siempre una grande con-
« cordia entre la Iglesia Romana y la de España
« en las cosas religiosas y en el ordenamiento de
« los Divinos Oficios. Pero despues que los pris-
« cilianistas, arrianos y sarracenos depravaron
« con sus errores el Reino de España, no sola-
« mente fué en baja la religion, sino que tam-
« bien sufrieron daño las cosas públicas y las
« mundanas riguezas. Exhortaba por tanto el Papa
« Gregorio á aquellos Principes con sus súbditos,
« tanto del Clero, quanto del pueblo, á dar de

Ordinem et officium recipiatis, non Toletanae, vel cuiuslibet aliae, sed istius quae a Petro et Paulo supra firmam petram per Christum fundata est, et sanguine consecrata, cui portae inferi, idest linguae haereticorum, nunquam praevalere potuerunt, sicut cetera Regna Occidentis et Septemtrionis, teneatis. Unde enim non dubitatis vos suscepisse religionis exordium, restat etiam ut inde recipiatis in ecclesiastico Ordine divinum Officium; quod Innocentii Papae ad Eugubinum directa Episcopum vos docet epistola, quod Hormisdæ ad Hispalensem missa decreta insinuant, quod Toletanum et Bracarense demonstrant Concilia, quod etiam Episcopi vestri ad nos nuper venientes juxta constitutionem Concilii per scripta sua facere promiserunt, et in manu nostra firmaverunt. »

« mano á cualquier otro Oficio Divino, y á recibir
« y retener el ordenamiento de los Oficios Divinos
« de la Iglesia Romana, que fué fundada por
« Pedro y Pablo, sobre la firme piedra que es
« Cristo, y consagrada con su sangre, en aquella
« misma forma que otros reinos de occidente y
« observaron aquel ordenamiento. Todo segun la
« enseñanza de los Pontífices Inocencio I. al Obispo
« de Gubio, y de Amisdas, al Obispo de Sevilla,
« como tambien segun los decretos de los Sinodos
« Toletano y Bracarense, ó sea, que de allí de donde
« se ha recibido la luz Evangélica, de allí tambien
« debe recibirse el ordenamiento de los Oficios y
« del Culto Divino. Este propósito, añadia Gre-
« gorio VII, han manifestado los Obispos de España
« venidos á Roma, prometiendo por escrito obser-
« var las constituciones de aquellos Concilios. »

Pero la susodicha carta de Gregorio VII, en vez de destruir la tradicion del Apostolado de Santiago en España, la confirma á maravilla. Si bien recuerda ante todo que S. Pablo habia significado el deseo de ir á España, no afirma que verdaderamente estuvo. Anuncia luego que S. Pedro y S. Pablo enviaron allá desde Roma siete Obispos, para anunciar la fé á aquellos pueblos, y que en efecto, con la conversion de los gentiles plantaron allí la Religion Cristiana y allí fundaron las Iglesias. Hemos dicho ya poco antes que estos siete Obispos enviados por S. Pedro, á los que

Gregorio VII añade S. Pablo, eran discípulos de Santiago; que este con los mismos volvió desde España á Jerusalem, y que de allí ó de Roma, después de la muerte de su Maestro, fueron enviados por el Principe de los Apóstoles á las regiones hispánicas para continuar la obra del Apostolado allí iniciada por Santiago. En el oficio del día 25 de julio, sacro á Santiago Apóstol el Mayor, se anuncia por la Iglesia Católica y con solemne aprobacion de la S. Sede que ¹ « des-
« pues de la Ascension de Jesucristo al cielo,
« Santiago, predicando su divinidad, en la Judea
« y Samaria, condujo muchos á la fé. Luego mar-
« chó á la España, donde convirtió algunos á
« Cristo, de entre los cuales después fueron en
« número de siete ordenados Obispos por S. Pe-
« dro y enviados los primeros en España. » En el oficio eclesiástico hace eco al Martirologio Romano otro texto litúrgico de la Iglesia Católica que en el día 15 de mayo, fiesta de S. Torcuato, nos dá á conocer sus nombres y hechos en esta forma ²:

¹ « In Lectione V officii in festo S. Iacobi Apostoli uti in Breviario Romano ad diem 25 iulii:

« Post Iesu Christi ascensum in coelum (S. Iacobus) in Iudaea et Samaria eius divinitatem praedicans, plurimos ad christianam fidem perduxit. Mox in Hispaniam profectus, ibi aliquos ad Christum convertit, ex quorum numero septem postea Episcopi, a beato Petro ordinati, in Hispaniam primi directi sunt. »

² Martyrologium Romanum ad diem 15 maii:

« In Hispania Sanctorum Torquati, Ctesiphontis, Secundi, Indeletii, Cécilii, Hesychii, et Euphrasii, qui Romae a Sanctis Apostolis

« En España (se celebra la memoria de) los
« Santos Torcuato, Ctsifonte, Segundo, Indalecio,
« Cecilio, Hesiquio y Eufrasio, los cuales en Roma
« fueron ordenados Obispos por los Apóstoles
« (Pedro y Pablo) y enviados á España para pre-
« dicar la palabra divina, y habiendo los mismos
« evangelizado en varias Ciudades; sometidas á
« la fé de Cristo innumerables muchedumbres,
« *reposaron* en varios lugares de aquella re-
« gion, á saber: Torcuato en Acci (Guadix el
« viejo;) Ctesifonte en Vergi (Berja;) Segundo en
« Abula (Avila;) Indalcio en Urçi (S. Juan de las
« Aguilas;) Cecilio en Illiberi (Elvira;) Hesiquio en
« Carteja (Algeciras;) y Eufrasio en Illiturgi (Andú-
« jar el viejo.) » Estos por tanto, como discípulos
de Santiago, continuaron su Apostolado en España,
fundaron las Iglesias y ordenaron el Culto Divino
y la Sacra Liturgia, siguiendo las normas de la
Iglesia Romana. Por cuyo motivo egregiamente
concluia el docto Cardenal de Aguirre « que aun
« admitida enteramente la carta de S. Grego-
« rio VII, no solo no destruia, sino que confir-
« maba ámpliamente la predicacion de Santiago
« en España, pues que estos discípulos con el

Episcopi ordinati ad praedicandum verbum Dei in Hispanias directi sunt; cumque variis urbibus evangelizassent, et innumeras multitudines Christi fidei subiugassent in ea provincia, diversis locis quieverunt; Torquatus Acci, Ctesiofon Vergii, Secundus Abulae, Indeletius Urçi, Caecilius Illiberi, Hesychius Carteiae, et Euphrasius Illiturgi. »

« Maestro, plantaron la fé Crística en España
« y despues de la muerte de Santiago, ordena-
« dos Obispos por los Apóstoles Pedro y Pablo
« y enviados nuevamente á España, llenaron con
« mayor fruto y perfeccion el Apostólico Minis-
« terio, á que habian dado principio en compa-
« ñia de su Maestro. »

El testimonio final de esta tradicion jamás interrumpida hasta nuestros tiempos, le tenemos en la Causa tratada ante la S. Congregacion de Ritos sobre la aprobacion del Oficio de la Beatísima Virgen llamada del *Pilar*. Y en efecto, á aquella tradicion sigue otra por la cual se afirma que Santiago, mientras se hallaba predicando el Evangelio en Zaragoza, ciudad entonces principalísima de España, y se retiraba de noche segun costumbre con sus discipulos á orillas del rio Ebro, para atender mas libremente á la oracion, se le apareció la Virgen Madre de Dios aun viviente sobre esta tierra, circundada de angélicos coros y le ordenó que edificase una capilla, dedicándola al Dios Omnipotente. Obedeció Santiago sin vacilar y ayudado por sus discipulos, erigió un pequeño templo en honor del Cristo nacido de la Virgen Madre, en la misma forma con que se le habia aparecido, por lo cual fué llamada la *Beatísima Virgen de la Columna*, ó en lengua Española, *del Pilar*. Hoy esta capilla se halla circuida por una grande y esplendidísima Basílica, á semejanza de

la Santa Casa y Basilica Lauretana, y es un celeberrimo Santuario, no solo de Aragon, sino de toda España. Desde 1670 los Reyes de España con los Arzobispos y Cabildo de Zaragoza elevaron muchas veces fêrvidas instancias á la S. Sede para obtener las lecciones propias del rezo del Clero en el oficio del Aniversario de la Dedicacion de la Basilica de S. Maria de la Columna; pero la S. Sede, procediendo con su habitual madurez de consejo en la revision de estas lecciones, por el òrgano de la S. Congregacion de Ritos, se abstuvo por mucho tiempo de aprobarlas. Finalmente la misma S. Congregacion, despues del parecer de doctisimos Consultores y especialmente el que de palabra y por escrito diò el inmortal Próspero Lambertini, Promotor de la S. Fé y despues Benedicto XIV, Pontifice Máximo, el dia 7 de agosto 1723 pronunciò el juicio de aprobacion sobre la adicion que debia hacerse á la leccion sexta tomada de un sermon de S. Bernardo, juicio que fué confirmado por el Sumo Pontífice Inocencio XIII. La adicion aprobada fué esta ¹: « Es conocidísimo

¹ Additio VI. lectioni historicae in officio Dedicacionis Basilicae Beatissimae Deiparae de Columna pro Clero Caesaraugustano et universae Hispaniae a Sacrorum Ritus Congregatione approbata :

« Sane inter cetera sacra loca, quae in Hispaniis speciali devotione coluntur, illustri fama ille notissimus est, qui Virginis Matris nomine Caesaraugustae Deo consecratus a columna cognomen accepit : ut enim PIA ET ANTIQUA TRADITIO HABET, cum

« ciertamente por la fama ilustre entre los lugares
« sagrados que se veneran con especial devocion
« en España, aquel que consagrado en Zaragoza
« á Dios, en nombre de la Virgen Madre, tomó el
« nombre de la *Columna*. Pues que COMO SE TIENE
« DE UNA PIADOSA Y ANTIGUA TRADICION, el Apóstol
« Sant'ago, llamado el Mayor, por divino consejo,
« llegado á España, fué allí hecho por la Beati-
« sima Virgen digno de un insigne beneficio ó como
« en la misma tradicion se afirma, *que orando él*
« *de noche con algunos discípulos á orillas del rio*
« *Ebro, se le apareció la Virgen Madre de Dios,*
« *aun viviente sobre la tierra y le ordenó edificar*
« *una Capilla.* » Por cuyo motivo el Apóstol, sin
vacilacion alguna, ayudado por los discipulos, erigió
una Capilla y la dedicó á Dios en honor de la
misma Virgen. En los siglos sucesivos se le añá-
dió una mas noble Iglesia, y de su dedicacion, con
la de la otra Iglesia del Santísimo Salvador, se
celebra el solemne aniversario anual en la ciudad
y diócesis de Zaragoza á los 12 de octubre.

Iacobus Apostolus, maior nuncupatus, divino consilio in Hispaniam appulisset, ibi a beatissima Virgine insigni beneficio dignatus est; ipsi namque, ut ibidem perhibetur, cum aliquot discipulis noctu ad Iberi fluminis ripam oranti Deipara, adhuc in humanis agens, apparuit, eique iniunxit, ut Sacellum extrueret. Quare nihil cunctatus Apostolus, discipulis opem ferentibus, aediculam Deo in eiusdem Virginis honorem dedicavit. Procedentibus autem saeculis augustior accessit Ecclesia, cuius Dedicatio, atque etiam alterius Ecclesiae Sancti Salvatoris in Civitate et Dioecesi Caesaraugustana quarto idus octobris anniversaria solemnitate celebratur. »

La antiquísima tradicion, por tanto, de la predicacion de Santiago en España, además de tantos testimonios en el transcurso de los siglos, fué confirmada con decreto de la S. Sede, por órgano de la S. Congregacion de Ritos.

III.

*Del martirio sufrido por Santiago Apóstol
de orden del Rei Heródes.*

No estuvo mucho tiempo Santiago en España para evangelizarla, ni fué por tanto mui copioso el números de los gentiles, por él convertidos á la fé de Jesucristo. De entre estos escojió siete discípulos como coadjutores en el Ministerio Apostólico, cuyos nombres ya indicamos á saber; Torquato, Ctesifonte, Segundo, Indalecio, Cecilio, Hesiquio y Eufrasio. Algunos de estos nombres son de origen griego o céltico, otros de origen romano. A estos discípulos deben añadirse aun dos más que habia tenido en Jerusalem: *Atanasio y Teodoro*, de origen griego y de quienes hablarémos luego.

No sin divina permission dejó Santiago la España y volvió á Jerusalem, pues que habian establecido los eternos decretos que allí debia beber, el primero entre los Apóstoles, el cáliz de la Pasion. Dejó algunos de sus discípulos en España para continuar la mision evangélica y condujo otros consigo á la Palestina. Llegado á Jerusalem, empren-

dió de nuevo la predicacion del Evangelio en la Judea, Samaria y Galilea, á los judios y á los gentiles de aquellas regiones: que Jesucristo era el hijo de Dios, el verdadero Mesias anunciado por los Profetas, y á quien sus connacionales, desconociéndole, habian bárbaramente crucificado. Y mientras los otros Apóstoles, escepto Santiago el Menor y Pedro, habian salido de Jerusalem hacia las várias partes del mundo, él, con tanto ardor y fortaleza de ánimo anunciaba su palabra, que los judios, llenos de ira, recurrieron á Heródes para que le quitase la vida. Era este el Agripa, digno sobrino del criminal Heródes, el Grande, llamado Ascalonita, autor del degüello de los Inocentes, quien como ferviente sectario de los judios y judia tambien su mujer, se dejó escitar por los Principes de la Sinagoga contra Santiago, á quien odiaban por el poder de su palabra y de los prodigios con que aumentaba las conquistas de los creyentes en la fé de Cristo. Secundó sus criminales designios é hizo prender al Santo Apóstol, ordenando que, como Maestro de doctrinas contrarias á las leyes Mosaicas, fuese decapitado. El sagrado libro de los Actos Apostólicos nos refiere brevemente este cruel suceso ¹. « Al mismo tiempo

¹ Cap. XII, v. 1. 2. 3.

« Misit Herodes Rex manus, ut affligeret quosdam de Ecclesia. Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio. Videns autem quia placeret Iudaeis, apposuit ut apprehenderet et Petrum. »

« puso sus manos Heródes en afligir á algunos de
« la Iglesia y mató con la espada á Santiago, her-
« mano de Juan. Y viendo que esta muerte habia
« sido gratisima á los judios, se dispuso á prender
« á Pedro y lo hizo prender en efecto y encerrar
« en la cárcel bajo estrecha custodia, con ánimo
« de sacrificarlo en la próxima Pascua al odio ju-
« dáico ; pero el Señor le libró, por medio de un
« Angel, de las manos del tirano y de la expec-
« tacion de los judios, poniéndole en salvo. »

Eusebio en la Historia Ecclesiástica añade que la muerte de Santiago fué ordenada por Heródes, cuando imperaba Claudio Augusto, y que Clemente (el Alejandrino) en el libro VII de las Instituciones refería una cosa digna de ser recordada, segun la habia aprendido de los mayores, a saber: « que
« aquel que habia acusado en juicio al Apóstol
« Santiago, viendo cuán libremente confesaba este
« la fé de Cristo, conmovido por tan grande cons-
« tancia, se confesó él mismo tambien cristiano,
« por lo cual fueron llevados los dos al suplicio.
« Y cuando eran conducidos á la muerte, el com-
« pañero de pena rogó á Santiago que le perdo-
« nase: Santiago hizo alto un poco y le dijo: *la*
« *paz sea contigo*, y súbito le dió un beso. Y de-
« capitados, entrambos acabaron juntos la vida ¹. »

¹ Lib. II, cap. IX :

« Eodem tempore, Claudi scilicet Augusti principatu, Herodes Rex aggressus est affligere quosdam ex Ecclesia, et Iacobum

Segun la opinion de los mejores cronólogos, corria el año 43 o 44 de la era vulgar, y de la muerte de Cristo el año 14 ó 15. Sufrió el martirio en Jerusalem segun los Actos Apostólicos, los cuales, inmediatamente despues de la muerte de Santiago, recuerdan el encarcelamiento de S. Pedro, como dos sucesos acontecidos uno despues del otro en aquella ciudad. A pesar de esto Cherion escribia que Santiago habia sufrido el martirio en España ¹. y Lipomano le presenta muerto en *Marmórica de Acaya* ², esto es, en la célebre *Arca Marmórea* convertida en ciudad. Otros, bajo la fé del Menologio de Basilio Emperador, siglo X, le dán por decapitado en Cesarea de la Palestina.

El lugar del martirio en Jerusalem fué, segun la inmemorial tradicion de aquellos ciudada nos, el *Foro del Mercado*, que se hallaba situado en la parte superior de la ciudad inferior, donde se vendian los peces y otras mercancias. Adri-

Ioannis fratrem gladio interfecit. De hoc Iacobo rem prorsus memoria dignam refert Clemens (alexandrinus) in *septimo Institutionum* libro, prout eam a maioribus acceperat. Ait enim eum qui Iacobum iudicio obtulerat, cum illum vidisset, Christi fidem libere confitentem, commotum viri constantia, se quoque christianum esse affirmasse. Ambo igitur, inquit, simul ad supplicium ducti sunt. Cumque inter eundum rogasset Iacobum comes ut sibi veniam daret, paulisper moratus Iacobus: *Pax tibi*, inquit, statimque illum osculatus est. Ita simul ambo capite truncati interiere. »

¹ Histor. Gallorum cap. LXVIII, pag. 481.

² In Vitis Sanctorum tom. II, fol. 75.

comio, describiendo los lugares mas célebres de Jerusalem, dice¹: « En este foro Santiago el Mayor, hermano de Juan, con el verdugo (convertido) que le conducia al martirio, fué, el primero entre los Apóstoles, decapitado de orden de Heródes, dando la vida con su sangre: en honor del cual fué después allí erijido un templo insigne, habitado ahora por los Armenios Jacobitas, que adoran á Cristo segun su rito. »

En la Peregrinacion á Jerusalem, hecha por el príncipe Radzivilio, se describe una gran iglesia de los armenios, fabricada en el sitio donde Heródes hizo degollar á Santiago el Mayor. (Act. XII) En la entrada del templo, al lado izquierdo y hácia el medio del mismo, cercano á la pared, existe el altar del martirio de este glorioso discípulo de Cristo. Hai concedidos siete años de indulgencia y otras tantas quarentenas².

¹ Theatrum Terrae Sanctae, pag. 154:

« Hoc in foro S. Iacobus Maior frater Ioannis cum suo spiculate, qui eum ad martyrium ducebat, primus Apostolorum ab Herode capite truncatus cum sanguine vitam profudit; in cuius honorem ibi postea insigne erectum est templum, quod nunc Iacobitae Armeni inhabitant, atque in eo Christum suo more colunt. »

² In Hierosolimitana peregrinatione principis Radzivilii typis Plantinianis Antuerpiae edita an. 1614, pag. 58:

« In primis vidimus magnam Armenorum Ecclesiam, eo in loco fabricatam, in quo Herodes decollari iussit S. Iacobum Maiorem (Act. XII). In ingressu templi ad laevam, circum medium ipsius prope murum est altare martyrii huius gloriosi Christi discipuli. Habet septem annos, et totidem quadragenas indulg. »

Cuaresmio, en su importantísima descripción de la Tierra Santa, reseña al pormenor este lugar ¹ « Desde la Iglesia de S. Tomás, volviendo
« al punto de donde partimos, y en dirección
« recta, se presentan el monasterio é Iglesia de-
« dicados á Santiago Apóstol el Mayor, hermano
« de S. Juan, y del cual toma el nombre. La
« causa de la edificación y dedicación de esta
« Iglesia se atribuye á este lugar, donde el mismo
« discípulo de Cristo con el martirio consumó fe-
« lizmente el curso de su apostolado, conmutando
« la presente vida con la inmortal... Que el lugar
« especial en que fué degollado, fuera este de
« que se habla, no sabemos que nadie lo im-
« pugne. Además de aquella iglesia, fué aquí luego
« construido un bello y grande monasterio en el

¹ In elucidatione Terrae Sanctae tom. II, lib. IV, Peregrinatione II, cap. XVII :

« Ex Ecclesia Sancti Thomae revertendo ad viam, a qua declinatum fuit, et recte progrediendo, occurrit statim Monasterium et Ecclesia Divo Iacobo Apostolo, fratri Sancti Ioannis, alio nomine Maiori, dicata, a quo et nomen accepit. Causa aedificationis et dedicationis huius Ecclesiae esse perhibetur, quod in illius loco idem Christi discipulus glorioso martyrio feliciter cursum Apostolatus sui consummavit, et praesentem mortalem vitam cum immortali commutavit.... Locum autem particularem decollationis illum esse, ubi memorata fuit constructa Ecclesia, de quo in praesentia loquimur neminem vidi refragari.... Praeter eam Ecclesiam, magnum etiam et pulchrum ibidem extractum est Monasterium, quod Armenorum Episcopus cum suis Religiosis Monachis inhabitat (ad hos enim modo non ad Iacobitas pertinet) et in eodem hospitantur Armeni. His iam ego addo, Ecclesiam istam, exceptis Ecclesiis Sanctissimi Sepulcri Domini Nostri, et Sanctae Mariae

« que habita el Obispo armenio cismático con
« sus monges, por lo que á estos armenios, y no
á los jacobitas, pertenece ahora el monasterio.
« Añado á lo dicho, que esceptuada la iglesia del
« Santísimo Sepulcro de Nuestro Señor y de
« S. Maria en Belém, esta iglesia es la mas bella
é ilustre que los cristianos possen por estas par-
« tes. Recibe la luz por el arco superior de la
« bóveda, á la manera de aquel abierto en el
« templo del Santísimo Sepulcro. Al lado derecho
« de la iglesia, y casi en el medio, permanece una
« pequeña capilla con altar y debajo de este
« existe el lugar, cubierto de mármol rojo, donde
« fué degollado el Santo Apóstol, doctor y toda-
« via Virjen, como enseña S. Epifanio, (Panario
« á la herejia LVIII), cuando siguió á su maestro

Bethlehem, ceteris omnibus in his partibus a christianis inhabitatis illustriorem et pulcherrimam esse. Desuper ex arcu concamerato, qui adinstar illius in Templo Sanctissimi Sepulcri apertus est, lumen recipit. Ab eius latere dextero, et fere in medio est parvum sacellum cum altari, et subtus ipsum est locus marmore rubro opertus, in quo sanctus ille Apostolus, doctor et virgo etiam, ut in Panario, haeresi LVIII, docet S. Epiphanius, abscisso capite Magistrum suum secutus est, quem in terra positum toto corde et pura mente dilexit. Supra est tabula, ubi Deo incruentum sacrificium offertur. Ante templum illud est hypaetrium quoddam, sive atrium, ubi hodie velut alias merces quaedam venum exponuntur, quemadmodum extra in via publica. Monasterium maximum pluribus habitationibus abundat, eminens est, et ex solario templi, quod ceteris locis altius est, tota civitas cernitur; immo castello ipsi (nempe Turri Davidicae Sion) dominatur; spatiosum ei inhaeret viridarium. Et breviter situs iste et locus fecundior et melior ceteris Herosolimitanis censetur. »

« y á quien, viviendo en tierra, amó con mente
« pura y con todo el corazon. Encima hai una
« mesa sobre la que se ofrece a Dios el incruento
« Sacrificio Eucarístico. Delante de este templo,
« hállase un átrio (hypetrium) donde hoi, como
« otras vezes, se esponen mercancías á la venta
« lo mismo que fuera sobre la via pública. El mo-
« nasterio, como que es mui vasto, abunda en mu-
« chas habitaciones y es tan alto que desde la
« azotea del templo que supera todo sitio, se vé
« al rededor toda la ciudad; y domina el castillo ó
« la célebre Torre de David. Tiene anejo un espa-
« cioso jardin. En una palabra, este lugar es el
« mejor y el mas bello de los otros sitios de Je-
« rusalem. »

Fr. Bonifacio, de los menores Observantes, escribe sobre este lugar del martirio de Santiago ¹:
« Esta iglesia es grande y mui bella; junto á ella
« está el Hospicio que los españoles fabricaron
« con la misma iglesia, en el que se hospedaban
« los peregrinos españoles, cuando venian á visi-
« tar la Tierra Santa. «

Y si bien los Bolandistas afirman que no pudieron hallar en qué tiempo fundaron los españoles el Hospicio y la Iglesia, es sinembargo un hecho

¹ De perenni cultu Terrae Sanctae lib. II.

« Ista enim Ecclesia magna est et valde pulcra, Hospitium iuxta se habens, quod Hispani simul cum Ecclesia fabricarunt, in quo peregrini hispani, qui veniebant Sanctam Terram visitare hospitabantur. »

incontrastable que ellos fueron los fundadores, según los recuerdos que existen en Jerusalem y en la Palestina, y creemos que la época de la fundación fuese bajo el reinado de los Cruzados. Por el contrario, lo que no aparece claro es en qué tiempo perdieron los españoles el Hospicio y le ocuparon los armenios.

En el viaje que el autor de este escrito hizo á la Palestina, inspeccionando en Jerusalem el sitio del Monte Sion, donde se halla el b rrio de los armenios gregorianos, llamado *Harat-et-Arman*, vi  y visit  la iglesia erijida por los espa oles en el punto donde Her des Agripa hizo degollar a Santiago Ap stol. Dividese en tres naves, est  fuertemente guarnecida al interior; es de estilo  rabe y espl ndida por sus ornatos, especialmente del altar mayor en que se venera la im gen de la Virgen Madre y de la que hai otras en las naves, con las de S. Ignacio de Antioquia, S. Est ban protom rtir, S. Policarpo etc. Ante ellas  rden de continuo l mparas de plata.

El lugar donde fu  degollado Santiago se distingue por una riquisima Capillita iluminada por seis l mparas y que en las solemnidades brilla por mayor cantidad de l mparas de oro y plata, de excelente trabajo, pendientes de la b veda. Unido   la Iglesia se levanta el monasterio de los Armenios, vasto y grandioso, que ocupando la cima del Sion, ofrece al observador el aspecto de

una fortaleza ceñida toda de altos muros. Tiene además una posición encantadora, pues que desde arriba se vé estenderse, como un anfiteatro, la ciudad puesta debajo, de occidente á oriente, con sus alrededores hasta el Mar Muerto. Iglesia y Monasterio forman una de las mas hermosas fábricas de Jerusalem y demuestran la grandeza española que fué su fundadora. Resulta, pues, que todavía existe en Jerusalem un claro testimonio de la predicación de Santiago y de la posesión de su cuerpo por la España. Privados de este insigne lugar los Españoles, se apoderaron de él los Armenios Cismáticos que allí habitan bajo la presidencia de su Patriarca. Queda aun enfrente de la Iglesia y dividido por una calle, el hermoso jardín de los Armenios: gruesos cipreses se levantan ofreciendo una agradable sombra para defensa contra los rayos solares. Son sobre todo atractivos estos cipreses, por que traen á la mente los cipreses de Salomon que erguidos sobre el Sion, le servian del mas poético ornamento.

IV.

Traslacion del Sagrado Cuerpo de Santiago Apóstol à España.

Como del lugar del martirio de Santiago Apóstol el Mayor queda memoria incontrastable en Jerusalem, ninguna memoria por el contrario resta

alli de su cuerpo, ni del lugar donde fué sepultado despues del martirio; por lo que fácilmente se deduce que aquel sagrado cuerpo fué trasportado á otro sitio y es por tanto útil indagar cuál sea este sitio en donde recibe culto y veneracion de los fieles.

Puestas de parte algunas narraciones reputadas fabulosas por los cultores de la sacra crítica, nos presentan los Bolandistas una narracion manuscrita de la Historia de la Iglesia de Compostela, recogida por Munio ó Martin, Obispo Mindonense, Ugo, Obispo portugalense en la Galicia y Gerardo Sacerdote, la cual antes de la mitad del Siglo XII se conservaba en el Archivo Compostelano. Los mismos Bolandistas vieron de ella dos ejemplares en la Real Biblioteca de Madrid; tiénela por un documento de grande autoridad, como le tenían y tienen aun, los hombres doctísimos mas versados en la cosas de España. Del citado manuscrito entresacaron aquellos ilustres agiógrafos el largo trozo que sigue ¹.

¹ Historia Compostellana in Archivo Compostellano servata :
« Sicut igitur ex veritate evangelica didicimus, Dominus ac Redemptor noster quadragesima Resurrectionis suae die in caelum ascensurus discipulis suis Evangelium per universum orbem terrarum praedicare et gentes ad veram fidem conversas in nomine Sanctae et Individuae Trinitatis baptizare praecepit dicens : « Ite in universum mundum praedicate Evangelium omni creaturae etc. » Aliis itaque Apostolis ex praecepto Domini ad diversas provincias et ad diversas civitates Evangelicae praedicationis studio commigrantibus, Beatus Iacobus Sancti Ioannis Apostoli et Evangelistae

« Como sabemos por la verdad evangélica, el
« Señor nuestro Divino Redentor, a los cuarenta
« días de su resurrección, cuando iba á subir al
« cielo, ordenó á sus discípulos que predicasen el
« Evangelio por el Universo Orbe, y bautizaran
« las gentes convertidas á la verdadera fé en nom-
« bre de la Santa é individua Trinidad, diciendo:
« *Id por el universo mundo y predicad el Evangelio*
« *á toda criatura.* Por tanto, habiendo los Após-
« toles partido por orden del Señor hácia las

frater (Hispaniae et) Hierosolymis praedicavit; ibique ab Herode
ab Christi confessionem et catholicae fidei assertionem decollatus,
primus omnium Apostolorum subiit martyrium. Unde Beatus Lucas
Evangelista in Actibus Apostolorum ait: « misit Herodes rex manus
ut affligeret quosdam de Ecclesia: occidit autem Iacobum fratrem
Ioannis gladio. » Cuius quidem beatissimi Apostoli corpus veneran-
dum Iudaei malevolentia et invidia ducti nec sepelire voluerunt,
nec a christianis, qui tunc temporis Hierosolymis conversabantur,
sepeliri permiserunt; sed sicut Leo Papa (III) in Epistola, quam
de eius passione et ipsius corporis in Hispaniam translatione ad
Hispanos destinavit, affirmat, integrum corpus cum capite extra
civitatem proicientes, canibus, avibus, atque feris devorandum
consumendumque exposuerunt; sed illius discipuli, ab illo vivente
praemoniti, quatenus corpus suum in Hispanicam regionem tran-
sferrent tumulandum, totum corpus cum capite, teste Leone
Papa, nocturno tempore accipientes, littus ad usque maris citato
calle pervenerunt. Cumque ibi de navigio, quo in Hispaniam tran-
smearent, solliciti essent, navim sibi divinitus apparatus in littore
maris invenerunt, quam Deo gratias unanimiter referentes, sacra-
tissimo corpore imposito, ovanter conscenderunt, et Scylla cum Ca-
rybdi atque periculosis Syrtibus, manu Domini gubernante, devi-
tatis, primum ad Irensem Portum felici navigio pervenerunt. Deinde
venerabile Corpus ad locum, qui tunc *Liberum Donum* vocabatur,
nunc autem Compostella dicitur, deferentes, ipsum corpus sub
marmoreis arcibus aeccllesistico more ibidem sepelierunt. »

« varias ciudades del mundo con el propósito de
« predicar en ellas el Evangelio, el Beato Santiago,
« hermano de S. Juan Apóstol y Evangelista, pre-
« dicó en España y en Jerusalem, y aquí por la
« confesion de Cristo y defensa de la fé católica,
« fué degollado por Herodes; y así, el primero
« entre todos los Apóstoles, sufrió el martirio. Por
« lo cual el Beato Lúcas Evangelista en los Actos
« Apostólicos dice: *puso manos el Rei Herodes*
« *en afligir á algunos de la Iglesia y mató con la*
« *espada á Santiago, hermano de Juan.* Los judios
« movidos ciertamente de odio y envidia, no solo
« no quisieron dar sepultura al venerando cuerpo
« del beatísimo Apóstol, sino que ni aun permi-
« tieron á los cristianos presentes en Jerusalem el
« enterrarle. Y como afirma el Papa Leon (III)
« en la carta dirigida á los Españoles sobre la
« pasion y traslacion del cuerpo del mismo santo
« Apóstol á la España, el entero cuerpo con la
« cabeza fué trasportado fuera de la ciudad y
« espuesto á los perros, á la fieras y aves de ra-
« piña, para que le devoraran y consumieran. Pero
« sus discípulos, segun el encargo que les habia
« hecho en vida de trasportar su cuerpo á la re-
« gion de España para allí enterrarle, como ates-
« tigua arriba Leon Papa, de noche lo quitaron
« de Jerusalem, llevándole consigo prontamente á
« orillas del mar en Joppe (Jafa) Y hallándose por
« el camino inquietos, pensando en la nave sobre

« la cual hacer el trasporte, por divina disposicion
« vieron á orillas del mar aparejada una nave, sobre
« la cual, dando gracias á Dios, subieron alegre-
« mente con el sacratísimo cuerpo. Dirijidos por
« la mano de Dios, evitando Escila y Caribdis y
« los lugares peligrosos, con feliz navegacion lle-
« garon al puerto de *Iria*. Y desde aquí, llevando
« el venerable cuerpo al sitio que entonces se lla-
« maba *Libre dono* y ahora *Compostela*, segun el
« rito eclesiástico le enterraron allí bajo marmó-
« reas paredes. »

Como se vé, la base de este histórico relato se apoya en la carta de Leon III, pero Tillemont con su turba de hipercriticos, resiste prestarle fè, sobre todo porque el Baronio, si bien le anuncia y alaba, se abstuvo de aducirlo; ni se halla en la edicion de los Concilios entre las demás cartas de los Papas. Mas los Bolandistas preguntan á Tillemont y sus secuaces, si todas las cartas de los Papas se hallan en la edicion de los Concilios? Y mas cuando vemos que cada dia salen á la luz muchas cartas Pontificias que por largo tiempo habian permanecido escondidas en los estantes de los archivos. Los mismos Bolandistas recuerdan el testimonio de Juan Grimaldi, gefe del Archivo Vaticano que, segun afirma Francisco Macedo ¹ insertó esta carta de Leon III en los actos escogidos de los pontifices.

¹ In Diatriba de adventu sancti Iacobi in Hispaniam cap. XI § 1.

Los ilustres individuos de la Real Academia de la Historia P. Fidel Tita, de la Compañía de Jesús, y D. Aureliano Fernandez Guerra, en la segunda informacion hecha recientemente y de la que volverémos á hablar en su lugar, escribieron sobre esta carta: « La epístola es genuina, pero « no ha llegado integra á nosotros y se halla mas « ó menos extractada en varios y mui antiguos « códices. Uno de ellos es el iij, I, 9 del Escorial, « escrito á principios del siglo XII. Pero antes se « encuentra mencionada en la concordia entre el « obispo D. Diego Pelaez y el Abád Fagildo, año « de 1,077, precioso instrumento conocido de to- « dos. Son posteriores las copias que hemos visto « en la Iglesia Compostelana y en libro del Papa « Calisto II ¹. »

Y he aquí efectivamente cómo principia la concordia ²; « En la era M.C.XV y á los 17 de agosto. « No hay duda alguna ciertamente, si no que es de « muchos sabido, como sabemos por el testimonio « del Beato Leon Papa, que el Beatísimo Apóstol « Santiago, degollado en Jerusalem, fué por sus

¹ Process. Compost., fol. 139 terg.

² « Era M.CXV et factum XVI kalendas septembris. Dubium quidem non est, sed multis manet notum, sicut testimonio beati Leonis didicimus Papae, quod Beatissimus Apostolus Iacobus Hierosolymis decollatus, a discipulis Ioppem asportatus, ibi non parvo tempore a domino custoditus ad ultimam Hispaniam navigio, manu Domini gubernante sit translatum, et in finibus Galleciae sepultum per longa tempora mansit occultum.

« discipulos trasportado á Joppe (Jaffa) y que de
« allí, guardado no poco tiempo por el Señor,
« fué trasportado en una nave, gobernándola la
« mano del Señor, á los ultimos confines de la
« España, y que sepultado en los confines de
« la Galicia, permaneció allí por largo tiempo
« oculto ¹. »

Añaden tambien los Bolandistas que en el Bre-
viario de Évora, impreso en el 1548 en Lisboa,
en la fiesta de la traslacion de Santiago que cae
el 30 diciembre, aparecian las lecciones del Rezo
bajo el titulo de « *Ex Epistola B. Leonis Papae* »
(de la carta del B. Leon Papa), porque de la
misma fueron sacadas en esta forma:

De la Carta del Beato Leon Papa (III) ².

« Os sea notorio, amadisimos hermanos, como
« el entero cuerpo del beatísimo Apóstol Santiago
« fué trasladado á España. Después de la Ascen-

¹ Proces. Compostell. fol. 97 et terg.

² Ex Epistola Beati Leonis Papae.

« Noscat vestra fraternitas, dilectissimi, qualiter in Hispaniam
integrum corpus beatissimi Apostoli Iacobi translatum est. Post
ascensionem enim Domini adventumque Spiritus Sancti ab ipsa
Passione Christi anni revolutione (revolutis annis) tempore azymo-
rum, beatissimus Iacobus Apostolus perlustratis Iudaeorum Syna-
gogis, Hierosolymis captus est sub Abiathar pontifice, et simul
cum Iosia discipulo suo, iussu Herodis capite plexus est.

Sublatum est autem corpus illius a discipulis nocte prae timore
Iudaeorum: qui angelo Domini comitante pervenerunt in Ioppen

« sion del Señor y la venida del Espíritu Santo
« en el trascurso de los años desde la Pasión de
« Cristo y en el tiempo de los ázimos, el beati-
« simo Santiago Apóstol, después de haber re-
« corrido las sinagoga de los judios, fué captu-
« rado en Jerusalém, bajo el pontificado de Abia-
« thar, y juntamente con Josías, su discípulo, fué
« decapitado por órden de Herodes. »

« Por temor de los judios, tomaron de noche
« su cuerpo sus discípulos, los cuales acompañados
« del Angel del Señor, llegaron á orillas del mar
« en Joppe. Inciertos allí sobre el partido que
« debian tomar, encontraron por disposicion di-
« vina preparada una nave para la marcha. Su-
« bieron alegres sobre ella con el cuerpo del dis-

ad littus maris. Ibi vero haesitantes, quid agere deberent, nutu Dei adfuit parata navis. Ascendunt gaudentes cum Salvatoris Alumno, et sublatis velis prospero vento magnaue tranquillitate navigantes Iriae Galleciae portui applicuerunt.

Egressi de navi posuerunt corpus in quodam praediolo, vocitato *Liberum Donum*, distante a praefata urbe fere decem et octo passuum millibus, ubi nunc veneratur. Invenierunt autem in loco idolum a paganis constructum et cryptam, in qua erant ferrea instrumenta, ad lapides elaborandos. Gaudentes igitur idolum diruerunt minutatim et reclusa tellure, in sepulcro lapideo, quod exculperant, corpus Apostoli recondiderunt, facta super domuncula cum altari.

Post aliquod autem temporis intervallum, duobus ibi remanentibus, Theodoro scilicet et Athanasio, alii eodem, quo venerant, navigio ad propria sunt reversi. Qui remanserunt, indesinenter ibi vigilantes tandem obierunt, et sepulti iussu ipsorum (alter ad dexteram, alter ad sinistram magistri) a populis, quos Deo lucrificerant, tunc fuere. »

« cípulo del Salvador y sueltas las velas al viento
« favorable, navegando con gran tranquilidad, ar-
« ribaron al puerto de *Iria* en la Galicia.

« Salidos de la nave, pusieron el venerable
« cuerpo en una pequeña posesion, llamada *Libre-*
« *Dono*, distante de la ciudad como diez y ocho
« millas, punto donde ahora se venera, y hallaron
« en el sitio un idolo puesto por los paganos en
« la cripta, la cual contenía instrumentos de hierro
« para trabajar las piedras.

« Por tanto destruyeron enseguida y desme-
« nuzaron el idolo, y abierta la tierra, escavando
« la roca, construyeron allí un sepulcro de piedra
y allí colocaron el cuerpo del Apóstol, edificando
« sobre él un templete con altar.

« Transcurrido luego cierto espacio de tiempo,
« y quedando allí los dos discipulos *Teodoro* y
Atanasio, volvieron los otros á Joppe en la misma
« nave que los había trasportado. Los dos disci-
« pulos permanecieron vigilando asiduamente á la
« custodia del sacro depósito y finalmente llegada
« su muerte y segun su disposicion, fueron enter-
« rados por los pueblos que ellos habian ganado
« á Dios, el uno a la derecha y el otro á la iz-
« quierda de su santo Maestro. »

De esta importantísima carta, y del fragmento de la Historia Compostelana, de igual valor, porque sobre ella se apoya, fácilmente puede formarse el criterio histórico sobre la realidad de la tras-

lacion del cuerpo de Santiago a España. Y en efecto: sufrido que hubo el martirio Santiago, sus discípulos y los otros cristianos de Jerusalem, desplegaron la mayor solitud en cuidar del cuerpo, como habian hecho ya con el del protomártir S. Estéban al enterrarle en el sitio de Cabargamala; solo que en esta circunstancia, las iras judaicas, sostenidas por el poder de Herodes, no permitieron que los piadosos cuidados prodigados al mártir Estéban, se repitieran en favor de Santiago, quien además del título de Apóstol que le distinguia, habia conquistado muchos partidarios á la fé de Cristo, predicando con ardor su divinidad; por cuyos motivos, sacándole fuera de la ciudad, fué dejado en el camino público y custodiado por los esbirros, para que sirviera de pasto á los perros, á las aves de rapiña y á alguna bestia feroz. De aquí el que, ó por haberlo ordenado así el santo Apóstol antes de morir á sus discípulos, ó por propia deliberacion de los mismos, arrebataron estos de noche el santo cuerpo y le trasladaron á Joppe (Jaffa) sobre el mar mediterráneo, para echar las velas hácia España. Pero ¿no hubieran podido transportarle á sitio mas seguro, ó á la Palestina ó al gran resto del continente Asiático? No, responden rectamente escritores ilustres de España y de otras partes de Europa, pues que esta traslacion del cuerpo de Santiago á la España, hecha por sus discípulos,

es el mayor y mas convincente argumento de la predicacion evangélica allí ejecutada por el Santo Apóstol. De otro modo ¿cómo hubieran podido sus discípulos pensar en la España para poner á salvo aquel santo cuerpo, dada la grandisima distancia que media desde Jerusalem á los extremos de aquella region ó confines del mundo, que por los navegantes se llamaba *finis terrae* (fin de la tierra), emprender intencionalmente un tan largo viaje á través del Mediterráneo y del Océano, si no hubieran ellos sabido que era voluntad del Apóstol el reposar después de muerto en el punto donde habia evangelizado? si no hubieran sido originarios de aquellos lugares, o no hubieran demorado allí con su Maestro, siéndoles por tanto bien conocidas aquellas tierras, aquellas riberas, aquel puerto? Por esto, llegados á Joppe los discípulos como insinua en su carta S. Leon III, y mientras dudaban cómo hallar el medio de transporte, vieron junto á la playa una nave dispuesta para la marcha, suben en ella y depositan el sagrado cuerpo, y desplegadas luego las velas, con viento en popa y mar tranquilo, arribaron felizmente al puesto de Iria Flavia en la Galicia. Puesto el pié en tierra, fué su primer cuidado dar sepultura al cuerpo de Santiago, el cual, fuera de toda duda, no habia entrado en corrupcion, porque habia sido embalsamado por sus discípulos, segun el método que usaban los judios: *sicut mos est iudaeis sepe-*

lire, como dice S. Lúcas hablando del santísimo cuerpo de Jesucristo, esto es, envolviéndole en sábanas con misturas balsámicas en los intermedios de los pliegos y bien fajado con vendas. Continuando luego el camino, hicieron alto á unas cuatro leguas de Iria Flavia, en un predio llamado Liberun Dunum (Libredon), propiedad, segun la tradicion, de una matrona apellidada Lupa, convertida á la fé cristiana por el S. Apóstol. Los Bolandistas no prestan crédito en lo que se refiere á la matrona Lupa y al predio por ella regalado á los discípulos del Apóstol para sepultura de su maestro; y por cierto S. Leon III en su carta para nada menciona ni á la matrona Lupa, ni la donacion hecha por ella, diciendo solamente que en aquel predio encontraron los discípulos un nicho, construido por los paganos y dedicado á uno de sus ídolos, con una cripta debajo que contenia instrumentos de hierro propios para cortar y trabajar las piedras. Podía, por tanto, aquel sitio pertenecer á algun trabajador de piedras que los discípulos compraron con el pretexto de seguir allí trabajando en piedras, pero con la verdadera idea de servirse de aquellos instrumentos para preparar al Apóstol el sepulcro. Y así lo hicieron: sirviéndose de los citados instrumentos, escavaron la roca, construyeron un lúculo, y dentro de una arca mármorea, eccerraron allí el cuerpo de Santiago, por los años 43 ó 44 de Cristo. De esta arca marmó-

rea, malamente comprendida, tuvo origen la necia interpretacion de que fué sepultado en *Achaja, marmorica* ó *marmárica*, que hemos mencionado arriba. Desecho el nicho y destruido el ídolo, que debía ser algun dios penates adorado por el propietario, fué todo convertido en un pequeño oratorio, en donde erijieron el altar para celebrar los divinos misterios. La fábrica primitiva de este oratorio y del lúculo existente en la cripta eran de pura y esclusiva obra romana, de la referida época, y cuya descripcion harémos en el debido lugar.

Desde luego emprendieron los discípulos la predicacion del Evangelio en Iria Flavia y sus alrededores; y á cuantos se convertian á la fé, les enseñaban el sepulcro de Santiago, como lugar destinado á la oracion y al ofrecimiento de la Hostia de Salud. Y pasado cierto tiempo, volvieron á la Palestina siete de los discípulos de Santiago, permaneciendo en Galicia Atanasio y Teodoro para la custodia y vigilancia del cuerpo de Santiago, y continuando hasta su muerte el apostólico ministerio. Al salir de esta vida, ordenaron á aquel pueblo cristiano, ganado por ellos á la fé, que enterráran sus cuerpos, uno á la derecha y otro á la izquierda del santo Maestro, lo cual fué puntualmente ejecutado por los fieles.

Aquellos mismos hipercríticos, capitaneados por Tillemont y Natal Alejandro, como impugnaron la predicacion de Santiago en España, así

combatieron la traslacion del cuerpo del Apóstol á aquella region. Nos reservamos, sin embargo, responder en su lugar á sus cavilosos argumentos y hacer palpable de cuánta luz de verdad se halla circundada la traslacion de Santiago en España. Sigamos ahora viendo el estado en que se hallaba aquel sagrado depósito, despues de la muerte de los discípulos Atanasio y Teodoro.

Formaba entonces la España parte del imperio romano y de él recibia gobierno, leyes, tributos y vejámenes. Además, no mucho tiempo después, probablemente, de la muerte de aquellos dos discípulos, desde Nerón en adelante, principió la larga y sanguinosa serie de las persecuciones contra el cristianismo: la España tuvo que sufrirlas y dió á la Iglesia el glorioso tributo de sus mártires, especialmente cuando se vió dislacerada por las crueldades de aquella fiera sanguinaria llamada el presidente Daciano. Mientras corria esta época de sangre, quedó oculta la humilde fábrica que contenia en sus entrañas tan gran tesoro y solo era visitada por los cristianos no ya solo de la Galicia, sino de otras partes de España, acto que se verificaba con el mismo respetuoso acatamiento que observan en Roma los cristianos de todo el orbe al visitar las sacratísimas tumbas de los Príncipes de los Apóstoles, escondidas bajo la colina Vaticana y en el predio de la matrona Lucina, á la via Ostiense. Después

de la paz de Constantino, sucediéronse en España calamitosas vicisitudes por la invasion de los Godos que, medio arrianos y medio paganos, importaron allí gravísimos daños á la fé católica, hasta el derramamiento de sangre; por cuyo motivo duró el mismo estado de cosas relativo al sepulcro de Santiago. Cesada apenas la dominacion goda, las ordas de los árabes musulmanes se precipitaron como lobos hambrientos sobre las floridísimas regiones españolas, devastándolas con el hierro y el fuego, asentando allí la ignorancia y la barbarie, como habian hecho en el oriente, y renovando tambien las víctimas de la fé cristiana con la persecucion, que, de sus autores, se llamó persecucion árabe. Mas aún: las consecuencias de esta bárbara invasion fueron mas tristes que las causadas por la persecucion de los emperadores romanos: así es que el pequeño oratorio erijido sobre el sepulcro de Santiago, que habia permanecido intacto hasta el año 711, fué entonces destruido por las ordas árabes, que guiadas por Muza, quemaron y devastaron todas las iglesias y sacras memorias, hasta las faldas de las rocas de Pelayo, esto es, hasta los mares de la Cantabria y la Galicia. Así, la cripta que contenia aquel venerando sepulcro, aunque conservada intacta por disposicion divina, quedó enterrada bajo los escombros del oratorio, tanto que durante todo el siglo VIII quedó oculta la existencia de aquel

sagrado depósito, sobre el cual creció un espeso bosque. Quedaba solo difundida una lánguida memoria entre los habitantes de aquellos al rededores y de otros lugares de España, sobre que en los pasados tiempos, y en proximidad á Iria Flavia, veneraban sus mayores la tumba de Santiago Apóstol, pero que había sido destruida y dispersa por los árabes,

V.

*Prodigioso descubrimiento
del cuerpo de Santiago Apóstol cerca de Iria Flavia.*

No convienen los historiadores, especialmente españoles, en señalar fijamente el año en que acaeció el descubrimiento del cuerpo de Santiago. Vaseo, en su crónica de España, la asigna al año 798; Juan de Ferreras en su Historia de España, p. IV paj. 140 refiere la opiniones de otros escritores que la remontan á los años 816, 825, 835, creyéndola él propia del 808. Alfonso de Morales en su crónica general de España, lib. XIII c. XLIII fol. 71, la fija en el 835, porque un diploma del rei Alfonso el Casto (de que hablaremos luego) lleva la data ó era española 873 que corresponde al año de Cristo 835, si bien Juan de Ferreras - lug. cit. p. 160 - quiere que corresponda al de 825. Del citado diploma se deduce que ya en aquel año se había hallado el

cuerpo de Santiago y ordenado edificarle una iglesia. Pero la opinion mas generalmente recibida es la de que dicho hallazgo tuvo lugar antes del año de Cristo 814, bajo el imperio de Carlo Magno y del pontificado de S. Leon III que murió en el año de Cristo 816.

El relato de este prodigioso hallazgo se vé descrito en la Historia de la Iglesia Compostelana, manuscrita, arriba mencionada, y que los Bolandistas copiaron de la existente en la Real Biblioteca de Madrid; y si bien no agrade al Tillemont y los de su escuela, aquellos doctos y críticos agiógrafos la tienen, sinembargo, por de un gran valor de autenticidad, lo mismo que el eruditísimo escritor español Nicolás Antonio, el cual, en su Biblioteca Hispánica, así se espresa ¹: « Entre otros « de los insignes monumentos de nuestra historia « antigua, fué siempre recibido en primer lugar « la Historia de la Iglesia Compostelana, cuyos « autores fueron Munio ó Martin Mindoniense, « Hugo portugalense, obispos de aquellas sedes « en la Galicia, y el presbítero Gerardo » Concorde con el escritor español vemos al belga Juan

¹ Nicolaus Antonius in bibliotheca hispanica, tom. II, lib. VII, cap. IV, nº. 64. a Cardinali d'Aguirre edita :

« Inter insignia alia veteris historiae nostratis monumenta primo quodam loco semper habita fuit Compostellanae Ecclesiae historia, cuius auctores fuere Munio alias Martinus mindonensis, et Ugo portugalensis sedium in Gallaecia episcopi cum Gerardo presbytero. »

Vaseo, de cuya imparcialidad no puede sospecharse, y que dice ¹: « Siga el prudente lector lo que
« mas le agrade, pero yo no puedo callar que la
« Historia Compostelana es mucho mas antigua
« que Lucas Tudense y el Toletano Rodrigo y por
« tanto de mayor autoridad à mi juicio. « Después de la historia de la Iglesia Compostelana, el otro documento contemporáneo al hallazgo del sagrado cuerpo de Santiago, es el diploma de Alfonso el Casto, que hemos poco há recordado y que alude al acaecido hallazgo. Insertarémos antes el documento entresacado de la historia de la Iglesia Compostelana, y luego el diploma del Rei Alfonso el Casto ²: « Floreció antiguamente en aquel

¹ Ioannes Vasaesus in Chronico ad an. 981:

« Sequatur prudens lector, quod magis arriserit. Illud tamen non tacebo historiam Compostellanam multo antiquiorem Luca tudensi et Rodrigo toletano, et apud me maioris esse auctoritatis. »

² Historia Compostellanae Ecclesiae ms.:

« Floruerat autem antiquitus illo loco (in Gallaecia) inter catholicae fidei cultores christiana religio, sed tempore persecutionis, et superba paganorum tyrannide de (*sic*) christiani nominis dignitatem conculcante, totus fere christianae religionis cultus longo iam tempore ibidem evanuerat. In toto igitur tempore saracenorum, et longo etiam tempore post restitutionem fidelium, veneranda apostolica tumba, nullius christiani accessu frequentata, fruticum silvarumque spessitudine mansit diutissime cooperta, nullique usque ad tempus Theodomiri Iriensis episcopi fuit revelata et cognita. Sed quando omnipotenti Deo placuit Ecclesiam suam laborantem visitare, et eius adversitatem misericorditer convertere, tempus statim suo potenti imperio mutavit, regnum Hispaniae transtulit, et gentili superstitione per regionem Hispanicam conculcata, et prorsus annullata, Christi sui nomen atque fidem inibi suscitavit. Ante autem pestis illius expulsionem Myro bonae memoriae rex

« lugar (en Galicia) entre los cultores de la fé la
« religion cristiana, pero en el tiempo de las per-
« secuciones y de la soberbia tiranía pagana, con-
« culcadora de la dignidad del nombre cristiano,
« ya casi todo el culto de esta cristiana religion
« habia alli desaparecido tiempo há. Por tanto
« en todo el tiempo de la dominacion de los
« sarracenos, y tambien mucho tiempo después
« de la reconquista por los fieles, la veneranda
« tumba apostólica (de Santiago) non siendo mui
« frecuentada por los cristianos, quedó por largo
« tiempo escondida y recubierta de espeso bosque,
« y á nadie le fué indicada, ni hecho conocer,
« hasta el tiempo de Teodomiro, Obispo de Iria.
« Pero cuando plugo al omnipotente Dios visitar

divina dispensatione regni scepra suscipiens primus pontificales sedes per Hispanicas provincias, iuxta Romanae Ecclesiae normam, divina gratia inspirante, constituit, et Andream in episcopum eligens Iriensi cathedrae sublimavit. Hinc equidem hos inferius subscriptos ordine successisse legimus (quorum nullam profecto praeter nomina habemus notitiam) Dominicum, Samuelem, Gotomarum, Vincibilem, Felicem, Hildiulfum, Selvam, Theodesindum, Bemilam, Romanum, Augustinum, Honoratum, Hindiulphum. Praenotatis autem episcopis fertur successisse Theodominus, eadem cathedra, divina disponente gratia sublimatus; in cuius tempore divinae Maiestatis omnipotentia Occidentalem Ecclesiam sepulcro tanti Apostoli revelante, visitare et illuminare dignata est. Qualiter autem ei revolutum fuit, sequens pagina patefacit. Quidam namque personati, et magnae auctoritatis viri praefato episcopo retulerunt, se luminaria in nemore, quod super beati Iacobi tumbam diuturna vetustate excreverat, nocturno tempore ardentia multoties vidisse, ibique angelos sibi frequenter apparuisse. Quo audito ipsemet ad eum locum, ubi se talia vidisse asserebant, accessit et luminaria in praedicto loco

« á su atrabajada Iglesia y convertir misericor-
« diosamente sus tribulaciones en la prosperidad
« de la paz, cambió súbitamente el tiempo con su
« potente imperio, trasfirió el reino de España,
« y abatida la supersticion pagana por las regiones
« hispánicas, levantó allí el nombre y la fé de su
« Cristo. Antes, pues, de la espulsion de aquella
« peste, el rei Miro, de buena memoria, recibido
« de la divina providencia el cetro, estableció el
« primero, con la asistencia de la gracia divina, las
« sedes pontificales por las provincias de España
« segun la norma de la Iglesia Romana, y escogió
« á Andrés, sublimándole á la Cátedra Episcopal
« de Iria. Y luego hemos en verdad leído que
« sucedieron al mismo los siguientes obispos por

ardentia propriis oculis procul dubio aspexit. Divina igitur inspiratus gratia praefatum nemusculum festinate adiit, et diligentius circumspiciens, quendam domunculam, marmoream tumbam intra se continentem, inter silvas et fructices invenit. Qua inventa Deo gratias referens, casti regis Adefonsi, qui tunc in Hispania regnabat, praesentiam incuntanter adivit, eique rem, ut audierat, et propriis oculis viderat, veraciter notificavit. Ipse vero tantae audientiae gaudio diffusus citato calle has partes intravit, et ad honorem tanti Apostoli Ecclesiam restaurans, episcopum Iriensis sedis in hunc locum, qui Compostella dicitur, multorum episcoporum ac Dei servorum, nobiliumque virorum auctoritate atque regali privilegio commutavit. Hoc autem sub tempore Caroli Magni factum fuisse, multis referentibus, audivimus. Theodomirus vero episcopus tanto fidentius oculos mentis ad caelestis patriae considerationem erigebat, quanto frequentius beatum Iacobum post basilicam sibi factam miraculis et virtutibus coruscare conspiciebat. Spe ergo caelestium praeditus aliquanto interiecto tempore, vitam secutus effudit, finali sorte interveniente. »

« el orden que sigue, y de los cuales ninguna
« noticia tenemos, á parte de los nombres: Do-
« mingo, Samuel, Gotomaro, Vencible, Felix, Hil-
« diulfo, Selva, Teodesindo, Bemilamo, Romano,
« Agustin, Honorato é Hindiulfo, (nombre quizás
« corrompido por los amanuenses, pues se lee
« diversamente en los varios ejemplares consul-
« tados por Juan Vaseo y Mauro Castillo Ferrer).

« A los citados obispos se añade que sucedió
« Teodomiro, elevado á la misma cátedra por
« disposicion divina y en cuyo tiempo la Divina
« Majestad con su omnipotencia, revelando el sitio
« del sepulcro de un tan grande Apóstol, se dignó
« visitar é iluminar la Iglesia de occidente. La
« página que sigue demuestra luego la manera
« como fué revelado: Algunos distinguidos perso-
« najes y de gran autoridad refirieron al citado
« Obispo que habian visto muchas veces por la
« noche luces ardientes sobre el bosque, que desde
« tiempo antiguo habia crecido sobre el sepulcro
« de Santiago, apareciéndoseles frecuentemente los
« Angeles.

« Visto esto por Teodimiro se presentó en el
« sitio donde se aseguraba haberse visto tales
« cosas, y con sus propios ojos, sin duda alguna,
« vió tambien las luces ardientes. Iluminado así
« por la divina gracia, se aproximó solicitamente
« al dicho espeso bosque, é investigando con mu-
« cha diligencia el alrededor del sitio, encontró

« entre los árboles y malezas una pequeña fábrica
« que contenía en el interno una tumba de már-
« mol. Ante tal hallazgo, rindió gracias á Dios
« y en el acto fué á buscar al casto rei Alfonso
« que entonces reinaba en España, y le participó
« con todos sus pormenores, cuanto habia oido y
« visto con sus propios ojos. Lleno el rei de grande
« alegría, corrió en el acto á aquel lugar, y en
« honor del Santo Apóstol reconstruyó la iglesia,
« y con el autorizado asentimiento de muchos
« obispos, de siervos devotos de Dios y de nobles
« personajes, y tambien con un real privilegio suyo,
« trasportó la sede episcopal de Iria á este lugar
« que se llama Compostela. Por noticias de mu-
« chos hemos sabido que este hallazgo acaeció en
« tiempo de Carlo Magno. El Obispo Teodomiro
« con tanta mayor fé elevaba al cielo los ojos de
« la mente á la celeste pátria, cuanto con mayor
« frecuencia veía resplandecer, por milagros y be-
« neficios, al beato Santiago, después de la cons-
« truccion de la Basilica. Y así, relleno de la
« esperanza de los bienes celestes, murió después
« de poco tiempo. »

Come recuerda el pasaje citado de la Historia de la Iglesia Compostelana, el casto rei Alfonso que entonces dominaba en parte de España, conocedor por el Obispo Teodimiro del realizado y maravilloso hallazgo del cuerpo de Santiago, fué súbito con su corte al lugar para venerarle, hizo construir

sobre el sepulcro una iglesia en honor de Santiago y ordenó varias cosas en el diploma que publicó con tal motivo, y es el siguiente ¹:

« Adelfonso rei. Por medio de este mandato
« de nuestra serenidad, damos y concedemos al
« Beato Apóstol Santiago y á nuestro padre Teo-
« domiro, obispo, tres millas al rededor de la
« tumba é iglesia del beato Apóstol Santiago, ya
« que en nuestros tiempos ha sido revelada la
« preciosa prenda, esto es, el santísimo cuerpo
« del Beatísimo Apóstol. Por lo cual, en cuanto
« llegó á nuestra noticia, nos trasladamos con de-

¹ Diploma Alphonsi casti regis ab Ambrogio Morales hispanice editum in generali historia hispanica, lib. IX, cap. VII, fol. 235.

Maurus Castellius Ferrerius in hispanica S. Iacobi historia, lib. III, cap. I, latine protulit ex archivo Compostellano.

« Adelfonsus rex. Per hanc nostrae serenitatis iussionem damus et concedimus huic beato Iacobo Apostolo, et tibi patri nostro Theodomiro episcopo tria millia in giro tumbae ecclesiae beati Iacobi Apostoli: huius enim beatissimi Apostoli pignora, sanctissimum videlicet corpus revelatum est in nostro tempore; quod ego audiens cum magna devotione et supplicatione ad adorandum et venerandum tam pretiosum thesaurum cum maioribus nostri palatii cucurrimus, et eum sicut patronum et dominum totius Hispaniae cum lacrymis et precibus multis adoravimus, et supradictum munusculum ei voluntarie concessimus, et in honorem eius ecclesiam construi iussimus, et Iriensem sedem cum eodem loco sancto coniunximus pro anima nostra, et parentum nostrorum; quatenus haec omnia deserviant tibi et successoribus tuis per saecula cuncta. Facta scriptura testamenti in aera DCCCLXVII pridie nonas septembris. Ego Adelfonsus rex hoc meum factum confirmo. Ranconirus confirmo. Sanctius confirmo. Suero confirmo. Brandegla presbyter confirmo. Ascanius abbas confirmo. Urvenaridus confirmo. »

« vota y pública oracion, junto con los magnates
« de nuestro palacio, á venerar y adorar con mu-
« chas lágrimas y súplicas tan precioso tesoro,
« dueño y señor de toda la España. Por nuestra
« voluntad le hacemos el sobredicho pequeño dono,
« y ordenamos que en su honor se construya una
« iglesia y unimos al mismo lugar la sede de Iria.
« Por nuestra alma y la de nuestros padres ha-
« cemos estas cosas, para que por todos los siglos
« dependan de tí y de tus successors. Fué he-
« cha esta escritura del *Testamento* en la era
« (hispánica) 862, 4 setiembre. Yo Adelfonso rei
« confirmo este mi acto. Racomiro confirmo. San-
« ctio (Sancho) confirmo. Suero confirmo. Brande-
« gla sacerdote confirmo. Ascanio abad confirmo.
« Urvenarido confirmo. »

Habia causado maravilla, no solo á los hiper-criticos, sino tambien á los cultores de los estudios paleografico-históricos, que usára el rei Alfonso en aquel diploma la palabra *testamenti* envez de *donationis*; pero Ambrosio de Morales, doctísimo escritor de las cosas de España, dá la esplicacion afirmando por medio de otros documentos, que era costumbre entre los españoles usar la voz *testamento* al hacer las donaciones, para dar mayor fuerza al acto, equiparándole al testamento que por su naturaleza es inmutable, si no viene anulado ó modificado por el testador.

El tercer documento, si bien de época posterior á tal hallazgo, se halla ya citado en la concordia del 1077, á saber ¹:

« Y pues que no podia la luz permanecer en
« las tinieblas y la lucerna estar debajo del celemin,
« por la clemencia de la divina disposicion, en los
« tiempos del serenísimo rei señor Adefonso, que

¹ Loc. cit., pag. 35.

« Sed quia lux in tenebris, vel lucerna sub modio diu latere non potuit, divina providente clementia temporibus serenissimi Regis domini Adefonsi, qui vocatur Castus, cuidam anacoritae nomine Pelagius, qui non longe a loco, in quo Apostolicum corpus tumulatum iacebat, deiere (degere) consueverat, primitus revelatum esse angelicis oraculis dignoscitur: deinde sacris luminaribus quampluribus fidelibus in ecclesia sancti Felicis de Lovio comorantibus ostenditur, qui inito consilio Iriensem episcopum dominum Theodomirum arcessiverunt, sanctam visionem illi detegentes. Qui inito (indicto) triduo ieiunio fidelium coetibus agregatis, beati Iacobi sepulcrum marmoreis lapidibus contextum invenit: qui maximo gavisus gaudio religiosissimum Regem praefatum vocare non distulit. Qui pio ut erat affectu gastimoniae (castimoniae), diligens sanctitatem, statim in honore eiusdem Apostoli fabricata Ecclesia, et circa eandem alteram in honore beati Baptistae Ioannis, ante ipsa sancta altaria tertiam non modicam tria continentem altaria, primum in honore Sancti Salvatoris, secundum in honore Sancti Petri Apostolorum Principis, tertium in honore beati Ioannis Apostoli construere festinavit. In qua Abbatem dominum Ildefredum magnae sanctitatis virum cum monachis custodiae Apostoli deputatis, divino officio mancipatis, non minus quam duodecim constituit, qui supra corpus Apostoli officia divina cantassent, et Missas assidue celebrassent; dividensque eis ad orientalem partem locum ante ipsa altaria per chartulam dotus, ubi claustrum et officinas secundum tenorem beati Benedicti construerent. Et quia ante sancta altaria constructus est locus iste, *antealtaris* est vocatus, et usque ad tempus Episcopi domini Didaci Pelagi et Abbatis domini Fagildi in eodem mansit vigore. »

« le llamaron el Casto, se supo que habia sido re-
« velado desde el principio por manifestaciones
« angélicas á un cierto anacoreta, de nombre Pe-
« lagio, que solía demorar en un sitio no lejano
« de aquel en donde yacía sepultado el apostólico
« cuerpo: luego, quedó demostrado que luces sa-
« cras aparecían á muchos fieles que se hallaban
« en la iglesia de S. Félix de Lovio, los cuales de
« comun acuerdo, se presentaron al obispo señor
« Teodomiro y le relataron la santa vision. El
« cual, intimado un ayuno de tres dias, y reunidas
« que hubo las turbas de los fieles, halló el se-
« pulcro del beato Santiago, cubierto de mármoles;
« y rebosando en grandísimo gozo, se dió prisa en
« llamar al religiosísimo rei, quien, piadoso como
« era y amante de la santa castidad, fué solícito
« en construir, á honor del mismo Apóstol, la
« iglesia, y en torno suyo edificó otra en honor
« del beato Juan Bautista; y delante de estos
« santos altares levantó otra no pequeña que con-
« tenía tres altares, el primero en honor del santo
« Salvador, el segundo en honor de S. Pedro,
« Principe de los Apóstoles, y el tercero en honor
« de S. Juan Apóstol. Y para el servicio de la
« iglesia deputó al Abad señor Ildefredo, hombre
« de gran santidad, con sus monges, no menos de
« doce, adictos á los divinos oficios, quienes de-
« bian cantar los divinos oficios sobre el puesto
« del cuerpo del Apóstol y celebrar asiduamente

« Misas; dividiendo entre ellos por carta de do-
« nacion el lugar de la parte oriental, delante de
« los mismos altares, para que pudieran construir
« allí, segun el tenor de la regla de S. Benito,
« el claustro y las oficinas. Y porque este lugar
« fué construido delante de los santos altares, se
« llamó *Ante-altar*, que permaneció en el mismo
« estado hasta el tiempo del Obispo señor Diego
« Peláez y del Abad señor Falgildo. »

En el Apéndice insertarémos íntegro este tan precioso documento, por el cual vé el lector que por divina disposicion aparecieron muchas veces ardientes resplandores y una brillantísima estrella, segun la tradicion universal confirmada por el hecho, sobre el pequeño bosque que recubría los fragmentos de la sagrada Capillita, situada sobre el sepulcro de Santiago; que observados estos signos maravillosos, unidos á apariciones frecuentes de ángeles, por distinguidos y autorizados personajes, apresuráronse estos á hacer parte al obispo de Iria Flavia Teodomiro; que este, hecho testigo de vista de cuanto le habian narrado, è implorada con fervientes oraciones la asistencia divina, se constituyó en el lugar y vió entre aquellos arbustos y malezas los avances de una antigua pequeña fábrica; que hechos derribar los arbustos y despojar el terreno de todo escombros, vió que debajo escondia aquel lugar una cripta y bajando á ella, halló el lóculo que contenía el cuerpo del Apóstol

Santiago; que participada la noticia al rei Alfonso, este se constituyó tambien allí, acompañado por su corte, veneró con oraciones mezcladas de lágrimas el santísimo cuerpo, y concedió por medio de un diploma la union de la sede episcopal de Iria Flavia á este lugar llamado *Libredon* que desde entonces, por las luces y la estrella maravillosa aparecidas, tomó el nombre de *Compostela*, confirmándose así la tradicion por el hecho; y últimamente que el mismo monarca dispuso la construcción de una iglesia sobre aquella sacratísima tumba y concedió á esta y á la iglesia un espacio de tres millas.

Dios omnipotente, con el hallazgo del cuerpo de Santiago, abrió un copioso manantial de los mas estrepitosos milagros y beneficios en favor de la misera humanidad por la intercesion del santo Apóstol. Gran parte de estos milagros quedaron registrados en dos códices manuscritos, perteneciente uno al monasterio Marchianense y al archivo de la Basilica de S. Pedro el otro. Dicese comunmente que el autor de este catálogo de milagros fué el Sumo Pontifice Calisto II, devotísimo del Apóstol Santiago y que por veneracion á su sepulcro, ennobleció con varios privilegios la Iglesia Compostelana. Pero como en el tal catálogo se hallan no pocos errores, anacronismos, inexactitudes y puerilidades, pareció á los Bolandistas y á otros sabios críticos, que no podía pertenecer en

su totalidad al Pontífice Calisto II. Abrazamos este juicio, pero como en muchas partes muestra el opúsculo todos los caracteres de verdad, creemos no alejarnos de la misma, juzgando con los Bolandistas que Calisto II desde jóven, ó cuando era Obispo de Viena en el Delfinado, per el tiernísimo afecto que profesaba á Santiago, recojió una serie de milagros, para que sirvieran de edificacion á los fieles, especialmente de su diócesis; y luego, como acontece en las vicisitudes humanas, llevando este catálogo el nombre de un Pontífice, andando los tiempos y durante cien años y más, sufrió interpolaciones, mezclándose con los prodigios cosas que sabian á fábula y errores. A pesar de esto, fué tenida en tanta estima esta coleccion de milagros, la primitiva quizás de Calisto II, que se celebraban la fiesta y el oficio de los milagros de Santiago en las Iglesias de España, como aparece de un antiguo Leccionario del Monasterio de los Benedictinos de Silos. Los Bolandistas, - paj. 43-58 - mencionan en siete capítulos los milagros transcritos en el códice de la Basílica de S. Pedro, coleccionado con el otro códice del monasterio Marchianense, con el título de: *Liber de miraculis S. Jacobi Apóstoli a Calisto II editus. (Libro de los milagros de Santiago Apóstol publicado por Calisto II).*

Al hallazgo, sucedieron entonces, en vastísima escala las frecuentes peregrinaciones de la Francia,

Italia, Bélgica, Holanda, Germania, Inglaterra y de todas partes del mundo, como atestigua la historia de todos los tiempos; y es claro que los peregrinos no se hubieran movido de su patria escitados solo por un incierto rumor, para emprender un tan largo y fatigoso viaje hasta los extremos confines de la España, desafiando las incomodidades de los caminos, la falta de medios de trasporte y tambien los peligros, si no hubieran estado persuadidos de la certeza de los grandes é innumerables milagros; si no hubieran tenido plena fé en obtener la curacion de sus enfermedades, soláz y consuelo en sus tribulaciones. Luego con gran razon aseguraba el Baronio en sus Anales Eclesiásticos, al año 816, que ¹ *desde este tiempo* (es decir, desde el hallazgo del cuerpo de Santiago) *comenzó á verse frecuentado por el concurso de todo el mundo aquel sacro lugar que resplandece con grandísimos milagros; de modo que bien pudo el universo mundo llamar á aquel venerando sepulcro el prontuario de los milagros; y creo llegar al fin de la verdad diciendo que está por de más el probar por escrito lo que*

¹ Baronius, Annales Eccl. ad an. 816.

« Porro ex hoc tempore (inventionis nempe corporis S. Iacobi) ille totius orbis concursu sacer locus, quod ingentibus coruscaret miraculis, ceptus est frequentari, adeo ut qui ipsum venerandum sepulcrum universo potius orbi miraculorum promptuarium nominavit, puto veritatis scopum attinget, ut plura nimium sit probare scriptis quae tot gratiarum acceptarum iugiter voces insonant. »

prueban las continuas voces de tantas gracias recibidas.

A la universal veneracion de los pueblos se agregaron los diplomas de los Sumos Pontífices que ornaron con grandes privilegios la santísima tumba de Santiago, hasta equipararla á los dos mas célebres santuarios del cristianismo, esto es, á los santos lugares de la Palestina y á los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles en Roma; hasta reservarse la S. Sede la dispensa del voto de aquellos fieles que le hubieran hecho de emprender la peregrinacion Compostelana. Y hubo Sumo Pontífice, y fué Juan X quien, como nota el Baronio ² en sus estudios Eclesiásticos, año 918, sintiéndose aquejado por los temores de la propia conciencia, envió un Legado á Compostela para venerar el cuerpo del Apóstol Santiago, con carta para el Obispo de aquella Sede, S. Sisemundo, rogándole « que hiciera por su alma « continua oracion al S. Apóstol, para que le « fuera propicio en esta vida y en la hora de la « muerte. » Todo lo cual conduce á asegurar que la existencia del cuerpo de Santiago en Compostela es una verdad histórica, tan reconocida por todo el mundo, que no admite en contrario una duda racional.

² Baronius, *Annales Ecclesiast. ad annum 918, n. 2.*

Ambrosius Morales *ex vetustissima Compostellanorum Episcoporum historia lib. XV. Chronici generalis cap. XLVII.*

Alfonso III ensanchó luego la iglesia, levantada por su antecesor Alfonso el Casto, pero sin alterar el ara principal, ni el lugar del sepulcro, teniendo especial cuidado en promover el culto y las sagradas peregrinaciones al cuerpo del santo Apóstol. En tiempos de este Rei, esto es, en el año 899, tuvo lugar la consagracion de la Basílica Compostelana, acto que relata el P. Flórez, agustino, en el tomo XIX de su *España Sagrada*, y hé aquí el pasaje que se relaciona con nuestra demostracion ¹.

« En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo.
« Fué edificado el Templo del santo Salvador y
« de Santiago Apóstol en el lugar *Arcas mar-*
« *móreas* del territorio de Galicia por obra del
« gloriosísimo Príncipe Adefonso III con su esposa
« Escemena, bajo el pontificado de Sisemundo,

¹ In nomine Domini nostri Iesu Christi, edificatum est Templum Sancti Salvatoris, et Sancti Iacobi Apostoli in locum Arcis marmoricis territorio Galleciae per institutionem gloriosissimi Principis Adefonsi III cum coniuge Scemena sub Pontifice loci eiusdem Sisnando Episcopo. Supplex egregii eximii Principis Ordonii proles ego Adefonsus Princeps cum praedicto antistite statuimus aedificare domum Domini, et restaurare Templum ad tumulum sepulchri Apostoli, quod antiquitus construxerat divae memoriae dominus Adefonsus Magnus ex petra et luto opere parvo. Nos quidem inspiratione divina adlati cum subditis ac familia nostra adduximus in sanctum locum ex Hispania inter agmina Mautorum, quae elegimus de civitate Tabecae petras marmoreas quas avi nostri ratibus per Pontum transvexerunt, et ex eis pulchras domos aedificaverunt, quae ab inimicis destructae manebant. Unde quoque ostium principale occidentalis partis ex ipsis marmoribus est appositum.

« Obispo del mismo lugar. Yo Principe Adefonso,
« hijo rendido del egregio y eximio Principe Or-
« donio, con el susodicho Obispo, hemos decre-
« tado edificar la Casa del Señor y restaurar el
« templo á la parte del lúculo sepulcral del Após-
« tol, que, de antiguo, había edificado el Señor
« Adefonso Magno, de santa memoria, con una
« pequeña construccion de piedra y barro. Nos
« ciertamente, movidos por divina inspiracion y
« con los súbditos y nuestras familias, traspor-
« tamos al lugar santo, desde la ciudad de Ta-
« beca de la España, y por entre las filas de los
« Moros, aquellas piedras y mármoles escojidos
« que nuestros antepasados por medio de naves,
« y por el mar, habían conducido y edificado con
« ellos bellas casas que permanecían destruidas
« por los enemigos. Por lo cual hasta con los
« mismos mármoles fué tambien colocada la puerta
« principal de la parte occidental... »

Y describiendo luego aquí las reliquias de los santos, puestas en tal circunstancia en cada sepulcro de los altares, habla así de las reliquias colocadas en el altar de Santiago, en el otro pasaje de este documento que tambien darémos por entero, en el cual dice ²:

« Aun permanece sobre el cuerpo del benévolo
« Apóstol el sacro altar en el cual se halla el an-

² « Super corpore quoque Benivoli Apostoli (S. Iacobi) patet altarium sacrum, in quo patet antiqua es.... martyrum theca,

« tigo... (falta una palabra por rotura vel documento) reliquiario de los Mártires que sabemos
« repusieron allí los Santos Padres, por lo que
« ninguno de nosotros se atrevió á tocar las piedras. Después del Señor, ruego á tí, oh! Patrono, con mi cónyuge y familia que te dignes
« tenerme como siervo y pueda vestir la lana de
« cordero y no... (otra rotura) arrancado a los
« Santos, me halle culpable con los réprobos. Tú
« tambien, Sisenando mio, Pontífice de la Sede
« Apostólica (es decir, de la Sede de Santiago)
« haz que se eleven súplicas á Cristo, para que
« después de la deposicion de mi cuerpo, me conceda el perdon y el descanso eterno. Amen. »

Existe de este príncipe una carta escrita en el año 906 al rei de Francia y al clero de Tours, los cuales, segun aparece de su contesto, le habian pedido noticias sobre la tumba de Santiago, conservada en Compostela, y apunta brevemente el trasporte de aquel sagrado cuerpo desde Jerusalem á la Galicia, provincia de España, con los muchos y grandes milagros que obraba desde su descubrimiento; y después invita al clero de Tours

quam a Sanctis Patribus scimus conditam esse, unde nemo ex nobis ausus fuit tollere saxa. Post Dominum te, Patrone, oro cum coniuge vel prole, ut digneris me habere famulum, et cum agnis velere induar, nec ... e ... sancte subtractus cum edis nocens inveniar. Tu quoque meus Sisenande Sedis Apostolicae Pontifex preces iubeas fundere Christo, ut post corpus depositum concedat mihi veniam, et requiem aeternam, Amen. »

á visitar el sitio para ver con los propios ojos las portentosas maravillas que se obraban por la intercesion del Apóstol. Esta carta fué vista y trascrita por Baluzio en el archivo de S. Martin de Tours y reproducida é impresa por Antonio Queretano ¹. Y comienza así:

« En el nombre de Dios, Adefonso por voluntad de
« Dios y por el poder de Cristo rei en España, al rei
« cristianisimo y á los cultores del sepulcro del beato
« confesor de Cristo, Martin, de la Iglesia Turuense,
« en Cristo y por el mismo Cristo, salud eterna....
« Respecto de lo que deseáis saber, ó de qué
« Apóstol se halla entre nosotros la tumba, sabed
« que ciertamente en la provincia de Galicia te-
« nemos el sepulcro, en una arca marmórea, de
« Santiago Apóstol, hijo de Zebedeo Boanerges,

¹ Balutius lib. VII Miscellaneorum pag. 61. Andreas Quercetanus in notis ad bibliothecam Cluniacensem, col. 50.

« In Dei nomine Adefonsus pro Christi nutu atque potentia Hispaniae rex christianissimo regi, et cultoribus tumuli beati confessoris Christi Martini Turonensis Ecclesiae in Christo, et per Christum aeternam salutem
De cetero quod conquiritis, cuius apostoli tumulus hic penes nos habetur, certissime pernoscite Iacobi apostoli (filii Zebedaei, Boanergis) qui ab Herode decollatus est, sepulcrum habemus, in archis marmoricis (seu in arcis marmoris vel marmoricis) (in) provincia Galaeciae; manu enim Domini gubernante, ut multae viridicae conspirent historiae usque ibidem per ratem corpus eius perlatum est atque sepultum. Cuius sepulcrum multis claret hactenus mirabilibus, lancinantur demones, coecis redditur lumen, claudis gressus, surdis auditus, mutis eloquium, multisque et aliis mirabilibus, quae cognovimus et vidimus, et pontifices et cleri ipsius narverunt nobis. Nam quomodo in Hierosolima ab Herode decollatus

« que fué degollado por Heródes, y que por la
« mano gobernadora del Señor, segun refieren
« muchas verídicas historias, fué trasportado en
« una nave y sepultado aquí. Cuyo sepulcro res-
« plendece hasta hoi por muchos milagros: se
« ahuyentan y huyen los demonios; se devuelve
« la luz á los ciegos, el movimiento a los tullidos,
« el oido á los sordos, la palabra á los mudos,
« con otros muchos portentos que hemos *conocido*
« *y visto* ó que nuestros obispos y cleros nos han
« contade. Y el cómo fué degollado Santiago por
« Heródes en Jerusalem y en qué tiempo y de
« qué manera trasportado y enterrado aquí, es *evi-*
« *dentemente manifesto á todos* y lo atestignan las
« verídicas cartas de nuestros arzobispos, las his-
« torias de nuestros mayores y las voces de mu-

est, et huc asportatus atque sepultus vel quo tempore vel quomodo, evidenter manifestum est omnibus, et veridicae nostrorum archiepiscoporum epistolae et patrum historiae, et multorum testantur eloquia. Quod si ad singula modo voluerimus a vobis narrare, in longius vertetur stilus, quo modum excedemus epistola iusta (an iustae?), imo festinationem gerulorum, qui noluerunt remorari. Sed opitulante Deo, dum vestri ad nos devenerint clerici, omnia liquidius, et enucleata (enucleate), nullaque lucubratione retenta, sed quod a sanctis patribus accepimus et tenemus in scripto vobis dirigere non denegamus. Deo annuente, et amota omni haesitatione, certe credatis, quod rectum et iustam tenemus. Quod autem exquisistis, quantum ab oceano mari eminus distat eius tumulus, pernoscite. Usque ad locum ubi Domino gubernante (appulit) inter duos fluvios, quos antiqua vetustas nominavit Voliam et Sarem, in locum qui dicitur Bisria veteris sedis Irriensis Ecclesiae sanctae Eolaliae habentur millia X, et exinde usque ad gloriosum eius sepulcrum habentur millia XII. »

« chos. Que si quisiéramos ahora narraros cada
« cosa en particular, seríamos mas prolijos de lo
« que permite justamente el estilo de una carta,
« aparte la prisa de los portadores, que no con-
« siente retardo. Pero cuando vuestros clérigos
« vendrán, con la ayuda de Dios, á nosotros, no
« nos negarémos á mostrarles claramente y sin
« omitir nada, cuanto hemos recibido por escrito
« y conservamos de nuestros santos padres. Y
« entonces, con el divino beneplácito y sin vaci-
« lacion alguna, oiréis todo lo que de justo y
« recto tenemos. Respecto á lo demás que pre-
« guntáis, ó cuánto dista el sepulcro del S. Apóstol
« del mar Occéano, sabed que desde el lugar á
« donde (llegó), bajo la guia del Señor y que entre
« los antiguos se llamaba Volia y Sarém, hasta
« el otro sitio conocido por Bisria vieja, sede de
« la Iglesia de Iria de santa Eulalia, se cuentan X
« millas, y luego hasta el glorioso sepulcro del
« Apóstol se cuentan millas XII. »

VI.

*El cuerpo del Apóstol se conservó inmune
en la segunda invasion árabe.*

A fines del mismo siglo X, ó sea tres años después desde la data de la carta de Alfonso III, tuvo lugar una segunda invasion árabe en Galicia con un copioso ejército á las órdenes del terrible

Emir Almanzor, el cual penetrando por la parte de Portugal (Oporto) entró en Galicia, año 997, devastando horriblemente ciudades y lugares fortificados. Sabiendo bien Almanzor cuán grande era la celebridad universal del santuario de Compostela, á causa del sepulcro de Santiago y que era considerado como amparo principalísimo de la España (tanto que un autor coetáneo decía que era para los cristianos lo que la Caaba de la Meca para los musulmanes) concibió el proyecto, según la espresion del Silense, de romperlo a pedazos: *ut frangeret illud*. Invasada por tanto Compostela, puso en ejecución su pérfido designio y dió á las llamas el sagrado templo, y con tal furia lo consumió, que aun hasta el presente permanecen los vestigios del incendio hasta los fundamentos y en las partes inferiores al rededor de la Capilla Mayor, dejando allí en señal un espeso lecho de ceniza. Pero la potente virtud de Dios que vela por la custodia de los huesos de los santos, no permitió que el incendio penetrase en la cripta que protegía el cuerpo del santo Apóstol; llegó al umbral de la Capilla Mayor y allí hizo alto. La historia Compostelana nos presenta igualmente un documento de esta maravillosa preservacion en el testimonio de Pelagio, obispo de Compostela, que floreció en el mismo siglo X, y nos dice ¹:

¹ In Historia Compostellana lib. I, fol. 108: testimonium Roderici Valesqui seu Pelagi episcopi Compostellani qui floruit saeculo X:

« Almanzor con los sarracenos, entrados en
« Compostela, destruyeron enteramente la mayor
« parte de los muros de la iglesia del beato San-
« tiago, escepcion hecha de su sacratisimo altar.
« Por lo cual el beatísimo Apóstol, no queriendo
« que aquellos salieran impunes de su iglesia, que
« con tanta soberbia habian profanado y destruido,
« los hirió con una grave y sanguinolenta disen-
« tería, hasta causar á muchos la muerte.

Concorde con la Historia Compostelana tene-
mos otro escritor que floreció igualmente en el
siglo X, y por tanto contemporáneo, ó casi con-
temporáneo, del mismo Almanzor, esto es, Sam-
pirio, obispo en Asturias, que cuenta que ¹:

« El rei Alcorexi (en vez de Almanzor, por
« incuria de los amanuenses), con gruesas tropas

« Almanzor et saraceni Compostellam venientes maiorem
partis parietum beati Iacobi ecclesiae, praeter eius sacratissimum
altare, penitus destruxerunt. Igitur beatissimus Iacobus volens, ne
ab ecclesia sua, quam ipsi tantae superbiae calce oppresserant,
impune evaderent, tanto dysenteriae morbo eos percussit, quod
mortuis eorum quampluribus perpauca ad propria redierunt. Cum-
que dux eorum Almanzor interna consideratione tantae ultionis
periculo suo acrius concuti conspiceret, quisnam esset ille, sui iti-
neris ductores fertur consuluisse; quorum nimirum responsione Ia-
cobum scilicet unum ex discipulis filii Mariae.... ibidem certissime
tumulari, comperiens, ac tantae audaciae poenitudinem gerens, fu-
gam obstinate inivit, et in fugiendo repentino languore percussus
apud Medinam Celim, ubi sepultus, animam suam sinui Mahometico
infeliciter commendavit. »

¹ Sampirius Asturicensis episc. in edit. Sandovelliana, pag. 70:

« Interim rex Alcorexi (pro Almanzor forte ob amanue-
sium corruptionem, aut quia duplex habebat nomen prout inter

« de árabes entró en la Galicia por tierras de
« Portugal, vino á Compostela, devastando y po-
« niendo á saco toda aquella region. Y con grande
« audacia quiso acercarse á la iglesia y al se-
« pulcro del beato Santiago para destruirlo; mas
« permitiéndolo Dios, volvió atrás espantado.... »

De ambos testimonios se deduce que el sepulcro del Apóstol quedó incólume, y que esta incolumidad se atribuía á la poderosa intercesion del santo Patrono, si bien la crítica histórica no pueda admitir, entre otras cosas, que por exagerar aquella intercesion, termine el Pelagio diciendo que Almanzor, herido por la enfermedad, murió en Medina Celim; y Sampirio que ninguno de ellos quedó vivo, pues es sabido que los árabes, en su retirada, se llevaron á hombros las puertas de la ciudad de Santiago y las campanas de su Basilica, siendo aquellas colocadas por los musulmanes en el techo de la mezquita de Córdoba y éstas colgadas, para que servieran de lámparas; y que Almanzor aun hizo después otra espedicion contra Castilla el año 1002, penetrando hasta el monasterio de San Millán de la Cogulla,

arabes non est rarum) cum multis agminibus Agarenorum per portugalesem terram intravit Gallaeciam, et Compostellam venit, et totam ipsam terram depopulavit. Ad ecclesiam ergo sive ad sepulcrum beati Iacobi cum magna audacia accedere voluit, sed Deo annuente territus rediit. Sed rex noster caelestis non est oblitus christianam plebem; misit in Agarenis infirmitatem ventris, et nemo ex eis unus remansit, qui rediret in patriam unde venerat. »

pero unidos leoneses, castellanos y navarros, le derrotaron completamente junto á Calatañazor, de donde, herido ó gravemente enfermo, fué llevado en una litera á Medinaceli, donde murió.

Y si hemos de prestar fé al historiador árabe Bayan Almagrib, resultaría que el Emir Almanzor en el momento en que atacado por la enfermedad, se sustraía apresuradamente de Compostela, tuvo un especial y rápido cuidado en que persona de autoridad y poderosa custodiase el sepulcro de Santiago y alejase de él todo daño.

Resulta, pues, que por proteccion divina la tumba con el cuerpo del santo Apóstol quedaron ilesos del incendio, y que jamás se dudó por el pueblo español, ni por los peregrinos del orbe católico de que efecto no pereció en las llamas aquel sagrado depósito. De tal persuasion nos traen argumento los documentos de la historia de España, como, entre otros, la donacion del rei Veremundo II en el año 1000, tres después del incendio; la otra de Veremundo III en el 1032, ó sea 35 años después de la invasion de Almanzor, y la tercera en el siglo XII, año 1124. En el primer documento se lee: « Dono y concedo « á la tumba del ya dicho Apóstol de Dios (Santiago) donde yace sepultado su beatísimo cuerpo ¹ »

¹ Florez España Sagrada tom. XIX, en el Apéndice:

« Offero, concedo.... tumbae iam dicti Dei Apostoli, ubi beatissimum eius corpus manet tumulatum. »

En el segundo: « cuyo cuerpo (el de Santiago) « está sepultado en arca de mármol ¹. » Y en el tercero, códice de Calisto II traducido al gallego, en « esta misma iglesia yace enterrado debajo del altar « mayor el cuerpo del mui lleno de honor el beato « apóstol Santiago, y como dicen, yace colocado en « una arca de mármol en un mui buen sepulcro. »

Per obra del rei Veremundo II y del Obispo Pedro Mosoncio, fué reconstruido el sacro edificio, conservándole la forma primitiva, como se hallaba conservado en la Capilla Mayor por haber quedado ileso del incendio. El Sumo Pontífice Pascual II decoró con el sacro Palio al obispo de Compostela D. Diego Gelmirez por Bula en data 21 noviembre 1104 que principia así ²:

« La Iglesia occidental cree y venera el cuerpo « del Apóstol Santiago, trasportado á la region

¹ Ibidem: « Cuius corpus tumulatum est sub arcis marmoreis. »

² Bulla Paschalis II Pont. Max. Dilecto fratri Didaco Compostellano episcopo pro concessione sacri pallii.

« Iacobi Apostoli corpus in partes Hispaniarum allatum occidentalis credit et veneratur Ecclesia, cuius nimirum honor iuxta vaticinium David dicentis: Mihi autem nimis honorati sunt amici tui, Deus, nimis confortatus est principatus eorum, succedentibus temporibus etiam apud homines Deo disponente succrevit. Nempe locus ipse, ubi sacrosancta ipsa pignora requiescunt, prius villa Burgensis, deinceps municipium fuit, quod Compostellae nomine nuncupatum est.... Nos quoque tantam praedecessorum nostrorum gratiam intuentes, filiorum nostrorum Alphonsi spectabilis regis, cuius opera eiusdem Apostoli locus nostris temporibus admodum magnificatus est et clericorum Compostellanorum precibus indulgendum duximus, ut pro tanti Apostoli gratia ecclesiam ipsam honore pallii decoraremus.... etc. »

« de España, cuyo honor, segun el vaticinio de
« David que dice: *Mihi autem nimis honorati sunt*
« *amici tui Deus, nimis confortatus est principatus*
« *eorum*, en el sucederse los tiempos, por divina
« disposicion, ha ido siempre aun en aumento
« entre los hombres. Y el lugar donde reposan
« sus sacrosantos huesos, primero fué llamado villa
« Burgense, luego fué municipio que vino á lla-
« marse con el nombre de Compostela. Nosotros
« tambien, teniendo á la vista los tantos benefi-
« cios de nuestros predecesores, hemos creido con-
« veniente el manifestarnos benévolos á las sú-
« plicas del respetable rei, que por obra suya y
« en nuestros tiempos, ha sido altamente engran-
« decido el lugar del mismo Apóstol; como igual-
« mente á las súplicas del clero de Compostela,
« para que en gracia de un tan grande Apóstol
« fuera la Iglesia de Compostela decorada con el
« Palio.... etc. » O sea que tambien la S. Sede re-
tenia que el cuerpo del S. Apóstol se habia con-
servado inmune del horrible desastre.

Mas al argumento de una general persuasion se añade el argumento de hecho. De la citada Bula de Pascual II se deduce que en aquel tiempo el sepulcro de Santiago se veía mas embellecido con la ereccion de la nueva y grandiosa Basilica hecha por el obispo D. Diego Gelmirez con el apoyo de la regia munificencia. Este prelado halló comenzada la fábrica por su antecesor D. Diego

Pelaez y la llevó á término en forma nobilísima, cambiándole enteramente el aspecto con poner el ábside en el punto que servía antes de ingreso á la Capilla Mayor, y á imitacion de lo que se había hecho en la Basilica Ostiense de Roma en el engrandecimiento debido á los emperadores Valentiniano, Teodosio y Arcadio. Con aquel motivo, poco después del año 1105, restauró la *confesion*, hizo el reconocimiento de los venerandos huesos de Santiago y sacó alguna porcion del *lúculo* en que estaban, *in locello in quo sunt*, como viene llamada el arca sepulcral en una carta del maestro Rainerio, de que vamos á hablar. Era este un eclesiástico célebre por doctrina, adscrito al clero de Pistoya, el cual, después de haber enseñado con gran fama en Inglaterra é Italia, había sido llamado á Compostela por el obispo Gelmirez, con igual cargo de enseñar. Habíase hallado presente al reconocimiento del cuerpo de Santiago, hecho por Gelmirez, y como había pensado volver á su iglesia de Pistoya, pudo obtener del obispo con grande dificultad y fatiga, una preciosa reliquia de la cabeza de Santiago, que consignó á un tal Medio Villano, enviado con un tio suyo, Trebaldo, en peregrinacion á Compostela por S. Atón, obispo de Pistoya, para impetrar y hacerse cargo de aquella reliquia. Con ella acompañó Rainerio una carta dirigida al obispo Atón en la que después de haber manifestado su amor y ve-

neracion hácia el mismo, alabando sus virtudes, le dice: « que por la gracia divina, superadas con « fatiga angustiosas dificultades, he obtenido del « obispo compostelano una parte de la cabeza del « beatísimo Apóstol Santiago, que el mismo, con « la intervencion de los canónigos de aquella Igle- « sia y de otros personajes, había estraído con « sus propias manos del lúculo sepulcral en que « se hallaban los sagrados huesos, y que fielmente « y con obsequio filial, no solo prometo, sino que « invito á Vos, venerando Padre, y á la Santa « Madre Iglesia pistoyense, por conducto de Me- « dio Villano, hombre prudentísimo y nuestro « legado, y de Teobaldo su tio ¹. » El obispo Gelmirez acompañó la sacra reliquia con una carta al obispo de Pistoia S. Atón, en la que le manifiesta que « sepa con certeza y sin género alguno « de duda que por el maestro Rainerio, que nos es « mui familiar, e hijo carísimo en todo de vuestra

¹ In epistola Rainerii e clero Pistoriensi ad S. Attonem episcopum Pistoriensem. Bolland. tom. VI iulii ad diem 25 iulii pag. 26:

« . . . Divina praeveniente et subsequente gratia, meoque non modico labore et sudore et angustissima difficultate non minimam reliquiarum de capite beatissimi Apostoli Iacobi fratris Ioannis Evangelistae, omnibus pro me apud dominum archiepiscopum Compostellanae sedis, qui dedit intervenientibus personis, atque eiusdem ecclesiae canonicis, et *in locello in quo sunt, propriis locavit manibus, obtinui partem*, quam non promitto, sed fideliter atque filialiter et devote per Medium Villanum, prudentissimum virum, et vestrum legatum, et per Tebaldum avunculum eius vobis et sanctae matri Ecclesiae Pistoriensi ad praesens mitto. »

« Iglesia, como me escribis, os he enviado los
« reliquias del cuerpo del beatísimo Santiago Após-
« tol, que le hemos entregado con suma dificul-
« tad, aunque no sin benigna caridad, cuyas re-
« liquias, segun la afirmacion de los prudentísimos
« y señores canónigos de la Iglesia del Beato San-
« tiago, se cree por nosotros y se tiene por cierto,
« que son de la cabeza del Beato Apóstol, her-
« mano de S. Juan Evangelista, y por este motivo
« estraidas por nosotros con suma reverencia etc.¹ »

Luego, el citado obispo Gelmirez, por medio del maestro Rainerio, preguntó á Atón, obispo de Pistoya, « cuál era el honor con que habia sido
« recibida la reliquia de Santiago en Pistoya y de
« qué manera noblemente colocada. » Rainerio satisfizo el deseo de Gelmirez y al final de la carta que escribia á Atón, decia : « Me ha dicho el Arzobispo que no habia hecho él hasta hoi con otro una tan gran cosa, como la que ha hecho á usted »

² Ibidem in epistola Didaci Gelmirez episcopi Compostelani ad S. Attonem Pistoriensis Ecclesiae reverendissimum praesulem, pag. 27.

... Sciatis pro certo et in nullo dubitetis magistrum Rainerium nobis familiarissimum et omnimode charissimum, ut scripsistis, domnum, vestraeque Ecclesiae filium, verum dicere de reliquiis corporis beatissimi Iacobi Apostoli, quas recepit a nobis cum summa difficultate, benigna tamen charitate vobisque misit, sed quod audierit a prudentissimis et senioribus viris beati Iacobi ecclesiae canonicis, et in rei veritate nobis illud esse caput beatissimi Iacobi Apostoli fratris sancti Ioannis Evangelistae, unde cum summa reverentia a nobis sumpta sunt. . . . etc. »

(esto es el dono de la sagrada reliquia) ¹. Apresuróse Atón á complacer al obispo de Compostela, y por medio de los peregrinos que iban á hacer la visita *ad limina* del sepulcro de Santiago, le envió una carta en la que « le daba cuenta « de la suma veneracion con que habia sido recibida por el pueblo pistoyense la reliquia de « Santiago y de la preciosa custodia que le habia « sido construida. » Alegre Gelmírez de cuanto le decia S. Atón, con otra afectuosa carta le saludaba enviándole la bendicion del beatísimo Apóstol Santiago y añadía: « Doi gracias é inmensas alabanzas á Dios y á vuesta santidad, por que « honorífica y mui santamente habéis recibido y « tratado la preciosísima parte de la cabeza del « beatísimo Apóstol Santiago, de que os hemos « hecho dono por medio del prudente hombre « Rainerio, maestro de las escuelas de la Iglesia « de Santiago; y retened por cierto que si tuviéramos algo de mas grande, que para nosotros « es imposible, que las reliquias de Santiago, os « lo enviariámos con suma diligencia, por amor « vuestro y del maestro Rainerio ². »

¹ Ibidem pag. 27. In epistola Rainerii sancto Actoni Pistoriensi venerabili episcopo:

« Dixit namque mihi praedictus archiepiscopus, quod nunquam huiusmodi tantum et tale quid fecit hactenus pro aliquo... »

² Ibidem pag. 27. In epistola Didaci Compostellanae sedis archiepiscopi Attoni reverendissimo Pistoriensi episcopo *salutem, et beatissimi Iacobi apostoli benedictionem*. . . . Unde vobis gratias

Ennoblecida la ciudad de Pistoia con la sacra reliquia de una parte de la cabeza de Santiago, convirtióse en espectadora de un copioso número de prodigios obrados allí por Dios, por intercesion del Apóstol, de igual modo como lo operaba en Compostela. Y así como los milagros de Compostela confirmaron la existencia y la autenticidad del cuerpo de Santiago en aquella ciudad, así los milagros de Pistoia convalidaron la presencia y la autenticidad de una reliquia destacada de la cabeza del Apóstol. Estos milagros acaecidos en Pistoia fueron recojidos y coleccionados por un clérigo de aquella iglesia, por nombre Contarino, escritor contemporáneo y testigo de vista de muchos. En el código pistoyense aparecen registrados veinte y cuatro, y los Bolandistas que le publicaron, día 25 Julio, paj 57, le tienen por auténtico y plenamente verídico. De esta sagrada reliquia de Santiago Apóstol, venerada en Pistoia volverémos á hablar en su lugar.

Pero, además de la reliquia pistoyense estraida por el obispo Gelmirez de la tumba de Santiago, y de los otros testimonios históricos, arriba mencionados, en apoyo de la preservacion del cuerpo

agimus, et quia pretiosissima beatissimi Iacobi apostoli capitis honorifice atque sanctissime tractastis patrocinia, quae nos supra-dicto dedimus Rainerio, laudes immensas Deo et vestrae referimus sanctitati. Pro certo namque teneatis, quod si aliquid magis, quod est nobis impossibile, haberemus, vestro amore et magistri Rainerii vobis diligentissime transmitteremus. . . . etc. »

de Santiago del incendio almanzoriano, el testimonio mas grande es, á nuestro juicio, la continuacion jamás interrumpida, y siempre creciente, de las peregrinaciones de todo el orbe á aquella santisima tumba. Esparcida que se hubiera por todas partes la noticia del completo incendio del templo compostelano, sin perdonar la tumba y el cuerpo del Apóstol, si tal hubiera acaecido, las peregrinaciones hubieran cesado de hecho, porqué ¿con qué objeto, digasenos en gracia, se hubieran movido desde todas las partes del mundo las devotas muchedumbres, hácia Compostela, si con el templo hubiera quedado allí tambien consumido el cuerpo del Apóstol? Y no fué por el contrario mayor el concurso de los fieles después del infortunio? Y los Sumos Pontifices no fueron quizás mas pródigos en privilegios hácia aquel santuario para promover más el decoro y acrecentar el culto hácia aquella apostólica tumba?

Volvamos ahora á la Basilica Compostelana, reedificada por el obispo Gelmirez. Este, para dotar de mas segura custodia la cripta sepulcral de Santiago, la encerró en un recinto de alto muro para impedir á nadie la entrada, por lo que desde entonces tomaron los fieles los costumbre de rogar desde la parte exterior que rodea al altar mayor. Debajo de los escalones del mismo colocó una grande caja de mármol con un agujero circular en medio que penetraba hasta sobre la

cripta, y era, segun antiquisima costumbre, como la abertura de la confesion, por donde se introducian los objetos que se queria ver santificados por el contacto del sepulcro puesto debajo y que se distribuian á los fieles como objetos de devocion y cual si fuéran otras tantas reliquias. Ambrosio de Morales, reputadísimo escritor de las cosas de España, en su libro intitulado *Viage Santo*, tit. 45 n. 1., testificaba yá en el 1572 que la tumba de Santiago se encontraba, como en los siglos anteriores, en una cavidad debajo del altar mayor, con la circunstancia de verse un agujero debajo del mismo altar, que estaba vacio, y desde el cual sin duda podia verse el sepulcro, ya que desde el tiempo de Gelmirez habia sido obstruido el ingreso á la cripta. Añade el mismo Morales que al lado del evangelio del altar mayor habia una puerta que se abria solo á los reyes y arzobispos, cuando tomaban posesion, y que cuando él fué allí por orden del rei, le fué abierta, pero que no vió otra cosa que algunas grandes piedras con un agujero respiratorio de la cripta. Resulta, pues, que por esta puerta se entraba al lugar ó espacio vacio que estaba sobre el sepulcro del santo Apóstol, hecho así inaccessible á todos.

VII.

Invaden los ingleses la Galicia y amenazan destruir el cuerpo de Santiago.

Duró tal estado de cosas hasta los últimos años de lo siglo XVI, ó sea hácia el año 1589, ó 17 despues de la visita hecha por Morales. Habíase empeñado guerra en aquel tiempo entre españoles é ingleses, y estos bajo el mando del general Drake, hacian correrias por la costa septentrional de España y atacaron la Coruña. Y como los ingleses cincuenta años há que habian repudiado la fé católica, abrazando el protestantismo, ardian en ódio satánico contra las cosas sacras de nuestra divina religion; por lo cual en toda la línea de sus incursiones devastaban é incendiaban las iglesias, pisoteaban las imágenes y reliquias de los santos y robaban cuanto habia de objetos de culto. Así, el primario fin de sus devastaciones y rapiñas era la tumba sacratísima de Santiago, tenida por todas partes como el santuario mas principal, y los preciosos objetos de culto que formaban la riqueza de la basilica compostelana; é insistian por tanto en querer destruir el que llamaban *emporio de la supersticion papal*. Ocupaba en aquellos dias la cátedra archiepiscopal de Compostela el piisimo obispo D. Juan San Clemente, quien

con su cabildo metropolitano y los habitantes de Compostela, se llenó de grave espanto ante un peligro tan inminente: el miedo llegó á su colmo cuando al arribo del conde de Altamira, se supo que los ingleses se encaminaban rápidamente á Compostela, resueltos á incendiar la catedral y destruir el sepulcro del Apóstol. Ante tan inminente infortunio deliberaron el Arzobispo y los canónigos el trasportar á la torre de Camba los documentos mas importantes de la Iglesia; y á la ciudad de Orense las reliquias de los santos que se conservaban en la Capilla de los Reyes, bajo la custodia de dos canónigos y cuatro capellanes ¹. Pero sobre el mas noble tesoro, que era el objeto principal anhelado por los ingleses para destruirlo, ¿no tomaron el arzobispo y los canónigos providencia alguna? Puede esto ocurrir á ningun hombre sensato? Mas dictata á los mismos la prudencia el no hacer en las actas capitulares mencion alguna del acuerdo que se habia tomado sobre el cuerpo de Santiago, pues que si por una hipótesis posible, hubieran llegado aquellas actas á conocimiento de los enemigos, no se removía el peligro, mientras se ahuyentaba por medio de los documentos y las reliquias puestas á salvo en otra parte, haciéndose así creer á los enemigos que todas las reliquias, y por consiguiente las de

¹ Actas capitulares de los dias 10 y 12 mayo, año 1589. Recuerdos de un viaje XIV.

Santiago, habian sido puestas á cubierto fuera de Compostela: y todo para el caso que dichas actas cayeran en poder de los ingleses. Pero el venerable obispo San Clemente, cuyas virtudes resplandecen en la historia de su vida y cuya devocion al Apóstol le hacian pasar noches enteras orando junto á su supulcro, tomó sobre sí esclusivamente el encargo de ocultar en lugar seguro el sagrado depósito. No podia él trasportarlo á la ciudad de Orense con las otras reliquias, porque era mui difícil realizarlo en secreto, ó sin que los habitantes de Compostela entráran en gran alarma, cuando supieran lo sucedido; y era por tanto el mas prudente de los partidos, esconderlo mui secretamente en sitio donde sin hacer traicion á la verdad, mantuviera al pueblo en la constante persuasion de que el sacro depósito continuaba á estar en el primitivo sepulcro, para no herir la susceptibilidad de la devocion y esperanza en el santo Patron en aquellos momentos de inquietud. Debía por tanto hacerse la ocultacion en la misma Basílica, en el espacio de la Capilla Mayor, á altas horas de la noche, por pocas personas de íntima confianza y con gran actividad, porque así lo exigía el temor de la inminente aparicion de los enemigos; y como acontece en semejantes circunstancias, el escondite debía ser construido con celeridad. Cuando harémos en su lugar la descripcion, verá el lector que en la ocultacion concurrieron todas estas circuns-

tancias. En consecuencia el arzobispo D. Juan San Clemente hizo que se divulgara por el público la noticia de que había procurado él sacar el cuerpo del santo Apóstol, pero « que al comenzar los trabajos del rompimiento del muro que desde los tiempos de Gelmirez cerraba la cripta, fueron tales el viento y el resplandor que salían de aquel lugar, que se vió obligado á desistir de su propósito, diciendo: *Dejemos al santo Apóstol, que el se defenderá y nos defenderá*, palabras que transcribe Zepedán ¹, que también recuerda el P. Bugarín, religioso del convento de S. Domingo de Compostela, el cual lo dice a principios del siglo XVII, como un hecho notorio que aun seguía divulgado en sus días ². Pero retirándose la multitud amenazadora de los ingleses y cesados los peligros, los ciudadanos de Compostela y los peregrinos que allí concurrían, quedaron, por el expediente que usó el arzobispo San Clemente, en la persuasión de que el sagrado cuerpo continuaba en el mismo lugar y que habían impedido el trasportarle lo del esplendor y lo del viento. Sin embargo, como suele acontecer en semejantes circunstancias, alguno de los pocos que ayudaron al arzobispo San Clemente en la obra de ocultar el cuerpo de Santiago, no debió guardar bien el impuesto secreto, y se divulgó de mano

¹ Historia de la Basílica Compostelana pag. 19 e 20.

² Historia ms. del Apóstol Santlago tom. III. pag. 709.

en mano entre el pueblo la voz de que el sagrado cuerpo habia sido colocado en la parte posterior de la capilla mayor, por cuyo motivo en los actos de oracion se reunía allí el pueblo con mas frecuencia que en otra parte, y hasta el cabildo, concluidos los Divinos Oficios, se dirijia procesionalmente á aquel punto, cantando la antifona *Córpóra Santorum in pace sepulta sunt et nómina eorum vivunt in aeternum*. (Los cuerpos de los santos son enterrados en la paz y sus nombres viven por siempre.)

A mediados del siglo XVII, año 1666, ó setenta y siete después de la ocultacion, se emprendió la obra de decorar la capilla mayor, segun el gusto de aquella época, bajo la direccion del canónigo arquitecto D. Jose Verduyo, y esto, yá con objeto de ennoblecer en mayor grado aquel santo lugar, yá para comprobar la noticia tradicional difundida sobre la ocultacion de las sagradas reliquias. Se rebajó el pavimento de la capilla cerca de medio metro y en los lúculos, de construccion antigua romana, en donde habian sido sepultados el Apóstol y sus discípulos, nada se encontró de sus reliquias. Por haberse rebajado el suelo desapareció el espacio vacio precedente, y se mantuvo el mas riguroso secreto sobre lo operado para evitar los graves inconvenientes que se hubieran originado al saberse que no se habia hallado allí aquel sagrado depósito. Después, en el siglo XVIII,

el arzobispo Monroy colocó dentro del altar mayor un sarcófago vacío, sin que se sepa el motivo que le indujo á hacer tal cosa.

Pero como de los documentos históricos resultaba la seguridad de que aquel depósito no había perecido, ni sido dispersado en el incendio de Almazór, ni conturbado en modo alguno por la tentativa hostil de los ingleses; se consolidó mas y mas la opinion de que, para ponerlo en salvo de las manos sacrílegas de los agresores, lo había ocultado en otra parte el arzobispo S. Clemente; y de tal modo fué siempre creciendo esta idea, que se tenia por cosa segura que el cuerpo del santo Apóstol se conservaba en el ábside, detrás del altar mayor. Y continuándose en tal presuncion, se colocó mayor número de lámparas, en el fondo del ábside, y además en el suelo una cubierta de metál, sobre la que ardan dos candelas, costumbre que duró hasta los tiempos de la revolucion. Así es que los fieles compostelanos, y los peregrinos, con preferencia á todo otro lugar, se reunian para la oracion, y lo mismo en nuestros días, cerca de la cubierta metálica colocada al rededor del ábside, como lugar que se creia mas cercano á las sagradas reliquias.

De esta constante persuasion y de las candelas encendidas sobre la plancha metálica en el centro del ábside, tenemos tambien ahora el tes-

timonio jurado de D. José Losada en estos términos ¹:

« Ya otra vez he sido preguntado por el Vi-
« cario del Eminentísimo señor Arzobispo sobre la
« tradicion que había en Compostela, esto es, que
« el cuerpo del Santo Apóstol no se hallaba de-
« bajo del altar mayor, sino en la parte posterior
« del ábside.... Recuerdo que tenía yo seis años y
« mi madre me llevaba á orar detrás del ábside y
« veía que lo mismo hacian en aquel sitio otras
« personas. Y como yo era pequeñito, podia me-
« terme por una puerta pequeña que estaba donde
« ahora está construido el altar posterior, que se
« construyó por el año 1823, y veía una plancha
« de metal estendida sobre el mismo sitio y encima
« de ella cuatro velas encendidas. En tiempos de
« la revolucion, no sé porqué, se dejaron de en-
« cender aquellas velas, pero el pueblo continuaba
« yendo allí, porque la tradicion constante era que
« allí estaba. »

En el primer proceso á que alude dicho Lo-
sada, hallamos el testimonio ó declaracion del Dr.
D. Ramon Pereyro y Rey que confirma la pre-
cedente. El Pereyro, del 66 años de edad, depuso
que ² « siendo niño, á su parecer de cuatro ó
« cinco años, iba todos los domingos, y no recuerda
« si los demás dias de fiesta, á casa de su abuela

¹ Processiculo Apostolico fol. 14 e terg.

² Proceso Compostelano fol. 72 vuelto.

« la señora Doña Vicenta Perez, madre del decano
« y catedrático de Derecho en esta Universidad
« D. Ramon Rey y Perez, que vivia en la calle
« Rua del Villár n. 76, y la tardecita regresaba
« á la suya sita en él Oscuriño de la Plaza de
« S. Benito, acompañado de una criada mui an-
« ciana de dicha su abuela, y le llevaba aquella
« á la capilla del santo Apóstol del Franco en
« donde rezaban; enseguida á la Catedral, rezando
« tambien ante la capilla mayor y luego iban á
« la parte que dice detrás del altar mayor y allí
« igualmente rezaban, y conserva la idea, aunque
« no las palabras, de que aquella anciana muger
« daba grande importancia á dicho sitio, ó sea,
« capilla del trasagrario del altar mayor. » Doña
Bernarda Varela de Limia, viuda, mayor de 68
años, hizo la siguiente declaracion ¹: « Cuando era
« jóven recuerdo haber oido á mi Señora tia Doña
« María Vallejo, difunta, hace ya muchos años,
« y á otras personas que ahora no tengo presente
« que los huesos humanos de nuestro Patron Após-
« tol Santiago y de sus dos discípulos San Ata-
« nasio y San Teodoro, existian en la capilla que
« está detrás del Altar Mayor de la Santa Iglesia
« catedral de esta ciudad, ó sea, en el sitio donde
« últimamente se hallaron los que se refieren por
« los señores capitulares en su informe, y á cuya

¹ Ibid. fol. 71 vuelto.

« Capilla siempre se dirijía á rezar y encomen-
« darse al santo Apóstol en la firme creencia
« que tenía de que allí estaban los venerandos
« restos del mismo ¹. « Y finalmente doña Agus-
tina Mendez, viuda, mayor de 60 años, añade:
« Ser cierto haber oido hace muchos años á di-
« versas personas que hoi no puede señalar por
« no recordarlas, que los huesos sagrados de nues-
« tro Patron y Apóstol Santiago el Mayor, que
« estaban debajo del Altar Mayor de esta santa
« Iglesia Catedral, fueron trasladados para detrás
« del mismo altar á fin de ocultarlos de una in-
« vasion enemiga. »

En varias circunstancias y en el espacio de dos siglos anteriores al nuestro, los arzobispos de Compostela, siguiendo esta comun persuacion, habian intentado dedicarse á la busca del lugar entre el ábside y los puntos á el vecinos en donde podia estar escondido este tesoro, y en el año 1793 el arquitecto Ferro Caaverio fué encargado de trazar á tal efecto un plano de la Basílica y diseñó un cuadrado que comprendia la parte posterior del ábside, indicando que este era el espacio dentro del cual se creía escondido el sagrado depósito.

Hallábanse las cosas en tal estado desde aquella época hasta hoi; pero la Divina providencia habia

¹ Ibid. fol. 73.

dispuesto que en nuestros dias en que se vé la Iglesia oprimida y en trastorno la sociedad, viniera á la luz aquel sacro depósito, para solaz y confortacion de una y salud de otra.

VIII.

Descubrimiento del Sagrado Cuerpo de Santiago.

El Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal D. Miguel Payá y Rico que con tanta ciencia gobierna la Metrópoli Compostelana desde el año 1874, había puesta la mano en la restauracion de aquella magnífica Basílica y llevado con gran generosidad las obras casi á su término. Mas pensando en las tentivas de sus predecesores, desde el siglo XVII para hallar el cuerpo del Apóstol, y más cuando por los trabajos verificados vió vacía de reliquias la cripta pospuesta al altar de la Capilla Mayor, tomó la resolucion, después de maduro consejo, de reemprender las indagaciones, empleando la mas grande y esquisita diligencia para llegar á tan deseado fin. Deputó á tal efecto á los dos señores canónigos de la Basílica Metropolitana D. Antonio López Ferreiro y D. José Maria Labin, para que presidieran las escavaciones é hicieran por escrito una relacion exacta. Fueron además designados como peritos los distinguidísimos arqueólogos é historiadores D. Aure-

liano Fernandez Guerra y Orbe y el P. Fidel Fita de la Compañía de Jesús, individuos de la Real Academia de la Historia. Los canónigos delegados comenzaron las investigaciones por bajo del altar mayor, y hecho levantar la cubierta del sarcófago, hallósele vacío, observando además que no existía ya señal alguna de agujero que comunicase con la pospuesta cripta, y atribuyendo esto al haberse rebajado el pavimento en la restauracion del siglo XVII. Hicieron luego la primera tentativa en la parte esterna del ábside, con el ánimo de penetrar en la cripta subterránea y levantaron una lápida que cubría el sepulcro del obispo D. Rodrigo del Padron y que segun una tradicion era la entrada del subterráneo; pero escavando hasta cerca de un metro, solo hallaron una cavidad elaborada en la roca y sin comunicacion alguna. Una segunda escavacion, tambien sin resultado, fué hecha en la Capilla de S. José, en donde segun otra tradicion popular, debia hallarse una galería subterránea que guiaba hasta un fuerte muro que cerraba la cripta del Apóstol, mas rompiendo una puerta tapiada al lado derecho del frontal, solo se encontró una escalera embovedada y libre que se conoce sirvió algun tiempo de comunicacion al palacio arzobispal. Aproximando entonces las indagaciones mas cerca del altar mayor, practicóse una abertura al lado del Evangelio, de dos metros y medio de profundidad y se encontró un pasaje

trabajado en la roca, largo 15 m. ancho 50 cent. y alto 1 m. 60 c. Una cuarta abertura practicada á los piés de la tarima del altar, dió el ingreso á la primitiva cripta ó celda sepulcral en cuyo lúculo marmóreo fué sepultado el cuerpo del Santo Apóstol, después de su trasferimiento de la Palestina á Iria Flavia en el año 43 ó 44 de Cristo. En el acta de reconocimiento hecho en Compostela el dia 1 de Febrero de 1879, así le vemos descrito por los Capitulares diputados ¹:

« Una cavidad de cinco metros de largo por
« tres de ancho y uno y medio de alto, de forma
« rectangular, cerrada por cuatro muros de sille-
« ria que denotaban grande antigüedad, dividido
« en dos secciones, próximamente iguales, por otro
« muro de mamposteria y tambien de antigua
« construccion al parecer, conteniendo la seccion
« anterior en su parte izquierda un tabique casi
« íntegro de grandes ladrillos colocados sobre
« tierra primitiva, en la derecha otro tabique der-
« ruidido de análogos ladrillos, y á la misma dis-
« tancia que el anterior del muro respectivo y
« en el suelo de la parte media, tendida sobre él
« una columna de granito de 60 c. de alto y 20
« de diámetro, y encontrándose en la seccion pos-
« terior, apuntalada y cubierta por distintas ca-
« pas, entre las cuales se notaba la dura y rojiza

¹ Proc. Compost. fol. 4 vuelto.

« argamasa que sirvió de asiento á los antiguos
« mosaicos, algunas piezas de estos y de baldosas,
« de ladrillos y varios pedazos de mármol blanco
« de diferentes tamaños. »

Los diputados arqueólogos, por su parte, después de haber explorado atentamente este venerando edificio, le describen así ²:

« Los restos arqueológicos, puestos ahora de
« manifiesto, con motivo de la exploracion y es-
« cavaciones hechas en busca de las sagradas re-
« liquias, pertenecen á un indudable monumento,
« construido en los primeros años de la era cris-
« tiana. Era un edificio cuya planta perfectamente
« cuadrada mide 8 m. por cada frente. Hácese
« dentro como un paralelógramo de 6 m. de largo
« y 5 m. de ancho que arranca desde el testero
« principal; corre por sus tres lados exteriores un
« pasillo ó galería y lo interior se divide en dos
« compartimentos. El de la entrada, ó siquier
« iglesita subterránea, mira hácia el Oriente, y su
« pavimento, de mosaico mui lindo, tenia tres y
« medio metros de ancho y dos y medio de largo.
« Debió ser deshecho en 1666 á 1667 cuando se
« buscaban las reliquias y solo quedaron y se han
« descubierto ahora grandes trozos de las cenefas.
« La cual viene á ser una ancha faja negra sobre
« fondo blanco, ribeteada en lo interior de los

² Proc. orig. Compost. fol. 112 vuelto al 115.

« bordes por sendas líneas blancas almenadas,
« sobre fondo negro, y se engalana con flores
« de colocasia, rojas hácia el tallo y blancas des-
« pués, alternando con hojas sueltas blancas y
« lanceoladas. El segundo recinto ó compartimento,
« asido al testero principal inmediatamente, fué
« la cámara sepulcral, de igual anchura que la
« iglesita anterior, pero de solo dos metros de
« longitud; y un mosaico debió tambien cubrir su
« suelo. Aquí, al igual del piso, cavadas en tierra
« y junto á los muros laterales, hubo sendas se-
« pulturas (á que interiormente sirvieron de pa-
« redes los tres muros de piedra y otro de ladri-
« llos romanos tendios, las cuales han llegado á
« nosotros y se vén hoi día para contribuir de la
« manera mas decisiva á formar juicio cabal del
« primitivo sepulcro y de la disposicion que el
« Santo Pontífice Leon III le atribuye. Colocados
« humildemente en la tierra los discipulos Teodoro
« y Atanasio en aquellas sepulturas, estaban así
« á la derecha é izquierda del sarcófago apostó-
« lico, que se adelanbaba desde el testero prin-
« cipal hasta mui cerca del arco de entrada á este
« recinto.

« El sarcófago, ó arca marmórea donde los
« piadosos discipulos de Santiago depositaron su
« cuerpo, no parece hoi desgraciadamente. Melado
« el color del mármol, segun la miniatura del año
« 1129 en el tumbo A de la Iglesia Composte-

« lana, y carecía de los relieves y esculturas que
« enriquecieron después tales urnas desde el si-
« glo III. El códice de Calixto II afirma que en
« 1139 existía la tumba de mármol donde fué
« hallado el cuerpo del Apóstol; no parecerá in-
« fundado creer, que hallándola vacía, cuando se
« desenvolvieron los cimientos entre los años 1666
« á 1669, ó estimándola harto humilde y vulgar,
« tal vez se despedazó para aprovechar su materia
« en el mismo cenotafio, hoi cubierto por la mesa
« de altar, ó se colocó en sitio del que se ha per-
« dido la memoria.

« La planta del monumento en que el año 42
« (ó 43 de Cristo) se colocó el bendito cadáver
« de Santiago, es mui parecida á la del sepulcro
« cercano á Roma en la via Asinaria, donde se
« halla el Museo Británico; y la forma del edificio
« pudiera adivinarse recordando tanto los de esta
« clase y tiempo en Palestina, como el que dedicó
« el Senado y Pueblo Romano á Cayo Poplicio
« Bíbulo por bajo del alcázar Capitolino en el
« Bárrio que se dice hoi *Macel de' Corvi*; y te-
« niendo presente asimismo el lusitano templo eri-
« jido el año 106 de nuestra era por el insigne
« artífice español Cayo Tulio Lácer sobre la roca
« del Tajo, á la cabeza del famoso puente de Al-
« cántara.

« Hallamos, pues, que el monumento Compos-
« telano era de cuatro lados iguales, y congetu-

« ramos que de dos cuerpos, à saber: la cripta
« ó cámara sepulcral subterránea, y la cámara su-
« perior, tres ó cuatro escalones levantada sobre
« el terreno del monte y engalanadas sus paredes
« con ricas pinturas y estucos.

« Esta servía en los túmulos paganos, para
« que se reuniese allí anualmente la familia del
« difunto y asistiese à ciertas ceremonias fúnebres;
« pero en el monumento de Santiago debió con-
« siderarse habitáculo y oratorio superior. A los
« lados del presbiterio aparecian sendas puertas:
« la de bajada à la cripta y la de la otra escalera
« por donde se subía, escalera y pasillos de un
« metro de ancho.

« Si recordamos las pinturas de la cripta de
« santa Cecilia en Roma; las de la Basílica sub-
« terránea de San Clemente, ó infinitas de las ca-
« tacumbas en la ciudad eterna, y si atendemos
« à la tradicion conservada en libros mui reco-
« mendables, y à toda luz segura, de haber ha-
« llado el Obispo de Iria Teodomiro en la cripta
« sepulcral antiquísimas inscripciones, podremos
« suponer que en el testero ó frente principal se
« debió pintar, en el primer siglo tal vez, la imá-
« gen del Apostol, con nimbo en la cabeza, levan-
« tados los brazos al cielo en actitud de orar, co-
« locado en medio de discipulos, y entre ramos
« de oliva y palma, ó entre enrojecidas flores. Al
« pié y à los lados, no faltarían letreros y me-

« morias como en los romanos ejemplares á que
« hemos aludido, y esta debió ser la prueba in-
« dubitable y decisiva para el Papa san Leon III
« para hacerle escribir lleno de gozo á todas las
« Iglesias del Orbe tan feliz descubrimiento. »

Nuestros dos ilustres arqueólogos, después de haber sentado cinco proposiciones, en virtud de su inspeccion ocular, terminan así con la quinta su brillante informe ¹: « No existe hoy, pues, de la obra romana, sino los muros fundamentales, de un metro y setenta y cinco centímetros de altura en lo mas hondo y de sesenta centímetros en lo menos profundo, segun la inclinacion de la roca sobre que descansan, es decir, que conocemos del edificio romano lo que habia desde el pavimento de la cripta subterránea hasta la firmísima roca, y nada de lo que se levantó mas arriba del pavimento. »

Los dos ilustres canónigos diputados no son por su parte menos instructivos sobre la época y calidad de tales construcciones, en la citada Acta de Reconocimiento, diciendo ²:

« La edad de los muros aludidos puede fijarse
« atendiendo á su estructura, á los materiales que
« los forman y á su sistema de construccion. La
« estructura que ofrecen es la que los griegos
« llamaban *emplecton*, ó entrelazado, la cual cons-

¹ Proc. orig. Compost. fol. 117 vuelto.

² Proc. orig. Compostell. fol. 11 vuelto.

« taba de dos paramentos de sillares, no unidos
« inmediatamente, sino por medio de pasaderas
« ó tirones, conocidos entre los mismos griegos
« con el nombre de *diátonos*, llenando los inters-
« ticios una argamasa especial, que de tal ma-
« nera se juntaba á los sillares que venia á formar
« un todo con ellos. Los materiales de que están
« formados los muros son sillares de grande apa-
« rejo, de granito poco poroso, mas compacto que
« el que se encuentra en estos alrededores y nada
« á propósito para absorver la humidád, y la ar-
« gamasa mencionada, compuesta de cal, ladrillo
« molido y una tierra mui fina, suave y untuosa.
« En la construccion de los muros se advierte que
« los sillares están sentados de tal manera que en
« algunas partes es difícil distinguir las puntas,
« y este resultado debió obtenerse rozando, segun
« costumbre de los Romanos, unos contra otros
« los sillares antes de fijarlos definitivamente, á
« fin de que así desaparecieran las asperezas que
« pudieran impedir el exacto ajuste de los mis-
« mos. Pues bien; todos los caracteres, que se
« han observado en la estructura, materiales y
« y construccion de los muros que nos ocupan,
« son tan propios, peculiares y exclusivos de la
« época Romana que constituyen un estilo que de-
« termina claramente el tiempo en que se hizo
« la obra. Por consiguiente, dichos muros no
« pueden ser los que se pretende haber hecho

« D. Diego Gelmirez para aislar el sepulcro del
« S. Apóstol. »

Es verdaderamente importantísima esta descripción que hacen los peritos diputados, pues que suministra una prueba ineluctable del trasferimento del cuerpo de Santiago á la Galicia, de la época en que esto acaeció, súbito después de la muerte del mismo, y de la construcción romana primitiva del lúculo sepulcral perteneciente á esta misma época, cosa que los dos citados canónigos confirman con mucha erudición por medio de las tradiciones, la historia y los recientes descubrimientos.

Después continúan¹:

« La historia y tradiciones de esta Iglesia nos
« dicen de consuno que el sepulcro del Apóstol
« y los de sus discípulos S. Atanasio y S. Teodoro
« estuvieron debajo del altar mayor. En demos-
« tración de esto basta citar el acta de consagra-
« ción de esta Basílica á fines del siglo IX, la
« escritura de concordia entre el obispo D. Diego
« Pelaez y el monasterio de Antealtares, otorgada
« en el año 1077, y la Historia Compostelana.
« Por otro lado, para convencerse de lo mismo,
« debe tenerse en consideración que siempre, en
« todas partes, las reliquias ó cuerpos de lo san-
« tos titulares, estuvieron debajo del altar prin-
« cipal. El altar mayor de esta Basílica permaneció

¹ Proc. Compost. fol. 12 al 13.

« siempre en el mismo sitio, y, ni aun cuando en
« tiempo de D. Alfonso III se edificó de nueva
« planta la Iglesia, se tocó el altar, respetándo-
« sele del mismo modo cuando D. Diego Pelaez
« emprendió las obras, principio de la Basílica
« actual. Y, si bien es cierto que D. Diego Gel-
« mirez hizo obra en dicho altar, esta se redujo
« á ensancharle, sin mudar el sitio. Tenemos, pues,
« que los cuerpos santos del Apóstol y de sus
« discípulos, estuvieron desde un principio debajo
« del altar mayor, y como este permaneció siem-
« pre en el mismo lugar, es claro que el recinto
« murado que se encuentra debajo del espresado
« altar, debió contenér, y contuvo, los restos sa-
« grados de nuestro Patrono y de sus discípulos
« Atanasio y Teodoro.

« Segun la version que de la carta de S. Leon
« se hace en el Breviario antiguo Compostelano
« y en el Códice, intitulado de Calisto II, los dis-
« cípulos del Apóstol, para depositar el sagrado
« cuerpo del mismo, cavaron profundamente, pu-
« sieron un cimiento solidísimo y construyeron un
« sepulcro de piedra, en el cual colocaron el cuerpo
« del Santo, edificando encima una pequeña iglesia;
« pues bien, los muros que forman el recinto de
« que se trata, están encajados en la roca, se
« conoce evidentemente que son obra primitiva,
« hecha en aquel lugar, y se puede asegurar que
« son el fundamento firmísimo *firmissimum funda-*

« *mentum* á que se refieren S. Leon y el Códice
« citado. Y lo que atestiguan la historia y la tra-
« dicion, lo confirman las monedas que se han
« encontrado en el recinto que nos ocupa: estas
« monedas, que corresponden al largo periodo
« comprendido entre los siglos IX al XVI, son una
« prueba mui elocuente de que en aquel lugar
« estuvieron efectivamente guardados los restos
« venerandos del santo Apóstol y los de sus dis-
« cipulos S. Atanasio y S. Teodoro. »

Siguen luego en igual forma determinando particularmente cuál era el lugar donde estaba Santiago, y cuál donde sus dos discípulos¹:

« En primer lugar la cavidad es la que está
« propiamente debajo del altar mayor, y como
« ya se ha dicho que la historia y las tradiciones
« de esta Iglesia determinaron siempre el sepulcro
« del Apóstol debajo de (del) mencionado altar
« en aquel sitio en donde debemos suponér y
« créer que estuvo. En segundo lugar la cavidad
« de que se trata estaba mas adornada que la
« otra en su parte superior, puesto que se hallaba
« cubierta por un pavimento de mosaicos, mientras
« que la contigua lo estaba solo por baldosas de
« ladrillo. En tercer lugar, tanto el muro de se-
« paracion de las dos cavidades en que está di-
« vidido el recinto murado, como los dos sepulcros

¹ Proc. orig. Compost. 13 al 14 vuelto.

« del anterior, se conocia por los cortes dados en
« el terreno y en las capas de escombros, restos
« de la obra primitiva, que fueron construidos con
« posterioridad á dicho recinto. Y como fuera el
« cuerpo del Apóstol el primero que se depositó
« en el lugar que nos ocupa, es visto que el es-
« presado cuerpo estuvo colocado en la cavidad
« que está debajo del altar y que es la mas an-
« tigua. Por último, la inscripcion y la actitud de
« la efigie del Apóstol que se venera en el altar
« mayor, señalan como sitio del sepulcro de aquél
« la cavidad espresada, y no otra, leyéndose en
« la inscripcion aludida *hic est corpus divi Jacobi*
« *Apóstoli et Hispaniarum patroni* y viéndose el
« dedo índice de la efigie marcando de un modo
« inequívoco el lugar donde reposan los restos del
« Santo. Esto mismo aseguran los memoriales de
« reliquias de esta santa Iglesia que datan por lo
« menos del siglo XV, y en uno que tenemos á
« la vista se dice: Debajo del altar mayor está
« el santo cuerpo entero de nuestro gran Patron
« señor Santiago Zebedeo y los de sus dos disci-
« pulos S. Atanasio y S. Teodoro.

« Los sepulcros de ladrillo que se han encon-
« trado en la cavidad anterior del recinto murado
« en que nos ocupamos, atendiendo á los mate-
« riales que los constituyen y á la forma de cons-
« trucción, pertenecen en nuestro juicio á la época
« Romana, y como es sabido por la carta de

« S. Leon y por las demás historias y tradiciones
« de esta Iglesia, que junto al sepulcro del Apóstol,
« á derecha é izquierda, están sepultados los
« cuerpos de sus dos discípulos Atanasio y Teo-
« doro, es claro que los sepulcros de que se trata,
« han de ser de los espresados discípulos, puesto
« que en el recinto mencionado no hai, ni indicio
« siquiera, de otros. El estar dichos sepulcros co-
« locados no inmediatamente junto al del Apóstol
« sino un poco separados hacia la parte anterior,
« se explica perfectamente teniendo en cuenta los
« sentimientos de humildad, consideracion y res-
« peto que inspirarian á los discípulos al marcar,
« como marcaron, el sitio de su sepultura, y su-
« poniendo, en consecuencia, como es debido, que
« no querian se les colocara en la misma cavidad,
« donde se guardaba tan precioso tesoro, como
« era el cuerpo de su maestro. Por otra parte,
« segun hemos indicado yá, los dos sepulcros de
« los discípulos y el nuevo de mamposteria que
« los separa de la cavidad que contuvo el de el
« Apóstol, son de tiempo posterior al en que se
« hizo la otra primitiva; y no podia ser de otra
« manera, puesto que los discípulos murieron bas-
« tantes años después de haberse depositado en
« aquel recinto las reliquias de Santiago.

« Las miniaturas que representan los sepulcros
« de los dos discípulos, inmediatamente unidos al
« del Apóstol, no pueden ser una objecion seria

« contra lo que dejamos sentado, considerando
« que cuando se hicieron dichas miniaturas, no se
« conocia la perspectiva y no se supo, por tanto,
« colocar en su verdadera situacion respectiva los
« objetos que se quiso representár. Por lo demás
« las tradiciones y memorias de esta Iglesia co-
« locaban, según Castellá, los sepulcros de los
« discípulos, no en la misma cavidad que contenia
« el del Apóstol, sino junto á ella.

« De todo lo cual se infiere que estando los
« sepulcros de los discípulos junto al del Apóstol,
« pero no en la misma cavidad, solo las sepul-
« turas situadas simétricamente, una á la derecha,
« y otra á la izquierda de la tumba del Apóstol,
« pudieron ser las que contuvieron los cuerpos
« de S. Atanasio y S. Teodoro. »

Para mayor evidencia de lo hasta aquí inves-
tigado, los dichos canónigos delegados dieron una
segunda informacion, ampliando la primera y aña-
diendo este importante dato ¹.

« Aunque después del luminoso informe de los
« sabios arqueólogos, señores Fernandez Guerra
« y P. Fita, no se puede ya dudar que pertene-
« cen á la época Romana las construcciones y ob-
« jetos que se encontraron debajo del altar mayor
« de nuestra basilica, sin embargo, á mayor abun-
« damiento, en confirmacion de ello, estiman oportuno

¹ Proc. orig. Compost. fol. 119 vuelto al 120 vuelto.

« tuno manifestar que en el viaje que el año
« próximo pasado (1880) hicieron á la ciudad
« eterna, tuvieron la satisfaccion de vér, á la en-
« trada de las catacumbas de S. Calixto, varios
« sepulcros de ladrillo, de la misma forma y de
« igual órden que los dos hallados aquí; y en la
« Biblioteca del Vaticano, entre las antigüedades
« cristianas procedentes de las catacumbas, algu-
« nas cuentas de vidrio de colores y otros objetos
« y fragmentos de la misma materia, en todo se-
« mejantes á los objetos y fragmentos que se en-
« contraron al hacer las exploraciones bajo el altár
« del Apóstol, llamándoles de un modo especial
« la atencion una campanilla, tambien de vidrio
« de color, y de seis ó siete centímetros de altura,
« á vista de la cual se dieron razon del uso á
« que estuvo destinado un badajito de la propia
« sustancia, y de unos cinco centímetros de alto,
« que apareció entre los escombros que se saca-
« ron de debajo de este altar y que sin duda
« perteneció á una campanilla de las mismas pro-
« porciones, poco mas ó menos, que la que queda
« mencionada y se conserva en la espresada Bi-
« blioteca.

« Creen tambien digno de tenerse en cuenta
« que el antiquísimo oratorio construido en Zara-
« goza por el Apóstol Santiago, en honor de la
« Santísima Virgen, segun los autores que de
« aquél nos han dejado noticias, es de las mismas

« dimensiones próximamente que el levantado so-
« bre el sepulcro de nuestro Apóstol, á saber, de
« unos 16 piés de largo y 8 de ancho, lo cual
« se esplica bien, considerando que probablemente
« los mismos discípulos que acompañaron á San-
« tiago en Zaragoza, serian los que luego edifi-
« caron en Compostela sobre su sepulcro glorioso
« el pequeño Templo, cuyos restos por la mise-
« ricordia d'vina se han descubierto ahora. »

Resultando infructuosas las exploraciones en aquellos sitios particulares y que habian hecho esperar un éxito feliz en el descubrimiento de las reliquias, parecia natural que se moviera en el ánimo de los canónigos disputados la dolorosa desconfianza de no hallarlas más, por que perezidas en el incendio de Almanzor; pero no aconteció así, por que estaban aquellos señores bien persuadidos por la historia de que por divina Providencia habian quedado salvas de aquel infortunio, si bien creían que el cuerpo de Santiago y los de sus dos discípulos Atanasio y Teodoro habian sido estraidos de la cripta y escondidos en otro lugar, y que el autor de la ocultacion de aquel sagrado depósito era el obispo S. Pedro Mosoncio. Pero el ilustre D. Benito Sanz y Forés, obispo entonces de Oviedo, y ahora arzobispo de Valladolid, por medio de una doctísima disertacion, en que volverémos á ocuparnos, llamó la atencion sobre los sucesos de guerra entre ingleses y espa-

ñoses el año 1579 y por cuyo motivo sin duda, el arzobispo D. Juan San Clemente llevó á cabo aquella ocultacion. Y así, dió su justo valor á la eclesiástica y popular tradicion que desde aquel tiempo en adelante se habia esparcido por el pueblo, de que el cuerpo del santo Apóstol y los de sus dos discípulos habian sido ocultados en el ábside por dicho Arzobispo, y por lo cual con mas frecuencia iban los fieles á orar al rededor del ábside, detrás del altar Mayor, y el clero concluia diariamente los divinos oficios, yendo procesionalmente allí y cantando la Antifona *Córpore Sanctorum in pace sepulta sunt.*

Túvose así mismo presente que en el ábside existia otro altar, detrás del mayor, construido poco antes del año 1823, lo cual hizo pensar que aquel lugar de la parte posterior de la capilla principal era de igual veneracion que el de la parte antigua de la misma; y á esta observacion se añadió la no menos importante, hecha sobre los adornos de la bóveda del ábside, pues en su centro aparecia pintada el arca sepulcral con la estrella prodigiosa, que son los emblemas del santo Apóstol, trabajos de arte que con las demás pinturas fueron llevados á efecto, y no sin intencion se efectuaron, bajo la direccion de un canónigo, sobrino del secretario del arzobispo San Clemente, ó, sin duda, conoedor del sitio donde habian sido escondidos los sagrados huesos.

No pasó tampoco inobservado que en la parte del pavimento que miraba en direccion á los indicados emblemas de la bóveda, habia una estrella de mosaico y sobre ella una plancha metálica destinada á sostener cuatro candelas encendidas.

Resultado natural de estas serias consideraciones fué el procederse á romper el pavimento en el sitio preciso de la estrella mosaica, ó medio del ábside, y después de habér escavado algunos metros el pavimento, uno de los trabajadores, Juan Nastallo, comenzó á titubear sobre el buen éxito de esta quinta indagacion. Pero es bueno escuchar las mismas interesantes palabras de su deposicion ¹.

« Finalmente me fué ordenado hacer la quinta
« escavacion en medio del ábside, ó al pié del
« altar menor (detrás del mayor) allí existente á
« cerca de medio metro del mismo altar. Trabajé
« allí cerca de cuatro noches, pues todos estos tra-
« bajos se hacían de noche, é hize una escavacion
« de cerca de siete palmos de profundidad y un
« y metro de ancho. Los escombros que hallé, se
« componian de gruesos pedazos de piedras que
« pertenecian á antiguas construcciones anteriores
« á la misma capilla. Llegado á la profundidad
« que he dicho, y exactamente al punto del per-
« pendículo de plomo é introduciendo más el

¹ Proc. Apost. fol. 10.

« escalpelo hácia el mismo altar, hallé un muro
« de la misma construcción que los precedentes
« que se extendía por lo largo de la capilla.....
« Principié entonces á dudar dentro de mí mismo
« si no se hallaría en modo alguno el sepulcro
« del santo y me recomendé á la Virgen de los
« Dolores para que apareciese el cuerpo del Apóstol. En aquel mismo momento, el canónigo
« Labin (uno de los diputados) allí presente, quiso
« bajar á la cavidad, y tomando el escalpelo, co-
« menzó á mover la tierra y luego me llamó di-
« ciendo que viera qué cosa eran dos ladrillos que
« se veían en proximidad á este muro y tomó él
« la luz para que yo escavase. Y en efecto con
« el escalpelo quité los dos ladrillos y apare-
« cieron varios huesos contenidos dentro de una
« caja, los cuales exhalaban un grado odor que
« no sabría precisar. Súbito perdí la vista por
« espacio de cerca media hora y me hallaba pró-
« ximo á caer desvanecido, cuando con el auxilio
« de los compañeros, fui sacado fuera de la ca-
« vidad. Recuerdo bien la santidad del juramento
« que he prestado y declaro por tanto que con-
« firmo cuanto acabo de decir sobre la conmoción
« que experimenté y el gratisimo odor que percibí.
« Sé tambien que el canónigo Labin, que sufría de
« una fuerte migraña, quedó desde aquel momento
« libre; yo en vez, á causa de la conmoción, pa-
« decí por ocho ó diez dias. »

Por su parte el canónigo Labin confirma él mismo con juramento, « que desde aquel momento
« se vió libre de la migraña. »

El otro operario, D. Manuel Larramendi, que también trabajaba en la escavacion, asegura, de ciencia propia, y con juramento cuanto había de puesto Nartallo y lo del olor exhalado, declarando en esta forma ¹:

« Se emprendieron las escavaciones por orden
« del Eminentísimo actual Arzobispo para ver de
« hallar, si era posible, el cuerpo del santo Apóstol,
« el cual se sabia bien que estaba en la
« capilla Mayor, pero se ignoraba el lugar preciso.
« Mas una tradicion constante y universal
« del pueblo tenía que desde el lugar junto á
« donde se ha encontrado el sepulcro, y precisamente
« en el muro exterior del ábside, partía una
« escalera que conducía al sepulcro mismo. Por
« lo cual cuando el cantero Nartallo descubrió en
« el medio de la parte posterior del ábside una
« urna de mármol que contenía huesos, quedé maravillado
« de esta coincidencia, y no dudé, como
« no dudo ahora, que fueran aquellos los huesos
« del Apóstol. Aquella misma noche del descubrimiento
« me hallaba yo en compañía de Nartallo,
« y al momento que este levantó el ladrillo, yo
« bajé también á la cavidad abierta y percibí un

¹ Proc. orig. Compost. fol. 55 vuelto.

« gratisimo odor que no sabría á qué compararlo,
« pero que por cierto no era ni de humedad, ni
« de aquello que suele decirse de moho que ex-
« halan las fosas mortuorias. Mi compañero Nar-
« tallo se había vuelto como un cadáver y yo lo
« coji de los brazos, lo saqué de la cavidad y
« lo puse sentado sobre una silla; y yo al mismo
« tiempo estaba como fuera de mí de alegría,
« viendo, como tenía por seguro, que habíamos
« hallado el cuerpo del Santo. »

Oido el relato que hacen estos dos operarios sobre las maravillosas circunstancias que acompañaron el descubrimiento de la tumba, viene bien saber lo que sobre lo mismo dicen los señores canónigos delegados ¹:

« Para que la historia de tan importantes
« exploraciones sea completa, estimamos conve-
« niente narrar aquí con toda exactitud algunas
« circunstancias notables que en ellas concurrieron.
« Primeramente, considerando que si se levantaba
« la losa grande situada en el centro del deam-
« bulatorio absidal, se daría á las exploraciones
« una publicidad entonces inconveniente, propuso
« uno de los declarantes que se sacase el cajon
« del testero de la capilla mayor y se abriera
« debajo de él un pozo, por que de haber la es-
« calera subterránea que se decia, cubierta por

¹ Proc. orig. Compost. fol. 10 al 11.

« la losa mencionada, con tal procedimiento no
« se podria menos de dar con ella. Pues bien, no
« obstante que este proyecto era sin duda de éxito
« seguro, se desistió de él por dificultades que
« ciertamente no eran invencibles, y no fué malo
« que se desistiera, por que de llevarle á cabo
« es casi seguro que al abrir el pozo sobre la
« urna que contenia los huesos, se hubieran des-
« trozado una y otros sin obtener luz en el objeto
« que nos proponíamos; aunque así no hubiese
« sucedido, toda vez que ignorábamos entonces
« lo que habia en el resto de la capilla mayor.

« En segundo lugar ; cuando se abrió el úl-
« timo pozo en el recinto que está detrás del altar
« mayor, sin motivo deliberado alguno se practicó
« la operacion de tal modo que la pared poste-
« rior de dicho pozo pasó rasando exactamente
« cun la urna, apareciendo solo á la vista como
« unos tres dedos de la superficie del sillar que
« forma el frente de aquella. Si se hubiera en-
« sanchado el pozo, lo cual pretendieron los ope-
« rarios, para trabajar con mayor holgura, y no
« permitieron los declarantes, se hubieran roto va-
« rias piedras del nicho y acaso tambien los huesos
« en él contenidos.

« En tercer lugar, el descubrimiento de las
« reliquias se verificó después de haberse explo-
« rado los sitios de la capilla mayor, en que por
« ser los mas principales, se suponía que debían

« estar, ó lo que es lo mismo, se verificó, cuando
« ya los declarantes estaban convenientemente ilus-
« trados para poder comprender la importancia
« y significacion del hallazgo.

« Finalmente en la noche del 28 de Enero
« del año actual (1883) á cosa de las 10, estando
« uno de los declarantes (Labin) escavando con
« un cincel la tierra que rodeaba la piedra frontal
« de la urna, halló sobre esta dos ladrillos unidos,
« que le llamaron la atencion por ser parecidos
« á los que habia debajo del altar mayor, mandó
« al cantero que le acompañaba que los levan-
« tara, y ejecutado que esto fué, y vistos los
« huesos contenidos que habia detrás de lo ladri-
« llos, el cantero aludido, Juan Nartallo, con no
« poca sorpresa de los declarantes y de los que
« allí estaban, quedó ciego ó casi ciego por es-
« pacio de media hora proximamente, y estando
« sin vista dentro del pozo, hubo necesidad de
« sacarle, por que se le iba inmutando el sem-
« blante y poniéndose de aspecto cadavérico. Pos-
« teriormente nos dijo el espresado Nartallo que
« durante los quince dias subsiguientes al suceso,
« tuvo dolor de cabeza, y tratando de esplicar lo
« ocurrido, nos manifestó que en aquella misma
« noche habia sentido movimientos de desconfianza
« y que en los momentos en que se le llamó para
« que levantára los ladrillos, invocó interiormente
« á la Virgen de los Dolores; á fin de que apa-

reciera entonces el cuerpo del Apóstol que tanto « tiempo hacía, venia buscando. »

La cavidad y la urna encontrada vienen así descritas en la citada Acta de Reconocimiento ¹:

« Levandada que fué una gran plancha metá-
« lica que estaba sellada y hacia de tarima del altar
« que se halla detrás del mayor, se descubrió un
« pozo de un metro y veinte y cuatro centímetros
« de profundidad y de un metro próximamente de
« ancho, al fin del cual, mirando hácia el Oriente
« en la cabecera de la capilla mayor y exacta-
« mente en la línea media de la misma, se veía,
« asentada sobre la roca y circuida por todas par-
« tes, menos en su frente, de apretados escombros,
« una urna de un metro de largo y unos treinta
« centímetros de alto y otros tantos de ancho, for-
« mada en su lado derecho por una pieza de si-
« llería, en el izquierdo por una de mármol blanco,
« en el posterior por ladrillos, y en el anterior
« por un sillar y dos ladrillos unidos que cerraban
« una abertura, como de seis centímetros de ancho,
« interpuesta á lo largo del frente entre el sillar
« mencionado y la cubierta de la urna, la cual cu-
« bierta era una losa de unos ocho centímetros de
« espesor, apareciendo dentro de la urna descrita,
« amontonados en el centro, varios huesos hu-
« manos, de muy venerable aspecto por la anti-

¹ Proc. orig. Compost. fol. 5 y vuelto.

« güedad que revelaban, ante los cuales con pro-
« fundo respeto y grandisima devocion se fueron
« uno á uno prosternando los concurrentes, en la
« creencia, por lo que habian visto y oido, de
« que eran los sagrados restos del Apóstol Santo
« Patrono de las Españas. »

Antes de pasar adelante, creemos que no desagradará al lector el conocer algunas otras interesantes particularidades sobre la especial estructura del lugar que nos ofrecen los citados cánigos diputados en la citada informacion ¹:

« Unos y otros (trabajos de investigacion) nos
« convencieron de que no hai la galería y bóve-
« das, cuya existencia venía afirmando el vulgo,
« toda vez que desde la roca firme hasta la su-
« perficie vel primer plano de la Capilla Mayor,
« solo hai un espacio como una vara de alto que
« está relleno de escombros, restos de alguna
« obra destruida y que contiene hácia el fondo
« una espesa capa de cenizas, indicio, á no du-
« darlo, de algun antiguo grande incendio. »

« Tambien observamos que en las dos seccio-
« nes del recinto de la Cripta habia, aparte de
« los ladrillos que constituyen los dos sepulcros
« de S. Teodoro y S. Atanasio, otros varios que
« por tener forma de cuña, consideramos que
« eran restos de algun arco o bóveda; notamos

¹ Proc. orig. Compost. fol. 8 vuelto al 9 vuelto.

« que en las capas superiores del sepulcro de
« la izquierda había algunas monedas del si-
« glo XII, lo cual nos dió á entender que desde
« aquella época, al menos, no se habiá tocado en
« él, y que por tanto los huesos que algun tiempo
« contuvieron, fueron estraidos antes; advertimos
« que el escombros, que rellenaba el sepulcro de
« la derecha y el espacio intermedio, era más mo-
« derno que el que encontramos en el sepulcro
« ya mencionado de la izquierda, y parecía de
« la misma época que el que se estrajo de de-
« trás del altar Mayor, y vimos que en derredor
« y sobre la urna que contenía los huesos de que
« se trata, había escombros, al parecer de poco mas
« de dos siglos de antigüedad, y con la circunstan-
« cia de que el que estaba encima de la urna,
« era mucho mas ligero que el restante, formado
« en gran parte, principalmente el que se halló de-
« lante de dicha urna, por gruesas piedras, entre las
« cuales había algunos pisos bastante gastados de
« escalera y otros piezas de obras antiguas; estrai-
« do todo este escombros, apareció en aquel espa-
« cio, á cosa de un pié sobre la roca, un pavi-
« mento de cuarzo y cal y un muro de sillería que
« le circundaba, que tiene de alto un metro próxi-
« mamente y que debió ser rebajado cuando lo fué el
« pavimento de la capilla Mayor en el siglo XVII. »

Estos huesos fueron analizados por los ilustres peritos físicos D. Antonio Casares, D. Francisco

Freire y D. Timás Sanchez Freire, los cuales juzgaron en su exámen que persectecian á individuos, de edad bien diversa entre ellos. Volveremos a hablar de este análisis, cuando tratemos de la clasificacion de los sagrados huesos.

Resulta, pues, demostrado por cuanto llevamos espuesto, que la ocultacion de las reliquias de Santiago y de sus dos discípulos fué llevada á cabo en momentos de ansiedad, cuando el arzobispo y el Cabildo Metropolitano tuvieron noticia del arribo á la Coruña de Drake con sus ordas; de las profanaciones de los lugares sagrados, reliquias é imágenes de santos hechas en aquella region, y de la espresa amenaza de hacer lo mismo con las reliquias de Santiago. Necio sería el suponer que en medio de tal angustia, habia tiempo bastante para fabricar tres tumbas poner les inscripciones y levantar acta y ponerla en tubo metálico, como se hace en tiempos tranquilos. El Acta Capitular, arriba mencionada, dá á entender que fueron puestas á buen recaudo las otras reliquias y objetos preciosos, ya trasportándolos a la ciudad de Orense, ya encerrándolos en la Torre de Camba; pero el cuerpo de Santiago no podía ser trasportado á este ó el otro punto sin dificultades gravísimas, sin promover sobre todo una revolucion en los habitantes de Compostela al verse privados de aquel tesoro, No habiendo, por tanto, tiempo que perder, era

natural que el arzobispo San Clemente, tomada sobre si la gravíssima tarea de ocultar el cuerpo escojiese tres ó cuatro personas de su entera confianza ligadas al secreto por la santidad del juramento y proveyéndolas de los útiles necesarios, en el silencio de la noche, bajasen por la escalera interior del palacio á la Basilica, y con la prisa que no puede describirse, dieran solícitamente mano á la operacion.

Designado ántes el lugar para la ocultacion, abrióse allí sobre la viva roca la cavidad ya indicada, de cerca de dos metros. Hechas enseguida las necesarias aberturas en el muro de la cripta, construido por el arzobispo Gelmirez, que rodeaba al arca sepulcral, estrajeron de allí los huesos de Santiago y sus dos discípulos S. Atanasio y Teodoro, y no teniendo otro material á la mano, tomaron de las piedras y ladrillos que constituian el primitivo sepulcro, de obra romana, lo necesario para formar una especie de caja, uniendo los pedazos con cal y arcilla; y todo en conjunto de tal manera hecho, que bien daba así á entender que la operacion habia sido llevada á cabo con ansiosa rapidez y no por operarios de oficio, sino precipitada y toscamente por personas ajenas al arte, tanto que dejaron impresos unos dedos que indicaban una mano no grande y gruesa. Además las gotas de cera que todavía han aparecido en algunos huesos, indican claramente que la opera-

cion del transporte de las reliquias fué hecha de noche y á la luz de candelas. Asimismo, el haberse servido en aquellos imperiosos momentos, para materiales, de las mismas piedras y ladrillos del primitivo sepulcro, nos suministra un validísimo argumento para deducir con certeza que el arzobispo San Clemente y sus cooperarios quisieron dejar con esto á los venideros una prueba segura de la autenticidad de las reliquias, escondiéndolas en forma análoga á como habian estado guardadas tanto tiempo, y previendo sin duda que los lienzos en que hubieran podido envolver las reliquias y el acta con los nombres de los santos á que pertenecian, habrian sido pudridos y deshechos por la accion de la humedad del sitio, en el trascurso al menos de tres siglos, como por desgracia ha sucedido con los sagrados huesos que han quedado confundidos entre sí.

Mas prescindiendo de esto, podemos preguntar: para constatar la autenticidad de una sacra reliquia ¿es por ventura estrictamente necesario que se indique en ella el nombre del santo á que pertenece? en el hallazgo del cuerpo de S. Francisco de Asís ¿apareció inscripcion alguna, que diese fé de su autenticidad? No por cierto, y en el mismo caso se encuentran los descubrimientos de los cuerpos de santa Clara de Asís, de S. Ambrosio arzobispo y doctor, y de los santos Mártires Gervasio y Protasio. El lugar en que se hallaron,

esto es, debajo del altar, era el testimonio sobre quiénes eran, y de su autenticidad.

No otro ha acontecido con los santísimos huesos de Santiago y sus dos discípulos: sacados de debajo del altar mayor, fueron colocados en otro lugar que no le era inferior en dignidad, pues que el centro del ábside respecto del altar mayor, el cual tenían delante, con el otro altar detrás mui cercano, forman en el conjunto, el lugar mas santo y distinguido de las Basílica, igualado por la construcción de la caja que los contenía al arca que poco antes los encerraba.

Grande es la maestría con que los citados canónigos han desenvuelto esta idea en su segunda información y bien merece por tanto que insertemos aquí sus atinadas consideraciones ¹.

« A contar, por lo menos, desde el siglo XIII,
« se entendió por altar de Santiago todo el espa-
« cio del templo comprendido entre las rejas que
« cerraban y cierran la Capilla mayor. Así lo de-
« muestran cumplidamente las constituciones an-
« tiguas de esta Iglesia, la concesión de enterra-
« miento hecha al Arzobispo D. Rodrigo del Pa-
« dron y las actas del sínodo Diocesano celebrado
« en el año 1401. La constitución que se hizo
« en el tiempo del Arzobispo D. Juan Arias, en
« la primera mitad del siglo XIII, acerca de la

¹ Proc. orig. Compost. fol. 120 vuelto al 121 vuelto.

« recaudacion y distribucion de las limosnas que
« se echaban en la caja colocada para recibirlas
« en la Capilla Mayor, dice lo siguiente: *Item*
« *quod nullus serviens alicujus thesaurarii stet ultra*
« *cancellos ferreos altaris, exceptis portariis qui*
« *ultra gradus non accedant.* » En otra constitu-
cion que se hizo durante el mismo Pontificado,
se lee: « Quando viro porta *Altari clausa fuerit.*
La concesion hecha en 1316 á D. Rodrigo del
Padron esta concebida en los siguientes térmi-
nos: « *Concedimus eidem D. Archiepiscopo plenam*
« *et liberam facultatem quod in eadem Ecclesia Com-*
« *postellana, tam in capellis, quam in Claustro,*
« *quam alias ubicumque, ubi voluerit, sibi valeat*
« *sepulturam eligere, excepto Altari Majoris B. Ja-*
« *cobi prout in Clavem clauditur et custoditur.* »

En las Actas del Sínodo Diocesano mencio-
nado se lee: « *Rñõ in Christo Patre ac D.D.*
« *Lupo, miseratioue divina, Archiepiscopo Compos-*
« *tellano, in sua Ecclesia Compostellana, videlicet,*
« *infra cancelos intus in Altari dictae Ecclesiae,*
« *praesidente ibidem cum eodem D. Gundisalvo, etc.*
« *constituerunt.*

« En vista de esto nadie puede estrañar ya
« que los que hicieron la traslacion de las reli-
« quias al sitio en que han aparecido, se creyeran
« dispensados de acompañarlas de pergamino ó
« documento que indicara su procedencia, pues
« que al ponerlas donde las pusieron, no las sa-

« caron en realidad de debajo del altar mayor,
« segun la significacion que á este se daba, ni se
« alteraban sustancialmente las señales que siem-
« pre marcó la tradicion sobre el lugar que ocu-
« paban los sagrados restos del Apóstol y sus
« dos discípulos. »

Es de creer que el arzobispo San Clemente no tuvo por duradera aquella ocultacion, si no transitoria, ó que le permitiría que pasado el peligro, podría hacer que las cosas volvieran á su primitivo estado; y sinembargo, á su muerte, acaecida en el 1602, ó sea, trece años después de la ocultacion, aun continuaba el peligro, porque la seguridad pública en España no estaba restablecida; lo cual resulta asimismo de las Actas Capitulares, donde se vé que todavía por los años 1596 y 1599 tuvo el Cabildo que tomar las oportunas providencias ante el temor de otra invasion inglesa por las costas de la Coruña. En el Acta del 12 Agosto 1596 leemos ¹.

« Eneste Cabildo, habiendo entrado Su Señoría en él (el licenciado Rioja, Oidor del Reino y « visitador del Arzobispado) y significado como el « enemigo ingles se hallaba tan á vista de la « Coruña y con tanto poder que era necesario « que con mucho cuidado procurar en todos el « remedio de esto peligro proveyendose todos de

¹ Proc. orig. Compost. fol. 73 vuelto.

« bastimentos y armas y que ansi mesmo los du-
« cientos ducados que se le habian ofrecido á Su
« Señoria (Acta del 15 Julio 1596) prestados para
« el reparo de las murallas desta ciudad, se le
« dieran, y habiendo votado y discurrido sobre
« todo lo suso dicho, se resolvió por la mayor
« parte que á Su Señoria se respondiese que
« quanto á la provision de bastimentos y armas
« que los particulares del Cabildo y cada uno
« de dichos señores se provendría en la forma
« que mejor pudiese y quanto á los ducientos du-
« cados digeron que confirmaban el auto sobre
« esto á 24 de Julio y declararon y ordenaron
« que se prestasen los dichos ducientos ducados á
« Su Señoria para las necessidades que tubiese
« ó para lo que fuese servído. »

Y en la del 22 Febrero 1599 que ¹:

« Eneste Cabildo habiendose leído en el una
« carta del réal acuerdo de la Coruña en que
« pedia el Cabildo desta santa Iglesia dineros
« prestados para provéer aquella ciudad enesta
« ocasion que se tiene aviso que la Reyna de
« Iglaterra, armaba y tenia aprestada una gruesa
« armada contra aquella fuerza de la Coruña, os
« dichos señores ordenaron y mandaron prestár
« al dicho real acuerdo mil y quatro cientos du-
« cados. »

¹ Proc. Compost. fol. 73 al 74 vuelto.

Tampoco á la muerte del dicho arzobispo pudieron hacer nada las personas, si es que vivian que le asistieron en la ocultacion y sabian en dónde, porque aun en el 1603, muerta Isabel la reina de Inglaterra, y á pesar de la tregua de Holanda, seguian inseguras las costas, y continuaba por tanto aquella viva inquietud que aconsejaba el dejar para mejores tiempos la restitucion de las reliquias á su antiguo lugar de la cripta, ó á otra parte. La paz, en lo que atañe á los motivos de la ocultacion, no llegó á ser firme y duradera hasta el año 1640, época en que por otra parte comienza el decaimiento exterior y visible de la monarquía española, ó mas bien, hasta el 1704 en que el traidor Darmstradt se apoderó de la descuidada y desguarnecida plaza de Gibraltar.

Ahora bien: el espacio de 115 años transcurrido desde la ocultacion hasta que cesaron los peligros de invasiones, es tiempo mas que suficiente para borrar la memoria de aquel secreto con la muerte de cuantos tomaron parte en la ocultacion de las reliquias; y mas cuando ni siquiera podía dejarse escrita la relacion del hecho con las circunstancias que le acompañaron, para no comprometer la seguridad de las sagradas reliquias, si aquella relacion llegaba á manos de los enemigos. Así se explica tambien el silencio de D. Pedro Sanz del Castillo secretario y biógrafo del Arzobispo San Clemente, que no dá noticia

alguna de tales sucesos, los ignorase, ó no, porque él escribía la historia por medio de los documentos públicos y las Actas Capitulares, no por medio de los secretos íntimos del prelado, el cual, segun su conciencia, se los reservò así y á los familiares que le auxiliaron, bajo la santidad del juramento.

Sea lo que se fuere de los iniciados en el mismo, la verdad es que la noticia exacta del lugar donde habian sido escondidas las reliquias, habia completamente desaparecido, aunque no el interés por descubrirle. Con tal objeto, á parte el de embellecer el altar mayor, se emprendieron en 1666 nuevos trabajos, cuyo resultado esplican en breves palabras los citados peritos arqueólogos señores Fernandez Guerra y P. Fita, diciendo ¹:

« Parécenos indudable que, al llevar á cabo, desde 1666 á 1669, las obras del costosísimo altar mayor de la Basílica y deshacer la cripta labrada en el primer tercio del siglo XII por Gelmirez, el arca santa de plata apareció vacía; que buscando el escondido tesoro de las reliquias, se desenvolvieron hasta en los cimientos las ocultas ruinas del monumento sepulcral romano, donde el año 41 (ó 43) de nuestra era fué colocado el santo cuerpo, y que toda diligencia fué inútil. La felicísima inspiracion de

¹ Proc. orig. Compost. fol. 109 al 110 vuelto.

« Vuestra Eminencia y cooperacion de Vuestras
« Señorías Esceletísimas, promovieron, á princi-
« cipios del año último, (1879) nuevas explora-
« ciones, en busca del lugar que encerraba las
« reliquias del gran Patron de las Españas. Co-
« menzó por los mismos sitios que la de 1666
« á 1669, como era natural, esta investigacion,
« y obtuvo el mismo estéril resultado, por que
« entonces no se cayó en la cuenta de que ha-
« biendo estado el sarcófago y la urna de plata
« bajo el altar mayor, pudieran haberse ocultado
« las reliquias á la espalda, aunque dentro del
« mismo ábside. Aquí, y precisamente en el sitio
« donde se cruzan la línea del eje del templo y una
« vertical tirada desde el punto de la bóveda, el
« pincel figuró el arca santa, sostenida por án-
« geles, y á poco mas de un metro del pavimento
« actual, ha aparecido una losa rectangular que
« cubria cierta manera de sepulcro, formadas tres
« de sus paredes por antiguos y labrados frag-
« mentos de granito, y de ladrillo la cuarta, y el
« hueco lleno de reliquias. »

Hallado pues, y no sin auxilio divino, el grandí-
simo tesoro, el Cardenal Arzobispo, con la coope-
racion de los canónigos diputados D. Antonio Lo-
pez Ferreiro y D. José Maria Labin; de los peritos
histórico-arqueológicos P. Fidel Fita y D. Aure-
liano Fernandez Guerra y Orbe; de los otros
peritos fisico-anatómicos, D. Antonio Casares,

D. Francisco Freire y D. Timoteo Sanchez Freire; como tambien después del importante voto de los obispos de Oviedo D. Benito Sanz y Forés, (hoi Arzobispo de Valladolid) de Orense D. Cesáreo Rodrigo y de Tuy D. Fernando Hué y Gutierrez sufragáneos de Compostela, y personas todas de gran saber y prudencia; procedió á la instruccion del oportuno proceso, nombrando juez instructor al Deán de la Santa Metropolitana Iglesia el Doctor D. José Maria Canosa, y fiscal al maestreescuela D. Miguel Hidalgo; y mas tarde, en sustitucion de estos por legitima renuncia, juez instructor al Provisor y Vicario General D. Pedro Seijas, fiscal al mismo de la curia eclesiástica D. Manuel Mariño, y abogado defensor a D. Ricardo Rodriguez.

Compilado el proceso, formuló el defensor un luminoso escrito de oportunidad ¹ al que contestó el fiscal contra la autenticidad de las reliquias halladas, que á su vez fué rebatido por el defensor ². Oidos los testigos y practicadas todas las diligencias requeridas por los cánones, el juez instructor declaró terminado el proceso, y por oficio, le elevó al Eminentísimo Cardenal Arzobispo, el cual, después de largo y meditado exámen, pronunció el 12 de marzo de 1883 el siguiente Decreto ³.

¹ Proc. orig. Compost. fol. 61 á 63 vuelto.

² Proc. orig. Compost. fol. 183 al 184.

³ « Lectis et inspectis, gravi ac maturo examine perpensis omnibus et singulis documentis in hoc processu contentis de quo-

« Leidos y estudiados, con grave y maduro
« exámen, todos y cada uno de los documentos
« contenidos en este Proceso, de cuya autenticidad
« y verdad estoi plenisimamente cierto: Despues
« que por mi mismo promoví é hice continuar sin
« descanso todas las obras terminadas en el gran
« presbiterio de esta Santa Metropolitana y Apos-
« tólica Iglesia Compostelana, para el descubri-
« miento de los cuerpos del santo y Beatísimo
« Santiago el Mayor, hijo de Zebedeo, y de sus
« discípulos los santos Atanasio y Teodoro, de-
« lante del altar mayor, debajo del mismo altar,
« y detrás del mismo, donde hai colocado otro
« altar menor, tambien dedicado al Beato San-
« tiago: Despues que personal y constantemente
« asistí á la ejecucion de estas obras, de modo

rum authenticitate et veritate plenissime sum certus; postquam per memetipsum promoví et indesinenter continuare feci opera omnia consumata in magno presbyterio huius sanctae Metropolitanæ et Apostolicæ Ecclesiæ Compostellanae, pro inventione corporum sancti et beatissimi Iacobi maioris filii Zebedaei, eiusque discipulorum sanctorum Athanasii et Theodori, ante altare maius, sub ipsomet altari, et a tergo eiusdem ubi collocatum est aliud altare minus etiam beato Iacobo dicatum; postquam personaliter et constanter astiti executioni ipsorum operum, ita ut eorumdem testis praesentialis sim; postquam vigilantí cura adducere procuravi ad hanc causam efformandam quaecumque gravissima testimonia et iudicia in ipsa contenta sunt; efformata iam et solidissime roborata mea conscientia; ipsi satisfaciendo et iuxta ipsam, ut muneris mei est, fideliter agendo; non possum non ex officio declarare authenticitatem et veritatem ossium et reliquiarum gloriosissimi sancti Iacobi apostoli Zebedaei, eiusque discipulorum sancti Athanasii ac sancti Theodori, de quibus fuse sermo fit in hoc plenissimo ac

« que soi testigo presencial de las mismas: Des-
« pues que con vigilante cuidado he procurado
« traer para la formacion de esta causa todos
« aquellos gravisimos testimonios que en la misma
« se contienen: Formada, y solidisimamente robus-
« tecida mi conciencia: En satisfacion de la mis-
« ma y segun la misma, y conforme á mi oficio,
« obrando fielmente; no puedo menos que declarar
« de oficio la autenticidad y verdad de los Huesos
« y las Reliquias del santo Santiago Apóstol del
« Zebedeo y de sus discípulos S. Atanasio y
« S. Teodoro, de los cuales minuciosamente se
« trata en este plenísimo y solidísimo proceso;
« si bien no me atreva a discernir y declarar por
« ahora, cuál de las tres colecciones de Huesos
« de que se trata, pertenezca al cuerpo de San-
« tiago y cuál á cada uno de sus discípulos. Por

solidissimo processu, quamvis non audeam discernere ac declarare pro nunc quaenam ex tribus collectionibus ossium, de quibus agitur, pertineat ad corpus sancti Iacobi, et quaenam ad unumquemque ex suis discipulis. Igitur quoniam in hac instructione fideliter et adamussim servata sunt omnia servanda iuxta sacros ecclesiae canones in causis similibus, ac feliciter omnia conspirent pro authenticitate ac veritate supradictarum reliquiarum :

Canonice declaro ipsas vere et realiter pertinere ad corpora sancti Iacobi Zebedaei fratris sancti Ioannis evangelistae, eiusque discipulorum Athanasii et Theodori, ac proinde dignos fore cultu religioso iuxta Ecclesiae praescripta, et altarium honore. Tamen ad maiorem securitatem, ad eminentiorem gloriam adeo praecellentium sanctorum, ad gaudium et consolationem totius populi hispani catholici, ad aedificationem totius familiae christianae per

« tanto, y pues que en esta instruccion se han
« observado fiel y exactamente todas las cosas
« que se debian observar, segun los Sagrados Cá-
« nones de la Iglesia en causas semejantes, y que
« todo conspira felizmente en pró de la autenti-
« cidad de las arriba dichas reliquias:

« *Canònicamente declaro que las mismas verda-
« dera y realmente pertenecen à los Cuerpos del
« santo Santiago Apóstol Zebedeo, hermano de
« S. Juan Evangelista, y de sus discipulos los
« santos Atanasio y Teodoro, y que por tanto son
« dignas de culto religioso, segun lo prescrito por
« la Iglesia, y del honor de los altares.*

« Sinembargo, para mayor seguridad; para
« gloria mucho mas eminente de los nobilísimos
« Santos; para gozo y consuelo del todo el pueblo
« católico español; para edificacion de toda la fa-

totum orbem diffusae, ac demum ad maiorem Dei gloriam et laudem, eleventur haec acta ad sanctissimas manus beatissimi patris nostri Leonis Papae XIII, interveniente Sacrorum Rituum Congregatione, ut divino ductante lumine, quidquid definitive tenendum sit, certum ipsius iudicium decernat.

Quod ut debita forma constet, mea manu subscribo et signo, ac sigillo meae dignitatis munio, subscriptentibus etiam iudice instructore, meo secretario dioecesano, ac maiori notario huius Curiae Archiepiscopalis et Metropolitanae.

Compostellae in festo sancti Gregorii Magni Papae et Ecclesiae Doctoris, die duodecima martii anni 1883.

Michael Card. Payà Archiepiscopus Compostellanus.

Licentiatus Petrus Seijas.

Licentiatus Dionysius Lopez Secretarius.

Nicolaus Iglesias Notarius maior. »

« milia cristiana, difundida por todo el orbe; y
« finalmente para mayor gloria y alabanza de Dios,
« elévense estas actas á las Santísimas Manos de
« nuestro Beatísimo Padre el Papa Leon III, in-
« terviniendo la Sagrada Congregacion de Ritos,
« para que, guiando la luz divina, decrete con su
« cierto é infalible juicio lo que definitivamente se
« haya de tener. Y para que conste todo en la
« debida forma, lo firmo y rubrico con mi mano,
« y lo autorizo con el sello de mi dignidad, sus-
« cribiéndolo tambien el Juez Instructor, mi Se-
« cretario Diocesano y el Notario Mayor de esta
« Curia Archiepiscopal y Metropolitana.

« Compostela, en la fiesta de S. Gregorio
« Magno Papa y Doctor de la Iglesia, en el dia
« 12 de marzo del año 1883.

« Miguel Card. Payá Arzobispo de Compostela,
« Pedro Seijas licenciado,
« Dionisio López licenciado secretario,
« Nicolás Iglesias notario mayor. »

El Cardenal Arzobispo acompañó el Proceso con una carta á Su Santidad en que rogaba con instancia que « se dignase pronunciar cuanto antes
« el definitivo y tan deseado Decreto, « para nuestro
« consuelo, para gozo del mismo pueblo de Es-
« paña, para edificacion de la Iglesia universal y
« para promover la mayor gloria de Dios; » Y como el bienestar de España no puede vivir se-

parado de Santiago, á quien debe su vida religiosa y civil, como su honor y su grandeza, Su Magestad Católica que hoi reina, el Rei D. Alfonso XII, por medio de su egregio Embajador el marqués de Molins, interpuso cerca del Santo Padre sus mas ardientes prácticas y recomendaciones é hizo las mas vivas instancias para le pronta resolucion de tan importante y gravisimo negocio.

La Santidad de Nuestro Señor Leon XIII, acogiendo benignamente las súplicas de S. M. el Rei de España y del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Compostela, dispuso sin dilacion alguna, que una Congregacion particular compuesta de algunos Eminentísimos Cardenales, pertenecientes á la S. Congregacion de Ritos, y de los Prelados oficiales de la misma, bajo la reserva del alto secreto pontificio, se dedicase á examinar y pronunciar su juicio sobre lo actuado en el Proceso hecho por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Compostela y sobre el consiguiente Decreto que dió el mismo.

Los Eminentísimos y Reverendísimos Cardenales delegados por el Sumo Pontifice fueron: Domingo Bartolini, Prefecto de la S. Congregacion de Ritos, del título de S. Márcos; Rafael Mónaco La Valletta, Obispo de Albano; Micleslao Ledochowski, del título de Santa Maria de Araceli; Luis Serafini, del título de S. Géronimo de los Ilirios; Lúcido Maria Parocchi, del título de Santa

Cruz de Jerusalém y Vicario General de Su Santidad; Angel Bianchi del título de Santa Praxedes; y Tomás Zigliara, Diácono de S. Cosme y S. Damian. Los prelados oficiales fueron: los monseñores Vicente Nussi, Protonotario Apostólico participante; Lorenzo Salvati, Secretario de la Congregacion de Ritos; Augustin Caprara, Promotor de la S. Fé y Luis Lauri, Asesor y sub-Promotor.

La Congregacion particular, después de haber estudiado cuidadosa y hábilmente todo lo actuado y el tenor del Decreto dado por el Eño Cardenal Arzobispo de Compostela, se reunió el dia 29 de mayo del año ultimo 1884 en la acostumbrada sala del palacio apostólico vaticano, y después de un severo exámen, dió este rescripto: « *Dilata et ad mentem; et mens est ut nonnullae animadversiones gravioris momenti accuratius dijudicentur* » es decir: « *Dilata, segun la mente, la cual es que se resuelvan con mas solícita atencion algunas de las dificultades mas graves.* » Indicáronse estas dificultades á Monseñor Promotor de la S. Fé, para que á su vez las comunicase al Eño. Cardenal Arzobispo de Compostela.

Dada cuenta al Santo Padre de este acuerdo de la Congregacion particular, Su Santidad, avalorando sabiamente todas las dificultades del asunto, juzgó que las propuestas dificultades podrian resolverse mejor, inspeccionando los sitios y oyendo á las personas que en aquel habian tomado parte;

y ordenó que Monseñor Promotor de la Fé, D. Augustin Caprara, se constituyese en Compostela, para que, oídos los pareceres del Eminentísimo Cardenal Arzobispo, de los canónigos diputados para la direccion de las escavaciones; de los peritos físicos é historico-arqueológicos, como tambien, viendo quanto fuese necesario ver y considerar, hiciera luego una completa relacion, con cuya base, resueltas las dificultades, pudiera, con la necesaria madurez, pronunciarse la sentencia definitiva.

Inmediatamente, el 28 del mismo mês, partió para España aquel Prelado, teniendo la provechosa idea de pasar antes por Pistoya, para examinar la reliquia que el arzobispo Gelmirez había destacado de la Cabeza de Santiago y regalado á S. Aton, Obispo de aquella ciudad; y allí, tomadas las oportunas providencias con el obispo Monseñor Donato Velluti Zatti, de los Duques de S. Clemente, fué llevada secretamente al palacio episcopal la sacra reliquia, con asistencia del ilustre doctor Francisco Chiapelli, distinguido médico. Prestado por este el juramento, segun las disposiciones canónicas, ante el Obispo y Promotor, declaró que « habiendo visto de léjos tantas veces dicha reliquia, á través de un grueso vaso de cristal, « siempre la habia tenido por la punta de un dedo con su uña; » però insistiendo el Promotor de la Fé en que la observase ahora más atenta-

mente y al descubierto, « reconoció que aquella
« reliquia consta de uu pedacito de hueso de crá-
« neo y precisamente de la punta de la apófisis
« mastoidea, adherida á una pequeña parte de la
« pared del hueso temporal del cráneo; el hueso
« tiene su color propio, es decir de marfil, ama-
« rillento, y solo la punta de la mandíbula tiene
« un color obscuro, causado por materia estraña,
« pegada al mismo, y que se vé bien claramente
« que es sangre cuajda. » En presencia de tal
hecho pareció el ilustre médico embarazado para
explicar la presencia de la sangre coagulada en
aquella partícula del cráneo, como asimismo, có-
mo pudo ser destacada sin instrumento alguno
una parte tan pequeña. Recordóle entonces el
Promotor oportunamente el género de muerte su-
frido por el Santo Apóstol, la decapitacion, con
lo que el médico perito se lo esplicó todo bien
y anadió en su jurídico atestado: « Sabiendo que
« el Santo sufrió el martirio de la decapitacion,
« se entiende cómo la punta de este hueso debió
« quedar manchada de sangre. Antes de saber
« que el mártir habia sufrido la decapitacion, era
« difícil entender cómo habia podido sin algun
« instrumento destacarse esta pequeña parte del
« cráneo; pero después del corte de la cabeza,
« se entiende que con la simple operacion de la
« mano pudo destacarse esta pequeña parte del
« cráneo. » Así recobra la reliquia de Pistoya

toda su importancia, y aparece doblamente preciosa, porque es parte de la cabeza del Santo Apóstol, como aseguraban las cartas del Arzobispo Gelmirez, arriba indicadas, y por que es parte *in qua passus est mártir*. Y así viene confirmada por el hecho aquella máxima de los prudentes y también de los sanos críticos, ó que la constante tradicion suple á la falta de los documentos escritos y que debe por tanto ser tenida en gran estima. Aparece igualmente mas clara la verdad de lo que Gelmirez escribia « que mayor tesoro que aquel no lo habia en-
« contrado para mandarlo á su amado Atón, Obis-
« po. » De esta misma reliquia ya se habia hecho el 9 de Enero de 1880 una mas genérica pericia por el Doctor Alberto Chiappelli, hijo del Francisco, á petición de los canónigos diputados de Compostela, que allá mostraron al Promotor los mismos y que dice ser aquello « un fragmento
« de hueso, perteneciente á uno de los los huesos
« de la caja del cráneo, y que probablemente es
« una parte del hueso temporal. » Cuando volvió de Compostela el Promotor de la Fé, se apresuró á enseñar esta pericia en Pistoya al Doctor Francisco, en ausencia de su hijo Alberto, y « la de-
« claró coherente á la suya, si bien mas gené-
« rica. »

Continuó el Promotor su viaje hácia Compostella, llevando consigo dos fotografias de la sa-

cra reliquia pistoyense, para confrontarlas con los huesos hallados en Santiago; llegó á Barcelona en 1 de Junio y á Madrid el 3, abocándose enseguida con Monseñor el Nuncio Apostólico, quien, sabido el objeto de la mision, llamó a su presencia á los dos peritos histórico-arqueólogos, individuos de la Real Academia de la Historia, el P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesus, y D. Aureliano Fernandez Guerra, como al Arzobispo de Valladolid D. Benito Sanz y Forés que por una feliz casualidad se hallaba tambien en Madrid. Prestado por estos el juramento de decir verdad y conservar el secreto, les fueron hechas varias preguntas encaminadas á confirmar y esclarecer del mejor modo posible, todo cuanto habian espuesto en su relacion. Los señores P. Fita y Fernandez Guerra estendieron una memoria tan exacta como llena de erudicion, respondiendo á todas las dificultades propuestas, que entregaron el 15 de junio al Promotor á su vuelta de Santiago y que después de maduro exámen, confirmó é hizo suya y suscribió el Arzobispo de Valladolid. El Nuncio Apostólico, de mucha autoridad en estudios históricos y críticos añadió al final de la memoria el siguiente atestado que completa este acto importante ¹.

¹ « Testor praedictos viros R. P. Fidelem Fita S. I., et D. Aurelianum Fernandez Guerra socios Regiae Academiae Historiae in civitate Matritensi, propositis coram me difficultatibus

« Atesto que los predichos señores R. P. Fidel
« Fita de la Compañía de Jesús y D. Aureliano Fer-
« nandez Guerra, individuos de la Real Academia
« de la Historia en la Villa de Madrid, habiён-
« doseme propuesto algunas dificultades sobre la
« identidad de las reliquias de Santiago el Mayor
« y de sus discipulos, que de reciente se dice que
« han sido halladas en la Iglesia Catedral de Com-
« postela; y después que segun la gravedad y la
« religion de la cosa lo exijian, diligente y madu-
« ramente las examinaron con la severidad y esqui-
« sito cuidado requeridos, respondieron la respuesta
« contenida en el adjunto autógrafo firmado por los
« mismos y al que vá unido el voto del Rño Ar-
« zobispo de Valladolid, cuyas respuestas segun su

nonnullis super identitate reliquiarum S. Iacobi Maioris et discipulorum eius, quae nuper repertae feruntur in Cathedrali Ecclesia Compostellana, postquam eas, prout rei gravitas et religio exposcebant, diligenter matureque, collatis in id studiis, ad trutinam revocaverint seduloque perpenderit, huiusmodi responsiones reddidisse quae in hisce authographis foliis ab iisdem subscriptis, adiectoque Reverendissimi Archiepiscopi Vallisoletani suffragio, continentur, quaeque prudenti eorumdem iudicio satis esse sunt visae ad vim omnem propositarum obiectionum enervandam: testor insuper praefatos viros, historiae et antiquitatum patriarum eximios cultores scientia, eruditione non minus quam sincero veritatis amore vitaeque integritate magnam sibi apud concives suos nominis famam et auctoritatem comparasse. In quorum fidem praesens trado testimonium mea manu subscriptum sigilloque meo obsignatum.

Matriti, die 15 iunii an. 1884.

† Marianus Archiepiscopus Heracleensis
Nuntius Apostolicus.

« prudente juicio, les parecen suficientes para des-
« truir la fuerza de las propuestas dificultades. Ates-
« to así mismo que dichos señores, cultivadores ilus-
« tres de la ciencia de la Historia y de las anti-
« güedades pátrias, gozan de gran fama y autori-
« dad á los ojos de sus conciudadanos, no solo
« por su erudicion, sino por su sincero amor de la
« verdad y por la integridad de su vida. En fé de
« lo cual doi el presente atestado, escrito y firmado
« por mi mano y sellado con mi sello.

« Madrid dia 15 de Junio de 1884.

« † Mariano Arzobispo de Eráclea
« Nuncio Apostólico. »

Continuó el Promotor de la Fé su viaje hácia Santiago, á donde llegó el 8 de junio, exhibiendo en el acto al Eño Arzobispo D. Miguel Payá y Rico la carta del Cardenal Prefecto de la S. Congregacion de Ritos, en la que era presentado en nombre de Su Santidad y se indicaba el objeto de su llegada. El Cardenal Arzobispo, con gran trasporte de alegría, demostró su reconocimiento al S. Padre por haberse dignado enviarle en persona al oficial que con tanto aplauso está al frente de la representacion fiscal de la S. Congregacion de Ritos, para ocuparse en la terminacion de tan importante asunto. Al dia siguiente comenzó el Promotor de la Fé el exámen jurídico de los dos canónigos delegados, D. Antonio López Ferreyro

y D. José Maria Labin, varones respetables por virtud y ciencia, y que gozan á los ojos públicos de óptima y honrosa reputacion, los cuales volvieron á repetir las pruebas ya presentadas en la informacion que forma parte del proceso, á las que añadieron nuevos argumentos en confirmacion de la constante y unánime tradicion sobre la presencia del cuerpo de Santiago en Compostela, de las varias alteraciones que sufrió su sepulcro y de la autenticidad y autoridad de los documentos ya aducidos. Formuló luego el Promotor y propuso á los dos canónigos diputados, algunas demandas sobre las dificultades que hizo la Congregacion particular de los Sagrados Ritos y en la misma forma con que fueron propuestas á los ilustres peritos P. Fita y Fernandez Guerra, y le dieron mui concluyentes respuestas que disiparon toda dificultad y contradiccion. Practicó lo mismo aquel sagáz prelado con los peritos fisico-anatómicos D. Antonio Casades y Rodriguez, Rector de la Universidad de Santiago y catedrático de química, D. Francisco Freyre Barreyros y D. Timoteo Sanchez Freyre catedráticos de medicina en la misma Universidad, personas todas de profunda ciencia y religion; á las cuales, previo juramento que prestaron, propuso otras cuestiones sobre la calificacion, edad, antigüedad y clasificacion de los huesos hallados. Confirmaron los mismos la exactitud de los cuadros sinópticos que exhibieron en el proceso instruido

por el Cardenal Arzobispo sobre los huesos que componian los tres esqueletos, segun la clasificacion hecha en tres grupos, y distinguiendo del mejor modo posible las partes respectivas de los mismos esqueletos. No dejaron, sinembargo, de modificar y explicar mejor su concepto sobre la composicion y conformacion de aquellos huesos, su edad, sexo y sobre la descomposicion de algunos de ellos causada por la accion de la humedad y del tiempo, y juzgaron que aquellos huesos pertenecian á tres individuos del sexo masculino, de edad de un tercio de vida en su duracion ordinaria y de tal antigüedad que no impedia remontarlos á los primeros siglos del cristianismo, por lo cual no parecia temeraria la creencia de que dichos huesos pertenecieran á los cuerpos del santo Apóstol Santiago y de sus discípulos. Declararon igualmente los peritos que los huesos habian sido depositados segun su clasificacion en una caja de caoba dividida en tres partes, y los huesos indeterminados en otra caja y luego en un vaso de piedra.

En el proceso instruido por el Eñño Cardenal Arzobispo habían declarado siete testigos jurados sobre el acto y las circunstancias del hallazgo de los sagrados cuerpos y de la tradicion popular y constante sobre la existencia del sepulcro en el sitio donde se encontraron, siendo sus nombres José Nartallo, Manuel Larramendi, Tomás Cardalda, operarios, José Losada, Bernarda Varela

Agustina Mendez y Ramon Pereyro; de los cuales alguno habia muerto ó estaba enfermo y los restantes fueron llamados á nuevo exàmen. Estos no solo confirmaron la primera deposicion sino que entre ellos José Nartallo, Manuel Larramendi, que hicieron la escavacion, y José Losadas añadieron las circunstancias de gran valor que hemos mencionado arriba.

Así, con estas nuevas indagaciones del Promotor de la Fé se obtuvo una mayor luz para esclarecer los argumentos que ya se habian aducido en favor de la identidad de las sagradas reliquias, añadiéndose nuevas pruebas, en particular la de los señales celestes que han acompañado el descubrimiento de las mismas sagradas reliquias y con los cuales la omnipotencia divina se dignó tambien otras veces acompañar semejantes sucesos par dar á los mortales un testimonio seguro de la autenticidad de las sagradas prendas.

Dedicóse luego Monseñor Promotor á practicar la inspeccion local de la capilla mayor de la Basilica Compostelana, de la cripta, obra romana, construida debajo, y del sepulcro hallado en el ábside. El Eño Cardenal Arzobispo, con algunas personas al efecto escogidas, acompañó al Promotor en tal acto, la noche del 9 Junio, cerradas previamente las puertas de la Basilica. Examináronse el altar mayor, situado en el medio, detrás del cual está el ábside; la cripta de debajo del

altar formada sobre la roca viña; y en el plano de la parte superior de la misma que corresponde debajo del altar mayor, el lúculo cuadrado, de obra romana, que habia contenido el *arca marmórea*, voz típica española que significa el monumento sepulcral del cuerpo de Santiago. Viéronse en la parte inferior del suelo, y como continuacion, los otros lúculos en que habian sido sepultados los dos discípulos, Atanacio y Teodoro, á los lados del Apóstol. La planta de la cripta y compartimiento de los lúculos ofrecieron aclaraciones importantes para deshacer no pocas dificultades y para la mas exacta inteligencia de las memorias históricas. Pasóse finalmente á observar cuidadosamente el sepulcro hallado en el sitio del medio y central hácia los dos puntos del ábside y de la capilla; y perpendicularmente á la bóveda vieron pintada el Arca Santa y la Estrella, símbolo principal del Santo Apóstol. La boca estaba cubierta por una plancha de hierro pintada, figurando mármol y á manera de lápida de pequeño túmulo; levantada por los albañiles, apareció el sepulcro igual en toda su estructura á la descripcion que habian hecho los canónigos delegados. Una de las piedras que componen el sepulcro es de mármol semejante, ó mejor, igual á los pedazos encontrados en la cripta. Los dos ladrillos que cubrian la caja por la parte superior son iguales á aquellos que forman los sepulcros de los dos

discípulos y recuerdan la época romana del siglo de oro, ó fabricados con aquella arcilla compacta que convierte en color rojo el cocimiento, semejantes en todo á los ladrillos que forman los tabiques laterales de las fábricas romanas en los primeros tiempos del imperio; viéndose, por tanto, claramente que estos ladrillos habian sido tomados del antiguo lúculo sepulcral. La piedra que servia de cubierta, tiene una tosca cruz encarnada, esculpida hácia un lado, y de tales dimensiones que si hubiera sido sobrespuesta exactamente á la caja de debajo, la hubiera cubierto perfectamente.

No había, pues, duda alguna de que este sepulcro fué preparado ántes, dejándose abierta la parte superior para colocar en ella á su tiempo dicha piedra, pero luego, por la prisa se omitió el correrla hácia la boca, ó no se pudo, y en sustitucion se cerró la boca con los dos ladrillos y con cal preparada al efecto, señales todas evidentes de una operacion hecha precipitadamente. Habianse hallado sobre este sepulcro residuos de fábrica y piedra de las escaleras por donde se bajaba á la cripta de la Confesion, y tambien roto el pavimento, obra de D. Diego Gelmirez, con cuyos datos tuvo que reconocer el promotor que el arzobispo San Clemente y sus co-operarios, al servirse de este material perteneciente al lúculo primitivo de la cripta para construir el muro reconditorio de las sacras reliquias, quisieron dejar

á los venideros una señal indudable de su autenticidad; y tambien de que no habiendo sido construido el sepulcro para contener, como no podía, tres esqueletos estendidos, se había evidentemente hecho para colocar en él huesos trasportados, y no esparcidos, sino recojidos en montoncito hácia el medio de la urna, en la cual, ya preparada, fueron colocados los huesos, de gran veneracion, como indican tantas precauciones.

No pasó tampoco inobservado, como tambien se habia tenido presente en el Proceso, que en el fondo de la cavidad había bastante tierra, proveniente del derribo de los flancos de la obra sepulcral vecina. En este fondo aparecieron la cajita de caoba, cerrada con llave, y algunos vasos de tierra con cubiertas movibles: el Eño Cardenal Arzobispo declaró á Monseñor Promotor de la Fé que dentro de las cajita estaban las halladas reliquias y que en ella habian sido colocadas, después que los peritos (cuya relacion existe en el proceso diocesano) las habian clasificado y lavado con alcohol para volverlas mas consistentes é impermeables á la humedad. Pero haciéndose ya tarde, y no permitiendo la humedad del sitio verificar allí el nuevo reconocimiento de los huesos, fué necesario trasportar al palacio arzobispal dicha caja con los vasos, que quedaron provisoriamente en la Capilla particular del Eño Cardenal Arzobispo. de cuya custodia se encargó el mismo.

Mas ántes de salir de aquel lugar observó el Promotor de la Fé una pintura existente en la pared del ábside á la izquierda y junto al hallado sepulcro, que estaba cubierta de escombros, los cuales ocupaban el sitio intermedio entre el reciente pavimento y aquel de mosaico que habia sido roto para formar el sepulcro; y de cuya pintura habia deducido el Canónigo Ferreiro una prueba digna de mucha consideracion, presentando el fac-símile. Dijo el señor Canónigo que la pintura pertenecía al siglo XVI, y por tanto no eran de aquella época los escombros que la cubrían, ó sea, que debió formarse mas adelante el sepulcro hallado entre los escombros. Igual deduccion debía hacerse, añadió el delegado, sobre un Crucifijo de madre-perla hallado tambien entre aquellos y perteneciente asimismo al siglo XVI. El promotor hizo luego destacar un fragmento de la cubierta de la caja sepulcral y dos pedazos de ladrillo, uno de los sepulcros de los dos discípulos, existentes en la cripta, y otro de uno de los ladrillos que cubrian el sepulcro hallado en el ábside, pareciéndole mui manifesta su idendidad de época por masa y color.

Por mas que dichos peritos fisico-anatómicos se hallasen mui ocupados en aquellos dias, pres-táronse, sinembargo, á hacer por tres vezes el exámen y la apreciacion de las reliquias, ya para reconocer de nuevo los huesos otras veces analizados por lo mismos, ya para describirlos segun

los tres grupos diferentes en los cuadros sinópticos, ya para fijar el peso, color y elementos, ya por último para resolver dudas que parecían resultar de sus anteriores declaraciones. Y salió á maravilla este reconocimiento de los huesos, por las doctas, claras y seguras esplicaciones dadas por aquellos ilustres peritos á cada uno de los puntos que se les propuso.

Pero el coronamiento feliz que obtuvo el éxito de esta minuciosa inspeccion, fué el constatar que mientras entre los huesos compostelanos del segundo grupo del medio, se hallaba la apófisis mastoidea *izquierda*, faltaba la apófisis *derecha* de que el Promotor, para el debido confronto, habia traído la fotografia de Pistoya, con lo cual tenia que reconocerse que los huesos del grupo del medio pertenecian, por via de exclusion, al Santo Apóstol, de quien, portanto, se había destacado la particula del hueso temporal, regalada á san Atón, presentando así las dos el mas evidente argumento de su respectiva autenticidad. Concluian, pues, los peritos ¹ con irrefragable demostracion « *que en ninguno de los huesos temporales del lado izquierdo, hallados en el sepulcro compostelano falta esta porcion del lado izquierdo,*

¹ « *In nullo ex ossibus temporalibus sinistri lateris inventis in sepulcro compostellano portio haec sinistri lateris deficit ; sed in latere dextro deficiunt partes mastoideae, eius voluminis, quod praedicta reliquia (pistoriensis) exhibet. »*

cuando en el lado derecho faltan las partes mastoideas, y faltan del mismo volumen que presenta la dicha reliquia de Pistoya. Verificados estos reconocimientos, fueron los huesos encerrados de nuevo en la misma caja tripartita de caoba, cuyas llaves retuvo siempre en su poder el Emo Cardenal Arzobispo, con la custodia de la Capilla en que fué repuesta, y de los vasos de tierra que contenían muchos fragmentos de huesos mezclados con la tierra sacada del mismo sepulcro.

Confirmaron de nuevo los canónigos delegados su anterior juicio, y Monseñor D. José Canosa Decano del Cabildo y Auditor que fué de la S. Rota en Madrid, diputado igualmente para tomar parte en el proceso, emitió su gravísimo juicio con estas palabras ¹:

« Si tuviera, solo por mi ciencia, que emitir un
« juicio sobre la autenticidad de las reliquias halla-
« das, vacilaría por cierto, pues la materia de

¹ « Si ex mea scientia tantum de authenticitate repertarum reliquiarum iudicium ferre deberem, haesitarem utique, cum de materia sermo sit, quam profiteor meae provinciae non esse. Attamen novi pro hac identitate plura scripsisse ac disseruisse collegas meas Canonicos Labin et Ferreiro, quae quidem personae in hac re maxime sunt competentes. Idcirco horum virorum auctoritatem sequutus, nil omnino dubito asserere reperta ossa in sepulcro absidis capellae Compostellanae esse revera Sancto Iacobo eiusque discipulis tribuenda. Hanc vero persuasionem meam profiteor communem esse universo Capitulo Metropolitano, una forte exceptione facta; quod immo Capitulum maximo sibi honori ducet, si Ssmus D. N. Leo XIII decretum episcopale Apostolica auctoritate confirmet. Nec tanti faciendae sunt difficultates ex eo

« que se trata, confieso que no es de mi incum-
« bencia. Sé, sin embargo, que relativamente á tal
« identidad, han escrito y disputado mucho mis co-
« legas canónigos Labin y Ferreiro, personas com-
« petisimas en asuntos tales. Por lo cual, siguiendo
« las trazas de estos señores; no dudo en modo
« alguno poder asegurar que los huesos hallados
« en el sepulcro del ábside de la Capilla Compos-
« telana, deben verdaderamente atribuirse á San-
« tiago y sus dos discípulos. Y á más añado, que
« esta mi persuasion es comun á todo el cabildo
« Metropolitano, hecha quizás nna escepcion; y que
« por tanto piensa el Cabildo que será para él
« un gran honor, si Nuestro Santísimo Señor
« Leon XIII confirma con Apostólica Autoridad
« el Decreto Episcopal. Ni debe darse tanto peso
« á las dificultades, especialmente nacidas de ha-
« berse encontrado algunos esqueletos humanos á los
« lados del Altar Mayor, (pero que de él distan y
« entre el piso) pues que es uno solo quien ha pro-

praesertim ductae quod aliqua sceleta humana ad latera maioris arae (distantia tamen et inter humum) fuerint reperta. Nam nonnisi unus est qui hanc difficultatem promovet, sine aliquo rationabili fundamento; et caeteris omissis quae ad diluendam difficultatem afferri possent, hoc tantum sufficiat: pro potiore ac sanctiore ecclesiae parte semper absidem fuisse habitam. Cum itaque in centro absidis Capellae Compostellanae (in qua non solum Episcoporum ac Regum, sed neque Sanctorum Fructuosi, Silvestri et Cucuphatis corpora condi permissum unquam fuit), ossa in eius centro reperta nonnisi ad Apostolum Iacobum eiusque discipulos pertinere possunt. »

« movido esta dificultad, sin fundamento alguno
« racional, tanto que dando de mano á otros ar-
« gumentos que podrian alegarse para disipar tales
« dificultades, baste presentar uno, esto es, que siempre
« fué tenido el ábside por la parte más privilegiada y
« más santa de la iglesia, tanto que jamás se ha per-
« mitido enterrar en el centro del ábside de la Capilla
« Compostelana no solo los cuerpos de los Obispos y
« de los Reyes, sino ni siquiera los de los santos Fruc-
« tuoso, Silvestre y Cucufate; y en consecuencia que
« los huesos hallados en dicho centro no pueden perte-
« necer mas que al Apóstol Santiago y sus discípulos.

Terminada por Monseñor Promotor de la Fé con tan feliz resultado, la dificilísima mision que le habia confiado el Sumo Pontifice, partió de Compostela el 12 de junio, dejando al Eño Cardenal Arzobispo entre las dulzuras del mejor de los consuelos y le dió una señal indubitada, entregando á aquel Prelado, dos cartas: una dirigida al Santo Padre y otra al Cardenal Prefecto de la S. Congregacion de Ritos, asi concebidas:

Beatissimo Padre:

« Desde el profundo de mi corazón, doi a
« Vuestra Celsitud las mas rendidas gracias, por-

Beatissime Pater

Gratias ago celsitudini Vestrae ex intimo cordis mei
quia inter innumerabiles curas quae sollicitudinem Vestram

« que en medio de los innumerables cuidados que
« de dia y de noche agravan Vuestra solicitud, no
« se ha olvidado de los santos huesos del precla-
« risimo Santiago Apóstol, hijo de Zebedeo, y pro-
« videncialmente ha enviado á esta region occidental
« de la España y de la Europa, tan lejana de
« la Ciudad Eterna, un especial Nuncio que con
« cuidado y estudio singulares, terminase brevemente
« la grande causa de la declaracion de la identidad
« de los Huesos del preclarisimo Apóstol, no ha
« mucho hallados felizmente en esta Apostólica y
« Metropolitana Iglesia. Gracias, pues, Beatissimo
« Padre, gracias respetidas por este elocuenti-
« simo testimonio de Vuestra solicitud hácia nues-
« tra tierra, hácia toda la España y hácia nuestro
« Patron.

die noctuque premunt, non est oblita Sanctorum Ossium praeclarissimi Sancti Iacobi Apostoli Zebedaei, et providentissime misit ad hanc regionem occidentalem Hispaniae et Europae, adeo a Civitate aeterna separatam, specialem Nuntium, qui singulari cura et studio breviter finiret magnam Causam declarationis identitatis Ossium ipsius praeclarissimi Apostoli, nuper in hac Apostolica et Metropolitana Ecclesia feliciter inventorum. Gratias igitur, Beatissime Pater, gratias iterum refero propter hoc eloquentissimum testimonium sollicitudinis Vestrae erga nostram terram, universam Hispaniam et Patronum nostrum.

Excellentissimus et Reverendissimus Dominus Augustinus Caprara a Beatitudine Vestra missus, diligentissime

« *El excelentísimo y Rñno señor Agustin Ca-*
« *prara, enviado por Vuestra Beatitud, diligenti-*
« *sima y exactamente ha cumplido su encargo. Todo*
« *lo ha investigado, todo lo ha examinado y aten-*
« *tamente reconocido: una y otra vez ha interrogado*
« *a los peritos y testigos ligados por el juramento;*
« *quanto hallò en el Proceso, no en algun modo per-*
« *fectamente cumplido, completò y validò, de modo que,*
« *segun mi juicio, cuando hoi vuelve a Roma, lleva*
« *consigo todo lo necesario y util para que Vuestra*
« *Santidad, con aquella justicia y sabiduria de que*
« *està adornada, pueda prudentisimamente y sin*
« *vacilacion alguna pronunciar la tan ansiada de-*
« *claracion.*

« *Venga, pues, Beatissimo Padre, venga el tan*
« *esperado Oráculo para nuestro soláz, para con-*

et exactissime munus suum explevit. Omnia perlustravit, omnia examinavit, attente recognovit: semel atque iterum peritos ac testes iuramento ligatos interrogavit: quidquid in Processu quocumque modo non omnino perfectum reperit, complevit et firmavit, ita ut, secundum meum iudicium, quando hodie Romam revertendo petit, omnia secum portat necessaria et utilia ut Sanctitas Vestra, ea qua pollet iustificatione et sapientia, expectatissimam declarationem prudentissime et absque haesitatione proferre possit.

Veniat igitur, Beatissime Pater, veniat desideratissimum oraculum ad solatium nostrum, ad confirmationem fidei, devotionis et pietatis huius religiosissimae civitatis, regionis, Hispaniae, universique orbis, qui omnibus christianis sae-

« *firmacion de la fé, de la devocion y piedad de*
« *esta religiosísima ciudad, del país, de España,*
« *de todo el universo orbe que en todos los siglos*
« *cristianos y sin interrupcion, ha manifestado su*
« *especialísima devocion hácia nuestro santo San-*
« *tiago. Conmigo y por tal fin suspira el Cabildo;*
« *por esta causa el Clero Metropolitano, Semina-*
« *rio Conciliar, todo el Clero diocesano, las Reli-*
« *giasas, están elevando incesantemente á Dios sú-*
« *plicas y oraciones.*

« *Venga, sí, Beatísimo Padre, venga sin retardo*
« *el deseado Oráculo, que de Vuestra Beatitud ins-*
« *tantemente, mui instantemente, en sumo grado*
« *instante, todos imploramos.*

« *Y mientras le esperamos, dignese Vuestra*
« *Beatitud recibir benévolaente la nueva demos-*
« *tracion de obediencia, de amor, de adhesion, de*

culis specialissimam devotionem erga Sanctum Iacobum nostrum indesinenter manifestavit. Pro hoc mecum suspirant Capitulum, hoc et Clerus Metropolitano, Seminarium Conciliare, universus Clerus Dioecesanus et Sanctimoniales, pro hac Causa ad Deum incessanter preces et orationes elevantes.

Veniat igitur, Beatissime Pater, veniat sine mora desideratum oraculum, quod a Beatitudine Vestra instanter, instantius, instantissime expostulamur.

Et dum ipsum speramus, dignetur Beatitudo Vestra benevole accipere novam demonstrationem obedientiae,

« gratitud hácia la amadísimá y queridísima Dignidad y Persona Vuestra.

« Compostela, día 12 de Junio, año 1884.

« Beatísimo Padre:

« á los piés de V. Santidad, humildemente postrado.

« Miguel, Card. Payá, Arzob. Compostelano. »

« Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

« Con gran gozo de mi corazón y profunda

« gratitud recibí el 8 del corriente su carta, tan

« llena de amor, por mano del Exmo y Rñmo señor

« Agustín Caprara, dignísimo Promotor de la Fé,

« llegado el mismo día á esta ciudad. Háceme en

« ella Vuestra Eminencia muy cierto de la vivísima

amoris, adhaesionis et gratitudinis erga amatissimam et dilectissimam dignitatem et Personam Vestram.

Compostellae, die 12 Iunii, ann. 1884.

Beatissime Pater

Ad Sanctitatis Vestrae PP. H. P.

Michael Card. Payá Archiepisc. Compostellanus

Eñe ac Rñe Domine

Octavo die currentis mensis accepi magna cum cordis mei laetitia et profunda gratitudine litteram tuam amoris plenam per manus Excellentissimi ac Rñi Domini Augustini Caprara, dignissimi Fidei Promotoris, qui eodem die ad istam civitatem pervenit. In illa me certiore facit Eminentia Vestra vivissimae sollicitudinis Sanctissimi Do-

« *solicitud de Nuestro Señor el Santísimo Padre*
« *Papa Leon XIII por el feliz y próximo término*
« *de la causa para declarar la identidad de los*
« *Huesos y las Reliquias de nuestro glorioso Santo*
« *Santiago Zebedeo y de sus dos discípulos, poco há*
« *hallados en esta Santa Apóstolica Metropolitana,*
« *guiando la Providencia; y por lo que mui sabiamente*
« *dispuso Vuestra Eñã que el citado Exñõ Señor*
« *Agustin Caprara viniera à Nos con plenisimas fa-*
« *cultades para dar la última mano en la cuidadosa*
« *y perfecta terminacion de dicha celeberrima causa.*

« *Fáltanme palabras para espresar la vivisima*
« *alegria de mi corazon y de los canõnigos de esta A-*
« *postólica Metropolitana y de todo el Clero y pueblo*
« *diocesano, nacida de esta gratisima y mui honorífica*
« *decision de la Sede Apóstolica, pues firmisimamente*
« *esperamos que por este camino tengan pronto feliz*

mini Nostri Patris Leonis XIII pro felici et proxima terminatione Causae ad declarationem identitatis Ossium et Reliquiarum gloriosi Nostri Sancti Iacobi Zebedaei et duorum discipulorum suorum nuper in hac Sancta Apostolica Metropolitana, Providentia duce, inventorum; propter quod sapientissime decrevit supradictum Excellentissimum Dominum Augustinum Caprara ad nos venire plenissimis cum facultatibus ad ultimam adhibendam manum pro accurata et perfecta conclusione iam dictae celeberrimae causae.

Desunt mihi verba ad promendam vivissimam laetiam mei cordis nec non Canonicorum huius Apostolicae Metropolitanae, totiusque Cleri et populi dioecesa-

« éxito nuestros vivisimos deseos. ¡Viva, pues, por mu-
« chos años Nuestro Santísimo Padre! ¡Viva también
« la dignísima persona de la Eminencia Vuestra! ¡Y
« vivan todos los cooperadores de tan gran obra;
« Como era propio de mi oficio, honré hospedando
« en mi casa, con sumo gozo de mi corazón y senti-
« miento de gratitud al indicado señor Caprara, tan
« digno y lleno de méritos, recibéndole como un fami-
« liar y muy amado huésped y no omitiendo nada pa-
« ra que cuanto antes y lo mas perfectamente posible,
« llevase á término su obra. Bien hubiera querido
« tenerle por muchos dias conmigo, pero, pues que
« sin cesar me insta por su vuelta, aunque con
« pena, le dejaré ir mañana y quedo rogando fer-
« vientemente á la providencia del Señor y á su
« gloriosísimo Apóstol que vuelva á Vos con felici-
« dad y alegría.

norum ab hac gratissima et honorificentissima Apostolicae Sedis decisione profluentem; ista enim via, firmissime speramus in proximo esse felicem finem vividorum nostrorum desideriorum. Vivat igitur ad multos annos Sanctissimus Pater Noster! Vivat etiam dignissima Persona Eminentiae Vestrae! Et vivant omnes cooperatores tanti operis!

Ut mei muneris erat, domum meam honoravi maximo cum cordis mei gaudio et gratitudinis sensu, dignissimum et meritissimum Dominum supradictum Caprara, in ea tanquam familiarem et valde dilectum hospitem recipiendo, et constanter adlaborando ut ipsi nihil omnino deesset ad suum opus quantocius et perfectissime

« Cuando llegue la ocasion, ruego con afan á
« Vuestra Eminencia que ofrezca á Nuestro Santisimo
« Padre los sentimientos de amor, gratitud y obediencia
« que humilde y mui amantemente le presento.

« Y por lo que toca á Vuestra Eminencia, me
« alegre en extremo de su recobrada salud è igual-
« mente beso sus manos con reverencia y sumo afecto.

« Compostela, dia 11 de Junio, año 1884.

« De Vuestra Ema Rma

« mui humilde, afecionadisimo verdadero servidor,

« Miguel Card. Payá, Arzobispo Compostelano. »

perficiendum. Ipsum vellem per plures dies apud me retinere; ast, quoniam indesinentur instat pro suo regressu, quamvis aegre, eum dimittam crastina die, providentem Dominum eius quegloriosissimum Apostolum ferventer deprecandò, ut ad Vos feliciter et gaudenter perveniat.

Occasione data Eminentiam Vestram enixe rogo ut dignetur Sanctissimo Patri Nostro amoris, gratitudinis et obedientiae sensus humiliter et peramanter offerre.

Et quod ad Eminentiam Vestram attinet, gaudeo quamplurimum pro salute recuperata, simulque manus vestras reverenter ac peramanter deoscolor.

Compostellae, die 11 iunii ann. 1884.

Eminentiae Vestrae Rñae

Humillimus et devñus servus verus

Michael Card. Payá

Archiepiscopus Compostellanus.

Desde Santiago volvió á Madrid Monseñor Promotor para conferenciar de nuevo con los ilustres peritos P. Fidel Fita y D. Aureliano Fernandez Guerra sobre cuanto se habia hecho en Compostela, á lo que plenamente se asociaron por medio del siguiente parecer¹: « Creemos que debemos añadir « que examinado ya tan cuidadosamente todo, « puede el juicio Episcopal ser confirmado por la « S. Sede, y además tambien, por los argumentos « que con tanta claridad y exactitud ha presentado el Rmo señor Arzobispo de Valladolid, « ántes Obispo de Oviedo, que producen tal certeza « moral, que parecen no dejan mas que desear. » Y á cuya opinion, añadió tambien la suya el mismo señor Arzobispo en estos términos²: « Confirmo en « todo y por todo, plenísimamente, mis escritos « anteriores, y solo creo del caso declarar y ampliar, « en esta forma, íntimamente persuadido, la conclusión contenida en mi segunda relacion: que, « á mi juicio, los argumentos aducidos, no solo

¹ « Addendum credimus, re accuratius perpensa, iudicium episcopale ratum haberi posse a Sede Apostolica, etiam ob argumenta adeo luculenter, solide, atque adamussim a Rev. Archiep. Vallisolet. iam Ovetensi, exposita, ita ut moralem certitudinem cum portendant, videantur etiam nihil amplius desiderandum relinquere. »

² « Plenissime in omnibus et per omnia relationes olim a me scriptas confirmo; solummodo conclusionem in secunda relatione contentam ex intima persuasione ita declarare, et ampliare censeo; argumenta allata, meo iudicio, sufficientia esse non solum pro decreto episcopali iam edito, sed etiam pro confirmatione eiusdem decreti a S. Sede facienda. »

« son suficientes para el valor del Decreto Episco-
« pal ya publicado, sino tambien para que la
« S. Sede haga la confirmacion del mismo. »

Pasando enseguida el Promotor desde Madrid, por Zaragoza y Barcelona, fué directamente otra vez a Pistoya, en interés siempre de la Causa, y regresó á Roma el 22 de Junio, donde se encontró con la siguiente carta que el Cabildo Metropolitano le rogaba, presentase á Su Santidad:

« Beatissimo Padre:

« Desde que en el año precedente 1883 fueron
« sometidos al supremo é infalible juicio de Vuestra
« Santidad las Actas con la sentencia del Emo y
« Rmo Arzobispo de Compostela sobre la identidad
« de las Reliquias del Beato Santiago Apóstol y
« sus discipulos Teodoro y Atanasio, creció en el
« clero y pueblo de las Españas en cuanto tuvieron
« de ello noticia, el deseo, hoi ya vehementísimo, de

Beatissime Pater

Ex quo anno antecedente millesimo octingentesimo octogesimo tertio, Acta una cum sententia Eminentissimi ac Reverendissimi Archiepiscopi Compostellani super identitate Reliquiarum Beati Iacobi Apostoli, suorumque discipulorum Theodori et Athanasii supremo et infallibili Sanctitatis Vestrae iudicio submissa fuere, in Hispaniarum clero et populo, ad quos rerum notitia pervenit, maximoque crevit in dies desiderium hodie vehementissimum, quantocius obtinendi a Sanctitate Vestra decreti Archiepiscopalis, praedictarum Reliquiarum identitatem asseren-

« obtener sin dilacion de Vuestra Santidad la ple-
« nisima confirmacion del Decreto Archiepiscopal
« sobre la identidad de dichas reliquias; por que to-
« dos están persuadidos de que tal pontificia decision
« ha de promover desde luego la gloria de Dios
« Optimo Máximo en el culto y veneracion de los
« Santos, de cuyos restos se trata; ha de producir
« un grande honor y espiritual incremento y otros
« bienes de precio inestimable á la Iglesia de Com-
« postela con las demás de España y rellenar de
« inefable gozo a todos los fieles de Cristo.

« Por lo qual los esponentes que componen el
« Cabildo de la citada Iglesia Compostelana su-
« plican mui encarecidamende á Vuestra Santidad
« la sentencia definitiva, tan deseada y proficua
« al catolicismo, y besan humildemente los Piés

tis, plenissimam confirmationem. Omnibus enim persuasum est huiusmodi Pontificiam decisionem Dei Optimi Maximi gloriam in cultu et veneratione Sanctorum, de quorum exuviis agitur, imprimis promoturam, Ecclesiae Compostellanae caeterisque Hispaniae, ac ipsimet universali, magnum honorem, spiritualem proventum, aliaque pretii inestimabilis bona allaturam, cunctosque Christi fideles inenarrabili gaudio repleturam fore. Iam, idcirco, optatam, tamque rei catholicae proficuum definitivam sententiam enixe a Sanctitate Vestra exposcunt oratores, qui, Capitulum praenominatae Ecclesiae Compostellanae efformantes, pedes Sanctitatis Vestrae humiliter deosculantur, quique ad Limina Beati Iacobi Apostoli, sicut in praesentiarum, nunquam rogare cessabunt, ut Omnipotens Deus per plu-

« de Vuestra Santidad quienes jamás dejarán, como
« no dejan, de rogar junto al sepulcro del Beato
« Santiago Apóstol, que el Dios Omnipotente se
« digne conservar por largos años, y en la eter-
« nidad salva y sana la preciosísima vida de Vues-
« tra Santidad.

« Compostela 13 de Junio del año 1884.

« Beatísimo Padre

« á los Piés de Vuestra Santidad

humildemente postrados »

(Siguen las firmas como en el original latino).

rimos annos et in aeternum postea sartam tectamque
Sanctitatis Vestrae pretiosissimam vitam servare dignetur.

Compostellae, die 13 Iunii, ann. 1884.

Beatissime Pater

ad PP. Sanctitatis Vestrae Huñter. provoluti

Iosephus Maria Canosa Decanus

Michaël Hidalgo Scholae Praefectus

Dionysius Lopez Thesaurarius

Antonius Lopez Ferreiro Canonicus

Iosephus Maria Labin Canonicus Doctoralis

Avelinus Rodriguez et Varela Canonicus

Enricus A. de Zurna Canonicus

Petrus Seizas Canonicus et Vicarius Generalis

Iosephus Nuñez Canonicus

Iosephus Ferdinando Quiroga Canonicus

Iosephus M. Portat Son Canonicus Theologus

Ricardus Rodericus a Blanco Canonicus

Angelus Chamorra Canonicus

Iosephus Maria Martinez Canonicus

Anselmus Villoria Mareon Canonicus Secret. Capitul.

Puéstose sin demora á los Piés del Sumo Pontífice Monseñor Promotor de la Fé y dádole el descargo de la mision que le habia confiado, recibió la órden de presentar por escrito á la Congregacion particular de Ritos, á que estaba sometido el juicio de la causa, una relacion exacta de todo lo operado y dar las oportunas esplicaciones á las dificultades que la misma habia propuesto, segun su mente. Llevado á cabo y puesto en órden este trabajo, se reunió nuevamente la Congregacion particular en la Sala Vaticana el dia 19 de Julio de 1884 y propuéstose de nuevo la duda por ella formulada de si ¹ « *Ha lugar á que sea confirmada la sentencia pronunciada por el Cardenal Arzobispo Compostelano sobre la identidad de las Reliquias que han sido halladas en el centro del ábside de la Capilla Mayor de la misma Basilica Metropolitana y que se atribuyen al santo Santiago el Mayor y á sus discipulos Teodoro y Atanasio* » los Emos Padres Cardenales y los Prelados Oficiales, después de larga, severa y doctisima discusion, respondieron: *Afirmativamente ó que debe ser confirmada la sentencia.*

¹ « An sententia lata a Cardinali Archiepiscopo Compostelano de identitate reliquiarum, quae in centro absidis sacelli maximi Metropolitanae eiusdem Basilicae repertae sunt et sancto Iacobo Maiori Apostolo, eiusque discipulis Athanasio et Theodoro tribuuntur, sit confirmanda in casu, et ad effectum de quo agitur? »

« *Affirmative, seu sententiam esse confirmandam.* »

El Cardenal Prefecto de la S. Congregacion de Ritos hizo á la Santidad de Nuestro Señor Leon XIII una fiel relacion de cuanto se habia tratado en la Congregacion particular sobre el mérito de esta gravísima Causa y de la sentencia por aquella pronunciada; y sabido que se habian cumplido exactamente la prescripciones de los sagrados Cánones y las Constituciones Pontificias que en tales juicios deben observarse, *confirmó* la sentencia de la S. Congregacion con su Apostólica Autoridad, y *ordenó* que con especial Decreto se hiciese la publicacion el día 25 de Julio, fiesta del santo Apóstol Santiago, en la Iglesia nacional de los Españoles de *Santiago y santa Maria de Montserrat*.

Y para que acto tan imponente se llevase á cabo con el debido decoro é inusitada pompa, dispúso solo todo prúvidamente el Ilmo y Rño Monseñor Don Silvestre Rongier Fullerad, celosísimo Rector de aquella Iglesia, el cual habia ya prestado importantes servicios para la dilucidacion del tan delicadísimo asunto de la Causa. Con extraordinaria concurrencia de fieles, como en iguales aniversarios, aunque de público se ignoraba el motivo principal de la Fiesta, celebró la Misa Pontifical el Exño é Ilño Monseñor D. Elias Bianchi, Arzobispo titular de Nicósia, y en otro tiempo encargado de asuntos de la Santa Sede en España, asistiendo desde la Tribuna Diplomática el Cardenal Prefecto de la S. Congregacion de Ritos, los mon-

señores D. Lorenzo Salvati, secretario, D. Agustin Caprara, promotor de la S. Fé, D. Luis Lauri, asesor y subpromotor y D. Juan Ponzi, substituto; y en el presbiterio D. Silverio de Baguer, primer secretario de la Embajada cerca de la S. Sede en representacion del Ex^{mo} señor Marqués de Molins, ausente de Roma, con todo el personal de la misma Embajada. Después del Evangelio, y tomada la oportuna v^{enia} del Card. Prefecto, Mons. Rongier entregó á Monseñor D. Estanislao Maria Canori, oficial de la secretaria de Ritos, un ejemplar impreso del Decreto, y le acompañó al púlpito preparado al efecto en el presbiterio, para que le leyera, como lo efectuó en medio del entusiasmo y gratitud de los fieles. Después de la lectura, distribuyéronse copias elegantemente impresas á todos los convidados, y el portero de Ritos Antonio Coppa colocó dos á las puertas de la Iglesia y uno en cada sitio de costumbre en Roma. Y enseguida, por encargo del E^{mo} Prefecto, telegrafó Monseñor Rongier la ansiada noticia al E^{mo} Cardenal de Santiago, que entre la alegría indescribible de los Compostelanos, inspiró á *El Libredon*, valiente campeon católico de Santiago, el siguiente entusiasta articulo.

Telegrama.

Roma 25 — 8, 10 mañana

« *Publicado inter Missarum solemnias Iglesia española Monserrat decreto aprobando sentencia so-*

bre identidad cuerpo Santiago, envío carta. — Cardenal Bartolini.

« Al fin es ya un hecho lo que constituia fun-
« dadísima esperanza. Al fin bajo el Pontificado
« gloriosísimo del Emmo. Sr. Cardenal Payà y
« Rico vuelve Compostela á venerar aquellos restos
« sobre los cuales edificó la fé de Alfonso II el
« Casto el templo del Apóstol Santiago. Al fin
« en el último tercio del siglo XIX, en medio de
« una atmósfera saturada de maléficos errores
« vuelve á brillar en Compostela la brillante luz
« que guió á nuestros padres en los dias felices de
« la Reconquista y formó aquella generacion de
« sábios y de santos que hicieron del Campo de
« Estrella la ciudad primera de Galicia y una de
« las más gloriosas de España.

« Gloria al eminente Purpurado cuyo nombre
« se asocia al más grande y popular triunfo de
« nuestros dias, á la más pura gloria de Compos-
« tela en la edad moderna, al principio de nues-
« tra verdadera regeneracion.

« Cinco años de constantes estudios, de per-
« severantes afanes, de concienzuda critica, prepa-
« raron la decision solemne y autorizada á que
« se refiere el telegrama qua va al frente de este
« número, y que trasmitió una noticia que ha
« corrido como el rayo de un extremo á otro
« de la poblacion enardeciendo los ánimos y
« el entusiasmo de la verdaderos hijos de San-

« tiago, que aplauden y bendicen á su dignísimo
« Prelado.

« No es posible expresar los sentimientos que
« forman época en la historia de Santiago, ni me-
« nos expresar con exactitud el entusiasmo del
« pueblo compostelano. Quédese para momentos
« más tranquilos y desahogados señalar los ante-
« cedentes de este hecho, dar cuenta de los mi-
« nuciosos trabajos realizados, indicar los funda-
« mentos sólidos de esta restauracion grandiosa,
« y referir minuciosamente lo que ha ocurrido
« desde el año de 1878 en que los trabajos co-
« menzáron.

« Por hoi nos limitamos á exponer, en nombre
« del pueblo de Santiago, el sentimiento que nos
« embarga por este fausto acontecimiento y enviar
« nuestras entusiastas felicitaciones al ilustre hijo
« adoptivo de Galicia que rige los destinos de la
« Diócesis y que tantos dias de gloria prepara á
« la ciudad compostelana. »

Hé aquí ahora el testo de tan ansiado y aplau-
dido Decreto:

Entre los santuarios más célebres, que todos
los fieles veneran con mayor devocion, en todo

Decretum Hispaniarum et Compostellan.

Celeberrima inter Sanctuaria, quae in toto terrarum
Orbe a Christifidelibus maxima coluntur veneratione, sacri-

el Orbe, y son visitados por sagradas peregrinaciones en cumplimiento de votos, y que las constituciones de los Romanos Pontifices tienen en igual honor, sobresale el nobilísimo Sepulcro de Santiago el Mayor, Apóstol, en la Ciudad de Compostela de España, á donde fué trasladado desde Jerusalem su Sacratísimo Cuerpo, despues de haber sido degollado por mandado de Herodes. Este sepulcro, á través de todos los siglos, ilustrado por obra divina con innumerables prodigios y salvado de la arábiga invasion y otras calamidades que sufrió la España, fué siempre tenido por el más poderoso auxilio de esta Nacion. Por esta causa este preciosísimo tesoro fué custodiado con toda seguridad, y en el siglo XVI, separado del antiguo sitio por cuidado del Arzobispo, á causa de la irrupcion de los ingleses, que abjurada la fé

sque frequentantur peregrinationibus solvendi voti causa, quaeque Summorum Pontificum constitutionibus pari habentur honore, nobilissimum praeferret Sepulcrum Sancti Iacobi Maioris Apostoli in Urbe Compostellana Hispaniarum, quo delatum est eius sacratissimum Corpus ab Hierosolymis postquam, Herode iubente, gladio fuit percussum. Sepulcrum huiusmodi per tot saecula innumeris divina ope illustratum prodigiis, illaesumque servatum tum in Arabum occupatione, tum in aliis temporum calamitatibus, quibus Hispaniae extitere obnoxiae, habitum semper fuit veluti praecipuum Nationis huius praesidium. Hac de causa thesaurus iste pretiosissimus tutissima munitus fuit custodia, et saeculo decimo sexto decurrente ob Anglorum incur-

católica, invadieron las regiones españolas con ánimo de llegar hasta Compostela, para arrebatarse y destruir principalmente aquel Sepulcro, fué ocultado en tan secreto lugar, que los fieles hubieron de ignorarlo completamente en los siguientes siglos. Sin embargo, estos conocían ciertísimamente por la historia que los sagrados dones nunca habían sido separados de la Capilla mayor de la Basílica Compostelana, y al mismo tiempo por permanente y constante tradición hasta nosotros tenían la persuasión de que aquellos se conservaban aún en el ábside de dicha Capilla. Mas como el actual Arzobispo Compostelano Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Miguel Payá y Rico haya trabajado desde algunos años há por la restauración de esta Basílica, maduró en su mente con tal ocasión el piadoso consejo de buscar el sitio

sionem, qui, Catholica eiurata fide, Hispanicis regionibus pervadentes, Compostellam adire contendebant praecipue ad illum abripiendum et disperdendum, e veteri custodia Archiepiscopi cura remotum, adeo secretiori reconditum est loco, ut sequioribus saeculis ille prorsus a Christifidelibus ignoraretur. Hi tamen ex historia certissime noverant sacra Pignora nunquam e Maiori Basilicae Compostellanae Sacello fuisse amota, simulque ex iugi et constanti ad nos usque traditione persuasum habebant in praedicti Sacelli Abside illa adhuc servari. Cum autem hodiernus Archiepiscopus Compostellanus Eminentissimus et Reverendissimus Dominus Cardinalis Michael Payá y Rico nonnullis abhinc annis egregiam posuisset operam pro instauratione Basilicae huius,

en que permanecian guardados los Sepulcros de Santiago Apóstol y sus discipulos Atanasio y Teodoro. Para conseguirlo y bajo la direccion de ilustradísimos varones, constituidos en eclesiástica dignidad y por él elegidos, fué investigado por los operarios debajo y á los lados del altar mayor, todo lo mas recóndito de él; pero el resultado no fué lisongero. Finalmente, abierto el pavimento en el centro del ábside de la Capilla, detrás del altar mayor, fué hallada una arca hecha de piedras y ladrillos, en que existian huesos pertenecientes á tres esqueletos de sexo viril. El Emmo. y Revmo. Cardenal Arzobispo, requerido el parecer de peritos ilustres, instruyó sobre aquellos canónicos proceso, inquirendose en él, si en estos huesos hallados constase la identidad de los cuerpos de Santiago el Mayor, Apóstol, y

hanc nactus occasionem pium in sua mente maturavit consilium, reperiendi scilicet locum, in quo tecta manebant Sepulcra Sancti Iacobi Apostoli, et Discipulorum eius Athanasii et Theodori. Ad id assequendum dirigentibus viris peritissimis, et in ecclesiastica dignitate constitutis ab ipso selectis, omnes ab operariis investigatae sunt subtus et circum altare maius latebrae: sed labor haud prospere processit. Demum in centro Sacelli Absidis retro altare maius, effosso pavimento, inventa est arca ex lapidibus et lateribus confecta, in qua extabant ossa ad tria sceleta sexus virilis pertinentia. Super his omnibus Eminentissimus et Reverendissimus Cardinalis Archiepiscopus, exquisitis illustrium peritorum sententiis, processuales condidit tabulas;

sus Discípulos Atanasio y Teodoro. Y considerado todo lo que era de considerar, pronunció su juicio afirmativo. Por último, el Emmo. y Revmo. Arzobispo envió á Roma las actas procesales y su sentencia, para sujetarlas al supremo juicio del Sumo Pontífice, y confirmar su sentencia con la Autoridad Apostólica. Mas Nuestro Santísimo Señor el Papa Leon XIII comisionó para tratar este gravísimo asunto á un Congreso especial de la Congregacion de Sagrados Ritos. La cual celebrada en el Palacio del Vaticano en el día 20 de Mayo del corriente año dió esta respuesta: *Dilata et ad mentem*; y la mente fué que convenía dilucidar más claramente algunas dificultades de mayor importancia. Para que esto se hiciera con facilidad, Nuestro Santísimo Señor envió a Compostela al Reverendo Padre Maestro D. Agus-

inquisitumque est, an in iis ossibus repertis constaret de identitate Corporum Sancti Iacobi Maioris Apostoli et Discipulorum eius Athanasii et Theodori? Et consideratis omnibus, quae consideranda erant, suum pronuntiavit affirmativum iudicium. Dein acta processualia sententiamque suam Eminentissimus et Reverendissimus Archiepiscopus ad Urbem misit, ut supremo Summi Pontificis iudicio subiicerentur, sententiaque sua Apostolica Auctoritate confirmaretur. Sanctissimus autem Dominus Noster LEO PAPA XIII gravissimum huiusmodi negocium peculiari Sacrorum Rituum Congregationis Coetui pertractandum remisit. Quo habito ad Vaticanas Aedes die xx maii anni huius, responsum datum est: *Dilata et ad mentem*; et

tin Caprara, Promotor de la Santa Fé, para que inspeccionase, inquiriese y refiriese toda y cada una de las cosas. Vuelto á Roma cumplió egregiamente su deber, dando exactísima relacion. Por cuya causa, reunido de nuevo el mismo Congreso en el Vaticano el dia 19 de Julio del presente año de 1884, fué propuesta la pregunta; « Si la sentencia dada por el Eminentísimo y Revmo. Sr. Arzobispo Compostelano sobre la identidad de las Reliquias que fueron halladas en el centro del ábside de la Capilla Mayor de la misma Basilica Metropolitana y se atribuyen al Apóstol Santiago el Mayor y á sus Discipulos Atanasio y Teodoro, ha de confirmarse *in casu, y al efecto de que se trata.* »

Tanto los Emos. y Revmos. Padres Cardenales, como los Prelados Oficiales, discutido y examinado

mens fuit, ut nonnullae difficultates gravioris momenti lucidius enuclearentur. Quo facilius id praestaretur a Sanctissimo Domino Nostro missus est Compostellam R. P. D. Magister Augustinus Caprara Sanctae Fidei Promotor, ut singula inspiceret, inquireret, et referret. Romam reversus accuratissima relatione muneri suo egregie satisfecit. Quapropter iterum iisdem collectis Comitibus ad Vaticanum die XIX iulii vertentis anni MDCCCLXXXIV, ad propositum dubium: « An sententia lata ab Emo et Revmo Domino Archiepiscopo Compostellano super identitate Reliquiarum, quae in centro Absidis Sacelli Maioris Metropolitanae eiusdem Basilicae repertae sunt, et Sancto Apostolo Iacobo Maiori, eiusque Discipulis Athanasio et Theodoro tribuuntur, sit confirmanda in casu, et ad effectum de quo agitur? »

con maduréz el asunto, respondieron: « *Afirmativamente, esto es, que la sentencia debía confirmarse.* »

Hecha por último fiel relacion de ésto por mí infrascripto Cardenal, Nuestro Santísimo Señor RATIFICÒ la sentencia de la S. Congregacion y la CONFIRMÒ con su Apostólica Autoridad. Y mandó que de este Decreto se expidiesen Letras Apostólicas *sub plumbo*.

Dia 25 de Julio, en la Fiesta de Santiago el Mayor, Apóstol, año de 1884.

D. Cardenal Bartolini Prefecto de la S. C. de R.

L. ✠ S.

Lorenzo Salvati, Secretario de la S. C. de R.

Segun el aviso telegráfico, el Eño Cardenal Prefecto se apresurò en el mismo dia, para satisfacer sin demora la completa tranquilidad del Purpurado de Compostela, á enviarle copia auténtica del Decreto, con Carta de Participacion, que

Tum eminentissimi et reverendissimi Patres Cardinales, tum Praelati Officiales, re matura discussa et perpensa, responderunt: *Affirmative, seu sententiam esse confirmandam.*

Facta vero de iis per me infrascriptum Cardinalem fidei relatione, Sanctissimus Dominus Noster Sacrae Congregationis sententiam ratam habuit, et sua Auctoritate Apostolica confirmavit. Mandavitque, ut de hoc Decreto expedirentur Litterae Apostolicae sub plumbo. Die XXV iulii in Festo S. Iacobi Maioris Apostoli, anno MDCCCLXXXIV.

D. Cardinalis Bartolinus S. R. C. Praefectus

L. ✠ S.

Laurentius Salvati S. R. C. Secretarius

llegaron á su destino en 1 de Agosto; y á su vista el Emo Payá, lleno de indecible gozo, respondió en estos términos:

« Eñõ y Rñõ Señor mio respetadísimo:

« Fáltanme palabras para espresar mi júbilo
« y gratitud hácia vuestra dignísima Persona por
« vuestra exquisita solicitud en promover y termi-
« nar felizmente el grande y doctísimo Proceso
« en averiguacion de la identidad de los cuerpos
« del Santo Santiago el Mayor y de sus dos dis-
« cipulos Teodoro y Atanasio, con el objeto de
« obtener el definitivo Decreto de la S. Sede
« y tambien por haberme enviado el telegrama
« á que respondí súbito, y finalmente por haber
« asistido á la solemnísima Misa celebrada en

Eñe ac Rñe Dñe Ossñe

Desunt mihi verba ad exprimendam gratitudinem et meum iubilum erga dignissimam personam Vestram propter exquisitam Vestram sollicitudinem, in promovendo et feliciter terminando magno et doctissimo Processu pro identitate Corporum Sancti Iacobi Apostoli Maioris suorumque discipulorum Theodori et Athanasii, in procurando definitivum Decretum Sanctae Sedis, in dirigendo mihi thelegramam, cui statim respondi, ac demum in assistendo solemnissimae Missae in Monserrato celebratae ad publicandum eundem terminativum Decretum. Iterum ergo atque iterum Eminentiae Vestrae gratias refero ob tot tantasque bonitates et obsequia, et gloriosissimum Sanctum Iacobum

« Montserrat para publicar el mismo y definitivo
« Decreto. Por todo lo cual, por tantas y tantas
« bondades y obsequios, reiterada y reiterada-
« mente doi á Vuestra Eminencia las gracias,
« y ruego y rogaré con ardor al gloriosísimo
« Santo Santiago á fin de que obtenga de Dios
« para Vuestra Eminencia la felicísima corona de
« tus tantos mèritos. En cuanto llegó la tan de-
« seada noticia, toda la ciudad y todo el país se
« conmovieron: el gozo y la alegría son generales.
« Todos desean, de todo punto, que se celebren
« grandes fiestas para celebrar y honrar tan esplen-
« didísima victoria. Pero como ya, por espacio
« de 15 dias, se han celebrado poco há las fiestas
« anuales solemnísimas en honor del mismo Santo
« Santiago, y nada hai por otra parte preparado

enixe deprecor et deprecabor ut a Deo obtineat pro Eminencia Vestra auspicatissimam coronam tot meritorum tuorum. In adventu adeo desiderati nuntii tota civitas et regio commota est; gaudium et laetitia sunt generales. Omnes omnino desiderant magnorum celebrationem festorum ad honorandam hanc splendidissimam victoriam. Sed quoniam recenter iam celebrata sunt per quindecim dies annua festa solemnissima in honorem eiusdem Sancti Iacobi, aliunde nihil est adhuc praeparatum, nec possibile est praeparare ad incomparabilia, quae iure debentur huic singularissimo triumpho, unanimi consensu mei Capituli, congrue iudicavi, pro nunc celebrare cras Pontificalem Missam in hac Metropolitana, publicare in ea Pontificium Decretum heri exceptum simul cum Vestra pretiosa littera,

« todavía, ni es posible prepararlo según lo estra-
« ordinario á que tiene derecho un tan singula-
« risimo triunfo, he creido oportuno, con el uná-
« nime consentimiento de mi Cabildo, celebrar
« por ahora, y mañana, una Misa Pontifical en esta
« Metropolitana, poblicar durante ella el Decreto
« Pontificio, recibido ayer con Vuestra preciosa
« Carta á que respondo, predicar pontificalmente
« en la misma Misa, con asistencia de todas las
« Autoridades, Clero y pueblo y finalmente de-
« positar por ahora la Preciosísima Prenda en el
« Altar de la Cripta, segun las instrucciones reci-
« bidas del Ilmo y Rmo Señor Promotor de la Fè,
« por Vuestra Ema recomendadas, dejando las
« grandes fiestas para el mes de Julio del año próxi-
« mo; y así, por todo el corriente año y el próximo

cui respondeo, praedicare pontificaliter in eadem Missa, cum assistentia omnium auctoritatum, Cleri et populi, ac deinde solemniter pro nunc recondere pretiosissima Pignora in altare Cryptae, iuxta instrucciones ab Illmo ac Rmo Domino Promotore Fidei acceptas et ab Eminentia Vestra commendatas, ac protrahere maxima festa ad mensem Iulium proximi venturi anni.

Unde per totum currentem annum et sequentem prae-
parabimus multa et magna, quae facienda sunt mense Iulio
proximi anni 1885 occasione festivitatis Sancti Iacobi. Hoc
modo solemnia erunt singularissima et omnino splendida,
concurrente, ut ita dicam, tota Hispania.

Igitur, dum ego directe Sanctissimo Patri Nostro
Leoni XIII haec ipsa communico, Eminentiam Vestram

« prepararemos las muchas y grandes que se harán
« en el mes de Julio del año venidero 1885 en
« ocasion de la festividad. De este modo las fun-
« ciones serán especialísimas y del todo espléndi-
« das, concurriendo, por decirlo así, toda España.

« Mientras, pues, participo yo mismo directa-
« mente todas estas cosas á Nuestro Santísimo Pa-
« dre Leon XIII, ruego á Vuestra Eminencia que lo
« participe todo al mismo, cierto, como estoi, de que
« no será pequeña la alegría que con ello reciba.

« Espuesto cuanto precede, solo me resta con-
« firmar á Vuestra Ema las sobredichas demos-
« traciones y de todo corazon me declaro de Vues-
« tra Ema. humildísimo y mui afectuoso servidor
« que besa rendidamente sus manos y la Púrpura.

« Compostela, día 2 de Agosto del año 1884.

« Miguel Card. Payá y Rico. »

deprecor idipsum ut Eidem nota faciat, certum est enim non parvam ex hoc laetitiam recepturum fore.

His praelibatis, nihil mihi restat nisi Eminentiae Vestrae supradictas significationes confirmare, et ex toto corde me confiteri Em. Vestrae humillimum et devotissimum servum suas manus et Purpuram humiliter deosculantem.

Compostellae, die 2 augusti ann. 1884.

Eño ac Rño Domino meo Ossño D. Dominico Cardinali Bartolini Sacrorum Rituum Congregationis dignissimo Praefecto. Romae,

Michaelem Card o P. Ricaeyta
Eminentiae Vestrae servum verum.

Al mismo tiempo escribió el Eño Card. Arzobispo la siguiente carta á Monseñor Promotor de la S. Fé.

« Ilmo y Rño Monseñor Promotor de la Fé:

« Con gran alegría é indecible gozo recibí ayer
« su carta en que me hablaba del definitivo De-
« creto de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII,
« de los actos practicados para su solemne pu-
« blicacion en la Iglesia de Santiago y Santa Ma-
« ria de Montserrat, y juntamente me enviaba sus
« preciosísimas instrucciones para la exacta eje-
« cucion de lo que me atañe. Ante todo doi á V.
« gracias de todo corazon por su bondad y es-
« cesiva solicitud y diligencia empleadas en ter-
« minar felizmente este tan incomparablemente
« grande asunto. Dios Optimo y el piísimo santo

Exñe et Rñe Domine Fidei Promotor

Laetitia magna et cum indicibili gaudio litteram tuam heri accepi, in qua mihi loquebaris de definitivo Decreto Sanctissimi Patris Nostri Leonis XIII, ac de actis in ipsius solemni publicatione in Ecclesia Sanctae Mariae et Sancti Iacobi de Monserrato, simulque pretiosissimas mihi tradebas instrucciones ad exactam exequutionem exequentorum. In primis ex toto corde meo bonitati tuae gratias refero propter nimiam sollicitudinem et diligentiam adhibitam in terminando felicissime hoc incomparabiliter grandi negotio. Optimus Deus et pientissimus Sanctus Iacobus tibi donent multa et magna praemia in ipsorum servitio

« Santiago le den la mucha y grande recompensa
« debida al servicio de los mismos, mientras Nos,
« conservarémos eterna gratitud hácia la dignísima
« personas de V. por tantos y tan grandes bene-
« ficios recibidos.

« Faltando ahora el tiempo para preparar fies-
« tas especialísimas, que con justicia y razon deben
« celebrarse, hemos de comun acuerdo creido ne-
« cesario diferirlas al mes de Julio del año 1885,
« y entre tanto pontificaré y predicaré mañana
« en esta Metropolitana, publicando el tan ansiado
« Decreto, con asistencia de todas las Autorida-
« des, Clero y pueblo, y luego colocarémos tam-
« bien solemnemente la preciosísima Prenda en
« su altar Mayor de la Cripta, segun las instruc-
« ciones de V. Creo que así todo se cumplirá
« felizmente. Y después de lo dicho nada mas me

promerita, dum nos aeterna gratitudine erga personam
dignissimam tuam tenebimur propter tot tantaque ingentia
beneficia adhibita.

Quia deest tempus pro nunc ad praeparanda singu-
larissima festa, quae iure et merito celebrari debent, ex
communi consensu ad mensem iulium anni 1885 ipsa di-
ferri necessarium iudicavimus. In praesentiarum cras so-
lemniter pontificabo et praedicabo in hac Metropolitana,
publicando post Evangelium expectatissimum Decretum
assistentibus omnibus auctoritatibus, Clero et populo, ac
deinceps etiam solemniter collocabimus pretiosissima Pi-
gnora in suo altari Cryptae iuxta instructiones a te
datas.

« falta que confirmar una y mil veces las prece-
« dentes pruebas de gratitud y amor, repitién-
« dome humilde servidor que besa su mano.

« Compostela 2 de Agosto año 1884.

« Miguel Card. Payá. »

En igual fecha escribía también el Emo Car-
denal Arzobispo á Monseñor Rongier, sobre el
mismo asunto, lo siguiente:

« Mui Señor mio y antiquísimo estimado ami-
« go: Doi á V. las mas espresivas gracias por la
« generosa espontaneidad con que me ha prestado
« tantos y tan grandes servicios, representándome
« en todo voluntariamente y supliendo mis faltas
« por ausencia. Oportunamente recibí el telegrama,
« después el deseado Decreto y las cartas del
« Eño Señor Cardenal Bartolini y promotor Mon-
« señor Caprara, llegándome hoi los ejemplares
« en folio para fijarlos mañana en las puertas
« de esta gran Basilica. Agradézcole igualmente

Credo quod hoc modo omnia felicissime comple-
buntur.

Post dicta nihil aliud mihi restat quam confirmare
iterum atque iterum praecedentes gratitudines et amoris
significationes, meque repetere humilem servum tuum, ma-
nus tuas permanter deosculando.

Compostellae, 2 augusti ann. 1884.

Michael Card. Payá

« cuanto ha hecho para la celebracion de la Misa
« solemne de publicacion del Decreto, invitaciones
« etc, todo lo cual es tanto mas de agradecer,
« cuanto mas espontáneo y libre ha sido V. sin
« previa invitacion mia, que no pude dirijirle por
« la prontitud laudabilisima con que todo se ha
« ejecutado. Esto mismo he dicho á V. en telegrama
« de hoi, añadiendo que en cuanto á las fiestas,
« guardamos las solemnissimas para julio de 1885.
« Mañana celebraré de Pontifical y predicaré en
« la Misa, después de leído el Decreto. Asistirán
« todas las Autoridades, el clero y el pueblo; se
« pasearán en la procesion triunfal las Santas Re-
« liquias, por las naves de la Catedral, y á seguida
« serán depositadas en el nicho del nuevo altar
« construido en la cripta. Alabado sea Dios que
« tantas grandezas nos ha deparado y hecho pre-
« senciar! Y soi de V. como siempre, conse-
« cuente y sincero amigo que besa su mano y le
« bendice. El Cardenal Payà, Arzobispo de Com-
« postela. »

Cumplió exactamente el Cardenal Arzobispo cuanto había establecido para el otro dia, segun las anteriores cartas, y creemos que el mejor y mas sencillo relato de la fiesta es el publicar la siguiente carta del mismo Eñño Cardenal al citado Monseñor Rongier.

« Santiago 9 de agosto de 1884.

« Mui Señor mio y antiguo querido amigo: -

« Conforme á las disposiciones recibidas del
« Eñño señor Cardenal y Monseñor Caprara, el do-
« mingo tres del actual verificamos la solemnisima
« traslacion de los tres cuerpos santos, desde el
« oratorio de San José en este Palacio al Altar Ma-
« yor de la Catedral y después al de la cripta
« subterránea. A las nueve de la mañana, á pesar
« de que los muchos forasteros que habian venido
« á las fiestas del 25 julio estaban de regreso en
« sus casas y que faltan muchos vecinos por ha-
« llarse en baños, la Catedral y la plaza que hai
« entre ella y este Palacio, estaban repletas de
« gentio, como nunca. Me vestí de Pontifical en el
« presbiterio y acompañado de todo el cabildo,
« vestidos los canónigos de pluviales encarnados,
« Beneficiados y demás clero catedral y parroquial,
« venimos procesionalmente á palacio; cuatro ca-
« nónigos tomaron en hombros la caja que con-
« tiene las Reliquias, colocada en andas de plata,
« y, tambien procesionalmente, pasamos á la ca-
« tedral, en medio de las lágrimas de los concur-
« rentes que lloraban de santa alegría. El gran
« *Butafumeiro*, ó sea, incensario de plata que,
« suspendido de la cúpula central, vibra despi-
« diendo humo de incienso, se movía magestuo-

« samente, recorriendo toda la gran estension de
« los dos brazos del crucero. La claustral recorrió
« las grandes naves de la Basílica iluminada, é
« hizo alto en la central, mientras la numerosa
« capilla vocal é instrumental, que aquella man-
« tiene constantemente asalariada durante todo el
« año, cantaba un gran motete en honor del Santo.
« Llegamos al Altar Mayor y comenzó la Misa
« Pontifical. Cantado el Evangelio, el Diácono que
« era el mismo Secretario Dignidad de Tesorero,
« subió al púlpito, besó el Decreto, se lo puso
« sobre la cabeza, y lo leyó en alta voz en medio
« de una emocion general. A seguida subí al pul-
« pito, vestido como estaba y prediqué largamente,
« sobre el gran suceso á un numerosísimo audi-
« torio que lloraba de alegría. »

« Concluida la Misa, me puse la pluvial, la
« Capilla cantó un grande himno nuevo en honor
« del Santo, y terminada la oracion, bajamos pro-
« cesionalmente á la cripta y dejamos colocada
« en su altar la nueva, improvisada urna, que con-
« tiene los Huesos del gran Maestro y sus dos
« discípulos. Por la noche hubo iluminaciones y
« músicas y todos quedaron preparándose para la
« gran manifestacion del año que viene. ¡Loado
« sea Dios! ¡Glorificado su santo Apóstol con sus
« discípulos! ¡Bendito sea nuestro Santísimo Pa-
« dre con todos sus discretos y sabios ausiliares
« de esa!

« Nada mas por hoi: gracias mil por sus generosos servicios y eficaz cooperacion y queda esperando sus órdenes su afectuosísimo amigo, seguero servidor q. b. s. m. el Cardenal Payá, Arzobispo de Compostela. - Santiago 9 agosto 1884. »

Mientras el celoso Purpurado de Santiago respondía sin perder tiempo á cuantas cartas lo exijian las circunstancias del momento, dedicábase con igual celo á redactar la Pastoral en que debía dar cuenta á sus diocesanos de los trabajos llevados á efecto hasta obtener el ansiado decreto, y que insertamos con igual placer, porque es un breve y utilísimo compendio de cuanto sobre la historia del descubrimiento de las Santas Reliquias y de las fases del Proceso Compostelano pueden en adelante desear los estudiosos de tan célebre acontecimiento.

I.

« Al dirigiros por tercera vez mi palabra para manifestaros el estado de las obras de exploracion en el gran presbiterio de esta nuestra Santa Iglesia Basílica Metropolitana, en busca de los sagrados restos del Santísimo Cuerpo de nuestro gloriosísimo Apóstol Santiago, y el del gran proceso canónico incoado aquí y terminado ya en Roma, ordenado á reconocer la autenticidad de la venerable coleccion de huesos descubiertos en el centro del ábside del mismo presbiterio y gran Basílica,

Nos sentimos embargados por el inmenso júbilo que nos domina, para significaros y comunicaros la más grande é importante nueva que os pudiéramos anunciar. El oráculo infalible de Roma ha hablado ya, y, despues de una tramitacion prolija y escrupolosísima concienzuda, ha confirmado nuestro decreto canónico en que fallábamos: que las mencionadas santísimas é insignes Reliquias de los cuerpos de Santiago Zebedeo el Mayor, degollado en Jerusalem y sepultado en esta nuestra bendita tierra, asi como los de sus amados discípulos S. Teodoro y S. Atanasio, eran auténticas, verdaderas y las propias de aquellos tres santísimos cuerpos, nunca suficientemente venerados y glorificados, Roma ha hablado y la causa está felizmente terminada. Bendito sea el Señor Dios de Israel que una vez más se ha dignado visitar á esta plebe de su predileccion! ¡Bendito sea el glosiosísimo é invicto Apóstol Santiago, quenos visitó en vida, derramando sobre nuestro horizonte la clarísima luz del Evangelio que jamás sufrió eclipse en él; nos visitó en muerte enriqueciéndonos con el inapreciable tesoro de su Sacratísimo Cuerpo milagrosamente trasportado por sus fieles discípulos en fragil barquilla desde Jerusalem á Iria-Flavia; nos tornó á visitar revelándonos por medio de estrellas misteriosas, el lugar de su glorioso Sepulcro, y hoy nos vuelve á visitar acreditándonos la conservacion de sus sacratísimos huesos y los de dos de sus más amados dis-

cípulos, mediante la infalible declaracion de autenticidad que en estos momentos de alegría nos inunda! ¡Es ya un hecho innegable...! Subsisten entre nosotros los benditísimos cuerpos de tres grandes santos: Santiago Zebedeo, y sus dos discípulos S. Atanasio y S. Teodoro. Y pues la importancia del gran documento lo reclama, ved aquí su texto auténtico en latin y castellano, antes de proseguir escribiendo esta nuestra Carta Pastoral. (V. paj. 187).

II.

Mas, para perpétua memoria, y para que la historia de los acontecimientos que han precedido, acompañado y seguido á esta definitiva Declaracion, aparezca unida y no fraccionada; ya que la principiamos en otra Pastoral de 5 de Febrero de 1879, la continuamos en la de 21 de Julio del propio año y la terminamos hoy, preciso é indispensable es reproducir primero aquellas y completarlas con lo que vamos á añadir.

III.

« En las primeras de las citadas escribíamos: « *Et erit sepulchrum ejus gloriosum.* » Y su sepúlcro será glorioso. Isaias, c. 11, v. 10.

Amados Hermanos é Hijos en el Señor:

« La divina Providencia, que conoce la debilidad y flaqueza de nuestra condicion, para sostenerla y

alentarla en el sufrimiento de las adversidades de la vida, suele alternarlas con gozos y consuelos, sin los cuales muy frecuentemente llegaríamos á desfallecer. En los tiempos en que vivimos nos ha tocado sobrellevar una buena dosis de aquellas, y por eso nuestro buen Padre celestial, que tiene siempre fija en nosotros su paternal mirada, cuida de darnos aliento y de suavizar nuestras amarguras, proporcionándonos de vez en cuando poderosos motivos de verdadera consolacion. Uno de ellos es el acontecimiento, cuya primera parte creemos deber anunciaros sin tardanza, reservando para mas adelante haceros conocer el resultado final de las exploraciones que continúan sin interrupcion.

« Aunque es tan conocida la escasez de medios con que cuentan en la actualidad los Prelados y Cabildos, toda vez que los disponibles apenas bastan para cubrir las atenciones ordinarias del personal y material de las Catedrales; sin embargo de acuerdo con nuestro Excmo. Cuerpo Capitular, nos propusimos emprender la costosa obra de limpieza y general decoracion de esta nuestra Santa Metropolitana y Apostólica Iglesia confiando que la mano del Señor y la religiosidad del pueblo vendrian después en nuestra ayuda. Simultáneamente resolvimos hacer un reconocimiento subterráneo en el presbiterio y tras el altar mayor, con el fin de ver si podíamos hallar algun resi-

duo siquiera de los cimientos del primitivo sepúlcro en que fué colocado el cuerpo del Santo Apóstol por los varones apostólicos, que lo acompañaron desde Jerusalem, de los que despues ocuparon los cuerpos de éstos al lado de su Maestro, y algunas reliquias más del cuerpo de Aquel, amen de los huesos que siempre se han venerado y veneran en el sepúlcro, de construccion posterior á aquella época, colocadò bajo la mesa del altar mayor: todo con el fin de avivar más y más en los fieles la devocion á su Padre en la fé é invicto defensor en las batallas, y de realzar el esplendor del culto que constantemente se le ha tributado y tributa en este Lugar de su eleccion y santificacion.

« Por la misericordia de Dios, los trabajos de limpieza y decoracion han marchado y siguen prósperamente, causando no poca alegría y edificacion en los fieles la reaparicion de las bellezas arquitectónicas de este templo monumental. En cuanto á la exploracion fracasaron dos tentativas de apertura de galerías subterráneas por haber tropezado con grande murallones, que eran sólidas ramificaciones de los indestructibles fundamentos de esta obra colosal, los cuales era indispensable respetar. Tampoco dió resultado la tercera á la profundidad de mas de tres metros bajo la superficie del primer plano del presbiterio; porque continuada la galería hasta cerca del ábside, no se descubrió mas que roca no muy resistente, sin encontrar

ninguna cavidad. Felizmente al abrir un pozo en el centro del plano superior del mismo presbiterio, á metro y medio de profundidad, sin aparecer más que escombros en la excavacion, se llegó á la superficie de la indicada roca, y al extraer los escombros que llenaban el espacio comprendido entre ella y el pavimento superior, se encontraron, mezclados con ellos, varios huesecitos, piecitas desprendidas de algun antiguo bordon del Santo Apóstol con muchas piedrecitas cúbicas de mosaico deshecho, fragmentos de mármol blanco y otros de jaspe como de sepúlcro destrozado, y en fin, un cuadrilátero rectangular de mas de unos tres metros de ancho y cuatro de largo, formado por muros de granito sólidamente levantados y perfectamente conservados, de construcción al parecer romana y de una vara de elevacion. La cabeza de este cuadrilátero se halla bajo la mesa del altar mayor, y sobre él el sepúlcro á que ántes nos referíamos, en el que siempre hemos venerado algunos huesos del Santo Apóstol. En la parte opuesta se halla una seccion transversal, formada por un muro ligero de piedras, ladrillos de gran tamaño y antiquisima estructura, enlazados con barro de color rojo, y, en su parte superior, ligeramente revocados con cal. El hueco cerrado entre esta pared y los muros de sillería que lo circundan todo, se ha hallado subdividido en tres cavidades por ligeros tabiques de la misma forma.

« Este descubrimiento Nos impresionó muy vivamente, así como á la respetable Comision del Excmo. Cabildo, que Nos auxilia en la direccion de los trabajos; porque, comparando lo que veíamos con lo que nos refieren la historia y la tradicion acerca del primitivo sepúlcro del Santo Apóstol y los de sus discípulos adyacentes, racionalmente podíamos sospechar que estos muros fueron los cimientos de aquella bóveda y arcos, que cubrian el del glorioso Patron, que los huecos de la parte inferior habrían contenido los cuerpos de los discípulos y que, en las varias renovaciones que ha sufrido la fabrica de este gran templo, con el fin de despejar el presbiterio, ú otros laudables, se habria acordado dejar parte de los huesos del Santo en el sepúlcro de infra-altar, y colocar los restantes en el magnífico y muy decorado local que se conserva detrás del mayor. Guiados por estas conjeturas, abrimos otro pozo en el centro de este local y el altar de la testera, y *¡agradabilísima sorpresa!* al llegar á la superficie de la continuacion de la roca ya mentada, á la profundidad de algo más de un metro, enfrente del expresado altar, se descubrió una losa rectangular vertical, que casi llenaba exactamente el hueco que quedaba entre las extremidades de otras cuatro, á saber: una horizontal inferior, dos laterales perpendiculares y otra horizontal superior, que parecian ser las extremidades de las que formaban un sepúlcro. Entonces,

en medio de la mayor ansiedad, profundo respecto y religiosa veneracion de los circunstantes, el operario ejecutor de los trabajos extrajo respetuosamente un fragmento de losa que cerraba el horizontal y estrecho intersticio que dejaban la primera losa perpendicular y la superior horizontal. Al extraerla comenzó á clamar el operario: ¡no veo! ¡no veo!, de modo que fué menester sacarlo del pozo y darle algunos confortantes para que volviera en sí, lo que se consiguió al cabo de media hora, pero quedando visiblemente postrado de fuerzas. Entonces los señores Canónigos presentes, con gran veneracion, acercaron una luz á la abertura, y, al descubrir varios huesos humanos y aun fragmentos de cráneo en el fondo del sepulcro, grandementes consolados presintiendo el hallazgo del tesoro escondido, colocaron de nuevo el fragmento en su lugar, mandaron cubrirlo con cal hidráulica, cerraron el pozo con una gran plancha metálica, la sellaron por sus cuatro lados, y Nos dieron parte de todo para acordar lo conveniente.

« Indecible fué nuestra alegría al oír lo que oíamos, aunque fundamente lo esperábamos; pero, deseando no llamar la atencion antes de hora, esperamos la más oportuna para bajar al templo y ver con nuestros propios ojos que era exactamente cierto lo que se nos habia referido. Con este motivo, reunida la Comision al día siguiente en nues-

tra cámara, creimos oportuno levantar acta muy formal de todo lo hecho y descubierto hasta la fecha, y proseguir despues los trabajos de exploracion. Consiguientemente fueron invitadas las Autoridades de esta capital, que, con todo el cuerpo Capitular y Beneficiados de la misma Santa Iglesia y un número considerable de caballeros que se agregaron, recorrieron las escavaciones, admiraron y veneraron los monumentos y huesos descubiertos, y se retiraron viva y gratamente impresionados por lo que acababan de ver; quedando encargados de levantar el acta los tres notarios al efecto convocados y presentes.

« Nos faltan palabras con que expresar el general entusiasmo que ha despertado en la ciudad y fuera de ella un acontecimiento, que, como todo lo que atañe al Santo Apóstol, tan vivamente ha herido las fibras más delicadas de los religiosos y piadosos compostelanos. Ellos asedian dia y noche á los operarios, de modo que frecuentemente se ven precisados éstos á interrumpir sus trabajos. A pesar de todo, es nuestro ánimo el continuarlos hasta ver el fin, para someterlo todo á un riguroso exámen facultativo y crítico, y si este dá un resultado cual esperamos, emprender de seguida otros más costosos de decoracion de estos santísimos lugares y objetos, que en su caso indudablemente atraerán las miradas y la veneracion de los naturales como de los peregrinos. »

IV.

« En la segunda Pastoral continuábamos: « Todo esto os decíamos, amados hermanos é hijos en el Señor, en la expresada fecha. Nos es muy grato comunicaros lo adelantado hasta el día en la ejecución de la grandiosa y muy interesante empresa que hemos acometido, á fin de que, bien enterados de todo, participéis de nuestra alegría y consuelo y nos ayudéis á dar gracias á Dios por los inapreciables beneficios que nos concede, y á la vez contribuyáis con vuestro óbolo para la continuacion y feliz terminacion de tan santa obra.

« Descubierto el sepúlcro que contenía los venerables huesos de que os hablamos en la última parte de nuestra citada Pastoral, con el fin de ver sí se encontraban otros objetos, bien venerandos, bien conducentes á demostrar la autenticidad de los huesos depositados en el mencionado sepúlcro, se acordó proseguir las obras de exploracion. Al efecto se extrajo de los alrededores del sepúlcro la gran cantidad de escombros que hasta entónces habia rellenado el espacio comprendido entre el pavimento de todo el tras-sagrario y la roca firme sobre la que descansaba aquel; no dando esta operacion otro resultado que el descubrimiento de un pequeño fresco en el muro de circunvalacion, muy cerca del sepúlcro, y alusivo á el.

« Terminado este trabajo, se emprendió otro semejante con igual propósito en el presbiterio. En su centro teníamos ya descubierto el local de que os hablamos en la anterior, circunvalado por cuatro robustos muros de sillería, y cruzado en su interior por los frágiles que determinaron el sitio, al parecer, ocupado por el primitivo sepúlcro del Santo Apóstol, y bien definidos los otros dos pequeños que se supone haber guardado los huesos de sus dos amados discípulos. Restaba, pues, extraer la tierra y escombros que rellenaban el subpavimento del mismo presbiterio, al rededor de este cuadrilátero rectangular central, entre los indicados muros de sillería, y el arranque de los firmísimos que constituyen el basamento de todo el contorno del presbiterio. Así se hizo, y, habiendo aparecido un hueco de circunvalación en torno del Santo Sepúlcro, que convenía no volver á obstruir, ha sido cubierto en sus tres lados con bóveda de granito que permite recorrer devotamente el perímetro del santo sarcófago, al paso que sustenta el pavimento del presbiterio, que la cubre. Del propio modo, pero con más rica ornamentación, se ha cubierto la parte anterior del gran paralelógramo sepulcral, que contiene los dos indicados pequeños sepúlcros y el pasillo intermediario, que permite la entrada al lugar del sepúlcro apostólico, por una puerta arqueada abierta en el centro del muro opuesto al altar mayor, la que comunica con la galería de aquel lado.

« En este estado se encuentran las obras de ornamentacion, que han de continuar hasta la terminacion de la devota y monumental cripta, colocada en el mismo lugar en que los varones apostólicos pusieron el glorioso cuerpo del Apóstol invicto, y de otras obras de importancia, que reclama igualmente la decoracion de la capilla absidal, en cuyo centro se han hallado ahora los sagrados huesos, que el pueblo compostelano visita y venera con devocion tan ardiente.

« Entre tanto era menester instruir un voluminoso proceso canónico para demostrar la autenticidad de estos mismos santos huesos, mediante un rigidísimo juicio contradictorio, en que se tomasen en consideracion cuantas razones y argumentos en pró y en contra pudiese presentar la más escrupulosa y rigurosa crítica. Y nos referimos á la autenticidad de los huesos, porque de la del sepúlcro tambien descubierto y su contenido no cabe lugar á duda. Al efecto, nombramos oportunamente una respetabilísima Comision facultativa compuesta del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, catedrático de farmacia Dr. D. Antonio Casares, y de otros dos señores doctores y catedráticos de medicina y cirugia de la misma, D. Francisco Freire y D. Timoteo Sanchez Freire; á quienes suplicamos que aplicasen su seguro é ilustrado criterio al reconocimiento, clasificacion y calificacion de tan venerandas reliquias, Estos se-

ñores han empleado mucho tiempo y estudio en el desempeño de su delicado cometido, viniendo á consignar unánimes estos resultados: 1.º, que los santos huesos pertenecen á tres distintos esqueletos no completos; 2.º, que son tan antiguos, que no es imprudencia atribuirles la edad correspondiente á la época del martirio del Santo Apóstol; 3.º, que no se descubre en ellos señal alguna apreciable por la ciencia, que haga improbable ó temeraria la creencia de que pertenecen á los esqueletos del Santo Apóstol y de sus dos discípulos, enterrados, segun la historia, junto al de su mismo glorioso maestro. Como desde luego se comprende, esta declaracion explícita, producto de una observacion y estudio de varios meses y garantida por tres autoridades científicas tan competentes, tan respetables y respetadas, realizadas por una honradez y moralidad de todos reconocida que aseguran el acierto de su juicio y la lealtad en su emision, es un dato preciosísimo que conduce en gran manera á la consecucion del suspirado fin, cual es, el reconocimiento de la autenticidad de estas venerandas reliquias.

« Ello no obstante, mientras se ha llevado á efecto este riguroso exámen facultativo, hemos encargado tambien á una Comision de Sres. Capitulares de esta nuestra Santa Iglesia Metropolitana y Apostólica, tan dignos de recomendacion por su reconocido saber y aplicacion á los estu-

diosos históricos, como por su virtud, que examinase cuantos antecedentes se conservan en el archivo de esta Apostólica Basílica; cuantos consignan los historiadores del país, de España y aún del extranjero; cuantos se registran en las varias Bulas pontificias y otros despachos de la Santa Sede, que, en el trascurso de los tiempos ha venido realzando á esta Iglesia insigne con sus preciosísimas declaraciones, indulgencias, gracias y privilegios; los que suministra la tradición constante y digna de fe, y últimamente cuanto pueda contribuir á esclarecer y completar la historia verídica de estos tesoros descubiertos, su autenticidad y su venerabilidad. Todavía más: con esquisita diligencia se ha buscado el concurso de personas ilustradas, especialmente en historia y sus auxiliares, figurando entre ellas los tan respetables y conocidos anticuarios don Aureliano Fernandez Guerra y el P. Fidel Fita, jesuita, los cuales se han prestado á venir desde la Côte tan luego como su salud y ocupaciones lo permitan. Asi vamos allegando robustas y grandes moles para levantar un colosal monumento á la memoria del primer mártir del Apostolado, doctor de la fé en España y su defensor invicto en las guerras contra los infieles.

« Este encumbrado monumento es el gran proceso que se está instruyendo, preparatorio del final decreto canónico acerca de la autenticidad

de los huesos, en este mismo año descubiertos: en cuyo proceso figurarán todos estas piezas apreciables, la defensa de los letrados correspondientes las contradicciones de los impugnadores y las respuestas de aquellos con las comprobaciones necesarias. Asi, marchando por camino firme y seguro, llegaremos á la meta deseada, descubriremos la luz de la verdad y rendiremos nuestros cultos entusiastas á lo que sea digno de los honores religiosos: que la Iglesia asi procede siempre en todas las declaraciones análogas, teniendo por norma la verdad ya conocida para llegar ciertamente al descubrimiento de la desconocida. Cierto es que la venerabilidad de la gran Basilica compostelana descansa sobre bases sólidas é indestructibles, que no habian de faltarla aún sin el providencial descubrimiento que nos ocupa; pero tambien es incuestionable, que, comprobadas las verdades que revela, subirá de punto aquella y se inflamará más y más la proverbial devocion del pueblo compostelano y la de España entera. Abiertas las vias férreas en proyecto, se reproducirán las antiguas renombradas peregrinaciones. Todo esto contribuirá á despertar más y mas la fé de propios y extraños, y á que continúe realizándose en este lugar santo la profecia de Isaias: *Et erit sepulchrum ejus gloriosum. Y su sepulcro será glorioso.*

« Para confeccionar este luminoso proceso, hemos nombrado Juez instructor al Ilmo. Sr. Dr. D.

José Maria Canosa, Dean de Santa Iglesia, antes Auditor de la Rota en Madrid, y Secretario á un Sr. Capitular, catedrático de este nuestro Seminario compostelano: los cuales trabajan sine levantar mano en el fiel desempeño de su cometido, que indudablement llevarán á feliz terminacion.

« Como desde luego comprenderéis, amadísimos hermanos, tan costosas obras exigen de nosotros grandes sacrificios, y por lo mismo es indispensable que todos nos impongamos el deber de contribuir mensualmente con algun donativo, por pequeño que sea, hasta acabar su completa realizacion. En cuanto á Nos toca, ya hemos cooperado con treinta mil reales de nuestro bolsillo particular, y con otros veinte mil, de alguna administracion que nos corresponde. La Santa Iglesia Metropolitana ha entregado tambien veinte mil, y algunos particulares las cantidades que figuran en la suscripcion encabezada con los donativos que acabamos de expresar, segun se verá al pié de esta nuestra Carta, y despues, en el BOLETIN diocesano, que continuará la série de los donativos. Si se quiere hacerlos secretamente, puede advertirse ó expresarse este deseo al tiempo de presentarlos en nuestra Secretaría de Cámara, donde se halla abierta la suscripcion, ó depositarlos en unas arquillas que hay en la Catedral, junto á las basas de las estátuas de Santa Salomé y su esposo

el Zebedeo, colocadas al pié de las pilastras contiguas á los púlpitos ó en la reja central del trasagrario. »

V.

« Hasta aquí llegábamos en la segunda de nuestras mentadas Pastorales, porque en aquella fecha nada más creíamos conducente añadir. Ahora, completando ya con especialísima exactitud el proceso y obtenida de la Cátedra de la Verdad la sentencia definitiva, deber nuestro es reseñar aunque á la ligera el contenido de aquel para satisfacer vuestra natural y justa curiosidad, á la vez que consignar hechos que han de servir en gran manera para aclarar la interesantísima historia de las insignes y generalmente veneradas Reliquias del glorioso Patron de las Españas, su Padre en la fe y su invicto defensor en las batallas.

« No pudiendo el susodicho Sr. Dean y Secretario continuar desempeñando los cargos que les habíamos confiado para la instruccion del Proceso, confiamos este cometido á nuestro respetable, ilustrado y recto Tribunal diocesano; el cual con incansable celo lo ha llevado á término felicisimamente en el periodo de tiempo trascurrido desde 16 de Junio de 1879 hasta 12 de Marzo de 1883.

« Figuran en él las declaraciones de todos los operarios que intervinieron en las excavaciones y

presenciaron el hallazgo, y las luminosísimas y muy eruditas críticas de los Sres. Canónigos Licenciado D. Antonio Lopez Ferreiro y Doctoral Licdo. D. José Labín, que, como miembros de la Comision capitular, merecedores de toda nuestra confianza, intervinieron con otros constantemente en todas cuantas operaciones se han practicado, logrando extender un prolijo, detallado, crítico, luminoso y completo relato de todo cuanto se habia ejecutado en las excavaciones, reconocimientos y análisis desde el principio hasta el fin.

« Tambien figura en aquel el juicio crítico de la Comision científica de los tres indicados catedráticos de esta Universidad literaria contestando al interrogatorio que se les dirigió.

« Igualmente figuran en él los de los muy ilustrados D. Aureliano Fernandez Guerra y P. Fita, de la Compañia de Jesús, miembros eminentes de la Real Academia de la Historia en Madrid; los cuales expresamente se tomaron la molestia de corresponder á nuestra invitacion y del Excmo Cabildo, trasladándose á esta capital en que permanecieron muchos días, registrando los archivos de este palacio y Catedral, visitando los numerosos y preciosos monumentos que esta ciudad encierra, y reuniendo todos los datos indispensables para juzgar con plenisimo conocimiento de causa.

« Son parte muy notable del mismo un razonado informe de los Excmos. Sres. Obispos de Oviedo,

Orense y Tuy, Dr. D. Benito Sanz y Fores, Dr. D. Cesáreo Rodrigo y Dr. D. Juan Maria Valero, con una docta y muy fundada ampliacion del primero.

« No faltan en el Proceso los preciosos escritos de defensa y contradiccion del Fiscal Ecco. y otros varios letrados que han discurrido profunda y detenidamente sobre todos los puntos controvertibles y conducentes á la plenísima ilustracion de la materia. De modo que nada quedaba que desear á la susceptibilidad más exquisita para convencerse de que no se habia omitido diligencia alguna canónica, filosófica ó crítica para llevar la perfeccion á una obra tan colosal y de tanta trascendencia. Visto esto por Nos, despues de invocar con fervor y confianza la asistencia del divino Espiritu, en 12 de Marzo de 1883, suscribimos el siguiente auto definitivo: (Véase pág. 149).

VI.

« Dictado este canónico decreto, lo mandamos á Roma con toda seguridad por medio de un respetable sacerdote que lo puso en manos del Emmo. Sr. Cardenal Bartolini, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, y se quedó en aquella á las órdenes de la Sagrada Congregacion, á fin de que nada faltase para el progreso y feliz terminacion de tan grave causa. Tanto la

la Sagrada Asamblea, como Su Santidad, á quien directamente escribimos recomendándosela con toda la eficacia de que somos capaces, la miraron desde un principio con el mayor interés, hasta el extremo de excitar y estimular, si los procedimientos consumían más tiempo del necesario.

« Mientras en Roma se tramitaba todo con rigorosísima escrupulosidad, permitió Dios que no faltasen en Santiago algunos, aunque pocos, espíritus inquietos, amigos de contradecirlo todo, aun lo más claro y evidente, que multiplicaban sus recursos á aquella sapientísima, justificada y respetable Asamblea, y aun al mismo Soberano Pontífice, presentando dificultades, sutilezas, argucias y toda clase de obstáculos para ver si podían oscurecer la verdad é impedir su pronto y cabal triunfo. Y tal y tanta llegó á ser su insistencia, que, no pudiendo conciliar bien Su Santidad la solidez y firme estructura del Proceso con tan pertináz contradicción, ordenó *motu proprio* que viniese á Compostela el Excmo Sr. D. Agustín Caprara, Promotor general de la Fé en Roma, acompañado de un Notario de la Curia, al efecto de que por sí mismo y personalmente inspeccionase los huesos hallados, los lugares en que lo habían sido, todas las escavaciones, objetos encontrados, obras hechas y por hacer, documentos y cuantos datos tenían relación con el Proceso; lo qual ejecutó con una in-

teligencia, sagacidad y perspicacia admirables. También examinó bajo juramento, uno á uno, á todos los personajes y operarios que figuran en la Causa y aun á los contradictores que habian firmado sus quejas á Roma, pues muchas de estas eran anónimas, consignándolo todo el Notario autorizante en la ampliacion de la gran Causa.

« Reunidos los copiosos y seguros datos que se fueron allegando, tornó á Roma el alto e ilustre Comisionado, redactó su estensa y luminosa informacion y la presentó á Su Santidad por medio del Emo Sr. Cardenal Bartolini, digno Prefecto de la mencionada Congregacion. Ya todo en manos de Su Santidad, su solicitud Apostólica ordenó que se reuniese otra vez la Sagrada Congregacion, agregándola más Emos. Cardenales, discutiese y deliberase. Habiéndolo hecho, por unanimidad confirmaron nuestro precitado decreto. En su vista Su Beatitud ratificó el juicio de la Sagrada Congregacion y mandó que se ejecutase el definitivo y solemne decreto de autenticidad que al principio hemos copiado.

« ¡ Bendito sea mil y mil veces el Señor Dios de bondad y misericordia, que tan grande la tuvo desde un principio para su predilecta España! ¡ Constantemente alabado sea el glorioso Apóstolo Santiago que una vez más ha querido aparecer entre nosotros rodeado de gloria y esplendor, para continuar siendo nuestra estrella, nuestro guía y nuestro protector!

VI.

« Empero, los beneficios últimamente dispensados por la divina Providencia á nuestra afortunada ciudad y region, y aun á la Iglesia católica entera, no se reducen al principal, que es el hallazgo del gran *Tesoro* y á sus inmediatamente adherentes, sino que se han multiplicado más y más. Las excavaciones, los estudios, las comprobaciones y demás actos practicados en averiguacion de la verdad primaria, han iluminado de tal manera algunos puntos algo oscuros de la historia de las Reliquias de nuestro excelso Patrono, que puede decirse que al presente es esta tangible en los objetos y monumentos descubiertos, y aunque es susceptible de mucha amplificacion, puede reducirse á unos cuantos rasgos como los que vamos á trazar, para consuelo y contentamiento universal.

« Santiago fué degollado por Herodes en Jerusalem antes de la Páscoa. Sus amantes discípulos, recogiendo el cadáver decapitado, lo colocaron en frágil barquilla traída providencialmente al puerto de Iria-Flavia, hoy Padron. Doña Lupa, señora principal y dueña de toda esta region, se convirtió á la fé por la predicacion del Maestro y los discípulos, y, poseyendo un *Fanum* ó templete conságrado á un ídolo de su devocion en

las espesuras del bosque que cubría el terreno hoy ocupado por nuestra ciudad de Compostela, antes Libredon, lo cedió á los discípulos, para que, abatido el ídolo, colocasen en su mismo altar el Cuerpo del ya Maestro comun. (Consevamos aún el ara y las columnitas que lo sustentaban). Así se explica que aquellos varones apostólicos, no obstante su pobreza, depositasen el Cuerpo de su amado Maestro, como dice la historia, en un pequeño templo cubierto con *arcos marmóreos*.

« Los dos discípulos Teodoro y Atanasio, que quedaron vigilándolo, al morir, fueron enterrados bajo el pavimento de mosaico, cuyos grandes fragmentos hemos hallado ahora, en los lóculos ó sepúlcros que subsisten y contemplamos con religiosa admiracion. Las persecuciones y el tiempo hicieron olvidar aquel lugar sagrado, ya cubierto de tierra y ramajes, hasta que las milagrosas estrellas lo revelaron en el siglo IX. El Obispo de Iria-Flavia, Teodomiro, trasladado á la nueva capital Compostelana, ó Campo de la Estrella, y el piadoso Rey D. Alonso el Casto, venido desde Asturias, conservando el antiguo templete, el pavimento, sus contornos y el altar del Apóstol, colocaron sobre este terreno y el adyacente la primera Catedral, que ocupaba lo que es hoy presbiterio de la Santa Iglesia Metropolitana y Capilla menor del Santo. Pasado como un siglo,

el Rey D. Alonso III agrandó esta Iglesia hasta la testera del coro actual, pero sin tocar lo que restaba del primitivo templete; y el gran Gelmirez, primer Arzobispo de esta diócesis, levantó en el siglo XI el monumental y grandioso templo que hoy admiran naturales y forasteros, pero respetando lo que antes siempre se había respetado, á saber: el altar y sepúlcro del Santo, el pavimento y contornos del primitivo templete y los lóculos de los antedichos discípulos, aunque oculto lo último bajo el pavimento del presbiterio.

« Semejante estado de cosas continuó hasta el siglo XVI. En éste, declarada la guerra entre Inglaterra, ya protestante, y España, siempre paladin del catolicismo, el pirata General Drake, hostilizando con su escuadra las costas septentrionales de nuestra nacion, atacó á la Coruña, profanando en todas partes los lugares sagrados, quemando y pisoteando las imágenes y reliquias de los santos. Entonces, consternada esta ciudad por haberse extendido la voz de que venían los enemigos sobre ella á destruir su Catedral y quemar el Sepulcro y Reliquias de Santiago, el Señor San Clemente, su dignísimo Obispo en aquella sazón, de noche y acompañado de muy poca personas de su íntima confianza, juntó los huesos de los tres santos Santiago, San Teodoro y San Atanasio, los envolvió en muy rica tela que halló á la mano y los enterró entre piedras y bajo piedras,

algunas de las cuales son trozos de mármol sin duda aún del templete primitivo, en el mismo ábside del gran templo, en el centro de la capilla menor de Santiago, cubriéndolo todo de tierra y escombros, encargando el más riguroso silencio á los pocos iniciados, y haciendo correr varias versiones para desorientar. Y tan cumplidamente se consiguió el objeto, que desde entonces el Cuerpo de Santiago, antes siempre conservado bajo el altar mayor, desapareció sin saber nada cierto acerca de su paradero. En estos últimos años, la divina Providencia, que todo lo dispone con admirable fuerza armonizada con la suavidad, Nos inspiró su busca por medio de las excavaciones ya descritas, coronando superabundantemente nuestros pobres esfuerzos con la aparición del inapreciable *Tesoro escondido*.

« Este es, amadísimos hermanos é hijos en el Señor, otro de los grandísimos resultados de nuestros constantes trabajos. Estos son preciosísimos datos seguros que ilustrarán copiosamente esta importantísima página de la historia particular de España y aún de la universal. Estos serán de hoy más una mordaza que cerrará para siempre los lábios de nuestros émulos, que han tenido valor de disputarnos las verdades de la predicación y sepultura de Santiago en España y la verdad y autenticidad de sus sacratísimos huesos, conservados á través de los siglos en su milagroso y glorioso Sepulcro.

VII.

« Entonemos, pues, cánticos de gratitud y reconocimiento al cielo por sus bondades, porque ha cumplido entre nosotros lo que el Dios de Israel prometió á Salomon en el gran dia de la consagracion de su templo: « *Elegi y santifiqué este lugar á fin de que permanezcan en él para siempre mis ojos y mi corazon.* » Y pues somos sus hijos predilectos, portémonos como tales, acreditándonos dignos de tal filiacion. Nuestra modestia y santidad, como decia el Apóstol San Pablo á los Filipenses, sea notoria á todos los hombres; justifiquémonos y justifiquemos con nuestro ejemplo, conforme á nuestra dignidad y vocacion, á fin de que el grande Apóstol no nos desconozca ante el tribunal divino, y por su intercesion logremos conseguir nuestro bienestar eterno.

« Entre tanto, como prenda del entrañable amor que os profesamos, y augurio de celestes bendiciones, *os damos la nuestra muy cumplida: En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.*

« Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Santiago á 13 de agosto de 1884.

Miguel Card. Payá Arzob. de Compostela.

Por mandado de Su Eñã Revñã el Cardenal Arzobispo mi Señor:

Licdo. D. Dionisio Lopez, Dignidad de Tes. Secr.

Indecible es el júbilo que la autorizada palabra del Cardenal Arzobispo causó entre los fieles de Compostela y de toda España; las más sinceras demostraciones de amor y gratitud se cruzaron por todas partes, y toda la prensa, hasta la que poco há combatía, no tuvo mas que una voz para encomiar al Cardenal, su celo y sus felices resultados.

Pasados estos primeros momentos de grata agitación, llenó el esclarecido Purpurado el no menos grato deber de informar al Santo Padre sobre tan consolante y conmovedor suceso, y lo efectuó elevando en 27 de Agosto esta veneranda carta:

« *Beatísimo Padre:*

« Desde que Vuestra Benignidad y sabiduría
« se dignó confirmar el Decreto por mí pronun-
« ciado en favor de la autenticidad de las Reliquias
« del gloriosísimo Santo Santiago el Mayor y de

Beatissime Pater

Ex quo benignitas et sapientia Vestra dignata fuit confirmare Decretum a me datum pro authenticitate Reliquiarum gloriosissimi Sancti Iacobi Maioris et eius discipulorum Sancti Athanasii et Sancti Theodori, nuper sub pavimento absidis huius Apostolicae et Metropolitanae Basilicae inventarum, nihil antiquius habui, ut mei muneris erat, quam Sanctitatem Vestram illico certiorum facere de omnibus consequentiis et effectibus talis irrefragabilis declarationis in hac civitate, in tota dioe-

« sus discípulos San Atanasio y San Teodoro, poco
« há descubiertas debajo del pavimento del ábside
« de esta Apostólica y Metropolitana Basilica, nada
« he tenido mas impreso en mi alma, segun era de-
« ber de mi cargo, que el dar á conocer á Vuestra
« Santidad sin dilacion, todas las consecuencias y
« efectos por mi diligentemente observados de tal ir-
« refragable declaracion, en esta ciudad, en toda la
« diócesis, en la España toda. Por esta causa, y pues
« que de los resultados inmediatos ya tuve cuidado de
« informar á Vuestra Santidad, deber mio es ahora
« ampliarlos y añadir los que después han seguido.

« Y primeramente, todas las cosas, desde el
« principio hasta hoi, fueron faustas y felices. Ce-
« saron de todo punto las contradicciones; todos
« humillaron su cabeza, tanto que hasta los pe-
« riódicos del pais, no por cierto de ortodoxa
« doctrina, antes tan frecuentemente batalladores,
« no solo callaron, sino que aplaudieron, alabaron,

cesi et in universa Hispania a me diligenter observatis.
Hac de causa, quoniam de immediatis iam Sanctitati Ve-
strae rationem reddere curavi, meum est in praesentia-
rum, et illam amplificare, et quae postea subsequuta sunt
adiicere.

Et quidem, ab initio usque nunc omnia fausta et fe-
licia acciderunt. Cessarunt penitus contradictiones, humi-
liaverunt omnes capita sua, ita ut etiam ephemerides
regionales non omnino orthodoxae doctrinae, antea frequen-
ter oppugnantes, non tantum siluerunt, sed etiam plause-
runt, laudaverunt et laetantes concinuerunt. Iubilum et

« y alegres mostráronse concordes. El júbilo y la
« alegría son universales en toda España y también
« en la vecina Francia, de donde, de bien antiguo,
« tantos peregrinos vinieron y tantos hoy se prepa-
« ran á visitar el glorioso sepulcro del Santo San-
« tiago. Confieso, Beatísimo Padre, que mi corazón
« está relleno de gozo admirando la docilidad, la su-
« mision, el respeto hácia Vuestra Suprema Auto-
« ridad, de todas las clases de la sociedad, evidente
« y solemnemente mostrados con tal motivo. En
« verdad que el estandarte del Santo Santiago es
« símbolo de unidad y cohesión de este pueblo
« español, siempre y constantemente católico, y
« queda firme la esperanza de perfecta resurrección
« de esta gran familia del Santo Santiago, aun-
« que algo debilitada por las perversas novedades
« de este siglo ¡Alegrémonos, pues, en el Señor!

laetitia sunt universales in tota Hispania et etiam in proxima Gallia, unde antiquitus tot peregrini gloriosum sepulcrum Sancti Iacobi visitantes advenerunt et nunc parantur continuare. Fateor, Beatissime Pater, cor meum gaudio repletum esse admirando docilitatem, submissionem et respectum erga supremam Auctoritatem Vestram omnium societatis ordinum in hac occasione evidenter et solemniter publicatas. Re vera vexillum Sancti Iacobi symbolum est unitatis et cohaesionis huius populi hispani semper constanterque catholici. Adhuc restat spes firma perfectae resurrectionis huius magnae familiae Sancti Iacobi aliquantisper et ex parte perversis novitatibus huius saeculi tepefactae. Gaudeamus igitur in Domino!

« Es afan de todos que el citado gran acon-
« tecimiento sea celebrado con pompa y solemnidad
« extraordinarias, pero como nada había ántes
« preparado y poco há que habían terminado las
« múltiples solemnidades con que, con culto con-
« tinuo y durante quince días, se celebra la fiesta
« anual de nuestro Apóstol; y como todos los años,
« por esta estacion, parten necesariamente muchos
« enfermos ó aquejados de mal para buscar au-
« silio en los baños marítimos ó termáles; pru-
« dentísimo creí prorrogar las grandes fiestas al
« año proximo venturo y no hacer por ahora que
« el trasladar solemnissimamente las Reliquias desde
« la Capilla de este palacio, en que fueron próvi-
« damente colocadas por el Rñno Promotor de la
« Fè, aquí por Vuestra Santidad enviado, al nuevo
« altar de la cripta subterránea construida en esta

In omnium desiderio est supradictum magnum even-
tum extraordinaria pompa et solemnitate celebrare, ast
quoniam nihil antea erat paratum, proxime finitae erant
multiplices solemnitates quibus festum annuale nostri Apo-
stoli celebratum fuerat continuo cultu per quindecim dies,
et quotannis in hac anni tempestate quamplurimi aegri et
male habentes ad aquas maritimas et thermales necessario
emigrant; prudentissimum fore duxi maiora festa ad proxi-
mum supervenientem annum prorogare, nihilque amplius
pro nunc efficere quam solemnissime transferre sanctissi-
mas Reliquias e sacello huius palatii in quo a Rñno Fidei
Promotore provvidentissime a Sanctitate Vestra huc misso,
collocatae fuerant, ad novum altare subterraneae Cryptae

« Metropolitana, segun lo prescrito y las instrucciones del mismo.

« Así se llevó á cabo, Beatísimo Padre, en la « I dominica del mes de Agosto, con grande y « extraordinario concurso de pueblo, que con lágrimas y sollozos daba gracias á Dios de tan « singular beneficio.

« Y ahora, y por todo el año siguiente, no « levantaremos mano en la obra, para que cuanto « haya de ser preparado, se prepare hasta el próximo Julio.

« Después de esto, en la presente ocasion, « nada mas me resta que reiterada y reiteradamente, confirmar el sentimiento de fidelidad, de « amor, de obediencia y de íntima adhesion á « Vuestra Santidad, poco há presentado en el aniversario de la fiesta del santo Patriarca Joaquin,

in hac Metropolitana constructae, iuxta ipsius praescriptum et instrucciones.

Ita factam est, Sanctissime Pater, in dominica I mensis augusti, maximo et extraordinario populi concursu, qui cum lacrymis et fletibus de adeo singulari beneficio Deo gratias agebat.

Et nunc et per totum sequentem annum manus nostras ab opere non levabimus ut quaecumque paranda sunt usque ad proximum iulium opportune parentur.

Post haec in praesenti occasione nihil amplius mihi restat quam iterum atque iterum confirmare fidelitatis, amoris, obediendiae et intimae adhaesionis sensus erga Sanctita-

« que confiadamente espero recibiría benigno la
« Santidad Vuestra.

« Compostela, dia 29 de Agosto, año 1884. »

« Beatísimo Padre :

« A los Piés de Vuestra Santidad humildemente
« postrado :

« Miguel Card. Payá, Arzobispo Compostelano. »

El Sumo Pontífice, en coronacion de cuanto
habia dispuesto, y *de lo intimo de su pecho*, segun
la frase usada en los Actos solemnes Decretorios,
dió á luz la tan erudita, como elegantísima Bula
del 1 noviembre, dia consagrado á Todos los San-
tos, y en la cual, siguiendo las normas de sus Pre-
decesores, participa Leon XIII á todo el Epis-
copado del orbe católico, y por su conducto, á todos
los fieles, el felicísimo descubrimiento del cuerpo de
Santiago Apóstol y de sus dos discípulos S. Ata-
nasio y S. Teodoro, para que la grei de Cristo
con los Pastores tomen parte en la comun ale-

tem Vestram, nuper Beatitudini Vestrae in anniversario fe-
stivitatis Sancti Patriarchae Ioachim oblatos; quos confiden-
ter spero Sanctitatem Vestram benignam accepturam fore.

Compostellae die 29 augusti ann. 1884.

Bñe Pater

Ad Sanctitatis Vestrae PP. H. P.

Michael Card. Payá Archiep. Compostellanus.

gría, invoquen la protección del Santísimo Apóstol y le dirijan fervientes votos para obtener del Dador Supremo de todos los bienes, la paz á la Iglesia, la salud á la enferma sociedad civil, el aniquilamiento de los errores, de la incredulidad y del cisma; y para hacer mas asidua y eficaz la súplica, abre el Santo Padre los tesoros de la Iglesia, concede á los que oren la Indulgencia Plenaria, y, á la España en particular, estiende, aun para el presente año, el privilegio del Jubileo Plenario, concedidole desde el 1179 por el Sumo Pontífice Alejandro III, siempre que la fiesta de Santiago cayera en día de Domingo. Insertamos este venerando Documento que ocupa un distinguido puesto entre los Actos del augusto Pontífice Máximo Leon XIII.

Letras apostólicas en que se confirma la sentencia dictada por el cardenal arzobispo de Compostela acerca de la identidad de los cuerpos del Apóstol Santiago el Mayor, y los de sus discípulos san Atanasio y san Teodoro.

LEON, OBISPO,

Siervo de los siervos de Dios para perpétua memoria

« Dios Omnipotente, admirable en sus Santos,
« ha querido en su providente sabiduría, que, mien-
« tras sus almas gozan en el cielo eterna ventura,
« sus cuerpos, confiados á la tierra, reciban por parte
« de los hombres singulares y religiosos honores.

« Así Dios manifiesta admirablemente en ellos
« su providencia y misericordia, porque, al permitir
« que realicen por sus cuerpos muchos prodigios

LEO EPISCOPUS

*Servus servorum Dei
ad perpetuam rei memoriam.*

Deus Omnipotens, qui mirabilis est in sanctis suis, providentissime voluit, ut, quum eorum animae caelo receptae gaudio perfundantur sempiterno, corpora condita terris singulari observantia colantur ab hominibus et religionis splendore honestentur. In his vero Dei providentia et misericordia luculenter apparet, qui cum multa sinat per ea divinitus accidere, simul et utilitati consulit nostrae, et gloriae, quam sancti sui consequuntur in terris.

« divinos, provee á nuestro bien y á la gloria de
« los Santos en la tierra. Y en efecto, siempre que
« visitamos las reliquias de los bienaventurados ha-
« bitantes del cielo, recordamos la maravillosa y es-
« plendente série de virtudes de que dieron ejemplo
« durante su vida, estimulándonos vivamente á imi-
« tarlas. Son los cuerpos de los Santos, en testi-
« monio de S. Juan Damasceno, otras tantas fuentes
« perennes en la Iglesia, de las que manan, como
« de salutíferos arroyos, los dones celestiales, los
« beneficios y aquellas gracias de que más necesi-
« tados estamos. Por lo cual no es de admirar que
« los cuerpos de muchos Santos que se hallaban
« como perdidos en las tinieblas del olvido, hayan
« sido devueltos á la luz precisamente en estos
« tiempos en que la Iglesia se vé agitada per en-
« crespadas olas y en que los cristianos necesitan

Haec enim caelitem beatissimorum pignora, quae nobiscum manent, quoties invisimus, toties admirabilem praeclarissimarum virtutum seriem, quibus illi in mortali vitae cursu in exemplum ceteris praeluxere, memoria repetimus, et ad eas imitandas vehementer adducimur. Sunt autem, teste Ioanne Damasceno, sanctorum corpora perennes in Ecclesia fontes, ex quibus tamquam rivuli salutare effunduntur in populos christianos dona caelestia, beneficia, et ea omnia quibus maxime indigemus. Quapropter non mirum est si providentis Dei consilio nonnulla sanctorum corpora, quae antea in oblivione posteritatis velut in tenebris delitescabant, his potissimum temporibus in lucem prodeant, quibus et Ecclesia maximis agitatur fluctibus, et egent christiani acriori ad

« recibir más vivos alientos para la virtud. Así, en
« el trascurso de este nuestro siglo, en que el po-
« der de las tinieblas hace encarnizada guerra al
« Señor y á su Cristo, se han descubierto feliz-
« mente, por permision divina, los sagrados restos
« de San Francisco de Asis, de Santa Clara la
« Virgen legisladora, de San Ambrosio, Pontífice
« y Doctor, de los mártires Gervasio y Protasio,
« y de los apóstoles Felipe y Santiago. Y á este
« número deben añadirse el del Apóstol Santiago
« el Mayor, y sus discípulos Atanasio y Teodoro,
« cuyos cuerpos se han vuelto á encontrar en la
« catedral de la ciudad Compostelana.

« Constante y universal trad'cion, que data de
« los tiempos apostólicos, confirmada por Letras
« públicas de Nuestros Predecesores, refiere que el
« cuerpo de Santiago, después que el Apóstol hubo

virtutem incitamento. Hoc nostro vertente saeculo cum a potestate tenebrarum teterrimum indictum fuerit bellum adversus Dominum et adversus Christum eius, auspicato quidem et divinitus inventi sunt sacri cineres sancti Francisci Assisiensis, sanctae Clarae Virginis Legiferae, sanctorum Ambrosii pontificis doctoris, Gervasii et Protasii martyrum, Philippi et Iacobi Apostolorum. Horum in numerum admiscendi sunt sanctus IACOBUS MAIOR apostolus et discipuli eius Athanasius et Theodorus, quorum corpora nuper in templo principe civitatis Compostellanae reperta sunt.

Ex constanti et pervulgato apud omnes sermone, iam inde ab Apostolorum aetate, memoriae proditum est, publicisque Decessorum Nostrorum litteris confirmatum, san-

« sufrido el martirio por orden del Rei Herodes,
« fué clandestinamente arrebatado por sus dos dis-
« cipulos Atanasio y Teodoro. Los cuales, por el
« vivo temor de que las reliquias del santo Apóstol
« fueran destruidas en el caso de que los judíos se
« apoderaran de su cuerpo, embarcándole en un
« buque, le sacaron de Judea y alcanzaron tras feliz
« travesía las costas de España, y las bordearon
« hasta tocar en las orillas de Galicia, donde San-
« tiago, despues de la Ascension de Jesucristo á
« los cielos, segun tambien antigua y piadosa tra-
« dicion, estuvo desempeñando por permission divina
« el ministerio del apostolado. Llegaron á la ciudad
« española *Iria Flavia*, se fijaron en un predio, y
« abierta en la roca una cripta al modo de los ro-
« manos, depositaron en ella los restos inmortales
« del Apóstol que llevaban consigo, edificando sobre

cti Iacobi corpus, posquam ille ab rege Herode capitis damnatus martyrium fecerat, a duobus discipulis eius, Athanasio et Theodoro clam fuisse subductum. Hi cum valde metuerent reliquias sancti Apostoli nullas futuras, si iudaei corpore potirentur, eo in navim imposito solverunt ex Iudea, deinde sospite transmissione attingere Hispaniam, eamque circumvecti ad extremas Gallaeciae oras appulerunt, ubi, uti pia et antiqua traditio habet, post Christi in caelum ascensum sanctus Iacobus divino consilio apostolico munere functus erat. Ibi quum Hispaniensem civitatem quae Iria Flavia nominabatur, accessissent, in praediolo quodam manere decreverunt, mortalesque Apostoli exuvias, quas secum avexerant, in crypta saxo

« ella una capilla pequeña. Y cuando Atanasio y
« Teodoro hubieron terminado el curso de su exis-
« tencia pagando el tributo á la naturaleza, los
« cristianos de la comarca, movidos por la venera-
« cion que hácia ellos sentian y por el deseo de no
« separarlos, despues de su muerte, del cuerpo que
« santamente habian conservado durante su vida,
« depositaron á los dos en la misma tumba, á la de-
« recha el uno y á la izquierda el otro del Apóstol.

« Mas como poco después fueran los cristianos
« perseguidos y martirizados por donde quiera que
« se extendia la dominacion de los Emperadores
« Romanos, el hipógeo sagrado quedó oculto por
« algun tiempo, hasta que, restablecida la tranqui-
« lidad, difundióse la noticia de la traslacion del
« cuerpo de Santiago entre los españoles, que sen-
« tian por él singular veneracion, y las muchedum-

defossa intra loculum romano opere constructum condi-
derunt, parvumque super erexerunt sacellum. Sed exacto
vitae cursu cum Athanasius et Theodorus naturae conces-
sissent, christiani, qui ea loca incolebant, tum propter exi-
miam de duobus viris opinionem, tum ne hi a corpore
quod in vita sancte asservaverant post mortem seiunge-
rentur, ambos in eodem sepulcro composuerunt unum-
quemque ad Apostoli latus. Vexatis paullo post caesis-
que christianis, ubicumque terrarum romani imperatores
dominabantur, sacrum hypogeum delituit aliquandiu. Verum
ubi, tranquillitate parta, apud Hispanos homines, qui prae-
cipua sancti Jacobi religione tenebantur, de translato eius
corpore fama percrebuit, ad sepulturae locum concursus

« bres empezaron á visitar su tumba con un ardor
« y una piedad que acaso no desmerecerían de aque-
« llas que impelian á los fieles, en Roma y otros
« puntos, al sepulcro de los Principes de los Após-
« toles y á las tumbas de los santos mártires.

« Seguía en tanto el curso de los tiempos, y
« los bárbaros primero y árabes después, bajo el
« el imperio de Muza, invadieron la España y aso-
« laron principalmente, con frecuentes excursiones,
« las comarcas costeras, de modo que el sepulcro
« sagrado quedó sepultado bajo las ruinas de la
« capilla, permaneciendo oculto por largos años.

« Mas el tiempo no habia borrado de la memoria
« de los españoles el recuerdo de la santa reliquia.
« Una tradicion constante refiere que en los prin-
« cipios del siglo IX, reinando Alfonso llamado el
« Casto y siendo Teodomiro obispo de Iria Flavia,

fieri coepit, haud minori fortasse pietatis studio quam quo Romae et alibi sepulcra Principum Apostolorum, et Hieromartyrum coemeteria visebantur. Labentibus vero annis cum barbari primum, deinde arabes imperio ductuque Muzae invasissent in Hispaniam, et ea praesertim regiones, quae mare adiacent crebris incursionibus divexarent, sacer sepulchri locus, exciso et everso sacello, sub ruinarum mole in obscuritate latuit diuturna. Non tamen vetustate obliterated est apud Hispanos sacri pignoris memoria. Ineunte enim saeculo IX cum rex Alfonsus, qui dictus est Castus, Hispaniam obtineret, et Iriae Flaviae Ecclesiae datus esset Episcopus Theodmirus, super cryptam, quae sancti Iacobi et duorum discipulorum reliquias contegebat,

« apareció una brillantísima estrella que se muestra
« ba como enclavada en el cielo encima de la cripta
« que guardaba las reliquias de Santiago y sus dos
« discípulos, indicando por sus fulgurantes rayos
« aquel lugar en que los restos sagrados estaban
« sepultados. Jubiloso el Obispo Teodomiro por se-
« mejante augurio, ordenó que se dirijeran á Dios,
« autor de él, fervorosas oraciones; y haciendo des-
« pues remover y apartar las ruinas de la capilla,
« é insistiendo en sus pesquisas, logró llegar al sitio
« donde, como en un sepulcro de familia, yacian, en
« distintos nichos, los cuerpos de los tres santos. Y
« con el fin entonces de que aquel lugar santificado
« por la religion quedara humanamente mejor res-
« guardado, cercóle de una muralla, á la vez que
« circumdaba tambien el sagrado tesoro por sólidas
« edificaciones subterráneas.

constans fama est veluti refixam caelo stellam splendidis-
simam apparuisse, quae suo fulgore indicium faceret loci,
ubi sacri cineres conditi fuerant. Episcopus Theodomirus
tanto felix auspicio auctori Deo supplicationes indixit,
deinde submotis reiectisque veteris sacelli ruderibus, eo
investigando pervenit, ubi, tamquam in cognato sepulcro,
tria sanctorum corpora distinctis loculis iacebant. Tunc ut
locus ille religione sanctus humanis esset praesidiis mun-
nitiior, murum in circuitu eduxit, sacrumque thesaurum
firmis substructionibus circumsepsit. Quae res ut ad aures
regis Alfonsi pervenerunt ad sanctum Apostoli sepulcrum
venerabundus statim accessit, vetus sacellum in novam
formam a solo reficiendum curavit, iussitque, fundi illius

« Llegadas estas nuevas á oídos del Rei Al-
« fonso, apresuróse á ir á venerar el sagrado se-
« pulcro del Apóstol, mandó reedificar la antigua
« capilla con nueva forma, y dispuso que el suelo
« en una extension de tres millas, se destinara per-
« pétuamente á la conservacion del templo, en tanto
« que, como recuerdo de la aparicion de la estrella
« fulgurante, el lugar mas próximo á la cripta y á
« Iria Flavia, (hoi Padron) tomaba el nombre más
« adecuado y de auspicios mejores de Compostela.

« Numerosos milagros, además de aquel signo
« celeste, dieron brillo á la tumba del Apóstol, de
« forma que, no sólo de los pueblos vecinos, sino de
« los más apartados lugares, acudieron las muche-
« dumbres á orar cerca de los sagrados restos. Por
« lo cual el Rei Alfonso III, siguiendo el ejemplo de
« su predecesor, emprendió la edificacion de una igle-

possessionem, terminis ad tria millia prolatis, in templi
tuitionem perpetuo adtribui. Urbs interea crypta propin-
qua, quae hactenus Iria Flavia vocabatur, ex visu elucens
stellae potioribus auspiciis Compostellae sibi nomen impo-
suit. Sed ad illustrandum Apostoli sepulcrum, praeter
illud caeleste signum, non pauca divinitus facta sunt, ita
ut non modo ex finitimis civitatibus et oppidis, sed a
longinquis etiam locis ad sacros cineres supplicatum po-
puli venirent. Quare rex Alfonsus III decessoris sui
exemplum imitatus aedificationem amplioris templi ag-
gressus est, ita tamen ut antiquus locus intactus ma-
neret, et illud properata molitione absolutum regio sumptu
exornavit.

« sia más vasta, que sin embargo dejaba intacto el
« antiguo sepulcro, y después que rápidamente la
« hubo llevado á buen término, adornóla con todo
« el lujo de la realeza.

« A fines del siglo X las salvajes hordas de los
« árabes aumentaron más el luto de España, déstru-
« yeron numerosas ciudades, y despues de una hor-
« rible matanza en los habitantes, llevaron á todas
« partes el exterminio por el hierro y el fuego. El
« emir Almanzor, de infausta memoria, que sabia
« cuán grande era el culto en el sepulcro de Santiago,
« concibió el proyecto de concluir con él, figurán-
« dose que, si lo lograba, quedaria por tierra el
« fortísimo baluarte de España, aquel en que Es-
« paña tenia puestas todas sus esperanzas. Ordenó,
« por tanto, á los jefes de sus hordas que mar-
« cháran directamente sobre Compostela, que ata-

Exeunte saeculo X efferatae arabum copiae, rursus in Hispaniam irruptione facta, oppida complura diripuerunt, ac magna civium edita strage, omnia ferro et incendiis vastarunt. Nefandissimus Emir Almansor, quem sepulcri sancti Iacobi cultus non latuerat, ad direptionem et eversionem animum iam intenderat; quod si perficere potuisset, maximum Hispanorum praesidium, et in quo erat eorum spes omnis, sese expugnaturum arbitrabatur. Quapropter iis, quos praedonibus suis praefecerat, imperat Compostellam recta proficiscantur, urbem adorianur, templum et sacra omnia dedant igni delenda. At Deus exortum iam et dilapsum incendium ad presbyterii limen restinxit, et Almansorem eiusque copias foedis torminibus

« cãran la ciudad y entregãran á las llamas el templo
« y todo lo que pertenecía al culto; pero Dios con-
« tuvo el incendio devorador en los mismos umbra-
« les del presbiterio é hirió á Almanzor y á sus
« tropas con crueles calamidades, que los obligaron
« á alejarse de Compostela y después perecieron
« todos, incluso Almanzor, de impensada muerte.

« Quedaron, pues, al rededor del hipógeo las
« cenizas esparcidas, recuerdo de la ferocidad del
« enemigo, testimonio de la proteccion del cielo; y
« cuando España se vió libre de esos males, el
« Obispo de Compostela, Diego Pelaez, hizo surjir
« de tierra, sobre las mismas ruinas del antiguo
« templo, otro aún mayor, cuyo esplendor y majes-
« tad acrecentó el sucesor de Diego Pelaez, Diego
« Gelmirez, recibiendo el título y honores de Basí-
« lica. Pero el cuidado principal de aquel Prelado

percussit, quibus divexati Compostella discesserunt, et fere omnes cum Almansore subita morte perierunt. Extabant adhuc sparsi circa hypogeum cineres hostilis ferocitatis reliquiae, divini praesidii documentum. Quibus e malis ubi se emersit Hispania, Compostellae Episcopus Didacus Pelaez, in ipsis ruderibus veteris templi amplio-rem aedem ab inchoato excitavit, quae a posteriori Episcopo Didaco Gelmirez, splendidiore cultu et maiestate aucta Basilicae nomine et iure donata est. Huius Episcopi praecipua cura fuit sacras reliquias sibi traditas recognoscere, et educto in sublime pariete, loculum inaccessum reddere. Quae inter agenda ex sacris ossibus particulam quamdam dissociare non dubitavit, eamque sancto Attoni

« fué el de reconocer la autenticidad de las reliquias
« que le habian sido transmitidas y hacer inaccesi-
« ble el sepulcro, levantando un nuevo muro. En
« aquella ocasion el Obispo Gelmirez enviò una
« partícula de los restos sagrados, acompañada de
« una carta, á San Aton, Obispo de Pistoya; parti-
« cula arrancada de la cabeza, como se ha probado
« en una informacion reciente, que la titula *apó-*
« *phisis mastoidea*, y que aún lleva huellas de san-
« gre, porque fué herida por la espada, al se-
« pararse la cabeza del cuerpo. Y esa reliquia
« venerable, y que han hecho célebre los milagros
« obrados por ella, y el culto tradicional que le han
« consagrado los de Pistoya, es hoi todavia objeto
« de especialísima veneracion en aquella iglesia.

« Entre tanto, la fama del santuario español se
« habia difundido por dõ quiera, é innumerables mu-

Pistoriensi Episcopo adiectis litteris dono misit. Partem hanc ex hodierna peritorum inspectione compertum est demptam fuisse ex capite: ea enim est, quae apophisis mastoidea vocatur, sanguine adhuc respersa, utpote quae gladii ictu, quum caput cervicibus abscinderetur, percussa est. Hae reliquiae prodigiorum fama et avita civium religione sanctae singulari pietatis studio coluntur adhuc ab Ecclesia Pistoriensi. Interea hispaniensis sanctuarii fama longe lateque pervulgata, innumerabiles peregrinorum cohortes ex universis fere terrarum partibus illuc confluebant, et adeo crevit frequentia, ut ingentibus peregrinantium catervis ad sancta Palestinae loca et ad limina Apostolorum Petri et Pauli, merito compararentur. Ac proinde

« chedumbres de peregrinos acudian á él de todas
« las partes del mundo, siendo tal la afluencia que
« era comparada con justicia á la que atraian los
« Santos Lugares de Palestina y las tumbas de los
« Apóstoles Pedro y Pablo. Por lo cual los Ro-
« manos Pontífices Nuestros Predecesores reser-
« varon á la Santa Sede la dispensa del voto de
« peregrinacion á Compostela.

« Mas no habia aún trascurrido el siglo XVI
« cuando se suscitó una borrasca terrible y espan-
« tosa, que, si bien se dejó sentir por toda España,
« amenazó aún más gravemente la sagrada tumba
« del Apóstol. Declarada la guerra entre españoles
« é igleses, estos últimos, que habian abandonado la
« fé católica para abrazar la herejia, formaron el plan
« de saquear y destruir las iglesias católicas, pro-
« fanando y destruyendo cuanto pertenecia al culto.

Romani Pontifices Decessores Nostri dispensationem voti
de peragenda Compostellana peregrinatione suscepti, Apo-
stolicae Sedi reservarunt.

Saeculo XVI nondum exacto, cohorta est foeda et
atrox tempestas, qua per Hispaniam fere totam saeviente,
sacrum Apostoli sepulcrum in periculo fuit non tam com-
muni, quam proprio. Indicto enim bello Hispanos inter
et Britannos, hi, qui a catholica fide ad haeresim desciverant,
praedari et diruere catholicorum templa, et sacra
omnia violare et delere sibi constituerant. Quapropter in
Gallaecia, regione mari citima, exposito exercitu, sacras
aedes everterunt, caelitum beatorum imagines, reliquias et
quae omnia sanctiora habentur, haeretico furore combus-

« Desembarcaron un ejército en la provincia de
« Galicia, cercana al mar, derribaron las iglesias,
« entregaron á las llamas con el furor de la herejía,
« las imágenes de los santos, las reliquias y los
« objetos más venerandos, dirigiéndose en seguida
« sobre Compostela para concluir con la que lla-
« maban perniciosa superstición.

« Hallábase en aquella sazón al frente de la
« Iglesia de Compostela el piadoso Arzobispo Juan
« de San Clemente, quien consultó con los canónigos
« los medios de poner en seguro las reliquias de
« los Santos, encargándose él mismo de aquel cui-
« dado por lo que concernía á los restos de San-
« tiago. Mas como el enemigo se hallaba ya á las
« puertas de la ciudad, enterró *opere tumultuario* y
« secretamente los tres cuerpos, tomando, sin em-
« bargo, la precaución de construir la nueva tumba

serunt, deinde ad perniciosam, ut aiebant, superstitionem
extinguendam Compostellam versus castra moverunt. Prae-
erat id temporis Compostellanae Ecclesiae piissimus Archi-
episcopus Ioannes a sancto Clemente, qui collatis cum
Canonicis consiliis de sacris Sanctorum reliquiis tuto in loco
recondendis, hanc praecipuam de sancti Iacobi exuviis cu-
ram sibi suscepit. Sed cum iam hostes instarent, tumultua-
rio opere ab eo clanculum tria corpora condita sunt: cavit
tamen ut novus locus ex veteris illius, romano more
constructi, ruderibus constitueretur, ut aliquod superes-
set posteris earum identitatis testimonium. Postquam recessum
ab armis et belli pericula propulsata sunt, cives Compo-
stellani, et peregrini qui ea loca frequentes adiverant pro

« con los materiales de las antiguas, que se habian
« hecho conforme á la usanza romana, á fin de que
« quedaran á la posteridad algunos testimonios de
« la autenticidad de las reliquias.

« Depuestas las armas, terminados los peligros
« de la guerra, los habitantes de Compostela y los
« peregrinos que con frecuencia acudian á aquellos
« lugares, tuvieron la persuasion de que las santas
« reliquias se encontraban todavia en el mismo lugar
« en que primitivamente fueron depositadas, opinion
« acreditada desde aquella época; de suerte que en
« nuestros dias los fieles creian que las santas re-
« liquias se conservaban en el ábside de la capilla
« principal, y se acercaban á aquel punto para
« venerarlas, mientras el clero de la Basilica can-
« taba en él una antifona en las claustrales domi-
« nicales.

certo habebant, sacros cineres eodem esse adhuc in loco
ubi primitus composita requieverant. Posterius autem in ea
opinionem fuerunt qua maiores, ita tamen ut temporibus
nostris censerent christifideles in abside sancti sacelli ma-
ioris eadem sacra pignora servari, quapropter illuc ad ado-
randum propius accederent, et Basilicae Clerus quotidianae
supplicationi ibi cum antiphonae cantu finem poneret.

Cum vero Venerabilis Frater Noster S. R. E. Cardi-
nalis Paya y Rico hodiernus Archiepiscopus Compostel-
lanus aliquot abhinc annis restituendae Basilicae operam
aggressus esset, consilium cepit, quod iamdiu agitabat
animo, investigandi locum ubi sancti Iacobi, et discipu-
lorum eius Athanasii et Theodori reliquiae sitae essent.

« Tal era el estado de cosas, cuando Nuestro
« Venerable Hermano el Cardenal de la S. I. R. Payá
« y Rico, Arzobispo actual de Compostela, em-
« prendió algunos años há la restauracion de la ba-
« silica y decidió lo que desde tiempos atrás se había
« propuesto: buscar el punto en que se encontraban
« las reliquias de Santiago y de sus discípulos Ata-
« nasio y Teodoro. Para la cual importante empresa
« escojió á hombres constituidos en dignidad ecles-
« iástica y de consumada competencia, á quienes
« encargó la direccion de las obras. Mas el éxito no
« apagó en el acto la esperanza de todos, porque
« se exploraron todo el hipógeo y los subterráneos,
« que existen aún próximos al altar mayor, sin en-
« contrar nada; hasta que por fin en el punto en que
« el clero y el pueblo acostumbraban á orar con
« más fervor, es decir, en el centro del ábside, detrás

Quare ad opus tanti momenti viros peritissimos delegit in ecclesiastica dignitate constitutos, qui operarios dirigerent. Sed praeter opinionem omnium res ceciderunt. Explorato enim toto hypogeo et latebris quotquot extant adhuc circum altare maximum nihil repertum est. Demum quo maior cleri et populi ad orandum ferebatur devotio, in centro scilicet absidis post altare maius, et ante aliud altare interius effossum est pavementum, et cum opus ad duo cubita processisset, occurrit operariis arca, cuius in operculo crux insculpta videbatur. Arca erat lapidibus et lateribus confecta ex antiquiori crypta ac sepulcro excerptis. Remoto coram testibus operculo, ossa reperta sunt ad tria sceleta sexus virilis pertinentia. De iis omnibus Venerabilis Frater

« del altar mayor y delante de otro altar, los tra-
« bajadores levantaron las losas, y despues de ahon
« dar dos codos, descubrieron una tumba cuya cu-
« bierta estaba adornada con una cruz, notándose
« que la tumba se habia construido con piedras y
« ladrillos tomados de la cripta y de los antiguos
« sepulcros.

« Levantada entonces la cubierta en presencia
« de testigos, se encontraron tres esqueletos del
« sexo masculino. Nuestro Venerable Hermano el
« Cardenal Arzobispo de Compostela, siguiendo las
« prescripciones del Concilio de Trento, después de
« haber oido la opinion de hombres doctos y pia-
« dosos y de peritissimos arqueólogos, empezó la for-
« macion de un expediente para decidir si debia te-
« nerse por seguro que las reliquias que se habian
« hallado eran los cuerpos de Santiago el Mayor,

Cardinalis Archiepiscopus Compostellanus, secundum sacri Concilii Tridentini sanctiones, auditis doctorum piorumque virorum consiliis, et lectissimorum peritorum sententiis, processuales condidit tabulas, inquisitumque est, constaret ne in repertis reliquiis de identitate corporum sancti Iacobi Maioris Apostoli et duorum discipulorum eius Athanasii et Theodori? Haec omnia ad ecclesiasticae disciplinae praecepta perpendens, adhibitoque intelligenti iudicio, annuit et approbavit. Deinde idem Venerabilis Frater Archiepiscopus Compostellanus acta omnia et sententiam suam ad Nos misit, petiitque supplex, ut sententia eadem supremo Nostrae Apostolicae auctoritatis iudicio confirmaretur.

« y de sus discípulos Atanasio y Teodoro, resol-
« viendo afirmativamente la cuestion, después de
« haberlo examinado todo con grande sagacidad y
« segun las reglas de la disciplina eclesiástica. Por
« fin, el mismo Arzobispo Nos envió todos los do-
« cumentos del expediente y la sentencia que habia
« dictado, y Nos pidió con instancia que confirmá-
« ramos aquella sentencia con la suprema de Nues-
« tra autoridad Apostólica.

« Nós acogimos la súplica con benevolencia; y
« bien persuadidos de que la tumba venerable de
« Santiago el Mayor puede mui justamente ser co-
« locada en el número de los santuarios y puntos
« de peregrinacion más célebres del mundo entero;
« que ha sido enriquecida con tesoros y privilegios
« por Constituciones emanadas de Nuestros Prede-
« cesores Pascual II, Eugenio III, Anastasio IV y

Nos admotas Nobis preces benigne excipientes, cum probe noverimus venerabile sancti Iacobi Maioris sepulcrum inter celeberrima sanctuaria iure posse censerí, quae in toto orbe terrarum a christianis coluntur, sacrisque celebrantur peragrinationibus ad suscepta vota persolvenda: idemque a Decessoribus Nostris Paschali II, Callisto II, Eugenio III, Anastasio IV et Alexandro III datis constitutionibus fuisse privilegiis et honoribus ornatum et auctum, voluimus ut ad tantum negotium ea conferretur diligentia, quam semper Apostolica Sedes adhibere consuevit. Quamobrem ex Sacro Consilio sacris tuendis Ritibus praeposito, aliquot S. R. E. Cardinales destinavimus, nimirum Dominicum Bartolini Praefectum, Raphaellem Monaco La-

« Alejandro III, Nos hemos querido que asunto de
« tal magnitud se examinara con el cuidado que la
« Santa Sede pone en ocasiones análogas. Para lo
« cual Nos designamos á algunos Cardenales de la
« Santa Iglesia Romana pertenecientes á la Sagrada
« Congregacion de Ritos, á saber: Domingo Bar-
« tolini, Prefecto de la misma Congregacion; Rafael
« Mónaco de Lavaleta, Mieceslao Ledochowski, Luis
« Serafini, Lúcido Maria Parocchi, Angel Bianchi y
« Tomás Zigliara, uniéndoles algunos Prelados con-
« sultores de la misma Sagrada Congregacion, nues-
« tros queridos hijos Vicente Nussi, Pronotario Apos-
« tólico, Lorenzo Salvati, secretario, Agustin Ca-
« prara, Investigador de *honores celestes*, y Luis Lauri,
« Asesor, encargándoles el exámen del asunto.

« Esta comision, después de haberse reunido el
« 20 de mayo último en Nuestro Palacio del Vati-

valletta, Miecislaum Ledochowski, Aloisium Serafini, Lu-
cidum Mariam Parocchi, Angelum Bianchi et Thomam
Zigliara; nec non eiusdem S. Congregationis praesules
Officiales dilectos Filios Magistros Vincentium Nussi Pro-
tonotarium Apostolicum, Laurentium Salvati ab actis, Au-
gustinum Caprara Quaesitorem de honoribus caelestium,
una cum Aloisio Lauri Assessore; quibus idem negotium
examinandum commisimus. Conventu habito ad Vaticanas
Nostras Aedes die XX maii vertentis anni, omnibus ad
trutinam severa disquisitione vocatis, responsum datum est
« *dilata, et ad mentem.* » Mens vero fuit ut nonnullae ani-
madversiones gravioris momenti accuratius diiudicarentur.
Quae res ut expedite ad exitum perveniret, iussimus

« cano, sometiendo todos los hechos á severísimo
« exámen, respondió: *dilata y segun la mente*, con el
« intento de someter á discusion más detenida y ma-
« dura algunas consideraciones de gran importancia.

« Mas con objeto de obtener una solucion rápida,
« Nos ordenamos á nuestro querido hijo Agustin
« Caprara, Promotor de la Santa Fè, que pasase á
« Compostela, y examinando todo allí minuciosa-
« mente, hiciera las investigaciones necesarias y re-
« dactara su dictámen. Oyó á teólogos, prévio ju-
« ramento; esclareció algunas contradicciones que
« parecian encontrarse en sus testimonios; pidió la
« opinion de expertos arqueólogos, historiadores y
« anatomistas de Madrid y Compostela; registró los
« restos del antiguo sepulcro y los comparó con los
« materiales que forman el que contiene las reliquias;
« estudió tambien el punto situado bajo el ábside en

dilectum Filium Magistrum Augustinum Caprara Sanctae Fidei Promotorem Compostellam proficisci, ut ibi singula quaeque inspiceret, inquireret, referret. Ille testibus, quos prius iusiurandum adegerat, auditis; compositis nonnullis contradictionibus, quae in eorum relatione subesse videbantur; examinatis archeologiae, historiae et anathomiae peritis Matriti et Compostellae, qui de re sententiam ferrent; inspectis vetustioris loculi ruderibus et cum his, quibus arca reliquias continens constituitur, comparatis, nec non inspecto loco sub abside ubi hae inventae sunt; demum quum rursus percontatus esset peritos physicos de singulis sacrorum ossium partibus, Romam reversus accurata relatione demandato sibi munere perfunctus est.

« que las reliquias se encontraron, y por fin, después
« de haber consultado á médicos de experiencia res-
« pecto de todas las partes de las sagradas osamen-
« tas, volvió á Roma y completó la obra emprendida
« redactando un dictámen especificado y exactísimo.

« Así, desvanecidas las dudas que habían exis-
« tido, y para que apareciera la luz de la verdad más
« claramente, reunióse de nuevo la Comision en el
« Vaticano el 17 de Julio de este año para resolver
« la cuestion propuesta, á saber: La sentencia dic-
« tada por el Card. Arzobispo de Compostela sobre
« la identidad de las reliquias encontradas en el cen-
« tro del ábside de la capilla principal de su Basilica
« metropolitana, y que se han atribuido al Apóstol
« Santiago el Mayor y á sus discípulos Atanasio y
« Teodoro, ¿debe ser confirmada en el caso y para
« los efectos de que se trata? Y nuestros queridos

Quare iisdem collectis comitiis ad Vaticanum die XIX Iulii huius anni dubitationum discussa caligine et veritatis lumine clarius exorto ad propositum dubium « An sententia « lata a Cardinali Archiepiscopo Compostellano de identitate « reliquiarum, quae in centro absidis sacelli maximi Me- « tropolitanae eiusdem Basilicae repertae sunt et sancto Ia- « cobo Maiori Apostolo, eiusque discipulis Athanasio et « Theodoro tribuuntur, sit confirmanda in casu, et ad effe- « ctum de quo agitur? » Dilecti Filii Nostri Cardinales item- que Praesules Officiales considerantes omnia, quae proposita erant, ita vera et probata esse, ut refellere nequis posset, ideoque cognitionem rei certam adesse, quae secundum sacros canones et Summorum Pontificum Decessorum Nostro-

« Hijos los Cardenales y los demás miembros de la
« Comision, considerando que todos los hechos que
« se les habian presentado eran tan exactos y esta-
« ban tan bien demostrados que nadie podia poner-
« los en duda, y que por tanto, existia sobre este
« asunto la certidumbre plena que los sagrados Cá-
« nones y las Constituciones de los Soberanos Pont.,
« Nuestros Predecesores, exigen en asuntos de esta
« indole, formularon la siguiente respuesta: *Affir-*
« *mative, seu sententiam esse confirmandam.* (Afirmativa-
« tivamente ó que debe ser confirmada la sentencia).

« Cuando, pues, ese resultado fué puesto en
« Nuestro conocimiento por Nuestro querido Hijo
« el Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de la
« Sagrada Congregacion de Ritos, Nos sentimos
« grande alegría y dimos gracias de lo íntimo del
« corazon á Dios Todopoderoso y Suma Sabiduría,

rum Constitutiones in hisce negotiis desideranda est, ita rescripsere: « *Affirmative, seu sententiam esse confirmandam.* »

Quae cum Nobis a dilecto Filio Nostro Dominico Cardinali Bartolini, eiusdem sacrorum Rituum Congregationis Praefecto relata fuissent, non mediocri Nos laetitia affecti sumus, et toto ex animo Deo Optimo Maximo gratias egimus, cui placitum est ut Ecclesia sua, in tanta praesertim temporum iniquitate, novo hoc thesauro ditesceret. Propterea supra dictam peculiaris sacrorum Rituum Congregationis sententiam libenter in omnibus ratam habuimus et confirmavimus. Insuper mandavimus ut die XXV iulii sancto Iacobo Apostolo sacra Nostrum confirmationis decretum in Ecclesia Nationis Hispanicae sanctae Mariae de Monte Ser-

« por haberse dignado, en medio de la grande ini-
« quidad de los tiempos, enriquecer á su Iglesia con
« este nuevo tesoro. Por lo cual mui gustosos Nos
« hemos ratificado en todo y confirmado la sentencia
« pronunciada por la comision especial de la Sagrada
« Congregacion de Ritos. Además, Nos hemos or-
« denado que el 25 de Julio, fiesta del Apóstol San-
« tiago, Nuestro decreto confirmando la sentencia
« fuese publicado desde el púlpito después de la lec-
« tura del Evangelio, en la Iglesia de la Nacion
« Española en Roma, dedicada á Santiago y N.^a S.^a
« de Montserrat, en presencia de nuestro querido
« Hijo el Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de
« la Sagrada Congregacion de Ritos, y de nuestro
« queridos Hijos Lorenzo Salvati, secretario, Agustin
« Caprara, Investigador de *honore celestes* y de Luis
« Lauri, Asesor, y Juan Ponzi para la fé del acta.

rato in Urbe dicata, post Evangelii lectionem ex ambone publicaretur, praesentibus dilecto Filio Nostro Dominico Card. Bartolini Sacrorum Rituum Congregationis Praefecto, et dilectis Filiis Magistris Laurentio Salvati ab actis, Augustino Caprara Quaesitore de honoribus caelestium, una cum Aloisio Lauri Assessore et Ioanne Ponzi pro tabulario.

Nunc vero ea, quae per supradictum decretum constituta sunt solemniori Apostolicae auctoritatis documento, novoque Nostrae confirmationis actu communire volentes, Decessorum Nostrorum vestigia persecuti, nempe Benedicti XIII, Pii VII et Pii IX, qui de identitate corporum sanctorum Augustini Pontificis Doctoris, Francisci Assisiensis, Ambrosii Pontificis Doctoris, Gervasii et Protasii

« Y hoi, queriendo confirmar por un documento
« solemne de la Autoridad Apostólica con un nuevo
« acto de ratificación todo lo que quedó establecido
« por el precitado decreto, siguiendo el ejemplo de
« nuestros predecesores Benedicto XIII, Pio VII y
« Pio IX, que formularon juicio sobre la identidad
« de los cuerpos sagrados de San Agustín, Pontífice
« y Doctor, de San Francisco de Asís, de San Am-
« brobio, Pontífice y Doctor, y de los santos mártires
« Gervasio y Protasio: Nos también, desaparecidas
« todas las dudas y terminadas todas las
« controversias, aprobamos y confirmamos de ciencia
« cierta y por Nuestra propia iniciativa y en virtud
« de nuestra autoridad la sentencia de nuestro
« Ven. Hermano el Card. Arzob. de Compostela sobre
« la identidad de los sagrados cuerpos del Apóstol
« Santiago el Mayor y de sus santos discípulos

martyrum iudicium tulerunt; Nos quoque quibuscumque dubitationibus et controversiis diremptis, Venerabilis Fratris Nostris Cardinalis Archiepiscopi Compostellani sententiam de identitate sacrorum corporum Beati Iacobi Maioris Apostoli, et sanctorum discipulorum eius Athanasii et Theodori, ex certa scientia, atque etiam motu proprio, Apostolica auctoritate approbamus et confirmamus et in perpetuum firmam et validam fore decernimus. Praeterea volumus et iubemus, ne cui fas sit sacras Reliquias, quae iam in veteri conditorio repositae sunt et sigillo super obsignatae, vel earum particulas dissociare, demere vel adsportare sub poena excommunicationis latae sententiae, cuius absolutio- nem Nobis et Nostris Successoribus omnino reservamus.

« los Atanasio y Teodoro, y decretamos que esta
« sentencia tenga perpétuamente fuerza y valor.
« Además, Nos queremos y ordenamos que á nadie
« le sea permitido, bajo pena de excomunion *latae*
« *sententiae* y de la que Nos reservamos, del modo
« más firme, la absolucion, á Nos y á Nuestros suc-
« cesores, separar, quitar y trasladar las santas re-
« liquias que han vuelto á ser depositadas en el an-
« tigo receptáculo y que yácen bajo sello, así
« como tampoco ninguna de sus particulas. Y Nos
« intimamos y mandamos á todos nuestros venera-
« bles hermanos Patriarcas, Arzobispos y Obispos,
« como á los demás Prelados de la Iglesia, que pu-
« bliquen de un modo solemne y en la forma que
« juzguen preferible, las presentes Letras en sus
« provincias, diócesis y ciudades, á fin de que este
« fausto acontecimiento sea por donde quiera cono-

Quamobrem committimus et mandamus universis et
singulis Venerabilibus Fratribus Nostris Patriarchis, Ar-
chiepiscopis, Episcopis ceterisque Ecclesiarum Praelatis
praesentes litteras in sua unumquemque provincia, dioecesi
et civitate solemniter publicare, ea meliori ratione, quam
expedire censuerint; ut auspiciatissimus huiusmodi eventus
ubique innotescat, atque aucto pietatis studio illum chri-
stiani omnes celebrent, sacrasque peregrinationes ad sa-
crosanctum illud sepulcrum, quemadmodum maiores nostri
facere consueverunt, suscipiant. Et quo efficacius pro
Ecclesia Sancta Dei et pro universa christiana republica
sancti Iacobi Apostoli et eius discipulorum patrocinium
impetrare valeamus, omnibus et singulis christiani utrius-

« cido y por todos los fieles celebrado con redobla-
« da piedad, y para que de nuevo, y segun la
« costumbre de nuestros mayores, se emprendan
« peregrinaciones á aquel sepulcro sagrado.

« Y á fin tambien de que Nos podamos obtener
« mas eficazmente para la Santa Iglesia de Dios y
« para el mundo cristiano la proteccion del Apóstol
« Santiago y de sus discípulos, á todos los fieles de
« uno y otro sexo que en el dia fijado por los Ordina-
« rios de cada localidad, con sentimientos de verda-
« dero arrepentimiento, confiesen y comulguen, pi-
« diendo a Dios con fervor en las iglesias dedicadas
« á Santiago Apóstol, ó en defecto de éstas, en la
« iglesia que designare el Ordinario, implorando la
« intercesion de Santiago por las grandes necesida-
« des y exaltacion de la Iglesia, por la extirpacion
« de las herejias y de las sectas perversas, Nos con-

que sexus, qui vere poenitentes die per locorum Ordinarios seligenda confessi, et Sacro Christi Corpore refecti in templis ubilibet sancti Iacobi Apostoli Deo dicatis, et iis deficientibus in quolibet templo ab Ordinariis designando, pro instantibus gravissimis Ecclesiae necessitatibus eiusque exaltatione, pro haeresum improbarumque sectarum extirpatione sancti Iacobi suppetiis imploratis, pias apud Deum preces effuderint, plenariam omnium peccatorum indulgentiam ac remissionem, quae per modum suffragii etiam animabus piacularibus flammis detentis applicari possit, benigne in Domino tenore praesentium concedimus.

Et quoniam nobilissima Hispanica Natio mirifica S. Iacobi ope fidem catholicam integram inviolatamque servavit,

« cedemos misericordiosamente en el Señor, al tenor
« de las presentes, indulgencia plenaria y remision
« de todos sus pecados, con la facultad de aplicar
« la indulgencia ganada, por via de sufragio, á las
« almas detenidas en el Purgatorio.

« Y como la nobilísima nacion española, por la
« maravillosa asistencia de Santiago, ha conservado
« la integridad y la inviolabilidad de su fé catolica,
« á fin de que el Dios de misericordia se digne
« concederle la gracia de fortalecerse, en medio de
« este diluvio de errores, por la intercesion y me-
« diacion de su Patrono celestial, en la santidad de
« la religion de sus padres y en el fervor de su
« piedad, Nos concedemos que el ámplio privilegio
« que posee de Nuestro Predecesor Alejandro III, es
« decir, la facultad de ganar un jubileo plenario el
« año en que la fiesta de Santiago fijada el 25 de

ut Deus misericors ei gratiam impertire velit, propter quam
in tanta errorum colluvione, Patrono suo apud Deum medio
et sequestro ad sanctitatem religionis avitae et ad pietatis
studium firmet animum, amplissimum privilegium ab Ale-
xandro III Decessore Nostro ei concessum, lucrandi scilicet
plenarium Iubilaeum eo anno quo festum S. Iacobi XXV iulii
incidat in Dominicam diem, etiam pro venturo anno conce-
dimus cum ea ipsa die S. Iacobo sacra festa solemnia inven-
tionis et elevationis corporis eius agenda erunt, ea servata
methodo, et cum iisdem facultatibus in Constitutione ipsius
Summi Pont. data die XXV iulii anni MCLXXIX contentis.

Has quoque litteras et quaecumque in eis contenta
nullo unquam tempore de subreptionis vel obreptionis seu

« Julio, caiga en domingo, lo sea concedido tambien,
« para el año próximo, en el que en el día 25 de
« julio se han de celebrar las fiestas solemnes de la
« invencion y elevacion del cuerpo del Santo Após-
« tol, observando el mismo método y gozando de
« los mismos privilegios contenidos en la Constitu-
« cion del mismo Soberano Pontifice con fecha xxv
« de julio de MDLXXIX.

« Nos queremos que estas Letras y quanto en
« ellas se contiene, no pueda en tiempo alguno ser
« atacado ó tachado por vicio, sea de subrepcion,
« ó de obrepcion, sea de nulidad ó de invalidez, sea
« de intencion de nuestra parte, sino que siempre
« y perpétuamente tengan y conserven validez y efi-
« cacia, obteniendo pleno efecto y siendo conside-
« radas de ese modo por todos, de cualquier grado,
« órden, preeminencia y dignidad que sean. Nos pres

nullitatis aut invaliditatis vitio seu intentionis Nostrae, vel alio quovis defectu notari, impugnari, sed semper et in perpetuum validas et efficaces esse et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere; sicque ab omnibus cuiuscumque gradus, ordinis, praeeminentiae et dignitatis censeri volumus; mandantes, ut earumdem praesentium transumptis etiam impressis manu tamen alicuius publici Notarii subscriptis, et sigillo Personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quae ipsis praesentibus adhiberetur, si forent exhibitae vel ostensae.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam Nostrae approbationis, ratificationis, reservationis, concessionis, relaxationis, commissionis et voluntatis infringere, vel

« cribimos tambien que toda copia de las presentes,
« aún impresa, pero que esté autorizada por mano
« de notario público con sello de persona constituida
« en dignidad eclesiástica, tenga la misma autoridad
« que las presentes si fueren exhibidas ó presentadas.

« Que á nadie, por tanto, sea permitido resistir
« ò contradecir por un acto de audacia temeraria
« estas páginas revestidas de Nuestra aprobacion,
« ratificación, reserva, concesion y voluntad, y si al-
« guno osare hacerse culpable de semejante atenta-
« do, sepa que incurre en la indignacion de Dios y de
« los bienaventurados Pedro y Pablo sus Apóstoles.

« Dado en Roma, cerca de S. Pedro el año 1884
« de la Encarnacion del Señor, en las kalendas de
« Noviembre, el año séptimo de nuestro pontificado.

« C. Card. Sacconi, pro-Datario — F. Card. Chigi.
« Visto: — Por la curia, I. de los Vizcondes de Aquila.

« L. † P.

« J. Cugnonio. »

ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare
praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et beato-
rum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursum.

Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Incarna-
tionis Dominicae millesimo octingentesimo octuagesimo
quarto, Kal. novembris, Pontificatus Nostri anno septimo.

C. Card. Sacconi Pro-Datario — F. Card. Chisius

Visa: — De Curia I. De Aquila e Vicecomitibus

Loco ✠ Plumbi

Reg. in Secret Brevium

I. Cugnonius

Conocida que fué la importante Bula precedente, y dado ya el entusiasmo que habia producido la publicacion en Roma del Decreto sobre autenticidad de las sagradas Reliquia, y la Pastoral del Purpurado de Compostela anunciándolo; ninguna maravilla causará al lector el decirle que la Bula fué llevada en álas de todos los medios de publicacion hasta los últimos confines del mundo, y que no escasearon los mas favorables comentarios sobre su interesante contenido y generales felicitaciones al Pontífice, especialmente de Prelados españoles, de entre los cuales, la primera carta que llegó á las augustas manos de Leon XIII fué la del por tantos títulos celebrado el Cardenal Arzobispo de Valencia Eño y Rño Dr. D. Antolin Monescillo del Viso. De cuánto consuelo sería al atribulado ánimo del augusto prisionero del Vaticano esta série de espontáneas y universales demostraciones de adhesion á su Persona y de acatamiento á su Palabra, no hai para que describirlo, seguros de que el mentarlo sería contar á los lectores aquello mismo de que han sido iniciadores ó testigos. Y así la historia, á las páginas en honor del Cardenal Arzobispo de Compostela, descubridor feliz de lo por tantos siglos inutilmente apetecido y buscado; y en admiracion del Decreto y la Bula, testigos intachables de la prudente cautela, desapasionamiento y ciencia con que analiza y juzga todo asunto la S. Sede, ña-

dirá las no menos consoladoras del aplauso público, nacido de la fé que la late siempre en el corazón de España y en las inteligencias de los que saben que la verdadera ciencia recibe luz y guía de aquella misma Fé. No faltaron tampoco felicitaciones al Cardenal Prefecto que, amante mui especial de España, tomó como suyo el proceso de dilucidacion hasta verle pronta y consoladoramente terminado; ni al ilustre Promotor de la Fé que enviado á Compostela *pro veritate*, en poco días, pero trás largas tareas y fatigas, volvió á Roma con todo los documentos que hacian ya inútil su oficio de Fiscal y le convertian gozoso en defensor de la verdad; ni á los obispos de Orense y Tuy, sobre todo al de Oviedo (hoi arzobispo de Valladolid) por sus doctas informaciones y de sana crítica que tanto contribuyeron á esclarecer las dudas sobre el verdadero sitio de las sagradas Reliquias; ni á los tan católicos, como hombres de verdadera ciencia D. Aureliano Fernández Guerra y R. P. Fidel Fita que pusieron como el sello de verdad al descubrimiento con sus estudios histórico-arqueológicos; ni, por último, al que éstas líneas escribe, no por lo que hizo, que por su mal fué poco, sino por el algo que suponía la inmerecida confianza del Cardenal Prefecto y Promotor.

Cerrado felizmente y para siempre con la Bula Pontificia el largo período de proyectos, trabajos,

contradicciones, temores y esperanzas sobre las Reliquias del Apóstol y sus discípulos, era natural que el ilustre iniciador de todo quisiera celebrar debidamente un hecho de tan gran interés para la Iglesia Universal y tambien para los fastos españoles. Y pues que á última hora nos llegan sobre esto documentos que en su dia no desdeñará la Historia y que no han podido tener lugar en el oriĝinal italiano, creemos oportuna su publicacion, como complemento de cuanto vá referido.

IX.

Preparativos de fiestas extraordinarias en honor de Santiago.

No habiéndose podido celebrar con la debida pompa, y por las razones arriba indicadas, la aprobacion pontificia del descubrimiento de las Reliquias de Santiago y sus dos discípulos, inmediatamente después de la publicacion del Decreto y consiguiente Bula, el Eñno y Rño Señor Cardenal Payá, segun lo prometido en sus cartas, comenzó sin demora los trabajos oportunos para que puedan tener lugar en julio próximo fiestas extraordinarias que á más de poner el sello á la tan colosal obra (que principia por la limpieza y general decoracion de la santa Basilica y termina, Dios visiblemente auxiliando, con la adoracion pública de huesos santos, siglos había inutilmente

buscados,) dejáran á las generaciones futuras un testimonio perenne de lo que valen y pueden la constancia, el celo, el desprecio de los obstáculos, cuando un fin santo los genía; y tambien de lo que honra al siglo XIX, ya en su declive, el haber puesto al servicio de la iglesia, en honor de Santiago, la historia, la ciencia y la critica, obligadas á exclamar: SON LOS HUESOS DEL APOSTOL! No omitió nada por tanto Su Eminencia de lo que á un pastor vigilante, á un amoroso Padre, á un buen español correspondía, para que dichas fiestas tuvieran el doble carácter, de nacional, porque España posee tan inestimable Joya, y de universal, porque Santiago es patrimonio del mundo. Al efecto dirijió la siguiente bella circular « á todos los fieles católicos » que insertamos con gran gozo, porque refleja de un modo admirable el plan que preside á tan grandiosa manifestacion de obsequio en honor del santo Apóstol y de España que la inicia.

A todos los fieles católicos esparcidos sobre la haz de la tierra.

Nuestro SS. Padre el Papa León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, declaró en sus Letras Apostólicas, dadas en S. Pedro el dia 1 de No-

Omnibus Christi Fidelibus ubicumque terrarum commorantibus.

Litteris Apostolicis Romae datis apud S. Petrum Calendis Novembris anni millesimi octingentesimi octogesimi quarti a SSmo. Patre Nostro Papa Leone XIII, Ecclesiam

viembre de 1884, la autenticidad de las Reliquias del glorioso Patrón de las Españas Santiago el Mayor, descubiertas por la iniciativa y enérgica perseverancia del Eminentísimo Cardenal D. Miguel Payá y Rico, secundado por el Excmo. Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana. El áureo documento, que formará una de las páginas más brillantes de la historia compostelana y ocupará lugar mui señalado en la de España y en la de la Iglesia, excusa por nuestra parte todo encarecimiento acerca de la importancia inmensa de suceso tan feliz. La Iglesia está perseguida, el sucesor de S. Pedro gime cautivo, el poder de las tinieblas ha declarado guerra encarnizada á Dios y á su Cristo, y he aquí que providencialmente

Dei feliciter gubernante, Sacrae Reliquiae B. Iacobi Maioris, gloriosissimi Hispaniarum Patroni, paulo antea reperiae consilio et indefessa perseverantia Emmi. Cardinalis D. Michaelis Payá et Rico, ab Excmo. Capitulo Cathedrali diligenter adiuti, authenticae declaratae fuerunt. Hocce verè aureum documentum, quo Compostellana, Hispanica et etiam ipsamet Ecclesiastica Universalis Historia mirificè exornatur, ab extollenda tam felicitis eventus praestantia omnino nos eximit. Cum Ecclesia Dei persecutionem undique patitur, Petri Successor captivus ingemiscit, et a potestate tenebrarum adversus Deum et adversus Christum eius teterrimum indictum est bellum, ecce nunc Exuviae Venerandae gloriosissimi Patroni, qui nobis lumen fidei attulit, milleque lauros tot in praeliis donavit, quique suum vibrans invictissimum ensem apud *Clavio, Simancas,*

nos devuelve la tierra, que por largos siglos habíalos ocultado avara, los venerandos Restos del glorioso Patrono que nos evangelizó, que nos dió el triunfo en mil combates, que, blandiendo su espada victoriosa en Clavijo, y en Simancas, y en el Salado, y en Granada, ahuyentó á la morisma de nuestro suelo y libró á Europa del ignominioso yugo del Islám. El gran Pontífice recuerda al mundo católico la epopeya gloriosa de nuestra Reconquista y, dirigiéndose con el amor de Padre y la autoridad de Vicario de Jesucristo á los Obispos del orbe y por su medio á los fieles esparcidos por la haz de la tierra, quiere que en toda ella y en sus más apartados términos sepan cuantos se precian del nombre de cristianos, y llaman madre

El Salado et Granada, mauros e patria nostra fugavit, Europamque eo ipso ab Islamitarum ignominioso iugo liberavit, ecce nunc, dicimus, Exuviae patroni providentissime nobis redduntur a terra, quae eas avare per plura saecula occultaverat. Praeclarissimus Pontifex in catholicorum omnium memoriam trahens epicam historiam oppugnationis et expulsionis maurorum e solo hispanico (vulgò Reconquista Española), et utpote amantissimus Pater et Christi Vicarius alloquens Ecclesiae Episcopis, et per eos fidelibus ubicumque terrarum degentibus, in orbe toto et usque in ultimis eius finibus sciant, vult, omnes, qui christianorum nomine gloriantur, et Dei Ecclesiam agnoscunt matrem, et cum ea ipsius in angoribus affiguntur, in persecutionibus plorant, et in triumphis gaudent, hac in alma civitate Compostellana, auspiciem meliorum dierum, iterum

suya á la Iglesia de Dios, y se afligen con sus amarguras, y lloran con sus persecuciones, y se regocijan con sus triunfos que en esta dichosa ciudad de Compostela ha aparecido de nuevo la Estrella precursora de tiempos mejores; y propone á la generacion presente, para que le imite, el férvido entusiasmo de aquellas innumerables muchedumbres de peregrinos que, « en tanta afluencia como á los SS. Lugares de Palestina y á las Tumbas de los SS. Pedro y Pablo, acudian de todas las partes del mundo á la Basilica augusta, depositaria de las Reliquias del Santo Apóstol hijo del Zebedeo. » Y proclama que el Sepulcro venerable de Santiago el Mayor puede muy justamente ser colocado en el número de los santuarios y puntos

apparuisse Stellam: proponit simul imitandum peaesenti generationi piissimum, que aestuabant fervorem innumerabiles illae peregrinantium cohortes, quae ex universis ferè terrarum partibus ad Basilicam augustam, Sacrarum B. Iacobi, filii Zebedaei, Reliquiarum custodem, haud minori fortasse concursu ac pietatis studio, quam quo ad Palaestinae loca, et SS. App. Petri et Pauli limina confluebant: proclamat etiam venerabile Sepulcrum. B. Iacobi Maioris jure meritoque adnumerari inter totius mundi celeberrima Sanctuaria, et peregrinationis loca: declaransque denique gratiarum thesauris privilegiis auctum illud fuisse a pluribus Praedecessorum suorum, et exprimens magnam, qua afficitur laetitiam; toto ex animo D. C. M. Summaeque Sapientiae gratias agit, « cui placitum est, ut Ecclesia sua, in tanta praesertim temporum iniquitate, novo hoc

de peregrinación más célebres del mundo entero; y declara há sido enriquecido con tesoros y privilegios por muchos de sus predecesores; y expresa su « grande alegría, y da gracias de lo íntimo de su corazón á Dios Todopoderoso y Suma Sabiduría por haberse dignado en medio de la iniquidad de los tiempos enriquecer á su Iglesia con este nuevo tesoro. » Aún no contento el Padre Santo, concede que el presente año sea en Compostela de Jubileo plenísimo, para perpetuar la memoria del venturoso hallazgo, y lo participa así á todos los Obispos del orbe católico, y quiere que éstos á su vez lo anuncien á los fieles y exciten su fervor y entusiasmo para que en la Basílica de Santiago resuenen de nuevo y de continuo

thesauro ditesceret. » Nondum sibi contentus SSmus. Pater concedere dignatur ad auspiciatissimi eventus perpetuam memoriam, ut hoc in anno lucrari possit Compostellae Iubilaeum plenissimum, quod notum faciens omnibus omnino Episcopis Orbis Catholici, eis mandat idipsum annuntiare fidelibus, horumque excitare fervorem ad pietatis studium, ut iterum atque iterum resonent in Basilica Beati Iacobi cantica peregrinorum, quae in caelum aevo feliciori evehebant vota et desideria Hispanorum et Lusitanorum, Italicorum et Britonum, Francorum et Belgarum, Alemannorum et Norvegorum, Polonorum et Moscovitarum, Graecorum et Cretensium, incolarum Ponti et Cappadociae, Armeniae et Persiae, Syriae, Palaestinae et Aegypti, Indorum et Siniensium, super ardentissimas Arabiae et Atlantisae intergelidas Caucasi et Andium plagas, iuxta oras Pacifici et

los cánticos de los peregrinos, que en otra edad más dichosa elevaban al cielo los votos y aspiraciones de españoles, portugueses, italianos y bretones, franceses y belgas, alemanes y noruegos, polacos y rusos, griegos y cretenses; de los habitantes del Ponto y la Capadocia, de Armenia y Persia, de Siria, Palestina y Egipto, de la India y China; de los que viven en las abrasadas regiones de la Arabia y del Atlas, entre las nieves del Cáucaso y los Andes, en la costas del Pacífico y en las orillas del Ganges, el Nilo y el Amazonas. Mucho espera León XIII de la devoción de los fieles y de la protección del Santo Apóstol, «al cual es deudora de la integridad é inviolabilidad de su fe la nobilísima nación española, y á cuya

ad ripas Gangis, Nili et Amazonas commorantium. SSmus. enim Pater Leo XIII valde rei Catholicae profuturam esse sperat fidelium devotionem erga B. Iacobum, cuius ope mirifica nobilissima Hispanica Natio; et Fidem Catholicam integram inviolatamque servavit, et in posterum, Deo favente, in sanctitate Religionis avitae et pietate studio magis animum ac magis firmabit.

Cuius enim cor, Vicarii D. N. I. C. audita voce, in placidissimam non erigitur spes, aperte videns in inventione Sacrarum Cinerum B. Iacobi signum auspicatissimum restaurationis tam religiosae quam socialis, sive in Europa sive in universo mundo? Nonne sub umbra et vexillis illius gloriosissimi Ducis vias Pyrenaeicas asseclis Alcorani occludit Hispania? Nonne obfuit eiusdem triumphans gladius, mauros sternens super *Navas Tolosae*, ne Almohadum

intercesión eficaz deberá también, esperémoslo de la Misericordia Infinita, la gracia de fortalecerse en la santidad de la religión de nuestros padres y en el fervor de su piedad. » Al oír la voz del Vicario de Jesucristo ¿quién no alentará en su pecho la consoladora esperanza de que el descubrimiento de las Reliquias de Santiago ha de ser el augurio feliz de una restauración religiosa y social en Europa y el mundo entero? ¿No fué España la que á la sombra de las banderas de tan glorioso Caudillo cerró el paso de los Pirineos á los sectarios del Corán? ¿No impidió su espada triunfante en las Navas de Tolosa que el Jefe de los Almohades talara con sus salvajes hordas los campos de la Provenza, y, salvando los Alpes, dejara

Rex Campos Gallorum (*Provenza*) suis efferatis vastaret copiis, at Alpes transiliens, in eremum verteret Italiae feracissimos agros, et, ut iuramento promisserat, equos suos in Lateranensi Baptisterio adaquare, lunatumque signum super ipsasmet Vaticanas turres nefarie infigere posset?

Inde ingens laetitia, qua SSmus. Pater accepit nuntium inventionis Reliquiarum B. Iacobi; inde, etiam, quod Christi Vicarius « quibuscumque dubitationibus et contrariis diremptis, Venerabilis Fratris Sui Card. Archiepiscopi Compostellani sententiam de identitate Sacrorum Corporum B. Iacobi Maioris Apostoli, et Sanctorum eius Discipulorum Athanasii et Theodori, ex certa scientia, atque etiam motu proprio, Apostolica auctoritate approbaverit et confirmaverit, et in perpetuum firmam et validam fore decreverit »; inde, denique, quod, thesauros Ecclesiae ape-

yermas las fértiles campiñas de Italia, y, como había jurado, abrevase sus corceles en el baptisterio de Letrán, y plantase el estandarte de la media luna en las torres del Vaticano? Por eso el Padre Santo supo con inmensa alegría de su alma el descubrimiento de las Reliquias de Santiago; por eso, « desaparecidas todas las dudas y terminadas todas las controversias, aprobó y confirmó de ciencia cierta, por propia iniciativa y en virtud de su Autoridad Apostólica, la sentencia del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago y de la Comisión de la Sagrada Congregación de Ritos sobre la identidad de los sagrados cuerpos del Apóstol Santiago el Mayor y de sus santos Discípulos Atanasio y Teodoro; » por eso abrió

riens ad tam felicem eventum commemorandum, non tantum rata habuerit, suaque munierit auctoritate gratiarum privilegia a plurimis ex Suis Praedecessoribus concessa pro fidelibus, qui vel ad Gallaeciam Sepulcri B. Iacobi invivendi causa peregrinationem suscipiant, vel aliquam offerant eleemosynam splendori Basilicae eiusque cultui applicandam, sed et concesserit, praeterea, libentissime, ut sit praesens annus Compostellae Iubilaei plenissimi, ea ratione, qua Iubilaei etiam plenissimi sunt ibidem omnes anni, in quibus festum S. Iacobi XXV Iulii incidit in Dominicam diem; insigne privilegium, quo usque nunc nec Roma gaudet, nec Ierusalem.

Ad Hispaniam in primis, et praesertim ad populum felicem, cui Gloriosae et Vener. Reliquiae a Deo traditae sunt custodiendae, praeclarissimi Pontificis vocem spectat audire.

los tesoros de la Iglesia para conmemorar el suceso feliz, y confirmó las gracias y privilegios concedidos por gran número de sus predecesores á los que lleven á cabo la peregrinacion á Santiago de Galicia y contribuyan al mayor esplendor de la augusta Basílica y de su culto; por eso, en fin, ha otorgado con la efusión de su alma que sea en Compostela de *Jubileo plenísimo*, excepcionalmente, el presente año, como lo son todos aquellos en que la festividad del Santo Apóstol ocurre en domingo: extraordinario privilegio que ni Roma ni Jerusalén disfrutan.

A España en primer término y singularmente al pueblo afortunado á quien Dios confió la guarda de las gloriosas y veneradas Reliquias toca oír la

Hinc Emmus. Praelatus noster, qui temporum iniuriis non obstantibus, a suo Excmo, Capitulo Metropolitano adiutus, incomparabilis Basilicae restaurationem aggressus est, et cultus splendorem promovet, et vehementer desiderat ut antiquae renascantur peregrinationes, quarum frequentia fuit olim Compostella, sicut Ierusalem et Roma, civitas sancta, civitas *cosmopolita*, civitas vere catholica, ubi omnia loquebantur idiomata, omnium mundi incolarum exhibebantur vestes, morum patebat diversitas, nec extranei putabantur cuiuscumque faciei vel generis homines; hinc, dicimus, quod Emmus. Praelatus noster pompa insolita, ac tanto eventui haud impari magnificentia ventura B. Iacobi festa celebrare intendat; hinc est, quod velit, ut omnis populus, et gens, et tribus, et lingua facile hic inveniant sibi necessaria ad lustrandam animam et spiritum in cha-

voz del gran Pontífice. Comprendiéndolo así nuestro Emmo. Prelado, que, á pesar de la calamidad de los tiempos, ha emprendido con el concurso del Excmo. Cabildo Metropolitano la restauración de la incomparable Basílica, y fomenta el esplendor del culto, y arde en deseos de que revivan las antiguas peregrinaciones, que hacían de Compostela una ciudad santa, como Jerusalén y Roma, una ciudad cosmopolita como aquéllas y como aquéllas católica en toda la fuerza de la expresión, donde se oían todos los idiomas, y se ostentaban todos los trajes, y se estudiaban todas las costumbres, y no eran extrañas razas ni fisonomías; comprendiéndolo así, repetimos, nuestro Emmo. Prelado, quiere celebrar con inusitada pompa, con

ritate roborandum, qua incensi gloriam Dei ac Filii Tonitruum ante ubique terrarum postea praedicent; ut omnes, qui domus commoda familiaeque delicias pro tempore reliquerint animo sese provolvendi ad Veneranda Corpora Beati Iacobi et Eius Discipulorum decoro hic recipiantur hospitio eoque amore, quo diligere debent, qui, utpote empti pretio magno, Sanguine videlicet Agni Immaculati D. N. I. Christi, dulcissimo sese fratrum nomine invicem appellant; ut omnes denique catholici, tam nationales quam exteri, sive qui personaliter, sive qui tantum voluntate aut intentione, orationibus et ardenti charitatis affectu ad gloriosum Sepulcrum concurrunt, participes fieri possint gratiarum et indulgentiarum, quas Summi Pontifices, a Leone III usque ad Leonem XIII, concedere dignati sunt omnibus fidelibus, qui ad cultum divinum sustentandum in Basílica

magnificencia digna del fausto suceso las próximas fiestas del Santo Apóstol; quiere que todo pueblo, nación, tribu y lengua hallen aquí cuanto necesitan para purificar su alma y fortalecer su espíritu y proclamar en todas partes las glorias de Dios y del Hijo del Zebedeo; quiere que los que abandonen temporalmente las comodidades del hogar y las dulzuras de la familia, para ir á prostrarse ante el venerando cuerpo de Santiago y de sus santos Discípulos hallen aquí hospitalidad digna y la caridad con que se aman los que se llaman con el dulcísimo nombre de hermanos por haber sido rescatados con la sangre del Cordero Inmaculado, Jesucristo; quiere que todos los católicos, nacionales como extranjeros, los que vienen en

Compostellana, decore ac maiestate inaestimabili thesauro in eadem asservato apte congruentibus, eleemosynam elargiantur.

Ad huiusmodi tanti ponderis proposita, vere christiana et fecunda, executioni mandanda, Emmus. Praelatus noster Coetum designavit personarum, quae huic non minus paternali quam honorificae invitationi libenter obsequentes, mentem eius ac pia vota, omnibus veri nominis Hispanis abs dubio communia, recte interpretari existimant sequenti forma:

1.^{um} Ut omnes omnino fideles, tam nacionales quam exteri, testimonio amoris, devotionis ac pietatis, quod Eñus Card. Archiepiscopus ejusque Metropolitanum Capitulum tribuere studeant Apostolo Hispaniarum Patrono, ad perpetuam memoriam ipsiusmet Sacrarum Reliquiarum iden-

persona á la gloriosa Tumba, como los que sólo pueden estar presentes con la voluntad y el espíritu, con oración y encendidos afectos de caridad, participen de las gracias é indulgencias con que los Sumos Pontífices desde S. León III á León XIII han enriquecido á los que contribuyan á sostener el culto de la Basilica compostelana con el decoro y majestad dignos del inapreciable tesoro que guarda.

Para llevar á cabo un pensamiento tan grande, cristiano y fecundo Su Eminencia Reverendísima ha nombrado una Comisión, cuyos individuos, acudiendo solícitos al llamamiento paternal cuanto honroso de su venerable Prelado, oídas sus instrucciones y puestos en un todo de acuerdo con

titas confirmata fuit a SSmo. Patre nostro Papa Leone XIII (Q. S. D.) cooperari queant, universalis inauguratur collecta, in qua accipietur, ut minimum, vigesima pars monetae, quam vocant Hispani (*peseta*), Galli (*franc*), Itali (*lira*), etc.

2.^{um} Ea, qua par est reverentia, venerabiles Hispaniae Antistites, successores plurimos ex eis B. Jacobi aut Sanctorum Discipulorum Eius, Canonicos et Beneficiatos Ecclesiarum Cathedralium vel Collegialium, cunctosque denique Parochos enixe rogamus, ut coetus constituent piarum personarum, quae eleemosynas colligant, et nomina simul donantium adnotent.

3.^{um} Idipsum exoramus a Rectoribus Seminariorum Conciliarium, et a cujuscumque generis scholarum Praefectis.

4.^{um} Cum maxime optandum sit ut omnes fideles qualiscumque ordinis et conditionis suo concurrant obolo ad

él, creen interpretar fielmente sus piadosos deseos, que son, fuera de duda, de todos los buenos españoles, en la forma siguiente:

I. Con el fin de dar participación á todos los fieles, nacionales y extranjeros, en el homenaje de amor, devoción y piedad que el Emmo Sr. Cardenal Arzobispo y el Cabildo Metropolitano de Compostela desean rendir al Santo Apóstol Patrón de las Españas para perpetuar la memoria del descubrimiento de sus sagradas Reliquias y de la declaración de su autenticidad por N. SS. Padre el Papa Leon XIII (Q. D. G.), abrimos una suscripción cuyo tipo mínimo se fija en la insignificante cantidad de *cinco céntimos* de peseta.

tributum devotionis et gratitudinis B. Iacobo solvendum, impense divitibus commendatur, ut eleemosynam stabilitam erogare dignentur pro pauperibus, quibus illa, licet parva, forsitan onerosa foret.

5.^{um} Charitatem etiam invocamus fidelium opibus polentium, ut subscriptionis taxam persolvant pro christianis Catholicarum Missionum, quorum nomina, propriis uniuscuiusque idiomate et characteribus conscripta (ita enim etiam in hoc catholicum seu universale erit obsequium glorioso Apostolo tribuendum) demandabimus a praedictarum Missionum Superioribus, que suum indubitanter nobis praestabunt auxilium.

6.^{um} Plurimum lubet nobis sperare a catholicis in nostris Colonis Indiarum Orientalium ac Occidentalium degentibus, et ab omnibus omnino populis Americani Con-

II. Acudimos llenos de respeto á los venerables Prelados de España, sucesores muchos de Ellos del Apóstol ó de sus santos Discípulos, y recomendamos y suplicamos á los señores canónigos y beneficiados de las catedrales y colegiadas y á los señores curas párrocos la formación de comisiones de personas piadosas que se encarguen de recoger las limosnas y anotar los nombres de los donantes.

III. El mismo ruego hacemos á los rectores y directores de los seminarios conciliares, colegios de 1.^a y 2.^a enseñanza y escuelas.

IV. Siendo de desear que todos los fieles, de cualquier clase y condición, concurren con su óbolo á rendir un tributo de devoción y gratitud

tinentis, qui Beato Iacobo, sicut Hispani, debitores sunt Divinae Religionis in qua et nunc vivunt et beato appetunt quiescere fine.

7.^{um} *Expetimus item ab Optimatibus Hispaniae, Titulisque Castellae, necnon et ab omnibus Militaribus Ordinibus splendidum ac luculentissimum testimonium piae devotionis erga B. Iacobum, fervidique amoris pro traditionibus quibus gloriosiora innituntur suorum stemmatum insignia.*

8.^{um} *Invicti quoque milites nostri, qui semper habuerunt B. Iacobum ut praecipuum Ducem, sub cuius patrocinio gloriosissimos nacti sunt lauros, nemini indubitanter primum volent cedere locum in hac magnifica ac patria pietatis demonstratione.*

9.^{um} *Nec indifferentes fore in re de qua agitur nobis praesumere licet Regni Magistratus, seu qualemcumque*

al Santo Apóstol, se recomienda á aquellos á quienes esto sea posible satisfagan la limosna de cinco céntimos que, á pesar de su insignificancia, sería tal vez gravosa á las familias pobres de solemnidad.

V. Hacemos también un llamamiento á la caridad de los fieles dotados de bienes de fortuna para que cubran las suscripciones de los cristianos pertenecientes á las Misiones, cuyos nombres, en el propio idioma y escritura, porque el tributo rendido al glorioso Apóstol sea verdaderamente católico, universal, se pedirán á los centros de Misiones Extranjeras, que no nos han de negar su concurso.

VI. Mucho esperamos de los católicos de nuestras colonias de Filipinas y América y de to-

gerentes auctoritatem, Collegia, Academias, Societates scientias aut litteras colentes, eos, uno verbo, qui hispanorum nomine gloriantur, eidemque digne respondere velint.

10.^{um} Suppliciter, denique, exoramus Episcopos omnes Orbis Catholici, ut commendare dignentur dilectis suis subditis frequentes ad Compostellam peregrinationes, tamquam opus pietatis iuxta laudatam Summi Pontificis intentionem.

Eleemosynis enim omnium Emmus. Card. Archiepiscopus noster exequi poterit, Deo volente, pergratum propositum, quo nihil anticuius habuit, parare nempe hic advenis peregrinis quidquid eisdem necessarium fuerit, ut absque magnis laboribus aut curis vota sancta sua cum spirituali profectu facilius adimplere queant.